



**DOCUMENTO INICIAL
ESTRATÉGICO (DIE)**
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

FASE III
**DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN
Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO**



Código Seguro de Verificación	IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	1/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

EQUIPO

El presente documento de **DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)- EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA** para el PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de CONSTANTINA se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Constantina a **BURO4 ARQUITECTOS S.L.P.**, adjudicado mediante el concurso público celebrado para ello. (expediente P4103300B-2023/000179-PEA).

El equipo asignado para la elaboración del documento es el siguiente:

DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO

Ramón Cuevas Rebollo, Arquitecto urbanista
Jorge Ferral Sevilla, Arquitecto urbanista

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Isabel Jiménez López, Arquitecta urbanista
Javier López Ruiz, Arquitecto urbanista

DIRECCIÓN DE EQUIPO AMBIENTAL

Miguel Martín Pérez, Geógrafo especialista en MA, OT y GIS

JEFES DE EQUIPO

Jesus Diaz Gómez, Arquitecto, Infraestructuras
Ismael Ferral Sevilla, Arquitecto, Proyectos
Antonio Alonso Campaña, Arquitecto
Rosario Rodríguez Cazorla, Arquitecta
María Valdivieso Navarro, LADE Economía

EQUIPO TÉCNICO

Lidia Berdonces Machío, Arquitecta
Alicia Gómez del Castillo, Arquitecta
Carlos Diaz Rebollo, Arquitecto
Alicia Millán Tudela, Arquitecta
Alejandro Barbadillo Gálvez, Arquitecto
Luis Miguel Casal Mesa, Arquitecto
Urbano Jimenez Cuerrero, Arquitecto
Isabel González Lagos, Arquitecta
Pablo Rodríguez Zambraña, Arquitecto
Estefanía Simionato Brogгинi, Arquitecta
Carlos Sánchez Sanabria, Arquitecto
Verónica Rodríguez Vergara, Arquitecta
Olga Muñoz López, Arquitecta
Sara Berrocal Ríos, Arquitecta
Paloma Páez Grund, E. Arquitectura
María Gómez Fernández, Arquitecta
Juan José Castro Pérez, Arquitecto
Kaoutar Abdessadek, E. Arquitectura

EQUIPO MEDIOAMBIENTAL

Juan Motilla Guzmán, Geógrafo
Clara Ortega Rodríguez, Geógrafa O.T.
Juan A. Mora Toscano, E. Geografía e Historia

EQUIPO JURÍDICO

Lylhiam Maanan Lahsen, Abogada Urbanista
Rafael Márquez Berral, Abogado Urbanista
Rodrigo Caballero Veganzones, Asesor Jurídico

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Luis F. Valdivieso Luis, Administración
Teresa Marín González, Contabilidad

REFERENTES MUNICIPALES

POLÍTICOS

Rubén Rivera Sánchez
Alcalde

Sonia Ortega Sánchez
Primer Tte. alcalde, Personal, Servicios Sociales, Igualdad

Ana González Rodríguez
Segunda Tte. Participación ciudadana, Comunicaciones

Antonio David Torres Hidalgo
Tercer Tte. alcalde, Obras y Servicios, Parques y Jardines

Juan Pablo Ruiz Megía
Cuarto Tte. alcalde, Fomento y Empleo, Nuevas Tecnologías, Transparencia

Natalia Espinola Naranjo
Concejal, Juventud, Educación, Salud-Consumo

Matilde Rueda Jiménez
Concejal, Turismo, Comercio e Industria

Macarena Alvarez Caro
Secretaría General

María Del Monte Lozano Diz
Técnico Municipal, Urbanismo

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	3/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)

ÍNDICE

E.1. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN	5
E.2. EL ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN O PROGRAMA PROPUESTO Y SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES	6
E.3. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA	2
E.4. LOS POTENCIALES IMPACTOS	6
E.5. LA INCIDENCIA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO	12
E.6. LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR	28
E.7. LA INCIDENCIA PREVISIBLE SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES	30



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	4/118



E.1. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

En base a los principios establecidos en la normativa autonómica, los objetivos generales con carácter genérico para la redacción de un nuevo instrumento de ordenación general sobre el municipio de Constantina son los siguientes:

- 1. Adaptar la normativa urbanística municipal a la legislación actual.** Desde la entrada en vigor, en 1992, de la actual Delimitación de Suelo Urbano y su posterior Adaptación a la LOUA de 2021, han sido aprobadas distintas disposiciones legales y reglamentarias que afectan al régimen del suelo y planeamiento urbanístico, principalmente en el contexto regional con la nueva Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su reglamento.
- 2. Incidir en la mejora de la calidad de vida.** A través de las posibilidades que ofrece el planeamiento urbanístico como marco regulador de intensa incidencia en la transformación física y funcional de la ciudad.
- 3. Trabajar con el presente pensando en el futuro.** Planificar para los años venideros con políticas progresivas a implementar en el tiempo, que no sean contradictorias con poner en valor los territorios.
- 4. Aprovechar la experiencia en el proceso de implementación de otros planes.** El plan propone y, más allá de los acontecimientos del futuro, hay que implementarlo basado en la experiencia buscando la utilidad y servicio a las personas, generando un documento claro y accesible.
- 5. Adecuar al dinamismo del núcleo de Constantina y de la totalidad del municipio con la flexibilidad necesaria para dar respuestas ágiles de manera no traumática.**
- 6. Modelo Territorial.** El que se deriva de las leyes, los planes supramunicipales y políticas sectoriales contando con la normativa urbanística vigente a revisar, y pasando por el modelo de desarrollo municipal.
- 7. Incorporación de las energías alternativas.** Con objeto de ayudar en la crisis energética, y coadyuvar en la incorporación de instalaciones para energías verdes.
- 8. Instrumentos que faciliten la gestión.** Que faciliten el acceso a la información disponible a técnicos municipales y demás usuarios.
- 9. Cartografía actualizada.** Que permita su integración en un Sistema de Información Geográfica interoperable con otras Infraestructuras de Datos Espaciales.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	5/118



E.2. EL ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN O PROGRAMA PROPUESTO Y SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

E.2.1. ALCANCE DEL PBOM

El Plan Básico se establece como instrumento para la ordenación urbanística del término municipal. Según el artículo 65 de la LISTA:

1. Salvo que el instrumento de ordenación territorial disponga lo contrario, en los municipios que tengan una población inferior a 10.000 habitantes, siempre que no sean litorales o formen parte de la aglomeración urbana de un centro regional, el Plan General de Ordenación Municipal y el Plan de Ordenación Urbana podrán ser sustituidos por un Plan Básico de Ordenación Municipal.

De esta forma, el Plan Básico de Ordenación Municipal es un instrumento de ordenación urbanística que tiene por objeto establecer, en el marco de la ordenación territorial, el modelo general de ordenación del municipio.

1. Contendrá las determinaciones de la ordenación urbanística general establecidas en los párrafos siguientes del artículo 63.1 de la LISTA:

- a. La clasificación del suelo con la delimitación del suelo urbano y del suelo rústico.
- b. La delimitación y la normativa general de las categorías de suelo rústico, así como, en su caso, de los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado.
- c. La delimitación de los bienes y espacios que deban contar con una singular protección por su valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico.

Además, el Plan Básico de Ordenación Municipal incorporará la delimitación del sistema general de espacios libres y establecerá la ordenación detallada del suelo urbano, mediante todas o algunas de las siguientes determinaciones del artículo 66.1 de la LISTA:

- a. La división de su ámbito en diferentes zonas, en función de sus usos globales y pormenorizados.
- b. La distinción, dentro de cada zona, de los terrenos que deben destinarse a sistemas generales y locales, con cumplimiento de los criterios que se establezcan reglamentariamente.
- c. Las alineaciones y rasantes de la red viaria, salvo los terrenos en los que se prevean actuaciones urbanísticas o de transformación urbanística.
- d. La normativa de edificación y urbanización, en su caso.
- e. Las directrices para la intervención en la ciudad existente.
- f. En su caso, la delimitación de las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística que se estimen convenientes o necesarias. A la delimitación de las actuaciones de transformación urbanística le será de aplicación lo establecido en los artículos 27 y 29.

Según lo establecido en el artículo 3.4. de la LISTA, **corresponde a los municipios las competencias de tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística definidos en dicha ley**, siendo preceptivo el informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

En primer lugar, se ha llevado a cabo una consulta pública previa y se solicitó a las Administraciones Públicas con competencia sectorial la información disponible sobre las protecciones, servidumbres, deslindes...

El presente documento evalúa el el Avance del PBOM, que contiene (entre otros aspectos): criterios, objetivos y propuestas generales para la ordenación, los antecedentes de la situación actual, el ámbito

territorial, así como sus afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, la participación e información pública, el modelo de pueblo, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas (preceptivo).

Posteriormente se sucederán los siguientes trámites: aprobación inicial, información pública y solicitud de informes sectoriales (incluido el informe de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo), propuesta final del plan y aprobación definitiva.

E.2.2. ALCANCE DEL AVANCE

Dentro del proceso de elaboración del Plan Básico de Ordenación Municipal, cobra especial importancia el documento del Avance.

Según el artículo 77 de la LISTA:

"La Administración competente para la tramitación podrá aprobar el documento de Avance del instrumento de ordenación urbanística en el que se describa y justifique el objeto, ámbito de actuación, principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas.

Será preceptiva la aprobación del Avance en los instrumentos de ordenación urbanística general y en los restantes instrumentos sometidos a evaluación ambiental estratégica, conforme a lo dispuesto en la legislación ambiental.

El Avance tendrá la consideración de borrador del plan a los efectos del procedimiento ambiental correspondiente".

El artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía (GICA) establece que:

"Se encuentran sometidos a evaluación ambiental estratégica ordinaria los siguientes instrumentos de ordenación urbanística, así como sus revisiones:

- a) *Los instrumentos de ordenación urbanística general. (...)"*

En consecuencia, en el caso de los Planes Básicos de Ordenación Municipal, la elaboración del documento de Avance tiene carácter obligatorio. **El Avance tiene por objeto definir los criterios, objetivos, alternativos y propuestas generales de la ordenación y debe servir de orientación para la redacción del Plan.**

El Avance, por tanto, no es el Plan, sino el punto de partida, el documento que permite concretar y definir las grandes líneas estratégicas del Plan, que servirán de guion para las decisiones políticas y técnicas que se adopten durante la tramitación.

No obstante, la necesidad de elaborar dicho documento no es solo una exigencia urbanística sino también medioambiental. En concreto, la ley GICA establece que la Evaluación Ambiental Estratégica se debe iniciar con la solicitud por el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan acompañada del borrador y del documento inicial estratégico. Además, la GICA aclara en su artículo 38.1 que:

"El promotor de los planes y programas incluidos en el artículo 36 apartado 1 presentará ante el órgano ambiental, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:(...)"



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	6/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Por consiguiente, el Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina es el documento de planeamiento exigido en el artículo 77 de la LISTA y tiene también el carácter del Borrador al que se refiere la GICA.

El Avance del PBOM tiene como objetivo orientar la redacción del Instrumento de Ordenación Urbanística. Su aprobación conlleva efectos administrativos internos, preparatorios de la elaboración del instrumento de ordenación urbanística. Se publicará en el portal web de la Administración cuando sea preceptivo el trámite de consulta pública, según el apartado tercero del artículo 101 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En conclusión, el Avance debe describir y justificar el objeto, ámbito de actuación, principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, así como los criterios y propuestas generales para la ordenación, junto con las distintas alternativas razonables, técnicas y ambientalmente viables. Además, será preceptivo en los instrumentos de ordenación urbanística general y los restantes instrumentos, cuando deban someterse a evaluación ambiental estratégica, considerándose, en este caso, como borrador de plan para el procedimiento ambiental correspondiente.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	7/118



E.2.3. ALTERNATIVAS

Por la naturaleza del trabajo de esta fase, que es anterior al plan, tanto la concreción (ejemplos) como la resolución espacial, es relativamente baja respecto de lo que es un planeamiento ya redactado; por ello, y en las fases siguientes se ajustará el planeamiento a las escalas propias de un PBOM.

Hay que entender que cada alternativa no es independiente (es autónoma) sino que está basada en criterios y objetivos que comparten entre sí. Y, siempre, en el marco de la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria.

Este documento inicial estratégico evalúa un AVANCE PBOM (BORRADOR DE PLAN en términos GICA), que establece unas ALTERNATIVAS de Ordenación en el nuevo Modelo territorial-urbano, siendo el comienzo de la revisión del planeamiento urbanístico del municipio, conforme a la Nueva LISTA y su Reglamento, no siendo aún un documento sustantivo desde el punto de vista urbanístico, ni cuenta por ello con determinaciones específicas, tales como usos detallados, densidades, o edificabilidades, las cuales le corresponderán al documento siguiente, para APROBACIÓN INICIAL del PBOM, una vez recibido el Documento de Alcance Ambiental, entre otros trámites.

De este modo, en las Alternativas de Ordenación se indican, a modo de proyección del modelo territorial-urbano, los usos globales propuestos en las diferentes áreas y ámbitos del territorio. No estableciendo en dichos suelos usos detallados y pormenorizados, aun en esta fase. Lo cual significa, que aún no queda definido el contenido urbanístico de derechos y cargas sobre las áreas o ámbitos, y, por tanto, no pueden determinarse sus parámetros urbanísticos en este momento.

Si bien se apuntan las vocaciones de usos propuestos para los terrenos del municipio, no pueden extrapolarse en relación con el contexto urbanístico vigente aun, cálculos comparativos de los suelos con incremento o descenso de aprovechamientos, o cambios de uso, si bien, es voluntad de la Nueva planificación establecer mecanismos, medidas compensatorias, o estrategias de gestión avanzadas futuras, para aquellos terrenos que claramente manifiesten una propuesta de vocación urbana diferente.

E.2.3.1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Tradicionalmente, las alternativas de ordenación se han centrado principalmente en el crecimiento de la ciudad, siendo la alternativa 0 la única que suponía el "no crecimiento", o el crecimiento de los sectores ya previstos, pero no desarrollados. En el resto de las alternativas, el elemento principal del discurso suele ser dónde se ubican los nuevos crecimientos y cuánta extensión ocupan.

En el contexto actual, donde el marco estratégico de las agendas urbanas y los criterios generales de la LISTA (donde se pretende una ocupación sostenible del suelo, que promueva la regeneración de la ciudad existente frente a los nuevos crecimientos), discutir únicamente diferentes alternativas de actuaciones de nueva urbanización sería, cuanto menos, incompleto.

A ello se le suma un cambio de paradigma tras la promulgación de la LISTA, que concibe los instrumentos de planeamiento como herramientas más flexibles, permitiendo la delimitación de actuaciones de nueva urbanización (ANU) desde el propio planeamiento o a posteriori (siguiendo sus directrices).

Además, cabe recordar que la propuesta que finalmente se desarrolle en el PBOM establecerá normas y directrices para múltiples aspectos (y no solo para la delimitación de actuaciones de nueva urbanización), por lo que en las alternativas del avance del PBOM de Constantina se ha incluido la valoración de aquellos aspectos que se consideren relevantes para la ciudadanía y que responden a la ordenación del Modelo Urbano y del Modelo Territorial del municipio.

De esta forma, se proponen 3 alternativas de ordenación en las que se ha tratado de dar diferentes respuestas a las problemáticas detectadas e incluidas en la Memoria de Diagnóstico del PBOM (teniendo en cuenta que la alternativa 0 supone mantener las condiciones urbanísticas actuales, según el contexto de la LISTA), permaneciendo dentro del marco estratégico propio del PBOM, para



alcanzar el modelo de pueblo que se pretende (y, por tanto, dando cumplimiento a los objetivos y líneas estratégicas de las diferentes agendas urbanas). El análisis de los impactos ambientales de cada una de las alternativas propuestas forma parte del presente Documento Inicial Estratégico (DIE).

En la LISTA se establece, en su artículo 77, que, en el documento de Avance del correspondiente instrumento de ordenación urbanística, se describirá y justificará:

"(...) el objeto, ámbito de actuación, principales afectaciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnicas, ambiental y económicamente viables planteadas".

En paralelo, en la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en adelante GICA), se incluye la valoración de los potenciales impactos ambientales de estas alternativas como uno de los contenidos esenciales de la Evaluación Ambiental Estratégica (artículo 38), trámite al que deben someterse obligatoriamente los Planes Básicos de Ordenación Municipal.

E.2.3.2. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN

Las alternativas planteadas para el municipio de Constantina suponen, en todo caso, un modelo de planificación moderna y flexible, consensuada y participativa. Un modelo de planificación donde se reconoce la pluralidad de los actores y la diversidad de los escenarios.

Se trata de apuestas meditadas, ordenadas y jerarquizadas, que apuestan por una idea de pueblo que se sustenta en los principios de la equidad y de la integración social, de la participación, de la defensa del patrimonio natural y cultural, de la promoción de los valores propios y el respeto a la diversidad.

Las reflexiones de los modos de "hacer pueblo" deben ser un marco de referencia flexible que vaya dirigiendo las inercias que se produzcan en el pueblo en los años venideros.

En este sentido, las tres alternativas de ordenación que se proponen para el término municipal de Constantina son las siguientes:

- ALTERNATIVA 00. LA CONTINUIDAD DEL MODELO ACTUAL
- ALTERNATIVA 01. LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO
- ALTERNATIVA 02. LA REHABILITACIÓN DEL NÚCLEO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	8/118



ALTERNATIVA 00. LA CONTINUIDAD DEL MODELO ACTUAL

ORDENACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL VICENTE DE NNSS-1994 + PGOU-AdP-2009

La "alternativa 00", es una alternativa exigida por la legislación ambiental, que supone valorar ambientalmente y con el mismo grado de precisión con que el que deben valorarse otras alternativas, la opción de no revisar la situación urbanística vigente en el término municipal.

Se trataría de valorar la incidencia ambiental que supondría mantener como norma urbanística las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Constantina de 1994, la Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de 2009, las Modificaciones Posteriores y los Planes de Desarrollo, y ajustado todo ello al contexto de la nueva normativa regional, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Como decimos, la regulación urbanística local actual cuenta con un instrumento urbanístico, las Normas Subsidiarias (NNSS) aprobadas definitivamente en 1994, que se adaptó a la LOUA en 2009 junto con las diferentes modificaciones sobre el instrumento.

Dicha alternativa supondría prolongar en el tiempo la situación actual de no contar con un instrumento actualizado de ordenación urbanística, además de quedarse sin resolver las problemáticas actuales detectadas en el término municipal.

Los rasgos de esta alternativa 00 de ordenación vienen definidos en el apartado A.3.2.2. Planeamiento Urbanístico Vigente en el municipio, de la Memoria de Información de este PBOM, pues se basa en la continuidad del planeamiento general vigente.

Como aspectos fundamentales de esta alternativa, destacamos los siguientes:

1. Respecto a la ordenación de la ciudad consolidada, nos encontramos ante un modelo de Plan propio del régimen del TRLS-76 y TRLS-92, en que la ciudad existente está simplemente esbozada y aunque se establecen unas ordenanzas bastante más precisas que las habituales de dichos años (centro histórico, manzana cerrada y ordenación abierta) se trata de una regulación que se vio pronto sustituida y desbordada en la mayor parte del núcleo urbano por la declaración de BIC Conjunto Histórico mediante Decreto 421/2004, de 1 de junio, y el consiguiente régimen restrictivo al incremento de edificación y limitación de segregaciones, resultante de la aplicación directa de la legislación de patrimonio, en tanto se formulase planeamiento de protección.
2. La concreción de la "estructura urbana", diferenciando entre sistemas generales y locales no se alcanza hasta el instrumento de adaptación parcial a la LOUA.
3. Estamos ante un modelo de planeamiento general cuya principal finalidad es habilitar nuevos desarrollos, ya sea en huecos de la malla urbana o en nuevos sectores urbanizables. Es muy escasa la reflexión sobre la coordinación entre dichos desarrollos y su mejor integración con la ciudad existente.
4. Destaca un modelo claro de desarrollo preferente al suroeste del núcleo (Z.1), mediante una amplia bolsa de suelo de 43 has, con múltiples afecciones (hidrología, yacimientos, complejo molinero del Arroyo de la Villa, BIC la Hiedra, vías pecuarias), que prácticamente invalidaban los esquemas de ordenación dispuestos desde la NNSS-94. Y previsiblemente frustraron los intentos de desarrollo. Respecto a los otros dos grandes desarrollos en suelo rústico: El Industrial Z.2 Vallehondo, no culminó la urbanización y equidistribución; y el Z.3 al norte del núcleo, no tuvo iniciativa alguna.

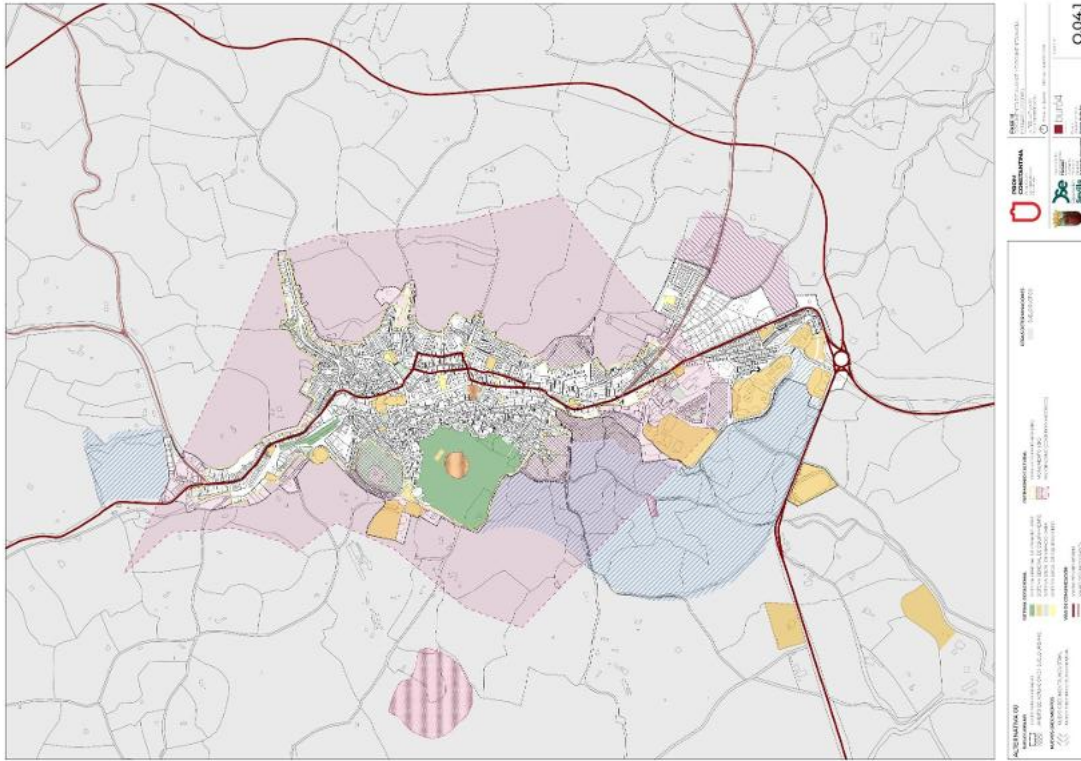
Optar por esta Alternativa 00 implicaría que desde el Ayuntamiento se renunciaría a abordar de forma global, eficaz e integrada el conjunto de problemas urbanísticos actuales enumerados en el apartado A.4. de la Memoria de Información del PBOM.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	9/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



PBOM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Código Seguro de Verificación	IV7RYXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	10/118



ALTERNATIVA 01. LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

UN MODELO EXPANSIVO A MUJY LARGO PLAZO.

Como hemos comentado en el apartado A.4, de este PBOM, uno de los problemas más relevantes del núcleo urbano es la ausencia de un instrumento de ordenación del Conjunto Histórico declarado, equiparable a un Plan Especial de Protección, tanto por obligación legal desde su declaración por Decreto 421/2004, como por necesidad material para acometer de forma racional e integrada la conservación y rehabilitación de dicho ámbito urbano, que supone del orden de 2/3 del núcleo consolidado existente.

Asimismo, dicho PEPC, en especial su instrumento asociado de Catálogo, podría extenderse al patrimonio arquitectónico, etnográfico y arqueológico disperso en el término municipal.

En esta alternativa de ordenación 01 se apuesta por formular un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) y tiende a un modelo expansivo a muy largo plazo.

Los rasgos más característicos de esta alternativa 01 son los siguientes:

1. Con carácter general, esta alternativa, en comparación con la alternativa 00, sería capaz de dar respuesta ordenada a todos los problemas urbanísticos y de gestión del planeamiento vigente, ya planteados en apartados anteriores de este documento.
2. El modelo urbano propuesto prioriza la mejora de la ordenación de la ciudad existente, con un salto cualitativo muy relevante respecto al planeamiento vigente, en los siguientes aspectos:
 - Ordenación del Conjunto Histórico y su entorno, con el máximo grado de precisión, con plena coordinación de los parámetros de uso, edificación y de conservación-rehabilitación de los inmuebles con acreditado valor patrimonial, de forma individualizada para cada una de las parcelas.
 - Diferenciación entre inmuebles con valor histórico, de aquellos otros (en su mayor parte renovados en los últimos 50 años) en los que se detecta valor "ambiental", y en los que se da preferencia a la rehabilitación, si bien se regulan detalladamente situaciones excepcionales en las que estos inmuebles podrían ser sustituidos, manteniendo los valores "ambientales" del paisaje urbano en que se insertan.
 - Ordenación del resto del núcleo urbano con una delimitación de zonas y condiciones de ordenanzas de uso y de edificación con un alto grado de detalle y de adaptación a los objetivos perseguidos para cada una de ellas.
 - Previsión de numerosas actuaciones de renovación y regeneración urbana, a través de "mejora de viario" y "mejora de espacios libres", así como un inventario muy detallado de estado de la edificación para el fomento de la rehabilitación. Todos estos aspectos son muy coherentes con las previsiones de la nueva LUTA.
3. El modelo urbano previsto en esta alternativa establece unas previsiones de crecimiento "programadas", ajustadas a las necesidades mínimas de vivienda y de espacio para actividades económicas diagnosticadas. Además, establece otras reservas de suelo rústico como previsiones a largo plazo o de posibles actuaciones de "oportunidad".
4. Dichos crecimientos posibles de "nueva urbanización" están dirigidos a las zonas con la capacidad de acogida ambiental y paisajística más adecuada. Así, el modelo es plenamente compatible en la zona suroeste del núcleo con las múltiples afecciones existentes (Vías pecuarias, Arroyo de la Villa y riesgo de inundación, yacimientos arqueológicos, patrimonio arquitectónico).
5. El modelo urbano está plenamente vertebrado y articulado mediante la previsión de nuevos sistemas generales de equipamientos y espacios libres, así como de viarios de carácter "estructurante", cuya funcionalidad (no estrictamente el trazado preciso) debía ser respetada por los nuevos desarrollos.

6. En lo referente a las estrategias para abordar la problemática del excesivo tráfico pesado que atraviesa continuamente el núcleo urbano con motivo de la hiperdependencia de la travesía A-455, como ya hemos comentado con anterioridad, la topografía del lugar en el que se implanta Constantina dificulta la habilitación de vías urbanas alternativas. Ya en las NNSS vigentes estaba planteaba una solución a este problema estructural, proyectando un trazado de circunvalación por el este, muy alejado del núcleo actual, y que nunca llegó a ejecutarse. En la actualidad, la Junta de Andalucía está estudiando diferentes alternativas para la construcción de una variante a esta carretera que derive el tráfico del interior del núcleo urbano, mediante una circunvalación por el este del municipio. De igual manera, el Ayuntamiento de Constantina está buscando la financiación europea necesaria para llevar a cabo dicho proyecto, una vez se haya decidido la opción más viable ambiental y paisajísticamente.

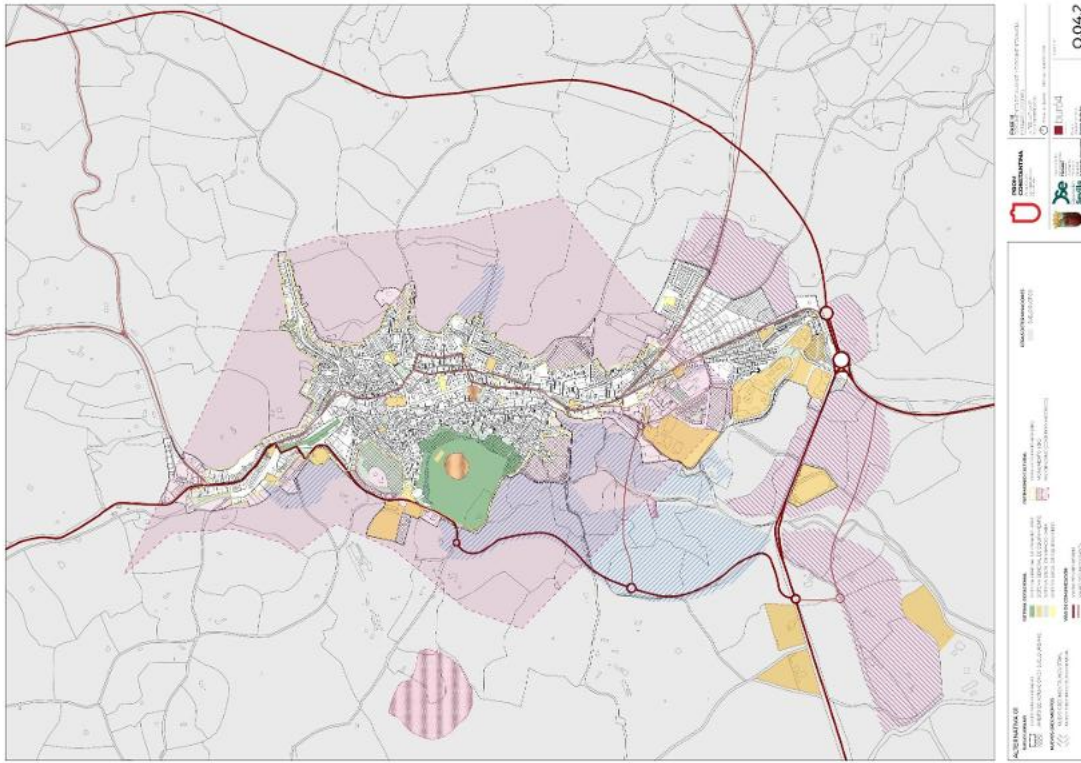
El Plan Básico de Ordenación Municipal, a pesar de no tener competencias en lo relativo a esta actuación, llevará a cabo un seguimiento continuado de las decisiones, fomentando en la medida de lo posible la resolución más adecuada y viable. (En el plano de ordenación de la Alternativa 01 se refleja un trazado orientativo de dicha variante de A-455).



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	11/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



AYTO DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Código Seguro de Verificación	IV7RYXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	12/118



ALTERNATIVA 02. LA REHABILITACIÓN DEL NÚCLEO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

UN MODELO MUY CONTENIDO Y PARA NECESIDADES ESTRUCTURAS A CORTO-MEDIO PLAZO.

Cabe recordar que, en 2006, el excelentísimo Ayuntamiento de Constantina encargó la redacción de un "Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Constantina", para la ordenación integral del territorio municipal, adecuando las NNSS vigentes desde 1994 (adaptadas a la LOUA en diciembre de 2009), a las nuevas circunstancias legislativas, así como a los nuevos objetivos y necesidades municipales, por inadecuación del modelo vigente.

Dicho PGOU alcanza la fase de Aprobación Inicial el 17 de febrero de 2011, con publicación en el BOPA número 71 del 28 de marzo. El 17 de abril de 2015, dicho PGOU alcanza la fase de Aprobación Provisional, el 26 de septiembre de 2018, recibe la Aprobación Provisional nº 2 y el 10 de mayo de 2021 se redacta el Documento para la Consulta Pública Previa, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto normativo del futuro nuevo Planeamiento General de Constantina.

Este PGOU nunca llegó a obtener la Aprobación Definitiva, sin embargo, sí ha alcanzado un alto grado de consenso por las 4 corporaciones municipales sucesivas que han decidido sobre diferentes fases de tramitación del Plan. Por lo tanto, en esta fase de PBOM, consideraremos las directrices generales de dicho PGOU sin aprobación definitiva como base para una alternativa a considerar.

En esta alternativa 02, la principal diferencia con respecto a la alternativa 01 radica en el modelo de "crecimiento", mucho más contenido y acorde a las necesidades reales a corto y medio plazo.

De esta forma, se prioriza en la consolidación del suelo urbano y se identifican una serie de actuaciones de transformación urbanística, tanto en suelo urbano como en suelo rústico, concebidas de manera gradual y en continuidad con la trama urbana existente.

Así, el modelo urbano de la Alternativa 02 se sintetiza en lo siguiente:

1. Se prioriza la ordenación y recalificación de la ciudad existente, profundizando en la identificación de las actuaciones, diferenciando:
 - **Actuaciones de transformación urbanística:**
 - Actuaciones de nueva urbanización.
 - Actuaciones de reforma o renovación de la urbanización existente (viario y espacios libres).
 - Actuaciones de dotación.
 - **Actuaciones edificatorias:**
 - Actuaciones de nueva edificación o de sustitución de la edificación existente.
 - Actuaciones de rehabilitación.

Asimismo, se pueden dar situaciones en las que sea preciso delimitar actuaciones integradas de "regeneración urbana", que precisen de la mezcla de varias de las actuaciones de transformación urbanística y edificatorias de las contempladas con anterioridad.

- Respecto a la ordenación del Conjunto Histórico y entorno, se proponen idénticas determinaciones que las de la alternativa 01, ya que las mismas han sido validadas por la Consejería de Cultura y disponen de amplio consenso en el municipio, al estar contenidas en el anterior PGOU suspendido.

1. El modelo de crecimiento planteado y, por tanto, las actuaciones de transformación urbanística en suelo rústico del entorno del núcleo, se limitarán a las estrictamente imprescindibles a corto-medio plazo para posibilitar el crecimiento residencial y, especialmente, para posibilitar el crecimiento para actividades económicas, sin duda una de



las mayores carencias tradicionales de Constantina como cabecera comarcal, y que debe ser objetivo primordial del nuevo PBOM.

2. El modelo de crecimiento es mucho más contenido y limitado, implicando una estructura general igualmente mucho más modesta, si bien se mantienen algunos objetivos funcionales, también con menor extensión y reduciendo su impacto:
 - En cuanto a estructura general viaria, se mantiene la conveniencia de disponer de un viario estructurante de borde Oeste, si bien en parte aprovechando el borde urbano actual en las laderas del parque del Castillo. De esta vía N-S se irán produciendo algunas conexiones O-E, para generar una estructura general más mallada, frente a la hiperdependencia de la actual travesía N-S de la estructura actual.
 - En lo referente a las estrategias para abordar la problemática del excesivo tráfico pesado y la hiperdependencia de la travesía A-455, mediante la construcción de una nueva circunvalación que derive el tráfico pesado por el exterior del núcleo, este PBOM no tiene competencias en dicha actuación, actualmente en estudio por la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía. Al igual que lo comentado en la alternativa 01, se tratará de llevar a cabo un seguimiento continuado de las decisiones, fomentando en la medida de lo posible la resolución más adecuada y viable. (En el plano de ordenación de la Alternativa 02 se refleja un trazado orientativo de dicha variante de A-455).
 - Los sistemas generales se reducirán a los mínimos imprescindibles para mantener o mejorar el nivel de dotaciones generales actual y delegando a cada Sector de nueva urbanización, el establecimiento de una carga reducida de SC y, preferentemente, orientando a que los sistemas locales se distribuyan de forma que consigan objetivos de continuidad o regeneración.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	13/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

E.3. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA

E.3.1. TRAMITACIÓN DEL NUEVO AVANCE Y DEL PBOM

La tramitación y desarrollo del Plan Básico se regirá por el artículo 78 de la LISTA

DOCUMENTO DE AVANCE (DA)

El Documento de Avance (DA) - tramitación previa para la revisión del plan – viene exigido por los artículos 76 y 77 de la LISTA, detallando este último su contenido (de manera genérica). Es el medio a través del cual se debe propiciar el debate y discusión pública sobre las "prioridades del modelo de la futura ordenación". Es una mezcla entre un documento estratégico, y un Borrador del Plan (así lo denomina la LEA). Este documento debe ser sometido a información pública, trámite que es preceptivo, siendo el órgano (promotor y sustantivo) el Ayuntamiento.

A. LA NECESIDAD Y CONTENIDO.

El contenido del Documento de Avance debe atenerse a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, siendo su objeto establecer las prioridades del modelo de la futura ordenación (basado en el modelo territorial). Por analogía serían los Criterios y Objetivos de los antiguos Avances. Por lo tanto, es un documento que como tal contiene información, datos y propuestas que vienen a introducir las líneas estratégicas de actuación futuras. Básicamente debe servir para que las prioridades del modelo futuro de ordenación o criterios y objetivos que lo acompañan cuenten con la participación de:

- Los actores de la ciudad, que son todos los ciudadanos.
- Los agentes económicos, técnicos o políticos que construyen la ciudad.
- Y también todo tipo de agrupaciones políticas, sociales o económicas y culturales.

B. LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE PRIORIDADES

Deberá ser sometido a información pública al menos durante 20 días, publicándose el trámite en el BOC, en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, y en la sede electrónica del Ayuntamiento; el Documento de Avance es previo al acuerdo municipal para la revisión del plan vigente.

C. EL INFORME SOBRE SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES (DIAGNÓSTICO PARTICIPADO)

Concluida la información pública del Documento de Avance, se elaborará un informe valorando las sugerencias y observaciones presentadas y, en su caso, las imposiciones sectoriales, de tal manera que se pueda tener una visión de conjunto y particularizada de los problemas que aquejan al concejo en política urbanística. Continúa tratándose de un documento anterior al Plan que tendrá, exclusivamente, efectos administrativos preparatorios del procedimiento de formación y aprobación del planeamiento que corresponda, en este caso el Plan Básico

Documento de Aprobación Inicial

El Documento de Aprobación Inicial (DAI), tanto documental como formalmente, ya es el PBO, sin perjuicio de posibles ajustes en fases posteriores).

A. LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La documentación que debe integrar el documento es la misma que se irá corrigiendo, ampliando o modificando en las fases sucesivas de tramitación.

- Memoria informativa y memoria justificativa.

- Normas urbanísticas.
- Planos de información, diagnóstico y ordenación.
- Estudio económico y financiero.
- Programa de Actuación.

Deberán incluirse, además, en cumplimiento de lo establecido en el TRLSRU, los siguientes documentos:

- Estudio Ambiental Estratégico (artículo 22 TRLSRU y artículos 20 LEA)
- Informe de sostenibilidad del desarrollo urbano, y viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano (artículo 22).
- Resumen Ejecutivo (artículo 25).

B. LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

La estrategia de redacción, tramitación y aprobación es anterior al plan. Se concibe, por lo tanto, la coordinación en esta fase por razones múltiples: contar con los informes de los sectoriales cuanto antes y que guíe el Documento de Aprobación Inicial (DAI), que las sugerencias se aproximen a las alegaciones futuras y no recibir sorpresas, evitar burocracias...y, fundamentalmente, porque el DA y sus documentos anejos (específicos y planos) son parte del Borrador del Plan que exigen los trámites de la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria. Y, además, hacer accesible y visible la información para la participación ciudadana.

Los órganos administrativos a los que se consultará en el trámite de coordinación interadministrativa, y a los que deberá solicitarse informe en el momento en que, en su caso, lo exija su normativa específica serán los que en el momento de efectuarlo sean titulares de competencias sobre las siguientes materias:

- Aeródromos
- Patrimonio Cultural
- Carreteras pertenecientes a la red estatal
- Carreteras pertenecientes a la red autonómica
- Dominio público hidráulico
- Comercio
- Infraestructuras del sector energético (transporte y distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte de gas natural, hidrocarburos)
- Líneas ferroviarias que formen parte de la red de ferrocarriles de interés general
- Montes y terrenos forestales
- Obras públicas de interés general
- Obras e infraestructuras hidráulicas de interés general
- Telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas
- Servidumbres acústicas
- Patrimonio de la Administración del Estado



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	15/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Patrimonio de la Administración del Principado de Asturias
- Bienes afectados a la Defensa Nacional o al uso de las Fuerzas Armadas
- Transportes
- Abastecimiento de agua
- Residuos

El documento se remitirá, asimismo, a la Delegación del Gobierno, a la Consejería de Presidencia y a aquellos organismos o entidades que gestionen intereses públicos que puedan resultar afectados sustancialmente por las actuaciones proyectadas.

C. LOS INFORMES SECTORIALES

Se refiere específicamente a los informes sectoriales que, sin perjuicio del trámite de coordinación interadministrativa, deberán solicitarse en el momento en que lo establezca la legislación sectorial, debiendo emitirse en el plazo que esta disponga.

D. LA APROBACIÓN INICIAL, INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMES SECTORIALES Y AUDIENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS

Una vez presentados ante el Ayuntamiento los documentos elaborados (incluidas las determinaciones de los informes preceptivos previos) estos serán objeto de aprobación inicial y publicación, junto con el propio acuerdo, en el BOC y en la sede electrónica del Ayuntamiento, momento en el cual se abre el trámite de información pública por el plazo mínimo de 45 días.

Simultáneamente con la información pública del Documento de Aprobación Inicial, durante un período mínimo de 45 días (tiempo del Estudio Ambiental estratégico), se realizarán los trámites de audiencia a los Ayuntamientos afectados y de solicitud de todos aquellos informes sectoriales preceptivos.

E. LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS SIMULTÁNEA A LA APROBACIÓN INICIAL

El artículo 78.2 de la LISTA I regula la suspensión de licencias, determinada por el acuerdo de aprobación inicial de la Revisión, de manera global o en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. En ningún caso será superior a 3 años.

F. EL INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL (DAI)

Sobre el contenido de las alegaciones e informes sectoriales presentados deberá elaborarse informe en el que se dé respuesta detallada a cada una de ellas. Estas contestaciones y los cambios en el documento que de ellas se deriven, deberán ser objeto de aprobación municipal.

G. LOS CAMBIOS POSTERIORES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Según artículo 73.6, cuando los cambios que resulte procedente introducir produzcan una alteración sustancial en los criterios y soluciones del planeamiento inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo plazo de información pública y, en su caso, audiencia a los concejos afectados.

EL DOCUMENTO DE REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Siendo preceptivo el informe antes de la aprobación definitiva debe elaborarse, para su remisión a la misma, un documento en el que se hayan introducido las modificaciones derivadas del trámite de información pública o de los informes o alegaciones presentadas por las Administraciones o

entidades. Este documento se aprobará simultáneamente con la contestación a las alegaciones o informes sectoriales presentados.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El documento que se apruebe definitivamente incorporará las prescripciones que señale la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) y el informe vinculante de la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía

Producida la aprobación definitiva del Plan, tanto el acuerdo de aprobación como sus AOX de edificación y/o Normas urbanísticas, deberán ser objeto de publicación en el BOC. Como anexo al acuerdo de aprobación definitiva se publicará una relación de los demás documentos que integren el instrumento aprobado. Una vez publicado entrará en vigor y será inmediatamente ejecutivo.

La publicación deberá además incluir, por imponerlo así el artículo 26 de la LEA, la siguiente documentación:

-Referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del público el contenido íntegro del Plan.

-Un extracto que incluya los siguientes aspectos:

-De qué manera se han integrado en el plan los aspectos ambientales.

-Cómo se ha tomado en consideración en el Plan el Estudio Ambiental Estratégico, los resultados de la información pública y de las consultas, incluyendo en su caso las consultas transfronterizas y la Declaración Ambiental Estratégica, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.

-Las razones de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.

-Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del plan.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	16/118



E.3.2. EFECTOS DE APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PBOM

Dado que el Avance del PBOM tiene como objeto orientar la redacción del Plan, su aprobación tiene "efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción del correspondiente instrumento de planeamiento"

Sobre dichos efectos, en ausencia del Reglamento autonómico, el artículo 125.3 RPU indica, más concretamente, que "El Organismo o Corporación encargado de la formulación del Plan, a la vista del resultado de la exposición al público y de los estudios técnicos realizados, acordará lo procedente en cuanto a los criterios y soluciones generales con arreglo a los cuales hayan de culminarse los trabajos de elaboración del Plan".

Además, y a tenor de lo expuesto en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el Avance ha de considerarse un "borrador del plan a los efectos del procedimiento ambiental correspondiente."

Asimismo, la aprobación del citado avance implica el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ya citado artículo 77 de la Ley 7/2021. Por tanto, y en este sentido, cabe destacar que el Avance describirá y justificará "el objeto, ámbito de actuación, principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas."



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	18/118



E.4. LOS POTENCIALES IMPACTOS

El objeto del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina no será otro que permitir un proceso evaluador que permita complementar la planificación urbanística a la que asiste, incorporando criterios ambientales que posibilite, de un lado, evaluar la sostenibilidad de las propuestas y de otro, reducir los efectos ambientales negativos o desajustes que puedan estimarse en función de los objetivos y propuestas integrantes del Plan Básico

La metodología que se propone para la realización del Estudio Ambiental Estratégico se basa en la comprobación del ajuste de la Propuesta de Ordenación, una vez analizadas las alternativas y con respecto a la Alternativa seleccionada, con la Capacidad de Acogida del Territorio municipal, determinada a partir de la delimitación de las Unidades Ambientales Homogéneas que componen el término municipal y de la consideración de los riesgos y limitaciones, y en evaluaciones actuales y tendenciales que permitan estimar la evolución del territorio con o sin la aplicación del Plan, así como en realizar un seguimiento futuro de la evolución de este en su ejecución, mediante el uso de indicadores que permitan ir testeando la eficiencia del Plan Básico y su sostenibilidad ambiental.

El análisis de la situación actual del territorio, desde el punto de vista ambiental se aborda, por tanto, en esta caracterización mediante Unidades Ambientales Homogéneas y en el estudio de las afecciones territoriales y los riesgos inherentes al territorio. En definitiva, se trata de analizar la coherencia interna del Plan desde el punto de vista ambiental, determinando si las propuestas planteadas implican una mejora o una agudización de los efectos ambientales negativos de los procesos a ordenar, si se producen desajustes o efectos negativos sobre las porciones del municipio con mayores valores ambientales y verificando si el Plan se ajusta a las planificaciones y normativas con proyección ambiental de índole supramunicipal, que en muchos casos incluyen actuaciones vinculantes para el planeamiento urbanístico y que, en todo caso, deben servirle de referencia.

E.4.1. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO

Dadas las características del ámbito de intervención, que comprende la totalidad del municipio de Constantina, la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Básico de Ordenación Municipal deberá abordar específicamente su incidencia potencial sobre sus elementos singulares desde el punto de vista territorial y ambiental. Por elementos singulares del territorio se entienden aquellos espacios de especial valor ambiental, o los protegidos por legislación sectorial o urbanística.

Cabe diferenciar distintos tipos de repercusiones y tensiones sobre estos espacios, que provienen de las nuevas implantaciones sobre los espacios antropizados y naturales.

En primer lugar, hay que aludir a las repercusiones territoriales. El impacto de las actuaciones urbanísticas sobre el paisaje, sobre los espacios protegidos o patrimoniales, caso de la red de vías pecuarias o los yacimientos y bienes arqueológicos o históricos. No obstante, la variedad de las situaciones posibles no permite realizar demasiadas generalizaciones sobre el tema, por lo que para tomar conocimiento más específico debe analizarse cada una de ellas concretamente en las sucesivas fases de redacción del Plan.

En segundo lugar, hay que referirse a las repercusiones derivadas del planeamiento sobre los recursos naturales que deberán valorarse en detalle en el Estudio Ambiental Estratégico. El suelo y la cubierta vegetal pueden verse afectados por las modificaciones introducidas por los movimientos de tierras y los desbroces propios de la urbanización. Ambas acciones pueden generar incrementos del riesgo de erosión y la alteración de cauces y arroyos si no se adoptan las adecuadas medidas de corrección y control.

Por último, deben también considerarse los efectos ambientales de las propuestas con repercusiones socioeconómicas y sobre la dotación para la cultura o el deporte. Las consideraciones anteriores tienen un común denominador ecológico-territorial. Sin embargo, no hay que olvidar que la ordenación urbanística tiene importantes repercusiones socioeconómicas, con efectos directos e inmediatos o derivados o aplazados sobre el nivel y la calidad de vida de la población.

En cuanto a los efectos ambientales a analizar derivados del crecimiento de la ciudad y las nuevas perspectivas de desarrollo urbano, es decir, aquellas actividades que tienen potencial repercusión o incidencia ambiental por las determinaciones a adoptar por el Plan Básico se identifican las siguientes:

- Las intervenciones sobre las infraestructuras y la movilidad o las propuestas de crecimiento o regularización en los diferentes núcleos que conforman el sistema de asentamientos.
- Afecciones a Áreas Protegidas (Espacios Naturales Protegidos, Espacios con Protección Territorial y Red Natura 2000). Si el Plan pudiera afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000, se evaluarán los efectos directos e indirectos del mismo sobre los objetivos de conservación.
- Afección a Hábitats y Elementos Geomorfológicos protegidos o inventariados como los Georrecurso (Geodiversidad).
- Efectos sobre la Flora y Fauna.
- Efectos sobre la Hidrología e Hidrogeología.
- Efectos sobre el Suelo: incrementos del riesgo de erosión y contaminación, alteración de la topografía y de los efectos sobre geomorfología.
- Afección al Medio Ambiente Atmosférico: contaminación atmosférica, acústica y lumínica
- Efectos sobre factores climáticos y relaciones de la Propuesta con el cambio climático.
- Afección al Patrimonio y a los Dominios Públicos: Vías Pecuarias, Montes de Utilidad Pública, Dominio Público Hidráulico y Patrimonio Histórico-Artístico.
- Afección al Paisaje.
- Consumo de Recursos Naturales: agua, suelo, consumo energético, etc.
- Generación y Gestión de Residuos: aguas residuales, infraestructura municipal de gestión de residuos, control de vertidos, etc.
- Afección a las Infraestructuras.
- Efectos Socioeconómicos.
- Se estudiará, asimismo, la interrelación o efectos sinérgicos entre todos estos factores.

E.4.2. FACTORES AMBIENTALES POTENCIALMENTE AFECTADOS POR CADA UNA DE LAS ALTERNATIVAS

Siguiendo la lista de los posibles efectos listados ambientalmente, definimos a continuación, los posibles impactos ambientales que se pueden dar tras la aplicación de una u otra alternativa, aunque el nivel de detalle es menor que el que se dará en el Estudio Ambiental Estratégico, evaluándose en dicho momento, los factores ambientales de una forma mucho más minuciosa, siguiendo además los criterios del Documento de Alcance que se emita.

Los factores ambientales afectados y sus posibles impactos son los siguientes:

1. Infraestructuras, Movilidad y Asentamientos

- Alternativa 00:** Uno de los impactos que se mantendría sería la persistencia del tráfico pesado que cruza el centro del núcleo urbano, creando molestias sonoras y contaminantes y manteniendo una gran dependencia de la travesía A-455. En esta alternativa no habría un control claro sobre el crecimiento de los asentamientos.
- Alternativa 01:** En esta alternativa se mejora el problema del tráfico pesado con una variante para la A-455, aunque el PBOM no tiene capacidad por sí solo para realizarla, y de realizarse implicaría un impacto por una actuación de tal envergadura, por lo cual es difícil evaluar dicho

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	19/118



impacto como positivo por su dificultad de realización. Por otra parte, propone una gran cantidad de suelo a urbanizar (755.440 m2), lo cual puede ser demasiado en proporción a las necesidades actuales de vivienda del municipio, y puede producir un agotamiento de suelos con potencial agrológico.

- **Alternativa 02:** Propone un viario estructurante en el borde Oeste aprovechando laderas existentes y la variante Este para tráfico pesado. Fomenta una ciudad compacta donde las infraestructuras existentes se optimizan en lugar de duplicarse innecesariamente. Esta alternativa propone una utilización racional de un recurso finito como es el suelo, e igualmente como la alternativa 01 intenta reducir el tráfico pesado en el centro del núcleo pero sin las garantías de asegurar dicho proyecto, con lo cual, lo positivo y realizable sería el viario estructurante y la menor tendencia a la expansión, siendo dicha alternativa mucho más sostenible y menos consumidora de recursos naturales.

2. Áreas Protegidas y Red Natura 2000

Constantina afecta a la ZEC (Zona Especial de Conservación) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) "Sierra Norte".

- **Alternativa 00:** Esta alternativa implica seguir un modelo anticuado que no permite el control eficaz y gestión de los bordes urbanos cercanos o colindantes a los espacios protegidos.
- **Alternativa 01:** Al ser el modelo más expansivo, es el que presenta mayor riesgo de fragmentación de hábitats y presión antrópica sobre la Red Natura 2000 debido a la gran ocupación de suelo rústico.
- **Alternativa 02:** Presenta la menor afectación directa. Al reducir el consumo de suelo rústico a lo estrictamente necesario (369.974 m2 casi la mitad que la Alt. 01), minimiza el efecto borde sobre el Parque Natural.

3. Hábitats, Geodiversidad y Georrecurso

- **Alternativa 00:** La normativa que se mantendría data de 1994, lo que implica una falta de valoración sobre la riqueza geológica del municipio ignora la riqueza geológica del municipio, ya que el Parque Natural consigue el status Ceoparque Mundial de la UNESCO en 2015
- **Alternativa 01:** El crecimiento al suroeste podría afectar a afloramientos o recursos geológicos locales debido a la magnitud de la obra civil necesaria.
- **Alternativa 02:** Permite una protección quirúrgica. Al consolidar la ciudad existente, se evitan movimientos de tierras masivos en zonas vírgenes de interés geológico.

4. Flora y Fauna

- **Alternativa 00:** Pérdida progresiva de biodiversidad en los bordes urbanos por crecimiento incontrolado.
- **Alternativa 01:** El modelo expansivo destruye mayor cantidad de cubierta vegetal (encinar/olivar) y altera corredores ecológicos locales para la pequeña fauna y aves.
- **Alternativa 02:** La "compacidad" urbana y el crecimiento controlado protege los ecosistemas circundantes, manteniendo la conectividad ecológica necesaria para especies protegidas de la Sierra Norte.

5. Hidrología e Hidrogeología

El Arroyo de la Villa es el principal eje de drenaje del valle donde se asienta Constantina. El sector Suroeste (Z.1) es históricamente el punto de mayor conflicto hidrológico.

- **Alternativa 00:** El planeamiento en vigor, fruto de su época mantiene clasificada como "urbana/urbanizable" una bolsa de 43 ha en el Suroeste que está directamente afectada por la zona de flujo preferente. Mantener y permitir la urbanización de estas 43 ha sería una temeridad técnica hoy en día. Con las nuevas normativas de la Confederación Hidrográfica del

Guadalquivir (CHC), la mayoría de esos desarrollos serían informados negativamente, dejando al Ayuntamiento en un limbo legal y a los futuros propietarios en riesgo de inundación ante episodios de lluvias torrenciales.

- **Alternativa 01:** Esta alternativa genera mayor escorrentía superficial. Al asfaltar e impermeabilizar 755.440 m2 de suelo rústico, el agua de lluvia ya no se filtra al subsuelo, corre directamente hacia el Arroyo de la Villa, el volumen de agua que puede alcanzar el cauce puede provocar inundaciones aguas abajo o en las partes más bajas del casco antiguo, e implicaría desarrollar medidas correctoras y preventivas como tanques de tormenta y canalizaciones, además de alterar profundamente la dinámica fluvial.
- **Alternativa 02 (Gestión Inteligente del Agua):** Esta alternativa propone crecer pero respetando el Dominio Público Hidráulico y sus zonas de servidumbre (5m) y policía (100m), así como la Zona de Flujo Preferente, evitando en la medida de lo posible alterar el ciclo natural del agua y la dinámica fluvial, utilizando para ello, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS): pavimentos permeables, zanjas de infiltración y cubiertas verdes.

6. Suelo: Erosión, Contaminación y Topografía

- **Alternativa 00:** La falta de control en el proceso urbanizador puede provocar un mayor impacto en la erosión de suelo.
- **Alternativa 01:** La propuesta tan expansiva provoca un gran impacto topográfico, además de una gran cantidad de movimientos de tierras para llevar a cabo dicha expansión urbanística. Además de sellar una gran cantidad de suelo.
- **Alternativa 02:** Minimiza la alteración topográfica. Al priorizar la rehabilitación y el crecimiento contenido, se reduce en la medida de lo posible los movimientos de tierra y la eliminación de potencial edáfico.

7. Calidad atmosférica, sonora y lumínica (Aire, Ruido, Luz)

- **Alternativa 00:** Esta alternativa mantiene altos niveles de ruido y contaminación en el centro por el paso de camiones.
- **Alternativa 01:** La dispersión urbana aumenta la contaminación lumínica (perjudicial para la certificación Starlight de la Sierra Norte), y la gran expansión propuesta implica un impacto a la calidad del aire y al ruido ambiental debido a la maquinaria necesaria para llevar a cabo dicha expansión.
- **Alternativa 02:** Mejora la calidad del aire al desviar el tráfico pesado. Al ser un modelo compacto, reduce la contaminación lumínica y el ruido ambiental al no dispersar los focos emisores, y al ser menos expansivo reduce los impactos de ruido y contaminación atmosférica durante fase de funcionamiento.

9. Patrimonio

- **Alternativa 00:** El Conjunto Histórico (BIC) sufre por el tráfico pesado y la falta de una normativa de protección específica
- **Alternativas 01 y 02:** Ambas son excelentes desde el punto de vista patrimonial porque incorporan el Plan Especial de Protección del Casco Histórico (PEPCH) y el Catálogo.

10. Paisaje

- **Alternativa 00:** No contempla una visión de puesta en valor del paisaje, lo que puede generar impactos por el descuido y degradación del paisaje al no poner en valor el mismo.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	20/118



- **Alternativa 01:** La expansión masiva rompe la escala del pueblo blanco serrano y afecta considerablemente al Paisaje Urbano de Constantina, creando un impacto visual paisajístico irreversible desde los miradores del Castillo.
- **Alternativa 02:** Al cuidar los espacios donde el medio natural y el medio urbano convergen se logra mantener el valioso paisaje del núcleo urbano así como el valor natural del paisaje rural en el que se inserta el núcleo.

11. Consumo de Recursos Naturales

- **Consumo de Suelo:** La alternativa 2 propone un consumo de suelo rústico de un ahorro un 51% menos respecto a la 01.
- **Agua y Energía:** La Alt. 02 es más eficiente. Una red de agua compacta tiene menos fugas y menores costes de bombeo que una red extendida para una urbanización expansiva.

12. Vías pecuarias

Constantina cuenta con una red histórica de caminos (Cañadas, Cordales y Veredas) que conectan el núcleo con la Sierra Morena. Estos espacios son Suelo Rústico de Dominio Público y no pueden ser urbanizados, pero sí "integrados".

- **Alternativa 00:** Es la más perjudicial por omisión. Al no tener un inventario actualizado y adaptado a la LISTA, se producen "usurpaciones", silenciosas. El planeamiento de 1994 a menudo ignoraba el trazado real, lo que genera conflictos jurídicos constantes cuando un vecino quiere rehabilitar o construir cerca de una vía pecuaria. Esto traducido en impacto al medio natural implica una pérdida de conectividad ecológica. Las VV.PP. dejan de funcionar como corredores para la fauna y se convierten en calles residuales o caminos cortados.

- **Alternativa 01:** Esta alternativa, a pesar de respetar la afección, no mantiene el valor ecológico de las vías pecuarias. Muchas de estas vías quedan como avenidas o viarios, dejando de ser corredores naturales.

- **Alternativa 02:** Las VV.PP. se utilizan como "Infraestructura Verde". En lugar de construir sobre ellas o rodearlas de casas, la Alt. 02 las usa como límites naturales y parques lineales, y no pierden su valor ecológico y se mantienen como elementos estructurantes del medio natural.

13. Residuos y Aguas Residuales

- **Alternativa 00:** La no corrección y adaptación a las necesidades actual de la red de saneamiento actual puede provocar vertidos incontrolados.

- **Alternativa 01:** Una expansión de tal calibre implica ampliar depuradoras y colectores para zonas alejadas, aumentando el riesgo de fallos en el sistema, además de generar mayores obras, con los impactos asociados que eso implica (contaminación en fase de funcionamiento, movimientos de obras, etc)

- **Alternativa 02:** Optimizar la infraestructura actual es la opción más moderada y sostenible, implica menos obras y facilita la gestión de residuos urbanos al no dispersar los puntos de recogida.

14. Efectos Socioeconómicos

- **Alternativa 00:** Un planeamiento que genera inseguridad y es poco ágil en la tramitación urbanística, implica una actividad urbanística desajustada a los tiempos que corren, e imposibilita la correcta gestión de los recursos del municipio, además de no dar respuesta a las necesidades y demandas de los vecinos de Constantina.

- **Alternativa 01:** Puede implicar un mal uso del suelo del municipio sin que tenga salidas y que no se adapte a las necesidades actuales del municipio en cuanto a vivienda.

- **Alternativa 02: Impulso real.** Al priorizar el suelo industrial/actividades económicas, ataca directamente el desempleo y fomenta la economía circular y el turismo sostenible.

E.4.3. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESAE.

Dicho esto, el objeto del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina no será otro que posibilitar un proceso evaluador que permita complementar la planificación urbanística a la que asiste, incorporando criterios ambientales que faciliten, de un lado, evaluar la sostenibilidad de las propuestas y de otro, reducir los efectos ambientales negativos o desajustes que puedan estimarse en función de los objetivos y propuestas integrantes del Plan Básico. La metodología que se propone para la realización del Estudio Ambiental Estratégico se basa en la comprobación del ajuste de la Propuesta de Ordenación, en la Alternativa seleccionada, con la Capacidad de Acogida del ámbito del planeamiento, determinada a partir de la delimitación de las Unidades Ambientales Homogéneas que componen el territorio y de la consideración de los riesgos y limitaciones, y en evaluaciones actuales y tendenciales que permitan estimar la evolución del territorio con o sin la aplicación del Plan Básico, así como en realizar un seguimiento futuro de la evolución de ésta en su ejecución, mediante el uso de indicadores que permitan ir testeando la eficiencia del Plan Básico y su sostenibilidad ambiental. El análisis de la situación actual del territorio, desde el punto de vista ambiental se aborda, por tanto, en esta caracterización mediante Unidades Ambientales Homogéneas y en el estudio de las afecciones territoriales y los riesgos inherentes al territorio. En definitiva, se trata de analizar la coherencia interna del Plan desde el punto de vista ambiental, determinando si las propuestas planteadas implican una mejora o una agudización de los efectos ambientales negativos de los procesos a ordenar, si se producen desajustes o efectos negativos sobre las porciones del ámbito con mayores valores ambientales y verificando si el Plan Básico se ajusta a las planificaciones y normativas con proyección ambiental de índole supramunicipal, que en muchos casos incluyen actuaciones vinculantes para el planeamiento urbanístico y que, en todo caso, deben servirle de referencia.

Se adoptará, en este sentido, como elemento de referencia fundamental la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, cuyos Objetivos se centran en:

- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Acercar los servicios e infraestructuras ambientales a la sociedad andaluza e integrarlos en la economía mediante un sistema de Fiscalidad ecológica.
- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.
- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la comunicación y conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	21/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

El Estudio Ambiental Estratégico del Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina se acometerá a partir de las siguientes líneas de actuación metodológica:

- 1) Una primera fase abordará la descripción detallada de la situación actual ambiental y territorial del ámbito afectado, a partir del estudio del Medio Físico-Natural, de la delimitación de Unidades de Paisaje y de Unidades Ambientales Homogéneas y de la determinación de la Calidad Ambiental, la Fragilidad del Medio y los Riesgos y Limitaciones presentes en cada Unidad (Capacidad de Acogida), y de su evolución previsible en ausencia de planificación, identificando claramente cuáles son los procesos y cuál es su proyección ambiental. Se identificarán, así mismo, las Áreas Ambientalmente Relevantes y Especialmente Sensibles, y las Afecciones Territoriales actuantes, caracterizando con especial detenimiento aquellas zonas que puedan verse afectadas de manera significativa por el Plan Básico.

- 2) Una siguiente fase consistirá en el análisis y valoración ambiental de las propuestas del Plan Básico y de su incidencia previsible sobre los procesos ordenados y sobre su efecto en el ámbito local, de forma que se determine si las propuestas planteadas agravan o reducen los efectos ambientales negativos.

- 3) Paralelamente a esto, el análisis de las normativas y planificaciones con contenido ambiental que afectan al ámbito y del nivel de ajuste de las propuestas incluidas en el Plan Básico, permitirá establecer conclusiones sobre la coherencia con compromisos ambientales de escala superior, identificando así su efecto global.

- 4) Incorporándose desde el inicio del proceso planificador, se aportarán una serie de medidas preventivas y recomendaciones que mejoren el encaje ambiental de cada propuesta, y que permitan prevenir, reducir y contrarrestar los efectos negativos sobre el medio ambiente por la aplicación del Plan Básico.

- 5) Ya en último lugar, un aspecto importante consistirá en proponer un sistema de indicadores que se ajusten de la mejor manera posible al proceso que se pretende evaluar, y que permita realizar un seguimiento futuro de la evolución del Plan Básico.

Los efectos previsible, sobre el medio, derivados del Plan Básico se analizarán también sectorialmente y medio a medio según el siguiente esquema:

La atmósfera y energías renovables.

- Se evaluarán las determinaciones del Plan Básico que puedan afectar a la calidad del aire tanto a escala local, por la emisión de gases contaminantes y partículas, como global, por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), con especial atención a las referidas a la movilidad y construcción de nuevo viario.
- Se establecerá su incidencia en los procesos de cambio climático.
- Se considerará el parque de vehículos, la intensidad de vehículos en carretera, el consumo de energía eléctrica, la producción de energías limpias y los valores de contaminantes en la atmósfera.

- Determinaciones del Plan Básico en materia de energía, así como la demanda energética asociada a estas determinaciones, en estrecha relación con la emisión de gases de efecto invernadero, el consumo de energía eléctrica y la producción de energías limpias.

El ciclo del agua.

- Efectos sobre el recurso en relación con su disponibilidad: incremento de la demanda de agua por los nuevos desarrollos urbanísticos, nuevas infraestructuras de abastecimiento, etc.
- Evaluación sobre posibles efectos a los acuíferos: sellado e impermeabilización del suelo y riegos de contaminación.
- Estimación de su calidad: sistemas de saneamiento, incremento de caudales a depurar, vertidos sobre aguas continentales o marinas.
- Se considerarán variables como el consumo en abastecimiento, volumen de agua reutilizada o superficie de substrato permeable impermeabilizada.

El suelo.

- El análisis abordará una valoración sobre la adecuación de las nuevas ocupaciones de suelo en cuanto a su calidad y capacidad agrológica, de manera que se pueda estimar la importancia de la pérdida efectiva de suelo en términos cuantitativos y cualitativos.

Los hábitats y la biodiversidad.

- Afección sobre comunidades y poblaciones de fauna y vegetación que integran el ámbito de estudio, de manera permanente o estacional, con especial atención a las áreas más sensibles y a las especies amenazadas.
- Se cartografiarán los Espacios Naturales Protegidos y los patrimoniales cercanos al ámbito a fin de otorgarles la adecuada protección
- Alteraciones sobre los paisajes naturales y culturales de mayor calidad o más representativos en el ámbito de afección del Plan Básico.
- Se analizarán aspectos tales como la evolución de los usos del suelo, la evolución de la superficie forestal, la superficie ocupada por usos agrícolas, urbanos e infraestructuras, y los espacios y elementos protegidos.

Los residuos.

- Evaluación de las propuestas que afecten a la generación de residuos, atendiendo a la cantidad en sus diferentes tipologías y al sistema de recogida, gestión y tratamiento.
- Se analizarán aspectos como el volumen de residuos generados, de residuos con recogida selectiva y de residuos reciclados

Los riesgos.

- Determinaciones que puedan estar relacionadas con los riesgos naturales (riesgos de erosión, inundabilidad, etc.) y tecnológicos (nuevas infraestructuras):
- Contaminación de suelos.
- Pérdida de suelo y erosión.
- Riesgos tecnológicos

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	22/118



IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES SUSCEPTIBLES DE RECIBIR IMPACTOS

La metodología que se empleará para la evaluación del impacto de las acciones de planeamiento comienza con una identificación de los elementos del medio susceptibles de recibir impacto. La identificación de las unidades ambientales homogéneas del territorio facilita en gran medida esta operación, pues su análisis posterior pone de manifiesto las debilidades y potencialidades de las zonas afectadas por el planeamiento, desarrollando en las fichas asociadas de manera esquemática toda esta información, para posteriormente poder ser utilizada en la valoración del impacto ambiental.

Si nos centramos en el contenido del Estudio y Análisis Ambiental del Territorio Afectado, los factores ambientales susceptibles de recibir impacto derivados de las acciones necesarias para la implantación de las determinaciones de planeamiento y el funcionamiento final de las edificaciones e infraestructuras en los distintos sectores que establecerá el PBOM se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Atmósfera:

- Concentración de partículas: cantidad en el aire de polvo y partículas: se trata de un efecto puntual y reversible ocasionado por las acciones necesarias para llevar a cabo el establecimiento de las determinaciones del planeamiento (movimientos de tierra, paso de maquinaria...). Este aumento de concentración de polvo y partículas desaparecerá una vez se hayan instalado las actividades.
- Concentración de gases: relacionado con la emisión de sustancias contaminantes derivadas de las acciones necesarias para el desarrollo del planeamiento. En la fase de funcionamiento esta emisión de gases continuará en función de la actividad establecida (industria, determinados equipamientos,...)
- Confort sonoro: relacionado con el aumento de la cantidad de ruido durante la fase de construcción, y la disminución de la calidad acústica producida por determinadas actividades en la fase de funcionamiento, derivadas de la afluencia de público a la zona urbanizada y del aumento del tráfico.
- Calidad general del aire: una vez establecidas las actividades prescritas por la ordenación.

Geomorfología:

- Modificación de la topografía: el establecimiento de las actividades necesitará previamente una modificación de las características de terreno que los hagan idóneos para el asiento de estas. Estas afecciones vendrán determinadas por las pendientes de la zona donde se desarrollarán las construcciones, y por la cantidad de material que sea necesario remover para las edificaciones proyectadas.

Hidrología:

- Aguas superficiales: afecciones que el planeamiento producirá sobre cauces de arroyos y sistemas lagunares próximos. Este elemento sólo se verá afectado en los sectores que se desarrollen próximos a láminas de agua superficiales.
- Aguas subterráneas: relacionado con la variación de la capacidad de infiltración del terreno y la producción de sustancias contaminantes, tanto durante la fase de construcción, como durante la fase de establecimiento de actividades susceptibles de generar sustancias contaminantes, fundamentalmente las industriales. Por otro lado, es establecimiento de edificaciones reducirá la superficie que actuaría como zona de recarga de acuíferos.
- Escorrentía superficial: relacionada con la modificación de las características de terreno, que producirá una modificación de la capacidad de retención de agua, y un aumento de la escorrentía potencial que pudiera generarse, tanto en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento.

Suelo:

- Pérdida de suelo: relacionada fundamentalmente con los movimientos de tierra, desmontes y terraplenes necesarios para el establecimiento de las actividades. Afectará fundamentalmente a los primeros horizontes de este, y se producirá un efecto irreversible al ser ocupado por las distintas edificaciones e infraestructuras necesarias para llevar a cabo las determinaciones de la ordenación.
- Compactación del terreno: relacionada con el movimiento de maquinaria y la modificación estructural del terreno necesaria para acoger las actividades propuestas. Esta compactación producirá en zonas no edificadas una disminución de las características del suelo para acoger vegetación, que podrá ser resuelta de manera inmediata aplicando las medidas correctoras necesarias.
- Cambios en la dinámica erosiva: relacionada con la modificación del terreno. Una vez establecida las actividades y los procesos de urbanización de los sectores, este efecto revertirá. En zonas sin edificar podrá ser resuelta aplicando las medidas correctoras necesarias.
- Contaminación del suelo: relacionada con la emisión y producción de sustancias potencialmente contaminantes en la fase de construcción, si bien este efecto no será de gran magnitud y reversible a medio plazo. El establecimiento de actividades potencialmente contaminantes podría generar un aumento de contaminación del suelo si no se establecen durante su funcionamiento las medidas necesarias para evitarlo. La contaminación del suelo derivará por otro lado de las labores de mantenimiento de las zonas verdes establecidas, debido al uso de productos fitosanitarios.

Vegetación:

- Cantidad/calidad de vegetación: relacionada con los procesos de despeje y desbroce del terreno necesarias para la implantación de las actividades. La vegetación será afectada por la destrucción de esta y la degradación de la estructura de la cubierta vegetal. La magnitud del impacto que sufrirá la vegetación no será la misma para todos los tipos de cubierta vegetal, y dependerá de la vegetación establecida. Por ejemplo, en las zonas de pastizales degradados tan frecuente en el término municipal, este impacto podrá ser considerado como despreciable, a diferencia de si la vegetación afectada es una masa de pinar ya establecida.
- Características de los ecosistemas: los ecosistemas asociados a la vegetación preexistente sufrirán los efectos asociados a la pérdida de la cubierta vegetal.

Fauna:

- Características de los biotopos: relacionado con la modificación de las condiciones ambientales uniformes que proporcionan espacio vital al conjunto de flora y fauna.
- Diversidad faunística: relacionado con el desplazamiento de la fauna de la zona de actuación o su desaparición completa. La importancia de este impacto variará en función de las características de la fauna asociada a la zona de actuación, y de la intensidad de la modificación de sus habitats.

Paisaje:

- Naturalidad del paisaje: directamente relacionado con la pérdida de vegetación derivada de las acciones del planeamiento en las zonas donde esta exista. Tanto en los terrenos previamente urbanizados como en los de diseminados, el impacto sobre la naturalidad del paisaje será prácticamente despreciable.
- Calidad paisajística: derivada del cambio de la estructura del medio. La calidad paisajística puede verse reducida por la construcción de edificaciones e infraestructuras, pero en algunos casos, en zonas degradadas paisajísticamente, el establecimiento de zonas comerciales edificaciones turísticas o viviendas unifamiliares, todas ellas con amplias zonas verdes, pueden favorecer en cierta medida la calidad paisajística, previamente deteriorada. Habrá que

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	23/118



conseguir una integración de las actuaciones en el paisaje, minimizando, por ejemplo, las variedades de color agresivas entre las nuevas edificaciones y el entorno inmediato.

- Espacios protegidos y de interés ambiental: por la presencia cercana de algún sector del planeamiento, ya que no se van a realizar actuaciones en los espacios protegidos en el actual PBOM.

Economía y población:

- Bienestar social: el establecimiento de determinadas actividades puede favorecer el bienestar general de la población. La creación de equipamientos, infraestructuras, servicios y zonas verdes redundará en la calidad de vida en los núcleos poblacionales alejados del centro urbano, y que dependen en gran medida de éste para el acceso a servicios públicos.
- Nivel de empleo e ingresos económicos: la mano de obra y el empleo se verá positivamente afectada en la fase de construcción, optando la población de la zona a posibilidades de trabajo que no tenían antes del desarrollo del planeamiento, ofreciendo un nicho de trabajo para los jóvenes del municipio. Por otro lado, el establecimiento de zonas de servicios, equipamientos e industria ocasionará un aumento de las potencialidades del mercado de trabajo en la zona.
- Consumo de recursos: el consumo de recursos básicos se verá aumentado, tanto en la fase de construcción, como en la fase de funcionamiento, debido fundamentalmente al aumento poblacional y a instalación de actividades industriales, turísticas y de equipamientos.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLANEAMIENTO GENERADORAS DE IMPACTO

Las modificaciones que pretende el Plan General de Ordenación Urbana de Constantina presentan un conjunto de operaciones, actuaciones y establecimiento de actividades que directa o indirectamente, y bajo el nombre de acciones, van a producir diversos efectos sobre los factores medioambientales de su entorno.

Estas acciones, que deben ser concretas para ser valoradas posteriormente, se pueden concretar en las siguientes:

Desbroce y despeje del terreno: esta acción se justifica por la necesidad de acondicionar el terreno para la ejecución de las obras posteriores y traerá consigo las siguientes afectaciones:

- Emisión de gases, partículas, ruidos y vibraciones, procedentes de las operaciones de la maquinaria y equipos.
- Pérdida de cobertura vegetal.
- Generación de residuos
- Movimientos de tierra: demoliciones viarias, explanaciones y movimientos de tierra. Estas acciones, concretadas en su conjunto, traerán consigo como norma general:
- Emisión de gases y partículas, ruidos y vibraciones, procedentes de las operaciones de la maquinaria.
- Generación de residuos.
- Destrucción de vegetación en zonas puntuales
- Afectación al suelo por erosión y compactación debido al paso de maquinaria y acondicionamiento posterior de los terrenos.
- Impactos paisajísticos temporales (durante el periodo que duren las obras).

Construcción y establecimiento de viales y urbanización:

- Emisión de gases y partículas, ruidos y vibraciones, procedentes de las operaciones de la maquinaria.
- Generación de residuos.
- Modificaciones topográficas
- Destrucción de vegetación y fauna
- Posibilidad de contaminación de suelos por vertidos accidentales de residuos peligrosos.
- Afectaciones al suelo por erosión y compactación debido al paso de maquinaria y acondicionamiento posterior de los terrenos.
- Impactos paisajísticos tanto temporales como definitivos.
- Afectaciones a las aguas superficiales y subterráneas.
- Aumento del tránsito de vehículos.

Construcción y establecimiento de edificaciones:

- Emisión de gases y partículas, ruidos y vibraciones, procedentes de las operaciones de la maquinaria.
- Generación de residuos.
- Modificaciones topográficas
- Destrucción de vegetación y fauna
- Posibilidad de contaminación de suelos por vertidos accidentales de residuos peligrosos.
- Afectaciones al suelo por erosión y compactación debido al paso de maquinaria y acondicionamiento posterior de los terrenos.
- Impactos paisajísticos, tanto temporales como definitivos.
- Afectaciones a las aguas superficiales y subterráneas.
- Aumento de la concentración humana

Generación de zonas verdes:

- Creación de zonas verdes
- Generación de paisajismo ambiental
- Introducción de flora ornamental
- Posibilidad de originar hábitats para ciertas especies animales, o establecimiento de condiciones necesarias para su reproducción.
- Aumento de la calidad del aire atmosférico y amortiguación de ruidos.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	24/118



E.5. LA INCIDENCIA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es considerado una de las mayores amenazas medioambientales a las que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Este suceso ambiental puede acarrear consecuencias devastadoras si no se actúa de forma imminente ante este hecho. A pesar de no poder evitar las consecuencias, todavía se pueden minimizar las más severas.

Esta es la razón por la que se publica la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. En el Título III sobre Adaptación al cambio climático, se aborda la integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación.

El artículo 19.1 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía determina que "las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 tendrán, a efectos de esta ley, la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático". En dicho artículo 11 relaciona en su punto "f) Urbanismo y ordenación del territorio".

Para los Planes Generales se establece un contenido específico en materia de cambio climático cuyo cumplimiento se valora dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Conforme al artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía el Estudio en materia de cambio climático y transición energética del instrumento de planeamiento urbanístico incluirá los siguientes apartados: El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.

- Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

E.5.1. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PLAN BÁSICO Y SU ÁMBITO TERRITORIAL, DESDE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL Y DE LOS IMPACTOS PREVISIBLES.

Se hace imprescindible avanzar en el campo del análisis de riesgos e impactos e identificación de vulnerabilidades al cambio climático en todas las escalas, desde la continental y la nacional hasta la regional y la local. Es mucho lo que se está avanzando en este campo, especialmente en algunas comunidades costeras como Andalucía, donde se están haciendo grandes esfuerzos en este sentido. Sin embargo, a medida que se desciende en la escala, a nivel municipal o inframunicipal, es más difícil encontrar estudios y cartografías predeterminadas.

En el año 2012 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicó el Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Ordenación del Territorio y Urbanismo, este documento contiene una Evaluación de la vulnerabilidad asociada a la precipitación, a la temperatura y a los eventos climáticos extremos.

La vulnerabilidad del territorio la evalúa a partir de la magnitud de los cambios en las variables de temperatura y precipitación, mediante la construcción de índices climáticos y su representación cartográfica, según los datos del clima modelizados por la FIC (Fundación para la Investigación del Clima) y la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), correspondientes al período 1961-90 y al año 2050 (escenarios de emisiones A2 y B2). Se trata de una evaluación cualitativa y de carácter predictivo que proporciona la información necesaria para el posterior estudio de riesgos de origen climático y su tendencia en función del cambio del clima.

- Vulnerabilidad asociada a la precipitación.
AGRESIVIDAD CLIMÁTICA O IMF

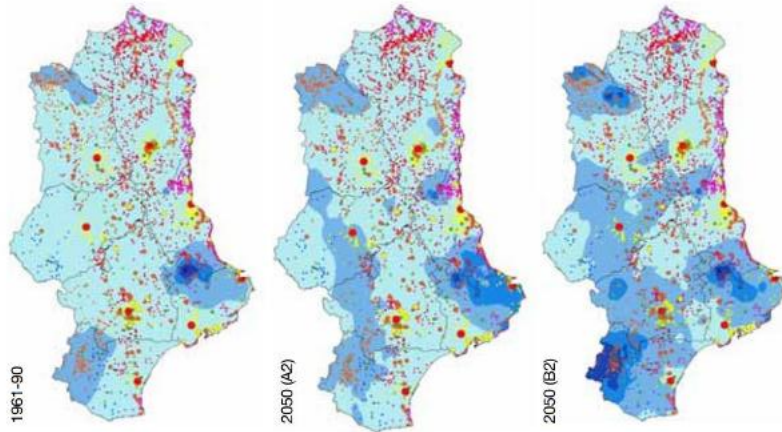
El IMF es un indicador de la capacidad erosiva de la lluvia y de su distribución temporal. El poder erosivo de la precipitación es un aspecto fundamental a la hora de abordar el estudio de los procesos erosivos que son susceptibles de desencadenarse en un territorio concreto.

Para valorar esta vulnerabilidad el Estudio utiliza el Índice Modificado de Fournier (IMF) o índice de Agresividad Climática, cuyos valores se clasifican de la siguiente manera:



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	25/118





Se obtienen los siguientes resultados:

- Período 1961-90: A nivel local, se puede establecer que el valor IMF para el municipio de Constantina se establece en el rango de Muy Bajo entre 0-60, por lo que no existe un alto poder erosivo de las lluvias en esta zona. A nivel regional en cambio, existen zonas con un alto IMF como puede ser las Sierras de Crazalema y de Ronda, y en menor medida, la mitad oriental de la provincia de Cádiz, la Sierra de Aracena y las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Año 2050 – Escenario A2: A nivel regional, el patrón espacial del IMF en 2050 bajo el escenario A2 es bajo, situación menos optimista que la del período 1961-90 y las principales diferencias surgen por la dilatación de las isolinéas con valores más elevados. Una mayor proporción del territorio andaluz está afectada por valores más altos. Bajo este escenario, la totalidad del territorio de Constantina continúa en los valores de 60-90 o Bajo

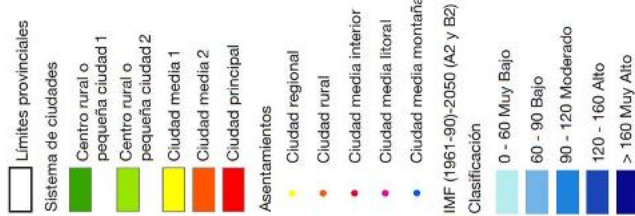
- Año 2050 – Escenario B2: Bajo este escenario, la agresividad climática a nivel regional es notablemente superior, aunque destacan otras provincias como Huelva, donde se alcanza una erosividad pluvial alta en casi toda la mitad septentrional. También la Sierra de Cádiz alcanza valores muy altos, o las comarcas jiennenses de Sierra de Cazorla y Sierra de Segura, donde alcanzan valores de moderados a altos. Constantina obtendría un IMF de entre 60-90 de nuevo, o Bajo.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN

El ICP evalúa la cantidad de precipitación que se concentra en determinados periodos concretos y que se caracterizan por ser agüeros de corta duración, por lo que puede resultar interesante en materia de ordenación del territorio y urbanismo puesto que la concentración de la precipitación en elevadas cantidades y periodos cortos de tiempo puede provocar daños materiales e inundaciones de cierta consideración.

Valores del ICP

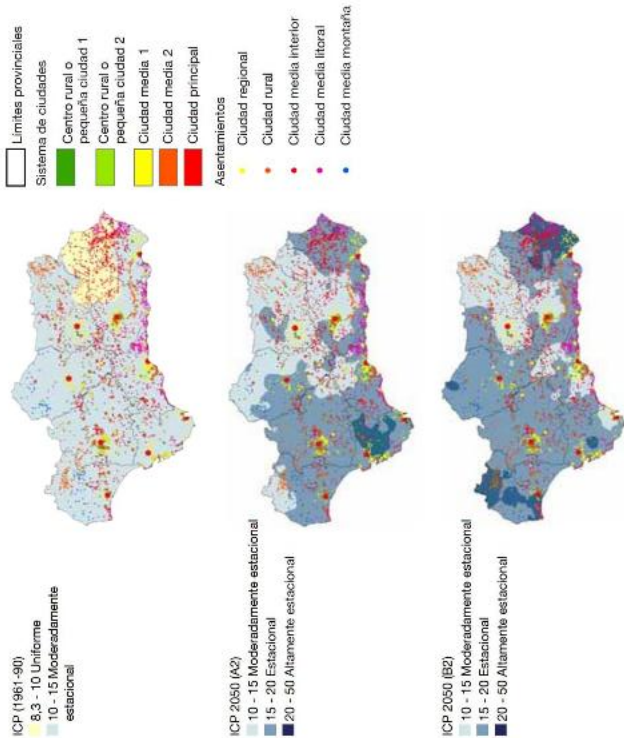
Valores	Clasificación
8,3-10	Uniforme
10-15	Moderadamente estacional
15-20	Estacional
20-50	Altamente estacional
50-100	Irregular



Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	26/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



- Período 1961-90: Según los datos pluviométricos correspondientes al período 1961-90, la mayor parte del territorio andaluz tiene un ICP caracterizado como moderadamente estacional (ICP entre 10 y 15), únicamente se encuentra fuera de esta categoría las comarcas más orientales de Granada y Almería como Los Vélez y Huéscar. Constantina, se encuentra dentro del rango Moderadamente estacional.
- Año 2050 – Escenario A2: Según los datos pluviométricos modelizados para el año 2050 bajo el escenario de emisiones A2, el ICP difiere notablemente respecto al período 1961-90, siendo los valores de este más desalentadores, especialmente para la provincia de Cádiz, y algún punto en Almería. El municipio de Constantina pasaría a alcanzar unos valores del ICP entre 15-20, es decir, Estacional.
- Año 2050 – Escenario B2: Bajo este escenario, los valores del ICP altamente estacional en la provincia de Cádiz se ven considerablemente reducidos, afectando particularmente al Noroeste de la Comarca de La Janda, donde sí aumentan los valores es en la Provincia de Huelva y sobre todo en la de Almería, que en su práctica totalidad presentaría valores Altamente Estacionales. Constantina, pasaría a alcanzar unos valores del ICP entre 15-20 (Estacional)

ANÁLISIS DE LA SEQUÍA

PROM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO



La sequía, como evento climático de rango extraordinario asociado a la precipitación, debe ser analizada, en la medida de lo posible, tanto cuantitativamente como en lo que a evolución futura se refiere, puesto que, para la ordenación del territorio, especialmente para las actividades turísticas, el sistema de ciudades o la agricultura, es un aspecto clave la anticipación y preparación ante tales posibles fenómenos.

Aunque existen numerosos índices o indicadores que permiten calcular o cuantificar la sequía, en el Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático Sector Ordenación del Territorio y Urbanismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2012) se ha optado por el método de los quintiles, utilizado por la Agencia Estatal de Meteorología, que clasifica los años en cinco categorías:

Clasificación del año	Precipitación	Quintil
Muy seco	0-20%	Inferior a la 1ª
Seco	20-40%	Entre la 1ª y la 2ª
Normal	40-60%	Entre la 2ª y la 3ª
Húmedo	60-80%	Entre la 3ª y la 4ª
Muy húmedo	80-100%	Superior a las 4ª

En el escenario A2, los ámbitos más expuestos a episodios de sequía se localizan en la mitad Occidental de Andalucía y en la provincia de Jaén.

Bajo el escenario B2, apenas existen problemas de sequía, puesto que se prevé un aumento de las precipitaciones generalizado, y tan solo la parte Nororiental de la Provincia de Cádiz y la Occidental de la de Málaga, así como otros puntos de las provincias de Sevilla y Córdoba podrían resultar más vulnerables frente a posibles periodos de estrés hídrico. El Análisis de la Sequía en 2050 bajo el escenario de emisiones A2, arroja que, en líneas generales, las provincias más orientales reflejan años más húmedos respecto al período actual, mientras que en las provincias más occidentales (Huelva, Sevilla y Cádiz) se producen mayores sequías. El municipio de Constantina se vería perjudicado por la sequía.

En el escenario de emisiones B2 la situación a nivel regional, si se compara con el escenario A2, es absolutamente opuesta, ya que en la mayor parte del territorio autonómico se podría asistir a un cambio en la precipitación con tendencia al aumento.

a.2) Vulnerabilidad asociada a la temperatura.

ÍNDICES BASADOS EN UMBRALES TÉRMICOS: GRADOS-DÍA DE REFRIGERACIÓN Y GRADOS-DÍA DE CALEFACCIÓN

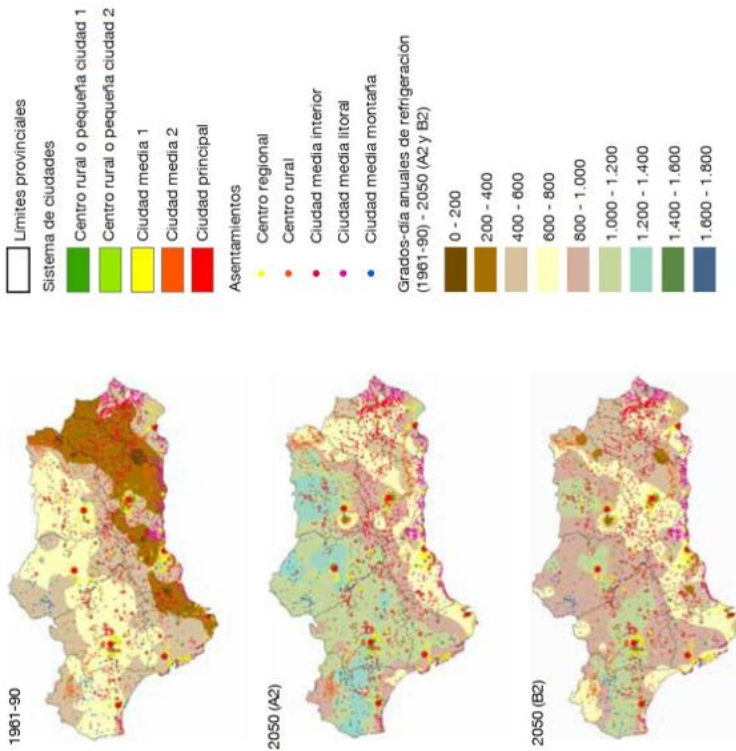
El cálculo de los grados-día (de refrigeración o calefacción) es un método que indica el volumen relativo de energía para enfriar o calentar una vivienda o local. Por ejemplo, en el caso de los grados-día de calefacción, cuando la curva diaria de la temperatura durante el día está por debajo de la temperatura umbral de referencia, definida internacionalmente como 18,3º C, el número de grados-día de calefacción durante el día es la diferencia entre la temperatura umbral de referencia y las temperaturas de la curva que estén por debajo de ese valor durante el día. Este término indicaría la cantidad relativa de energía calórica que la residencia necesitaría durante ese día. Resulta una variable interesante desde el punto de vista del urbanismo, puesto que se relaciona el confort térmico asociado a la construcción de viviendas habitacionales.

Para determinar, tanto el confort de la población como el consumo de energía, se introduce el concepto de "grados-día". Se trata de un índice basado en umbrales térmicos y que permiten caracterizar un periodo a partir de unos umbrales térmicos seleccionados.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	27/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

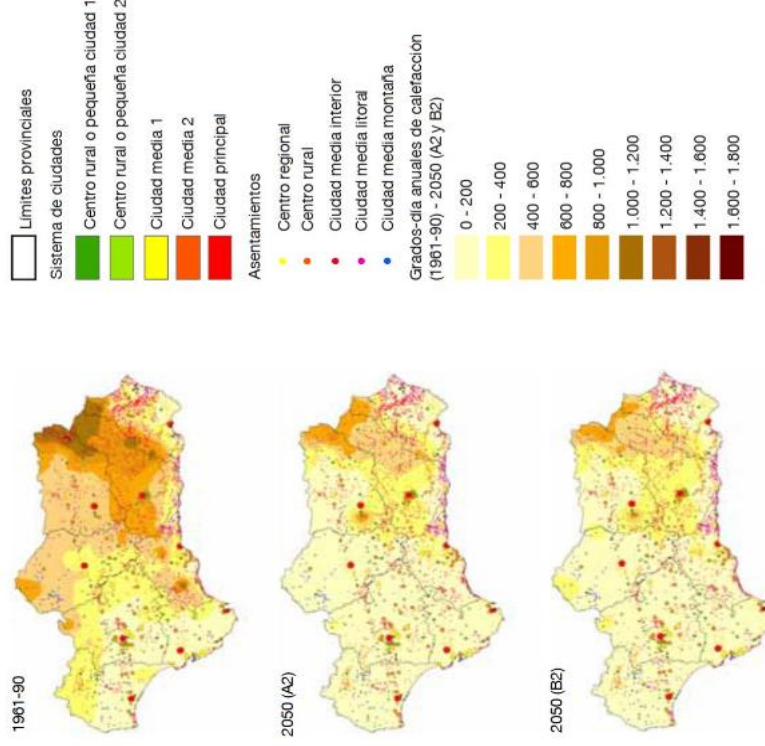


Grados-día de Refrigeración en 1961-90, 2050 (A2) y 2050 (B2)

• Período 1961-90: Durante el período 1961-90 la mayor parte de las provincias andaluzas presentan áreas territoriales en las que los grados-día de refrigeración oscilan entre 200 y 600. En el municipio de Constantina los valores oscilan entre los 400 y 600 grados-día de refrigeración.

• Año 2050 – Escenario A2: En el año 2050, bajo este escenario de emisiones, el patrón espacial a nivel regional es semejante al del período 1961-90, aunque en este caso, los grados-día de refrigeración son considerablemente superiores en algunas zonas de Andalucía. En el caso de Constantina, su término municipal oscilaría en un rango de 400 a 600 grados-día de refrigeración.

• Año 2050 – Escenario B2: También en este escenario, al compararlo con el escenario actual (1961-90), los valores alcanzados son más elevados, aunque en menor medida. Sin embargo, bajo este escenario el término municipal de Constantina estaría clasificada bajo el rango 400-600.



Grados-día de Calefacción en 1961-90, 2050 (A2) y 2050 (B2)

Tal como apuntan las previsiones, en lo que a grados-día de calefacción se refiere, se asistirá con elevada probabilidad a una reducción de estos.

• Período 1961-90: Durante el período 1961-90, Andalucía Occidental se encuentra bajo el rango entre 0 y 400 grados-día de calefacción, y va elevándose progresivamente hacia el Este de la región, llegando a alcanzar en la provincia de Jaén, Granada y Almería el rango de 1.000-1.200. Constantina se encuentra bajo el rango entre 200-400 grados-día de calefacción.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	28/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Año 2050 – Escenario A2: Bajo este escenario, la práctica totalidad del territorio autonómico se encuentra por debajo de los 400 grados-día de calefacción. Constantina se mantiene en el rango de 0 a 200 grados-día de calefacción.
- Año 2050 – Escenario B2: Bajo este escenario, también se reducen los grados-día de calefacción respecto a la actualidad. Constantina continúa en la misma categoría con el rango de 0 a 200 grados-día de calefacción.

En este caso, la incidencia que presenta la modelización de los grados-día de calefacción sobre el Sistema de Ciudades, en ambos escenarios, tiene un efecto positivo, puesto que supone un menor uso de la energía para las instalaciones de calefacción.

a.2) Eventos climáticos extremos asociados a la precipitación.

INUNDACIONES Y LLUVIAS INTENSAS

Uno de los efectos del cambio climático expuesto en la evaluación de la vulnerabilidad es el agravamiento del IMF y del ICP, lo que supondría un incremento de los episodios de lluvias torrenciales y, por lo tanto, de la ocurrencia de inundaciones, no sólo en mayor número sino también en intensidad. Se prevé así la manifestación de consecuencias negativas para las infraestructuras de comunicación, redes de saneamiento, edificaciones, redes de telecomunicaciones, etc.

Es necesario adelantarse a estos sucesos, planificando adecuadamente, mediante el examen y análisis de ciertos criterios técnicos y constructivos, así como valorar e incluir el cambio climático en la planificación y la ordenación territorial.

El Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Ordenación del Territorio y Urbanismo recoge los referentes del Modelo Territorial del POTIA más vulnerables frente a inundaciones y lluvias intensas, según esos datos bajo el escenario A2, los Referentes del Modelo Territorial se concentran en la provincia de Cádiz, así como en enclaves de la costa Este almeriense y en el límite entre las provincias de Málaga y Granada.

Para el escenario B2, las principales áreas más a expuestas a lluvias intensas e inundaciones se distribuyen entre las provincias de Huelva, Almería y el Sur de Cádiz, así como un reducido enclave en el Norte de la provincia de Córdoba.

DESIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.

Se clasifican en movimientos de ladera o deslizamientos y hundimientos y subsidencias. Los movimientos de ladera, a escala reducida, suelen ser bastante frecuentes, y afectan a edificaciones, vías de comunicación, redes de abastecimiento, obras hidráulicas, etc. así como a núcleos de población, con el consiguiente peligro que supone para las personas y su integridad. Por el contrario, los movimientos de gran magnitud son muy poco frecuentes, aunque en determinadas zonas se detectan signos que denotan su ocurrencia en el pasado, posiblemente asociada a épocas climáticas húmedas y lluviosas o a una actividad tectónica intensa.

Cabe mencionar la importancia, especialmente por su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo, de las causas humanas como factores que inciden en la generación de deslizamientos y movimientos de ladera: excavaciones, obras lineales, voladuras, embalses, escombreras, etc. en determinadas zonas vulnerables por la existencia de factores naturales.

Los hundimientos y subsidencias se diferencian de los anteriores porque son movimientos de componente vertical. Entre alguna de las causas de origen antrópico, se encuentra el descenso del nivel freático por extracción de agua de los acuíferos, aunque también este descenso puede suceder debido a períodos de sequía o a la combinación de ambos factores.

Es importante llevar a cabo, no sólo medidas de predicción y preventivas, sino también controlar los procesos de urbanización y evitar la construcción de infraestructuras y edificaciones en áreas expuestas a deslizamientos, reducir los procesos de deforestación de zonas con deslizamientos potenciales y evitar la construcción y la urbanización en localizaciones donde se prevea un incremento de la precipitación debido a cambios climáticos.



a.3) Eventos climáticos extremos asociados a la temperatura.

OLAS DE CALOR.

Desde el punto de vista de la ordenación territorial y el urbanismo, las olas de calor o temperaturas extremas presentan efectos sobre las edificaciones en núcleos urbanos.

A nivel regional, el Valle del Guadalquivir es el territorio en el que se encuentran las ciudades con una mayor exposición a olas de calor en 2050, tanto bajo el escenario A2 (en el que se le suman algunas ciudades de Sierra Morena) como bajo el escenario B2, aunque en este último caso el territorio expuesto se encuentra más reducido respecto al A2, afectando a un menor número de ciudades y núcleos de población. En este caso, Constantina se encuentra afectado por estas olas.

OLAS DE FRÍO.

Puesto que los escenarios regionalizados de cambio climático indican un aumento generalizado de la temperatura, es probable que la ocurrencia de olas de frío disminuya. No obstante, el sistema climático es muy complejo y algunas investigaciones apuntan a cambios drásticos del clima que podrían implicar un aumento de los fenómenos extremos de origen climático, entre el que hay que considerar la posibilidad de un aumento de la frecuencia de las olas de frío, o bien una mayor intensidad de este fenómeno, que podría presentarse con menos frecuencia, pero de una manera mucho más virulenta.

En este sentido, es difícil apuntar en una dirección concreta, y lo más coherente sería realizar estudios en el ámbito regional de Andalucía basados en la observación, más que en el empleo de modelos del clima regionalizados.

ANÁLISIS IMPACTOS PREVISIBLES

Para el análisis y la evaluación se considerarán los impactos establecidos en el artículo 20 de la Ley de Cambio Climático de Andalucía que estén relacionados con el objeto de planificación, que en este caso es el Plan Básico de Ordenación Municipal.

A continuación, se establece una descripción general para cada uno de los impactos que puede generar el cambio climático. El Estudio Ambiental Estratégico del nuevo Plan Básico analizará la ordenación propuesta identificando la vulnerabilidad de cada uno de los impactos descritos en la tabla.

El planeamiento deberá justificar que sus determinaciones y su ámbito territorial no presentan un grado de vulnerabilidad al cambio climático mayor tras la ejecución de este, debiendo, dado el caso, plantear las medidas de mitigación oportunas.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	29/118



Tabla 1. Descripción general de los impactos principales del Cambio Climático.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RIESGO	
IMPACTOS PRINCIPALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA LEY 8/2018 DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANDALUCÍA.	
a) Inundaciones por lluvias torrenciales y daños debidos a eventos climatológicos extremos.	El cambio climático cada vez provoca más inundaciones causadas por eventos extremos.
b) Inundación de zonas litorales y daños por la subida del nivel del mar.	Se prevé que el aumento del nivel del mar para este siglo sea alrededor de 10 y 68 cm en las costas españolas. Este fenómeno podría suponer pérdidas importantes de playas, zonas litorales, o afectar a los acuíferos provocando la intrusión de agua marina y la salinización de estos.
c) Pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos.	Se debe tener en cuenta que los ecosistemas costeros contribuyen a la amortiguación de inundaciones. El cambio climático se considera una de las cinco presiones principales que impulsan la pérdida de la biodiversidad en el mundo. Se prevén múltiples efectos sobre la diversidad biológica que agravarán sus problemas de conservación y sobre los servicios ecosistémicos que estos proporcionan (abastecimiento, regulación y cultural).
d) Cambios en la frecuencia, intensidad y magnitud de los incendios forestales.	La climatología ejerce un fuerte control sobre las condiciones para la ignición y propagación de los incendios forestales. Las altas temperaturas y los índices de aridez suelen ser buenos indicadores de la ocurrencia de incendios.
e) Pérdida de calidad del aire.	La pérdida de la calidad del aire supone uno de los mayores riesgos para la salud humana. La contaminación atmosférica ha supuesto uno de los mayores factores para la pérdida de calidad del aire. La vegetación actúa como sumidero de CO2 posibilitando la mejora de la calidad del aire.
f) Cambios de la disponibilidad del recurso agua y pérdida de calidad	Debido al cambio climático, la contaminación y el uso descontrolado del agua, la escasez de agua es cada vez mayor.

Los cambios en la disponibilidad del agua tienen consecuencias importantes como: enfermedades, hambre, desaparición de especies vegetales, etc.	
g) Incremento de la sequía.	La escasez de precipitaciones está relacionada con el comportamiento global del sistema oceánico-atmosférico, donde influyen tanto factores naturales como factores antrópicos, como la deforestación o el incremento de los gases de efecto invernadero. Este tipo de sequía también puede implicar temperaturas más altas, así como pérdida de biodiversidad.
h) Procesos de degradación de suelo, erosión y desertificación.	Son procesos degenerativos que reducen la capacidad de las funciones del suelo (retención del agua, fertilidad, etc.) dados por causas naturales o antrópicas.
i) Alteración del balance sedimentario en cuencas hidrográficas y litoral.	Los hábitats costeros dependen de un balance dinámico de entrada y salida de sedimentos para su buen funcionamiento, pero las actividades humanas pueden amenazar estos sistemas tanto aumentando como disminuyendo el balance final. La reducción de la cantidad de sedimentos que llega a la costa debido al represamiento de ríos, desvío de agua para riego y extracción de áridos de los ríos es la causa del retroceso de los principales deltas del mundo, la erosión de la línea de costa, la amenaza de marismas, marjales y esteros, y el aumento de la salinidad en terrenos de cultivo y aguas subterráneas. Por el contrario, el cambio en los usos del suelo puede incrementar el aporte de sedimentos. La deforestación del terreno da lugar a mayor erosión en eventos de inundaciones o riadas, proporcionando una mayor cantidad de sedimentos a las zonas costeras.
j) Frecuencia, duración e intensidad de las olas de calor y frío y su incidencia en la pobreza energética.	Desde que se tienen registros de datos de temperatura, se ha observado que cada vez son mayores las frecuencias en las que se dan las olas de calor y frío, siendo estas, además, de mayor duración y con temperaturas máximas y mínimas superiores a las registradas con anterioridad.
k) Cambios en la demanda y en la oferta turística	A consecuencia del cambio climático, las temperaturas y climas de todo el mundo están cambiando. Las olas de calor y frío son cada vez más duraderas. Este hecho, es el



Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	30/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

	que va a definir la calidad y características de las temporadas turísticas. Además, el clima también ejerce una importante influencia en las condiciones ambientales, pudiendo causar enfermedades contagiosas, incendios, plagas de insectos, etc.
l) Modificación estacional de la demanda energética.	El cambio climático está provocando que las olas de calor y frío cada vez sean más frecuentes, lo que conllevará a una demanda energética marcadamente estacional. Es decir, los periodos de mayor consumo se realizarán sobre todo en verano, coincidiendo un aumento y mayor duración de las altas temperaturas, con la demanda turística.
m) Modificaciones en el sistema eléctrico: generación, transporte, distribución, comercialización, adquisición y utilización de la energía eléctrica.	Como paliativo a los efectos del cambio climático cada vez se implantan sistemas eléctricos, medios de transporte o utilización de energías lo más renovables posibles con la finalidad de emitir menos gases de efecto invernadero.
n) Incidencia en la salud humana.	El cambio climático (acelerado por el ser humano y sus acciones) provoca la modificación de la disponibilidad de agua, la llegada de nuevas enfermedades a través de especies migratorias, etc. Además de las olas de calor y frío extremo, las cuales provocan enfermedades cardiovasculares y respiratorias.
ñ) Incremento en la frecuencia e intensidad de plagas y enfermedades en el medio natural.	El cambio de temperaturas a nivel global podría provocar que algunas especies invasoras lleguen a nuestras costas en busca de un clima en el que puedan sobrevivir.
o) Situación en el empleo ligado a las áreas estratégicas afectadas.	Es necesario fomentar el turismo rural y activo aprovechando el clima de Constantina, al hacer el Cambio Climático otras zonas de la región menos atractivas para ello.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	31/118



E.5.2. LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y PREVENIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A MEDIO Y LARGO PLAZO.

La Guía Metodológica para la mitigación y la adaptación al Cambio Climático en el Planeamiento Urbanístico, elaborada por la Red Española de Ciudades por el Clima, Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la colaboración de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, analiza doce áreas temáticas que pretenden cubrir el ámbito multidimensional del fenómeno urbano, contemplándolo desde las diversas componentes y escalas relacionales que lo caracterizan, dentro de cada una de las cuales se ordenan las medidas que la Guía propone. Las áreas temáticas son las siguientes:

1. Relación con los ecosistemas del entorno
2. Pautas de ocupación del suelo
3. Distribución espacial de usos urbanos
4. Densidad urbana
5. Metabolismo: Energía
6. Metabolismo: Agua
7. Metabolismo: Materiales, residuos y emisiones
8. Movilidad y accesibilidad
9. Regeneración y rehabilitación urbana
10. Edificación y forma urbana
11. Espacio público
12. Verde urbano

En el presente Documento Inicial Estratégico, se comparan y ordenan ambientalmente en el apartado correspondiente las Alternativas propuestas por el Avance del PBOM y se considera el nivel de coherencia de cada una de ellas con los siguientes objetivos y criterios ambientales:

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios
- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
- Optimizar y reducir el consumo de agua
- Fomentar el ciclo de los materiales
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje
- Favorecer la ciudad de proximidad
- Potenciar modos de transporte sostenible



Si se examinan y comparan estos criterios ambientales se observa que pueden englobarse en las áreas temáticas establecidas en la Guía. Esto señala el hecho de que en la valoración de las Alternativas realizada en el presente Documento Inicial Estratégico se ha seleccionado la que mejor acondicionada está para la adaptación al Cambio Climático.

La nueva ordenación urbanística de Constantina deberá realizar aportaciones positivas para colaborar en la minoración el cambio climático global, traducidas en la mejora de la movilidad, aplicando criterios de sostenibilidad, la protección y mejora del medio natural, con incremento de la superficie arbolada con capacidad para actuar como sumidero de dióxido de carbono, la protección del litoral, la lucha contra la contaminación y la sobreexplotación de las aguas, la adecuada gestión de residuos, la arquitectura con criterios bioclimáticos (diseño, orientaciones, materiales, aislamientos) y al ahorro de recursos y energía.

En cualquier caso, el Plan Básico incorporará algunas de las medidas contenidas en la citada Guía Metodológica y más concretamente incorporará las Medidas específicas para la mitigación y adaptación al cambio climático recogidas en ella. En la medida de lo posible asumirá todas aquellas que sean viables ambiental, económica y físicamente, para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.

E.5.3. LA JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA DE SUS CONTENIDOS CON EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA. EN EL CASO DE QUE SE DIAGNOSTICARAN CASOS DE INCOHERENCIA O DESVIACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE PROCEDERÁ A SU AJUSTE DE MANERA QUE LOS PRIMEROS SEAN COHERENTES CON LA FINALIDAD

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) expone una serie de propuestas y líneas de actuación frente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en función del ámbito de actuación. Se definen 12 áreas de actuación diferenciadas que recogen un total de 48 objetivos y 140 medidas de mitigación frente al Cambio Climático.

El nuevo PBOM de Constantina entra a formar parte del área de Ordenación del Territorio y Vivienda. El Cambio Climático incide en la planificación territorial y urbanística, por ello, es necesario adaptar las viviendas y el urbanismo a las condiciones climáticas propias de Andalucía. Otro objetivo es promocionar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la vivienda y obra pública. Otro objetivo es promocionar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la vivienda y obra pública.

Los objetivos y medidas perseguidos por el PAAC sobre esta área son:

1. Incluir las cuestiones relacionadas con el cambio climático en la planificación territorial y urbanística.
- M1. Incorporación en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanísticos, de medidas tendentes a la corrección de los principales factores que intervienen en el cambio climático, especialmente en la definición del modelo territorial, la movilidad sostenible y el fomento de la eficiencia energética, así como la previsión de sus posibles efectos sobre la ordenación propuesta.
- M2. Consideración del factor cambio climático en los documentos de evaluación ambiental de los planes territoriales y urbanísticos, determinando la incidencia de sus determinaciones sobre los factores que intervienen en su evolución, en función del escenario tendencial previsto.
- M3. Ordenar los crecimientos urbanísticos, de acuerdo con el modelo de ciudad mediterránea compacta y multifuncional propio de Andalucía, y siguiendo estrategias que minimicen la demanda de desplazamientos motorizados y hagan viable la implantación de sistemas de transporte público.
- M4. Adecuar las nuevas zonas verdes que se creen por aplicación de los planes urbanísticos y la remodelación de las ya existentes, así como los equipamientos deportivos con vegetación propia de

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	32/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Andalucía, con alta capacidad secuestradora de CO2 y bajo consumo de agua, minimizando las emisiones de GEI asociadas.

2. Mejorar el conocimiento sobre la adaptación urbana y edificatoria a las condiciones climáticas.
- M5. Definir planes para aplicar la arquitectura bioclimática a la edificación y la utilización de energías renovables que permitan el aprovechamiento óptimo de las condiciones climáticas andaluzas por los edificios en función del uso al que estarán destinados.
- M6. Promover la realización de estudios de acondicionamiento de espacios exteriores en las áreas urbanas que mejoren la habitabilidad de estos espacios.
3. Establecer parámetros que permitan evaluar las emisiones de dióxido de carbono en la construcción y en el uso de las viviendas y concienciar a los agentes intervinientes en el proceso edificatorio.
- M7. Incluir en la normativa de diseño y calidad de las viviendas en Andalucía criterios de ahorro y eficiencia energética con el fin de establecer parámetros de ahorro de CO2 en el diseño, construcción y funcionamiento de los edificios.

M8. Promover la reducción de emisiones de GEI en el sector de la vivienda disminuyendo el consumo energético, favoreciendo la recogida selectiva de residuos y con medidas "pasivas" para movilidad, como aparcamientos para bicicletas en edificios.

Resulta también primordial el uso eficiente del agua en todo su ciclo desde la captación hasta el consumo, con especial atención a su posible reutilización. Actualmente, la capacidad de mejora de la situación actual pasa por una correcta gestión de la distribución de estos recursos.

Todo lo anterior, debe responder a criterios de responsabilidad frente al cambio climático, mejorando la proporción de espacios verdes -públicos y privados- y la apuesta por infraestructuras de bajo mantenimiento.

- La normativa del Plan incorporará necesariamente normas y directrices de ahorro energético y calidad medioambiental y estableciendo zonas de bajas emisiones. Objetivo de emisiones cero para los nuevos edificios o instalaciones municipales.
- El Plan debe posibilitar mediante su normativa medidas que propicien un menor consumo de recursos naturales, suelo, agua y energía, con la menor producción de recursos posibles y tendiendo a cerrar localmente los ciclos.
- Es necesaria una nueva concepción de los sistemas de drenajes. No se trata solo de mejorar o completar la red existente sino de establecer un nuevo paradigma en el tratamiento de aguas pluviales y zonas inundables: el de los SUDS (sistemas de drenaje urbano sostenible).
- El plan debe proponer medidas normativas o protocolos con objeto de mejorar la calidad del aire y evitar la contaminación acústica, en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Constantina
- Dada su importancia, todas las actuaciones y propuestas del nuevo Plan deberán ser valoradas y analizadas desde el punto de vista de sus efectos ambientales y, muy especialmente, desde el punto de vista de sus efectos sobre el cambio climático.
- Los objetivos ambientales del Plan no pueden quedar en una mera declaración de principios por lo que el documento deberá incorporar una serie de indicadores ambientales que permitan no solo valorar sus propias propuestas sino y, sobre todo, los efectos ambientales de su desarrollo y ejecución. En este sentido, se deberá elaborar una Memoria de seguimiento ambiental con la periodicidad que se establezca, donde se valore y compruebe la evolución de dichos indicadores haciendo posible corregir aquellas actuaciones que tengan efectos significativos sobre el medio ambiente y cambio climático.



De este modo, ya desde el borrador (Avance) del nuevo Plan Básico se incorporan medidas que se encaminan al cumplimiento de los objetivos perseguidos por la PAAC y, en cualquier caso, no se detectan incoherencias o desviaciones entre ambos documentos, por lo que no son necesarios ajustes en los objetivos del planeamiento.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	33/118



E.5.4. LOS INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA GENERADA POR EL SISTEMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía desarrolla un Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía consistente en un conjunto de indicadores que proceden de los establecidos por el Consejo Europeo, reunido en Gotemburgo en junio de 2001, que pretenden evaluar los procesos hacia la sostenibilidad de los distintos países, con indicadores homologados y comparables. Dentro del Sistema se incluyen los siguientes indicadores sobre Cambio Climático y Energía:

- Emisiones totales de gases de efecto invernadero:
 - Índice base 1990.
 - Índice base Protocolo de Kioto.
- Consumo de energía procedente de fuentes renovables:
 - Consumo de energía procedente de fuentes renovables.
- Dependencia energética:
 - Total.
 - Hulla y derivados.
 - Todos los productos petrolíferos.
 - Gas natural.
- Consumo interior bruto de energía primaria por tipo de combustible:
 - Total.
 - Participación de los combustibles sólidos (carbón) en el consumo interior bruto de energía primaria.
 - Participación del total de productos petrolíferos en el consumo interior bruto de energía primaria.
 - Participación del gas natural en el consumo interior bruto de energía primaria.
 - Participación de la energía nuclear en el consumo interior bruto de energía primaria.
 - Participación de las energías renovables en el consumo interior bruto de energía primaria.
- Electricidad generada a partir de fuentes renovables:
 - Electricidad generada a partir de fuentes renovables.
 - Cuota de las energías renovables en el consumo de combustible del transporte.
 - Cuota de las energías renovables en el consumo de combustible del transporte.
- Generación de electricidad a partir de la cogeneración:
 - Generación de electricidad a partir de la cogeneración.
- Consumo de energía primaria:
 - Millones de toneladas equivalentes de petróleo.
 - Índice base 2005.

Es muy probable que solo algunos de estos indicadores puedan ser aplicables a la escala de Plan Básico, por lo tanto, el Estudio Ambiental Estratégico considerará aplicar aquellos que guarden relación con los anteriormente expuestos y los que recoge la publicación "SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD IV Reunión del Grupo de trabajo de Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible". A continuación, se exponen algunos indicadores propuestos según el ámbito a aplicar:

1. En relación con la incorporación de límites de crecimiento y resolver la fragmentación urbana.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	34/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Ambito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO	
03	Compacidad urbana
Tema: USOS ENTENDIDA EDUCATIVA	
Tipo de indicador: (1) Básico (2) Requiere tratamiento de datos	

Definición
El nivel de compacidad se define como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio en superficie urbana (área) considerando solamente el área urbana consolidada (suelo urbano).

Relevancia
Favorecer un modelo de ocupación compacto del territorio para buscar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y disminuir la presión de los sistemas urbanos sobre los sistemas de soporte.

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos. Permite desarrollar patrones de proximidad de forma que los desplazamientos se realicen mayoritariamente a pie o en transporte público.

Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo. La compacidad informa de la intensidad edificatoria que ejerce la edificación sobre el espacio urbano; el resultado equivale a la altura media de la edificación sobre la totalidad del área considerada.

Fórmula de cálculo
[volumen edificado/ área urbana]

Subindicadores
03.1. Dispersión de los núcleos de población.
Propuestas: (1) % viviendas nuevas situadas a más de x metros del núcleo principal; (2) índice de dispersión (Demangleon) [(población total dispersa x número de núcleos dispersos)/población total del municipio]

Fuentes de información
■ Volumen edificado: Dirección General del Catastro (subparcelas de construcción y altura edificada).
■ Suelo urbano: Ayuntamiento (planeamiento urbano)/Dirección General del Catastro (delimitación de suelo urbano).

Observaciones
La posibilidad de calcular este indicador para sectores específicos de la ciudad (barrios, malta o cuadrícula regular, etc.) permite una mejor comprensión de la configuración de la ciudad, de las diferentes tipologías de los edificios y la comparación entre el área de la ciudad histórica y las zonas de nueva planificación, aumentando así el nivel de detalle mostrado por este indicador.

Tendencia deseable:
Variable según las características tipológicas e históricas.
Compacidad deseable en ciudades medianas: >5 metros (para un mínimo del 50% del suelo urbano)

Unidad de cálculo: m³/m²
Herramienta SIG: SI

Periodicidad de cálculo: ANUAL

Observaciones
Se consideran zonas verdes todos aquellos superficies de parques y jardines y otros espacios públicos (plazas, rambles, interiores de manzanas, etc.) dotados de cobertura vegetal que estén localizados dentro de los límites del área urbana consolidada. No se contabilizan los espacios verdes ligados al tráfico (isletas de tráfico) ni los espacios verdes periurbanos.

2. En relación con la dotación de un sistema ambiental desde la periferia al centro urbano



PBOM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	35/118



3. En relación con la modernización de la movilidad, accesibilidad y multimodalidad del transporte

Ambito: 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE	
07 Distribución modal del transporte urbano	
Temat: CONFIGURACION DE LA RED	
Definición El indicador de reparto modal muestra qué tipos de transporte utiliza mayoritariamente la ciudadanía y su proporción con el número total de viajes.	Tipo de indicador: (1) Básico (2) Requiere tratamiento de datos
Relevancia La distribución de los viajes según los medios de transporte en el área urbana es un indicador de la calidad de la movilidad y tiene una clara relación, entre otros, con los niveles de contaminación acústica y de contaminación del aire, siendo el tráfico uno de los mayores causos de la pobre calidad del aire en la ciudad. De acuerdo con la información existente sobre el uso del transporte público y privado, la distribución modal del transporte urbano es un indicador básico, para la definición de políticas de movilidad. Es objetivo de la movilidad sostenible la reducción de la dependencia del automóvil y el incremento de las oportunidades de los medios de transporte alternativos, es decir, el peatón, la bicicleta y el transporte colectivo en sus diversas variantes, y con un nivel suficiente de ocupación.	Escala: (1) MUNICIPAL (URBANA) (2) INTERMUNICIPAL Aplicabilidad municipios: < 2.000 habitantes SI/NO
Fórmula de cálculo [Número de viajes realizados según modo de transporte (a pie, bicicleta, vehículo privado, transporte público, otros)]/número total de viajes generados dentro del municipio] x 100	Unidad de cálculo: % de viajes según modo de transporte
Subindicadores 07.1 Transporte modal intermunicipal (%) 07.2 Tiempo y distancia media recorrida según motivo de desplazamiento (trabajo, estudios, compras, volver a casa, otros) (km)	Herramienta SIG: NO
Fuentes de información ■ Distribución modal del transporte urbano: Encuesta de movilidad (número de viajes según motivo y modo de transporte).	Periodicidad de cálculo: CUATRIENAL
Observaciones Para obtener los tipos de transporte utilizados por la población para viajar a su lugar de trabajo, estudio u ocio, es necesario el uso de encuestas en lugares estratégicos de la ciudad para recoger información. Este tipo de análisis son normalmente llevados a cabo por compañías municipales o privadas para su inclusión en estudios de movilidad y estudios de planificación y transporte. Se recomienda la constitución de una encuesta común (modelo) para proporcionar a los ayuntamientos.	Tendencia deseable: < 10-20% de viajes en vehículo privado

4. En relación con la mejora del sistema de cierre del ciclo del agua y el sistema de generación de energía y áreas preferentes para las energías renovables, para combatir el cambio climático.

Ambito: 04. METABOLISMO URBANO	
12 Depuración de las aguas residuales urbanas	
Temat: AGUA	
Definición El indicador calcula el volumen de aguas residuales del municipio procedentes de usos urbanos que es tratada en una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) u otros sistemas de saneamiento (laguna, depuradora por decantación, etc.)	Tipo de indicador: (1) Básico (2) Requiere tratamiento de datos
Relevancia La gestión de los aguas residuales urbanos debe garantizar el retorno del agua al ciclo con unas características de calidad adecuada para evitar posibles impactos sobre los ecosistemas y el medio ambiente y para posibilitar su nuevo uso y consumo en el sistema urbano. Fórmula de cálculo [volumen de agua residual tratada en algún sistema de saneamiento/población total del municipio]/[365 días]	Escala: (1) MUNICIPAL (URBANA) (2) INTERMUNICIPAL Aplicabilidad municipios: < 2.000 habitantes SI/NO Unidad de cálculo: m ³ /habitante y día
Subindicadores 12.1 Porcentaje de población conectada a sistemas de saneamiento (%): [población conectada a sistema de saneamiento/población total] x 100	Herramienta SIG: NO
Fuentes de información ■ Aguas depuradas: servicio gestor de saneamiento de los aguas residuales municipales. ■ Número de habitantes: Población municipal de habitantes	Periodicidad de cálculo: ANUAL
Observaciones El indicador presenta dificultades cuando las depuradoras sirven a más de un municipio, ya que en este caso es imposible saber el volumen de agua de cada uno. Cuando se da esta situación se puede realizar una aproximación por el número de habitantes. Otro problema que puede presentarse es que no se puedan separar lo que son los aguas residuales de las aguas pluviales. De forma complementaria puede analizarse la existencia o no de procesos de nitrificación/desnitrificación y eliminación de fósforo en los procesos de depuración de las aguas residuales.	Tendencia deseable: ↑



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	36/118



5. En relación con la conciliación del derecho a habitar y a trabajar

Ámbito 05: COHESIÓN SOCIAL
24 Población activa

Temas relacionados: Población

Tipo de indicador:

- (1) Básico
- (2) Requiere tratamiento de datos

Definición
El indicador mide la tasa de actividad como el resultado de dividir la población activa entre la población en edad legal de trabajar (16 – 65). Diferenciación de la tasa de población activa masculina y femenina.

La población activa se define como las personas de 16 y más años que tienen ocupación o bien están disponibles y hacen gestiones para incorporarse al mercado de trabajo, por lo tanto consta de población ocupada y desocupada.

Relevancia
La población activa indica la población potencialmente trabajadora de un lugar determinado y por lo tanto se relaciona con la prosperidad de esa comunidad en un futuro, pues existe una mayor población en condiciones de producir riqueza y consumir. Este parámetro varía de forma sostenida con el tiempo, rara vez lo hace de forma brusca, ya que depende de factores demográficos y migratorios que suelen tener una evolución lenta.

Cuando la población activa no está equilibrada con la oferta de empleo aparecen distorsiones, materializadas en un aumento del desempleo.

Fórmula de cálculo
Total y por género:
$$\left[\frac{\text{Población activa}_{16-65}}{\text{Población en edad laboral}_{16-65}} \right] \times 100$$

Unidad de cálculo: %

Herramienta SIG: NO

Subindicadores
24.1 Tasa de paro. Población que está activamente dispuesta a trabajar y que pese a ello no tiene empleo, total y por género (%): $\left[\frac{\text{Población en paro}}{\text{Población activa}} \right]$
24.2 Tasa de dependencia (%): $\left[\frac{\text{Población}_{65+} + \text{Población}_{65-}}{\text{Población}_{16-65}} \right] / \text{Población en edad laboral}_{16-65} \times 100$

Fuentes de información
■ Población activa: Censo de Población y Viviendas, INE
■ Población en paro: Anuario Estadístico de La Caixa.
■ Población en edad laboral: Padrón municipal de habitantes

Observaciones
La tasa de paro puede presentar grandes variaciones con el tiempo, ya que además de depender de factores demográficos y migratorios depende de la oferta de empleo, un factor mucho más voluble. Sin embargo, suele presentar pocas variaciones comparativas en el espacio. Por esta razón podría ser útil calcular su índice de segregación, es decir, la distribución espacial de este variable.

6. En relación con la recuperación de la identidad

Ámbito 06: AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD
29 Superficie de paisaje recuperado

Temas relacionados: Biodiversidad

Tipo de indicador:

- (1) Básico
- (2) Requiere tratamiento de datos

Definición
El indicador calcula la superficie municipal que habiendo sufrido algún tipo de impacto negativo natural o humano, ha sido recuperada: superficie repoblada, superficie de canteras y explotaciones mineras recuperadas y superficie de vertederos sellados.

Relevancia
La recuperación de superficies degradadas es un buen instrumento para incrementar la biodiversidad de los sistemas naturales y en contrapartida, de los sistemas urbanos.

Este indicador está definido en el panel de Indicadores Comunes Europeos de la Comisión Europea como utilización sostenible del suelo: desarrollo sostenible, recuperación y protección del suelo y de los paisajes en el municipio. Otros paneles también incorporan la recuperación de áreas urbanas.

Las áreas de paisaje degradado son todas aquellas que han sufrido procesos de deterioro paisajístico por causas naturales o humanas y que, por tanto, presenta un paisaje degradado. Corresponden a este caso, las superficies quemadas, las superficies ocupadas por canteras y explotaciones mineras y las superficies de vertederos incontrolados.

Fórmula de cálculo
$$\left[\frac{\text{Superficie repoblada} + \text{superficie de canteras y explotaciones mineras recuperadas} + \text{superficie de vertederos sellados}}{\text{superficie total áreas degradadas}} \right]$$

Unidad de cálculo: %

Herramienta SIG: NO

Subindicadores
29.1 Inversión municipal en proyectos de restauración y conservación ambiental (€/hab): $\left[\frac{\text{sumatorio de las partidas relacionadas con la restauración y conservación ambiental ejecutadas en el presupuesto municipal}}{\text{número total de habitantes}} \right]$

Fuentes de información
■ Áreas recuperadas y áreas degradadas: Ayuntamiento / Centros públicos de investigación ecológica y forestal / SIOSE, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional/Encuesta.

Observaciones

Periodicidad de cálculo: TRIANUAL

Tendencia deseable: ↑



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	37/118



E.5.5. EL ANÁLISIS POTENCIAL DEL IMPACTO DIRECTO E INDIRECTO SOBRE EL CONSUMO ENERGÉTICO Y LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Las olas de calor y la presencia de temperaturas más cálidas provocarán un impacto directo sobre el consumo energético tanto en Constantina como en el resto de los municipios andaluces.

El aumento de la demanda energética en verano y su disminución en invierno, la generalización de un escenario más cálido en líneas generales, tanto en invierno como en verano, y la probabilidad de que se produzcan olas de calor en verano, más intensas y con mayor frecuencia, podría suponer un aumento de la demanda energética en verano, por la utilización masiva de refrigeración. Por el contrario, la existencia de inviernos caracterizados por un régimen de temperaturas más cálido incidirá en una reducción del consumo energético necesario para la calefacción.

El nuevo Plan Básico asumirá como directrices las medidas marco recogidas en la Guía Metodológica para la mitigación y la adaptación al Cambio Climático en el Planeamiento Urbanístico. Esta guía identifica una serie de medidas específicas para la mitigación y la adaptación al cambio climático en relación con las áreas temáticas del planeamiento urbano. A continuación, se detallan esas medidas y se comenta cómo se reflejan en la propuesta de planeamiento recogida en el Borrador del Plan Básico de Constantina.

1.- Relación con los ecosistemas del entorno. "Proteger y custodiar los ecosistemas naturales del entorno de los pueblos y ciudades, asegurando el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos: establecer, a través del planeamiento urbano municipal, un alto grado de protección para las zonas naturales, agrícolas, verdes, etc., especialmente las más arboladas, para preservar la capacidad de sumidero de carbono de los ecosistemas naturales."

El nuevo planeamiento ha de reflejar la premisa de que el campo no es solo el suelo de carácter residual, o de reserva para los nuevos crecimientos, sino que es un elemento fundamental para el correcto funcionamiento del territorio, que responde a unas dinámicas propias y merece un tratamiento diferenciado. El suelo rústico ha de considerarse como un ámbito esencial para la recalificación territorial, ambiental, social y económica del municipio, tanto por sus valores ambientales, paisajísticos, productivos, etc. como por las opciones que ofrece para el desarrollo económico. Este suelo constituye el espacio donde se localizan los asentamientos rurales, en los que habita una parte importante de la población del municipio y que constituyen un patrimonio histórico que es necesario mejorar y optimizar, requiriendo para ello una ordenación adaptada a su singular realidad.

En línea con todo lo anterior, el PBOM propondrá una delimitación de los suelos adscritos a las categorías de suelo rústico acorde con la legislación sectorial, la presencia de riesgos o valores, así como por razones de sostenibilidad, protección de los recursos, viabilidad, etc. estableciendo una normativa urbanística que regule los usos y actuaciones compatibles. Además, se preservarán algunos suelos establecidos en esta categoría y todo en aras de una completa puesta en valor del suelo rústico. De la misma forma se estructura el planeamiento tomando como eje vertebrador las vías pecuarias que benefician las interconexiones entre espacios verdes o arboladas, favoreciendo de esta manera un acercamiento de lo rústico al centro de la ciudad.

2.- Pautas de ocupación del suelo: "Minimizar la antropización del suelo, promover un crecimiento urbano adecuado a las necesidades de la población, limitando el aumento innecesario de la ocupación del suelo."

La LISTA establece la ocupación sostenible del suelo como uno de los principios generales de la ordenación urbanística, lo que significa que los instrumentos de planeamiento deberán promover la ocupación racional del suelo, por tratarse este de un recurso no renovable. Se deberá fomentar un modelo de ciudad compacta mediante actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, y la preferente culminación de las actuaciones urbanísticas ya iniciadas frente a los nuevos desarrollos. La delimitación de nuevos crecimientos deberá estar justificada desde el punto de vista

público o social, en función del análisis de parámetros objetivos de crecimiento y demanda o por la imposibilidad de atender a estas demandas en el suelo urbano disponible.

3.- Distribución espacial de usos: "Fomentar la multifuncionalidad, la diversidad y la mezcla de usos urbanos, crear entornos urbanos diversificados y complejos en los que la mezcla de actividades (residencial, servicios públicos y privados etc.) incremente la eficiencia energética global y disminuya el consumo de recursos."

El crecimiento tradicional del municipio se ha establecido en la creación de urbanizaciones sin seguir un patrón urbanístico, en muchas ocasiones aisladas de los núcleos tradicionales de poblamiento. Por tanto, se plantea cambiar este modelo de expansión por otro que se enfoque a la ocupación de vacíos urbanos y a la continuidad del urbanismo existente.

En esta línea, se identifican los espacios de centralidad urbana dentro de los núcleos urbanos de rango ciudad. Estos núcleos urbanos se deberán ordenar a través de una zonificación que favorezca la complejidad urbana mediante la diversidad y mezcla de usos y utilizando criterios de proximidad de usos y actividades en aras de reducir en la medida de lo posible las necesidades de movilidad de los ciudadanos favoreciendo razonablemente y con los límites expuestos el desarrollo compacto de la ciudad. Otro de los objetivos de la densificación de los núcleos urbanos de rango ciudad es el de albergar y dar respuesta a la actual demanda de viviendas.

4.- Densidad urbana: "Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana, proponer estructuras urbanas compactas mediante la definición de umbrales de densidad, para minimizar así el consumo de suelo, reducir las emisiones asociadas al transporte y hacer viables y optimizar los equipamientos, el transporte público y un cierto nivel de actividades económicas de proximidad (comercio, actividades productivas)."

Como se han indicado en los objetivos y en el modelo de ciudad que se pretende desarrollar se ha propuesto limitar el crecimiento de la ciudad y enfocarse en la regeneración, recalificación, rehabilitación, revitalización y el reciclaje de la ciudad existente.

Todo esto busca reducir la insostenibilidad de la ciudad, conseguir que sea una ciudad más compacta, en la que se haga un menor uso del transporte, sobre todo privado, e incentivar por ello también el transporte público.

Para ello, es necesario prestar atención a los edificios e infraestructuras ya creados para poder dotarlos de otros usos, darles una nueva vida, agrandarlos o transformarlos radicalmente, siguiendo los principios de economía circular aplicada al urbanismo.

5.- Energía: "Maximizar el aprovechamiento de la energía y de los recursos materiales para reducir el consumo energético en los pueblos y ciudades y controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando el uso de las energías renovables."

Las medidas encaminadas a reducir el consumo energético se indican en el referido Objetivo 12 dedicado a la energía, donde entran temas de recursos materiales, agua, energía y residuos. Este apartado deberá ser desarrollado durante el proceso de redacción del nuevo planeamiento con medidas encaminadas al ahorro energético, desde la siguiente perspectiva:

- Fomentar el aprovechamiento bioclimático de la ciudad existente.
- Incluir la planificación energética a escala local, como parte de la Planificación Urbana Integral, promoviendo la generación de energía a nivel local y estableciendo medidas para una mayor eficiencia energética en la edificación y en los medios de transporte.
- Establecer una contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables y un grado determinado de suficiencia energética en los planes detallados.
- Fomentar la economía circular en las áreas de agua, a través de la reutilización de agua depurada y de residuos, con el uso del compost recogido en viviendas.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	38/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

6.- Agua: "Reducir y optimizar el uso del agua en los pueblos y ciudades; adecuando usos a calidades; los instrumentos de planeamiento urbanístico deberán disponer un nivel mínimo de autosuficiencia hídrica, combinando el ahorro y la eficiencia con la reutilización del agua."

En relación con este apartado, el PBOM va a perseguir dos líneas estratégicas, por un lado, considerar la disponibilidad de recursos hídricos en el territorio, vinculando el planeamiento urbano al ciclo del agua; y por otro, favorecer la infiltración natural de las aguas pluviales, minimizando el sellado y la impermeabilización del suelo.

Una apuesta importante es la reutilización de agua depurada para riego de cultivos, para zonas forestadas o incluso para regar campos de golf, que reclaman mucha agua durante todo el año, siendo esta un bien escaso en estas latitudes.

7.- Materiales y residuos: "Fomentar el uso eficiente de los materiales, promover el uso de materiales ecológicos atendiendo a todo su ciclo de vida y fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos en los pueblos y ciudades con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)."

En línea con la economía circular se busca el uso eficiente de materiales y que sean ecológicos para su posterior reutilización. En el caso del urbanismo, la transformación sería la de los edificios, construcciones e infraestructuras que ya se han mencionado para una reutilización de la ciudad existente.

Pero en este sentido también se deben tener en cuenta los residuos generados y su tratamiento, sobre los cuales, el avance del plan establece las siguientes líneas estratégicas:

- Establecer medidas para fomentar la reutilización y la gestión sostenible de los residuos orgánicos de las viviendas.
- Promover mediante el planeamiento la consideración de la distribución del compostaje recogido.

8.- Movilidad y accesibilidad: "Reducir las necesidades de movilidad, fomentando las estrategias de proximidad entre usos y actividades y los modos de movilidad no motorizados y el transporte público como vectores principales de la estructura urbana, templando o restringiendo además selectivamente el tráfico en vehículo privado en determinadas zonas (casco, zonas residenciales, etc.)."

Con respecto a la movilidad, se busca que la motorizada se reduzca en todo el municipio en detrimento de la movilidad sostenible (bicicleta, a pie, etc.). Este hecho se quiere conseguir bajo la lógica de la proximidad, ya que el hecho de acercar los usos, los lugares y las personas mediante una concepción adecuada de la estructura urbana contribuye a reducir las necesidades de desplazamiento a velocidades que requieran el uso de energías motorizadas y a favorecer el uso de los modos de transporte activos.

9.- Regeneración urbana: "Fomentar la regeneración del tejido urbano existente, mantener y mejorar la vitalidad urbana y la calidad de vida de los residentes en los tejidos consolidados, priorizando las operaciones de recalificación, revitalización, rehabilitación y reciclaje en la ciudad consolidada."

De forma general, el planeamiento urbano busca ocupar los intersticios que quedan en la ciudad existente, y regenerar aquellas zonas más degradadas, rehabilitar casas o edificios abandonados, y hacer un mejor reparto de usos en el territorio, antes que generar zonas de nueva urbanización que ocupen una mayor superficie de suelo.

Se plantean una serie de criterios generales de actuación que serían:

- Priorización de los peatones en el entorno urbano frente a los vehículos, con peatonalización de viales y la adecuación del espacio ocupado por estos.
- Reparación y ensanche de las aceras para el paso de personas con movilidad reducida o cochecitos de bebés, etc.
- Impulsar la presencia de arbolado para favorecer espacios públicos agradables, con mobiliario urbano adecuado para diferentes usuarios.
- Desarrollar itinerarios seguros, suficientemente visibles, iluminados, solares vallados y limpios, para mejorar la seguridad subjetiva y objetiva de relación en todas las edades, especialmente niños y personas mayores.
- Impulsar la creación de espacios de relación inclusivos, pensando en todas las edades, especialmente niños y personas mayores.
- Mejorar la red de transporte público (tranvía, autobuses, etc.); conectando barrios residenciales, equipamientos, zonas de ocio y tejido industrial.
- Ampliar el carril bici.
- Propiciar los equipamientos de proximidad.
- Favorecer la mezcla de usos, favoreciendo la concurrencia de personas en cualquier franja horaria.

• Adecuar la oferta de vivienda social

• Promover modelos residenciales alternativos para personas mayores

10.- Edificación y forma urbana: "Adaptar la edificación existente y nueva a los criterios bioclimáticos y de habitabilidad, diseñar y adaptar la morfología urbana, las tipologías edificatorias y el diseño de los espacios exteriores en función de las condiciones bioclimáticas locales mediante una ordenación pormenorizada que tenga en cuenta especialmente aspectos como la orientación, las posibilidades de aprovechamiento de la radiación solar, y el sombreadamiento, la distribución interior, la iluminación y la ventilación natural y el aislamiento térmico."

Se tiene que adaptar la edificación existente a las nuevas perspectivas del clima, y para ello el PBOM busca establecer ámbitos para la mejora de la eficiencia energética, ámbitos para la mejora del aislamiento térmico de edificios o áreas de estudio para implantar zonas de bajas emisiones. Por otro lado, también se debe actuar ante las nuevas construcciones, sobre todo en materia de autosuficiencia energética, así como el aprovechamiento de la radiación solar o el sombreadamiento. Para poder conseguir este objetivo se han propuesto una serie de líneas estratégicas que buscan alcanzarlo, entre las que se encuentran:

- Considerar la situación microclimática del municipio de Constantina en el diseño de ordenanzas de edificación y de urbanización: lluvia, dirección del viento, exposición solar, temperatura, etcétera.
- Adoptar criterios de forma y volumen de la edificación favorables a un soleamiento y sombreadamiento adecuados, y a una buena ventilación, fomentando las técnicas arquitectónicas de acondicionamiento pasivo adecuadas para el municipio.
- Incorporar en las ordenanzas principios concretos y factibles de arquitectura bioclimática y criterios de eficiencia energética, que obliguen a la adecuación bioclimática tanto de la ciudad nueva que está por construir como de la ya existente y con necesidades de rehabilitación.
- Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos: cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etcétera), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales en las superficies urbanas para mejorar su habitabilidad.

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	39/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Fomentar la implantación de formas urbanas y edificatorias amables con las personas, en especial en cuanto a su accesibilidad y permeabilidad, en áreas de una mayor usabilidad, inclusión y para favorecer la sensación de seguridad en las calles

11.- Espacio público: "Establecer el espacio público como el eje del desarrollo de la ciudad, abandonando la concepción de que la ciudad debe desarrollarse en torno a sus redes viarias, y adaptando los espacios urbanos existentes y de nueva creación a los criterios bioclimáticos y de habitabilidad."

Se pretende crear con este Plan una red comunicada de espacios libres y arboledas en los que sea fácil su acceso y disfrute para todo el conjunto de la población. Además, se quiere estructurar a todos ellos a través de un carril reservado para bicicletas o de las vías peatonales.

Estos espacios deberán tener consideraciones en lo que se refiere al cambio climático, por ejemplo, a través de la plantación de especies autóctonas, que no necesiten gran cantidad de agua, cuando va a ser uno de los recursos más escasos.

Uno de los conceptos claves es que la ciudad debe ser vivida, y para ello se deben crear espacios públicos amables con el ciudadano.

12.- Verde urbano: "Incrementar la biodiversidad y la capacidad de regulación climática y de sumidero de carbono del verde urbano en los pueblos y ciudades, creando una red de parques, huertos urbanos y zonas verdes conectada con el entorno periurbano y rural a través de corredores ecológicos, e insertando el verde urbano en el tejido edificado a través de patios, fachadas y cubiertas verdes."

En este sentido, sería interesante que el plan continuase a través del establecimiento de pantallas vegetales, de techos verdes y otro tipo de vegetación en cascada que se pueda incorporar a los edificios o estructuras urbanas, y que ayuden de la misma forma a fijar carbono y a proporcionar confort ambiental



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	40/118



E.6. LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

En marzo de 2023 se aprueba la Ley 3/2023 de Economía Circular de Andalucía. Esta norma establece en su artículo 10:

"Artículo 10. Integración de la circularidad en los instrumentos de planificación.

1. Las Administraciones autonómica y local, en el ámbito de sus competencias, adaptarán las medidas oportunas para la integración efectiva en la planificación autonómica y local de los principios de la economía circular, tomando en consideración los objetivos y directrices marcados a nivel europeo, nacional y autonómico.

2. En el desarrollo de nuevos planes sectoriales y de ordenación del territorio de la Junta de Andalucía y de los planes urbanísticos municipales, así como en las revisiones de instrumentos de planificación vigentes y su posterior desarrollo normativo, los objetivos y líneas estratégicas de estos planes tendrán en cuenta la aplicación de la circularidad."

Para ello esta ley, en su disposición final segunda modifica el artículo 38 de la ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental andaluza. En concreto, añade a los contenidos de los documentos iniciales estratégicos para evaluación ambiental estratégica ordinaria un epígrafe que aborde "la integración de los principios y objetivos en materia de economía circular, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Economía Circular de Andalucía".

A nivel comunitario, según el Plan de Acción de la Unión Europea para la economía circular, que precede a la ley andaluza, "una economía circular es aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación de residuos."

Asimismo, según el Plan de acción de la UE para la economía circular (Comisión Europea, 2015): "La economía circular impulsará la competitividad de la UE al proteger a las empresas contra la escasez de recursos y la volatilidad de los precios, y contribuirá a crear nuevas oportunidades empresariales, así como maneras innovadoras y más eficientes de producir y consumir. Creará puestos de trabajo a escala local adecuados a todos los niveles de capacidades, así como oportunidades para la integración y la cohesión social. Al mismo tiempo, ahorrará energía y contribuirá a evitar los daños irreversibles causados en lo relativo al clima y la biodiversidad, y a la contaminación del aire, el suelo y el agua, a causa de la utilización de los recursos a un ritmo que supera la capacidad de la Tierra para renovarlos."

A nivel autonómico, para la aplicación de la Ley 3/2023, un mes después de la aprobación de esta se publica la "Guía de apoyo a la planificación local en materia de Economía Circular. Prevención y gestión de residuos municipales. Abril 2023".

A efectos de planificación urbanística, y concretando en los objetivos del PBOM de Constantina, el instrumento de planificación en elaboración deberá tener en cuenta los criterios de Economía Circular, incluyendo la optimización en la recogida y gestión de residuos.

Por ello, durante el proceso de planificación deberán abordarse e inventariarse las características de la trama urbana en relación con la selección del sistema de recogida de residuos óptimo: anchura del viario, localización del casco histórico, lo que condiciona la accesibilidad de determinados vehículos de recogida; y disposición o no de contenedores en vía pública, etc....

En base a esto, la memoria para aprobación inicial y el EsAE deberán incorporar la siguiente información

E.6.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS

El diagnóstico de la situación actual de prevención de residuos consistirá en:

- Una descripción de la situación de partida, concretado en los datos de residuos recogidos por habitante y año y por habitante y día, para cada flujo de residuos, ya elaborado en el diagnóstico de la gestión.

- Una descripción de las campañas de concienciación ciudadana y comunicación en materia de prevención de residuos, existentes
- Una relación de comercios locales cuya actividad contribuya a la prevención de residuos tales como tiendas de productos a granel, talleres de reparación de aparatos electrónicos, sistemas de donación a ONG de alimentos perecederos por parte de supermercados, etc.
- Las iniciativas preventivas impulsadas por la entidad local, especialmente los programas de compostaje doméstico y comunitario.
- La determinación del grado de conocimiento, concienciación y expectativas de la población y otros agentes económicos e institucionales locales.

E.6.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

- La valoración de la situación actual de la gestión de los residuos municipales debe ser descrita en términos cuantitativos, financieros y organizativos.
- El análisis por realizar debe exponer con detalle los generadores o fuentes de residuos, la modalidad de recogida, los flujos de los residuos y cantidades de estos y por último los costes del servicio.
- El planeamiento general que se elabore en sus versiones definitivas deberá incluir esta información sobre la gestión de residuos municipales.
- La elección del modelo de recogida de residuos, a partir de la información anterior, es la decisión más determinante de cara a la planificación. Partiendo del diagnóstico y con el apoyo de la matriz de valoración de los distintos modelos que la guía aporta, la entidad local deberá elegir de entre las alternativas disponibles según diversos aspectos, siendo los más importantes:
- Capacidad técnica para la implantación del modelo.
- Factores económicos y medios disponibles, tanto materiales como personales necesarios para el cambio o mejora del modelo, estimando los costes de la alternativa elegida.
- Factores sociales y demográficos.
- Aspectos ambientales, tales como emisiones de gases de efecto invernadero y otros.
- Factores urbanísticos como anchura del viario, disponibilidad de espacio, tipología constructiva de edificaciones, etc...

E.6.3. OBJETIVOS DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS

La solución adoptada para la recogida de residuos debe cumplir con una serie de objetivos generales, a saber:

- Garantizar una adecuada gestión de la totalidad de los residuos generados y trasladados en el territorio, procurando el estricto cumplimiento del orden jerárquico establecido en la directiva
- comunitaria en materia de residuos.
- Impulsar la innovación, en el ámbito de aquellas iniciativas que favorezcan las mejoras en los procesos de producción encaminadas a un uso más eficaz de los recursos y a una menor generación de residuos, a que el valor de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible, así como a un aumento de la reutilización, la reciclabilidad y la valorización material que implique una reducción de la eliminación.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	41/118



- Favorecer la simbiosis industrial de forma que los subproductos generados en unas actividades se conviertan en las materias primas de otras. Fomentar la utilización, por parte de las empresas, de materias primas secundarias para aprovechar al máximo los recursos materiales y energéticos contenidos en los residuos y reducir, en lo posible, el consumo de recursos naturales.
- Aplicar el principio de responsabilidad del productor a los agentes que ponen en el mercado productos que con su uso se convertirán en residuos, y el principio de «quien contamina, paga» a los generadores de residuos.
- Reducir el vertido de los rechazos procedentes de los procesos de valorización y de la fracción de residuos no reciclables mediante su valorización.
- Analizar la eficiencia de los actuales sistemas de recogida, optimizar los tratamientos y efectuar una evaluación integrada de los procesos completos de gestión, desde la producción hasta la gestión final.
- Impulsar la construcción de cuantas instalaciones de valorización y eliminación sean necesarias, de forma que Andalucía sea autosuficiente en lo que a la gestión de todos sus residuos se refiere.
- Disminuir la contribución al cambio climático de las actividades asociadas a la generación y la gestión de los residuos.

E.6.4. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DE PROCESOS

Los indicadores son parámetros diseñados para evaluar de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos y medidas establecidos. Un correcto diseño y aplicación de estos permiten monitorizar el desarrollo del plan, corrigiendo aquellas medidas que resulten ineficaces o cuya ejecución no se ajuste a lo esperado. Distinguiremos para ello dos tipos de indicadores:

- **Indicadores de impacto.** Son aquellos que miden la contribución o efecto que la medida planteada ha tenido sobre el logro del objetivo.
En el caso de medidas dirigidas a objetivos cuantitativos, este indicador suele estar expresado en las mismas unidades que el propio objetivo.
- **Indicadores de ejecución.** Expresan el grado de desarrollo de la medida, para determinar objetivamente cuánto se ha avanzado en su desarrollo. La definición de este indicador depende de los términos en los que esté planteada la medida. Por ejemplo, la adopción de acuerdos voluntarios por parte de comerciantes para el incremento de la venta a granel tendrá como indicador de ejecución el número de comercios que suscriban el acuerdo. La medida produce impacto desde que un comercio se adhiera al programa, y el impacto será mayor cuantos más se unan a la iniciativa. En cambio, una medida consistente en la automatización de una planta de clasificación de envases tendrá como indicador de ejecución "Adaptación realizada (S/NO)", porque la medida produce impacto sólo si la adaptación se ejecuta finalmente. En todo caso, los indicadores de impacto y de ejecución deben reunir las siguientes características:
 - o Deben ser de común aceptación por las distintas partes intervinientes en el manejo de residuos.
 - o Deben estar basados en datos oficiales, es decir, deben ser creíbles.
 - o Esos datos deben ser de fácil acceso, para agilizar el cálculo de estos. Los datos se actualizarán con una frecuencia tal que permita observar variaciones o transformaciones para poder tomar decisiones a tiempo.
 - o Deben ser datos de los que se tenga la mayor serie temporal posible, con objeto de valorar escenarios a futuro.

- o En definitiva, deben ser sólidos en términos de representatividad, calidad y alcance.

En base a estos elementos, una estrategia efectiva de economía circular debe permitir la optimización de los recursos a lo largo de todo el proceso productivo, desde el diseño y la fabricación, pasando por el consumo y los procesos de reutilización/remanufactura/reciclaje, hasta la eliminación de los residuos no aprovechables, reduciendo de este modo tanto la entrada de recursos como la generación de residuos."

Por último, en esta fase inicial de planeamiento, se establece también en la Memoria de Ordenación que se asumen las normas europeas en materia de residuos urbanos en relación con su reciclaje, que se han marcado en reciclar el 65% de los residuos urbanos en 2035, así como de reducir los vertederos hasta un máximo del 10% en ese mismo año.

La transición ecológica y ambiental de Constantina supone apostar por un modelo basado en la estrategia de residuos cero, para el aprovechamiento integral de los residuos generados y el desarrollo de la economía circular, activando procesos para desarrollar las tres medidas básicas de gestión de residuos: la reducción, la reutilización y el reciclaje. Para ello es necesario impulsar estrategias de aprovechamiento integral de los residuos, manteniendo la recogida selectiva integral, incluyendo los sistemas de depósito y retorno de envases.

Y en la medida de lo posible, haciendo evolucionar el sistema de recogida, al menos en la ciudad más densa, hacia la recogida manual en bolsas individuales por unidad familiar.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	42/118



E-7.1. LA INCIDENCIA PREVISIBLE SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

Con el propósito de favorecer la adecuada coordinación territorial, el Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina incorporará los objetivos, directrices y proyectos, que afecten a su ámbito de actuación, formulados en el marco planificador supramunicipal sectorial y territorial concurrente en vigor que a continuación se cita sucintamente, que habrá de ser tenido en cuenta durante la Evaluación Ambiental Estratégica y en la redacción del documento urbanístico, de manera que no se produzcan otras incidencias sobre dicho marco planificador que su mera aplicación en el ámbito afectado por el Plan Básico:

E-7.1. TERRITORIALES

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre. Establece las estrategias, normas y directrices de ordenación en función del Sistema de Ciudades que son asumidas por el Plan Básico.

Dentro de este Plan aparecen una serie de objetivos que se materializan en el Plan de Ordenación Municipal de Constantina entre los que se encuentran:

POTA	PBOM
Contribuir desde las políticas urbanas a la sostenibilidad general del sistema	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural Potenciar modos de transporte sostenibles
Favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida en las ciudades andaluzas	Garantizar la diversidad de usos y la dotación de servicios básicos Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Impulsar la regeneración urbana y rural El pueblo de proximidad Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
Avanzar en la constitución de un Sistema de Transportes ambientalmente sostenible	Potenciar modos de transporte sostenibles

E-7.2. ESTATALES

Estrategia Española de Movilidad Sostenible. Recoge líneas directrices y medidas en diversas áreas prioritarias, cuya aplicación debe propiciar el cambio hacia un modelo de movilidad más eficiente y sostenible.

Esta Estrategia tiene en su contenido los siguientes objetivos:

Estrategia Española de Movilidad Sostenible	PBOM
Mejorar la integración de la planificación territorial y urbanística con la de transporte	Potenciar modos de transporte sostenibles
Contribuir a la reducción necesaria del porcentaje de las emisiones procedentes del sector del transporte	El pueblo de proximidad Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
Conseguir la mejora de la calidad del aire, en especial en el ámbito urbano	

Programa de Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua (Programa agua).

Su objeto consiste en resolver las carencias en la gestión, en la disponibilidad y en la calidad del agua, mediante la reorientación de la política del agua, para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio, con actuaciones dirigidas a la optimización y mejora de la gestión del agua, a la generación de nuevos recursos, a la prevención de inundaciones y a la depuración y reutilización de agua.

Plan Hidrológico Nacional. Vigente desde 2001 con diversas modificaciones.

Tiene como objetivos alcanzar el buen estado del dominio público hidráulico, y en particular de las masas de agua, gestionar la oferta, satisfacer las demandas de aguas presentes y futuras a través de su aprovechamiento racional, sostenible, equilibrado y equitativo, que permita al mismo tiempo garantizar la suficiencia y calidad del recurso para cada uso y la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles, lograr el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, en aras de conseguir la vertebración del territorio nacional y reequilibrar las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad y economizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

AUTONÓMICOS

Plan Hidrológico de la Demarcación hidrográfica del Guadalquivir. (2022-2027) se aprueba por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, publicado en BOE núm. 35, de 10 de febrero de 2023, con entrada en vigor el 11 de febrero

Los objetivos de la planificación hidrológica se señalan de forma explícita en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), indicando que "la planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales". En este mismo sentido, el artículo 17 de la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética (L-CCTE) introduce, sin modificar expresamente la finalidad de esta planificación conforme ordena su norma sectorial, algún aspecto adicional sobre los objetivos de la planificación hidrológica, al señalar que: "la planificación y gestión hidrológica, a efectos de su adaptación al cambio climático, tendrán como objetivos conseguir la seguridad hídrica para las personas, para la protección de la biodiversidad y para las actividades socio-económicas, de acuerdo con la jerarquía de usos reduciendo la exposición y vulnerabilidad al cambio climático e incrementando la resiliencia".

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030. Aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018 del Consejo de Gobierno.

Es un plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los géneros y la protección ambiental.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	43/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Esta Estrategia posee una serie de objetivos con incidencia territorial y que se pueden ver reflejados en aspectos del PBOM de Constantina

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible		PBOM
2030	Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales; respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
	Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.	Seguir las indicaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recuperar la vinculación con el territorio

Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de junio de 2022, (BOJA número 112 de 14 de junio de 2022)

La Estrategia Energética de Andalucía establece las orientaciones para desarrollar la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de alcanzar un sistema energética suficiente, bajo en Carbono, inteligente y de calidad. El futuro modelo energético se basa en la formulación de estos principios:

- Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía. Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía.
- Situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza.
- Garantizar la calidad del suministro energético.
- Actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético.
- Optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

Todos estos principios van en consonancia con uno de los objetivos del Plan Básico de Ordenación Municipal de Constantina que es el de conseguir un sistema de cierre del ciclo del agua y uno de generación de energía y áreas preferentes para las energías renovables.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2030, Aprobado mediante Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2030 (PMA 2030) (BOJA de 18 de febrero de 2022).

Plan de Medio Ambiente de Andalucía	PBOM
--	-------------



PBOM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la ecoinnovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno Impulsar la regeneración urbana y rural
Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno
Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana. Aprobada por Acuerdo de 3 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno.

Tiene por objeto la incorporación de criterios y medidas de sostenibilidad en las políticas con planificación y gestión de la movilidad, metabolismo urbano, etc. Los ejes de actuación que contempla incluyen la mejora de la eficiencia económica y energética del transporte, los límites de la expansión de los espacios urbanos dependientes del automóvil, la necesidad de evitar la contaminación lumínica, el fomento de la construcción bioclimática, promover la rehabilitación de las edificaciones urbanas o el aumento de la superficie de suelo capaz de sostener la vegetación.

Entre sus objetivos se vinculan con el planeamiento urbanístico de Constantina los siguientes:

Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana	PBOM
Situar en el centro de discusión el desarrollo de un urbanismo que aborde los retos de la sostenibilidad y la entrada en la era de la información y el conocimiento; de un nuevo modelo de movilidad donde los modos de transporte más sostenibles sustituyan a los modos motorizados individuales e ineficientes; y de una nueva habitabilidad en la edificación basada en la idea de habitación, en la vinculación de la edificación al desarrollo de ciudad y al uso de recursos locales.	El pueblo de proximidad Potenciar modos de transporte sostenibles Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno
Mejorar la calidad urbana de pueblos y ciudades y la calidad de vida de su ciudadanía, al mismo tiempo que se disminuye de forma urgente la dependencia de recursos no renovables, muchos de ellos no disponibles en el propio territorio de Andalucía.	Impulsar la regeneración urbana y rural Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	44/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Superar el modelo de desarrollo y crecimiento basado en el consumo de recursos naturales no renovables y en energías de origen fósil en el medio urbano y contribuir al cumplimiento de los objetivos de emisión fijados en los diferentes protocolos y acuerdos internacionales y, como consecuencia, al cumplimiento de los objetivos que, para la mitigación de los efectos del cambio climático, se contemplan en el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.	Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Impulsar la regeneración urbana y rural Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
Impulsar una nueva cultura de la movilidad y accesibilidad, modificando el reparto modal a favor de modos más eficientes económica y ambientalmente, y más justos desde el punto de vista social, primando el transporte público y los desplazamientos a pie y en bicicleta.	El pueblo de proximidad Potenciar modos de transporte sostenibles
Trabajar en favor de la inserción laboral de las personas desempleadas y de la adaptación de los profesionales a los cambios tecnológicos y las innovaciones que se van produciendo en el ámbito de la gestión urbana.	Conciliar el derecho de habitar con el derecho a trabajar

Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una estrategia de infraestructura verde. Aprobado por Acuerdo de 12 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno.

Pretende mejorar y reforzar los ecosistemas andaluces, además mitigar los efectos producidos por la fragmentación de hábitats y el cambio climático, dos de las principales causas de la pérdida de biodiversidad a escala global. En definitiva, se pretende impulsar la configuración de una red ecológica a escala regional que favorezca la movilidad de las especies silvestres, que garantice los flujos ecológicos, que mejore la coherencia e integración de la Red Natural 2000 y que contribuya a una mejor capacidad de adaptación de la sociedad andaluza frente al cambio climático.

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía.

Su objetivo general consiste en lograr un servicio público viario eficaz y eficiente, demandado por el usuario, que permita potenciar y dinamizar la actividad económica de la región andaluza.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras	PBOM
Mejorar la accesibilidad a las zonas litorales, ámbitos con gran dinamismo demográfico, económico y urbanizador de Andalucía, considerada como de interés turístico y estratégico para el desarrollo de la Comunidad Autónoma Andaluza	El pueblo de proximidad Potenciar modos de transporte sostenibles Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
Mejorar la organización y capacidad de la Red viaria en las Áreas metropolitanas, ámbitos de	

influencia de las grandes ciudades caracterizados por una movilidad con carácter local y niveles de tráfico muy importantes	Eliminar la conflictividad de tráfico en el medio urbano mediante la ejecución de variantes de población y tratamiento de travesías y de los tramos de acceso de las poblaciones, buscando la integración de la carretera en un medio en el que el ciudadano demanda habitabilidad y calidad de vida
---	--

Estrategia de Paisaje de Andalucía. Fue aprobada en Consejo de Gobierno el 6 de marzo de 2012.

Entre sus objetivos y líneas estratégicas incluye, en relación con los paisajes litorales, impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural, impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural y cualificar los paisajes asociados a actividades productivas.

Entre los objetivos de calidad paisajística para Andalucía se encuentran los siguientes que se relacionan con el PBOM de Constantina:

Estrategia de Paisaje de Andalucía	PBOM
Impulsar la recuperación y la mejora paisajística del patrimonio cultural	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
Cualificar los espacios urbanos a través de la gestión paisajística	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno
Cualificar los espacios asociados a actividades productivas	Impulsar la regeneración urbana y rural

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces. Aprobado por Decreto 189/2002, de 2 de julio.

El Plan tiene como principal objetivo establecer las medidas necesarias para evitar o minimizar las inundaciones en los núcleos urbanos. Con el Plan se puso de manifiesto la extensión territorial de las inundaciones y los niveles de riesgos personales y materiales que generan. En Andalucía se inventariaron 1.099 puntos de riesgo por inundaciones distribuidos por todo su territorio, catalogados por niveles de riesgo A, B, C y D (siendo A los puntos de mayor gravedad y D los de menor), alcanzando los niveles A y B un tercio del total de puntos. Respecto a la distribución municipal de los puntos, se detectaron puntos en 428 municipios, lo que supone que el 56% de los municipios andaluces tienen problemas de inundaciones y que afectan al 60% de la población andaluza. A nivel provincial, las más afectadas son las provincias del litoral mediterráneo: Almería, Granada y Málaga.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	45/118





AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472

PÁG 33

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

PBOM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO



Código Seguro de Verificación	IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	46/118





AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472

PÁG 34

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

E.8. ANEXOS

PBOM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO



Código Seguro de Verificación	IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	47/118



E.8.1. ANEXO - ESTUDIO DEL TERRITORIO

E.8.1.1. ENCLAVE GEOGRÁFICO

E.8.1.1.1. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO TERRITORIAL

El término municipal de Constantina está situado al Norte de la provincia de Sevilla, ocupando una superficie total de 481,31 km² y dentro de la comarca Sierra Norte de Sevilla, un entorno natural y cultural único en Andalucía.

Limita con los municipios de Cazalla de la Sierra y El Pedroso al oeste, con Alanís y San Nicolás del Puerto al norte; con La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción al este; y con Lora del Río y Villanueva del Río y Minas, al sur.

El núcleo principal de población se encuentra a 37° 52' de latitud Norte y a 5° 37' de longitud Oeste, a una altitud en el núcleo urbano de 555 metros, en el valle de la Osa, rodeado por sierras cerros y dehesas mediterráneas que condicionan su morfología urbana y rural

Constantina se encuentra a 88 kms. de Sevilla, y en relación con los núcleos más próximos, a 21 kms. de Cazalla de la Sierra; a 16 kms. de El Pedroso, a 23 kms. de Las Navas de la Concepción; a 29 kms de Lora del Río; a 31 kms de Villanueva del Río y Minas, y a 28 kms de la Puebla de los Infantes.

Dentro de las posibles comarcas en que puede encuadrarse el término municipal objeto de estudio, puede citarse una primera desde el punto de vista fisiográfico, constituida por la comarca de la "Sierra Norte de Sevilla", de la que forman parte los municipios incluidos total o parcialmente en el Parque Natural Sierra Morena, y que, sin duda, es el rasgo más distintivo de dichos municipios.

Dicha comarca es mucho más que un concepto administrativo, ya que constituye uno de los espacios naturales más significativos del norte de la provincia. Geográficamente, forma parte de las sierras occidentales de la Sierra Morena, con un relieve suave por montañoso, dominado por las sierras de Altos de la Capitana (960m) y otros picos de menor altitud.

Su geología primitiva, como ya veremos en apartados posteriores, se remonta al Paleozoico y al Mesozoico temprano, con materiales como granitos, esquistos, cuarcitas y calizas que dan lugar a un paisaje variado de sierras, valles y relieves erosionados.

Este territorio alberga una naturaleza exuberante y bien conservada, con amplias dehesas de encinas y alcornoques, bosques abiertos, pastizales y riberas fluviales donde destacan especies vegetales como fresnos, álamos y olmos, así como fauna diversa entre la que encontramos jabalíes, ciervos y aves rapaces como el águila imperial.

Buena prueba de esta riqueza natural es el Parque Natural Sierra Morena, declarado parque natural en 1989 y que ocupa 177,484 Has. Incluye los términos íntegros de Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto y El Real de la Jara, y parte de los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso y La Puebla de los Infantes. En el caso de Constantina, el 85% del municipio está incluido en el Parque Natural de Sierra Morena.

Desde un punto de vista histórico, Constantina ha sido siempre un enclave destacado dentro de la Sierra Norte debido a su posición estratégica, su entorno natural y sus recursos. El asentamiento humano en la zona se remonta a épocas muy antiguas, como lo atestiguan restos fósiles y yacimientos paleontológicos, y el municipio creció a lo largo de los siglos como cruce de caminos y lugar de paso entre rutas interiores de Andalucía. La cercanía a la antigua calzada romana que conectaba Hispalis con Emerita Augusta indica la importancia de la zona ya en tiempos clásicos.

La relación de Constantina con su entorno serrano ha marcado profundamente su desarrollo: su economía tradicional se basa en ganadería, agricultura de montaña y productos forestales (aceite, vinos, chacinas y destilerías artesanales), todos elementos que forman parte de la identidad cultural y económica de la Sierra Norte. El patrimonio natural y cultural del municipio, incluyendo su casco histórico declarado Bien de Interés Cultural, está íntimamente vinculado con la riqueza ecológica de la comarca y su historia milenaria.

El núcleo urbano de Constantina se encuentra en la mitad norte del municipio, con una estructura urbana lineal, coincidente con la dirección Norte-Sur.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	48/118



POSICIÓN EN EL SISTEMA URBANO Y METROPOLITANO

El municipio de Constantina ocupa una posición subregional destacada dentro del sistema de asentamientos del norte provincial, si bien presenta un carácter claramente periférico respecto al sistema metropolitano central, articulado en torno a Sevilla.

Su localización interior, a una distancia aproximada de 80-90 km de la capital provincial, determina una integración limitada en las dinámicas metropolitanas directas, pero le otorga simultáneamente la posición de cabecera de comarca o centro de servicios funcional en la red de asentamientos rurales dentro del ámbito serrano.

En el contexto de la red urbana provincial, Constantina se configura como **cabecera funcional de la zona central de la Sierra Norte**, compartiendo este papel con Cazalla de la Sierra. Ambos municipios actúan como centros de servicios para un conjunto de localidades de menor tamaño, cubriendo necesidades administrativas, educativas, sanitarias y comerciales de escala supralocal.

Con una población aproximada de 5.740 habitantes (2025), Constantina puede considerarse un municipio de tamaño medio en el contexto de los asentamientos rurales de la provincia, con una estructura demográfica concentrada mayoritariamente en el núcleo principal y escasa dispersión en suelo rústico.

Desde el punto de vista económico, desempeña un papel dinamizador en el ámbito serrano, con especialización en actividades turísticas vinculadas al Parque Natural Sierra Morena de Sevilla, la industria agroalimentaria (vinos, anisados y productos ibéricos) y el sector agroforestal tradicional. Esta combinación de funciones productivas refuerza su posición como centro comarcal y como referente económico dentro del sector norte de la provincia.

Desde la **perspectiva metropolitana**, Constantina se sitúa en una periferia lejana respecto al área de influencia directa de Sevilla, quedando fuera de la corona metropolitana. La distancia física y el tiempo de desplazamiento, superior a una hora, limitan su funcionalidad como ciudad dormitorio o espacio residencial vinculado a desplazamientos diarios hacia la capital.

La articulación territorial con Sevilla se produce fundamentalmente a través de la red viaria convencional, especialmente mediante la A-455 y su conexión posterior con la A-4, lo que condiciona su accesibilidad y refuerza su carácter autónomo dentro del sistema serrano. No obstante, mantiene una dependencia funcional respecto a la capital provincial en lo relativo a servicios especializados de rango superior (sanitarios hospitalarios, administrativos de alto nivel, judiciales o universitarios), consolidando una relación de complementariedad jerárquica.

Dentro de la **estructura comarcal**, Constantina ocupa una posición relativamente central, lo que favorece su función articuladora en la red de asentamientos rurales y pequeños municipios del entorno. Su papel como núcleo turístico y de servicios se ve reforzado por:

- La calidad paisajística del territorio.
- Los recursos naturales.
- La oferta cultural y patrimonial.
- La presencia de actividad agroalimentaria de identidad comarcal.

Este conjunto de factores permite considerar a Constantina como un nodo subregional de servicios y actividad económica, pero en estrecha relación con su contexto ambiental.



NÚCLEOS Y ASENTAMIENTOS

El núcleo principal de población de Constantina se localiza a 37º 52' de latitud Norte y 5º 37' de longitud Oeste, situándose a una altitud aproximada de 555 metros sobre el nivel del mar.

El casco urbano se emplaza en la mitad norte del término municipal y presenta una morfología lineal, organizada según un eje dominante Norte-Sur, en correspondencia con la topografía del valle y los principales corredores viarios.

El asentamiento primigenio se localiza en la ladera del **Cerro del Castillo**, configurando lo que hoy conocemos como el barrio de la Morería. Su forma es la de un urbanismo de resistencia: una red de calles angostas, sinuosas y con pendientes extremas que se adaptan a las curvas de nivel. Esta zona presenta una **trama orgánica e irregular**, caracterizada por adarves (callejones sin salida) y viviendas de pequeño tamaño construidas originalmente en piedra y cal, que buscaban la protección de la fortaleza y el control visual del valle del Arroyo de la Jarda.

A partir del siglo XVI, la población inició un proceso de "descenso" hacia la vaguada, buscando terrenos más llanos y el acceso al agua. Este desplazamiento generó una morfología **longitudinal**, donde el pueblo comenzó a estirarse siguiendo el curso del valle. Se establecieron entonces los grandes hitos arquitectónicos, como la Parroquia de Santa María de la Encarnación, cuya torre actúa como eje visual. En esta etapa, el urbanismo se volvió más organizado, apareciendo calles más amplias que conectaban la zona alta con el nuevo centro administrativo y comercial, donde la burguesía local empezó a levantar sus primeras casas solariegas.

La evolución definitiva del núcleo se produjo con el auge de las destilerías y la producción vinícola en el siglo XIX, lo que dotó a Constantina de su característica **aparición señorial**. El casco urbano se



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	49/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

expandió hacia el este y el sur, dando lugar a espacios abiertos como el Paseo de la Alameda, que rompieron con el apretujamiento medieval. Surgieron entonces las casas-palacio de estilo neoclásico y regionalista, con portadas de granito y grandes patios, que definen la fachada urbana actual. Este crecimiento transformó al pueblo en una "ciudad jardín" de montaña, donde la estructura urbana refleja una clara jerarquía social entre el origen humilde del castillo y la opulencia del llano.

Dentro del término municipal se identifican además dos asentamientos rurales diferenciados. El primero, Fuente del Negro, ocupa una superficie de 78,14 hectáreas y alberga 25 parcelas en su interior. El segundo, Pescara y Donadillo, cuenta con una extensión total de 17,025 hectáreas y un conjunto de 27 parcelas, configurando un núcleo de menor tamaño, pero igualmente relevante en la estructura territorial del municipio.

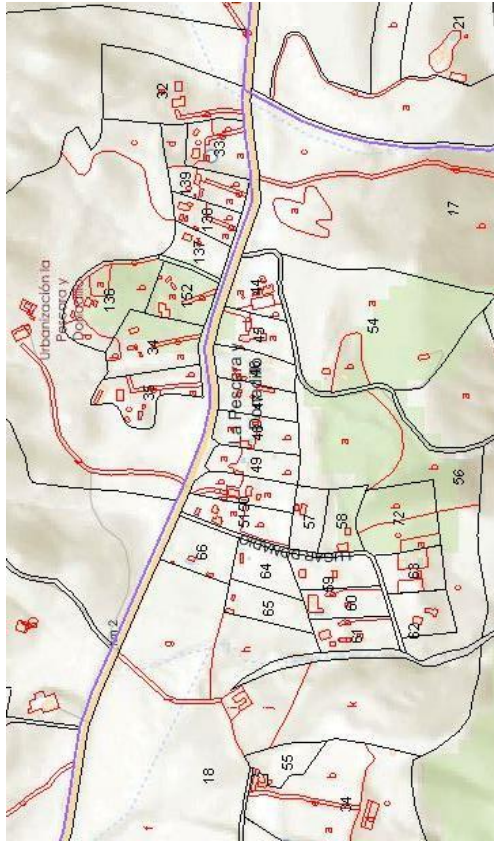
Fuente del Negro

Se sitúa al oeste del núcleo urbano de Constantina, a unos 3 Kms, siguiendo la carretera A-452 en dirección a El Pedroso, quedando dicho ámbito colindante con el borde sur de la misma.

Tiene su acceso principal por el llamado Camino de Fuente del Negro, que lo delimita por su lado oriental, mientras que su límite occidental se acerca al paraje de la Loma del Tambor.

El ámbito de Fuente del Negro tiene una superficie total de 78,14 hectáreas (781.440,19 m²), englobando en su interior un total de 25 parcelas.

Este asentamiento en suelo rústico surge en torno al cultivo del Almendro. En un primer lugar, se desmantela toda la cobertura vegetal existente en la zona, siendo sustituida por terrazamientos en los que se implanta el cultivo del almendro, en los años 70 del siglo XX. Sin embargo, todo parece indicar que el inicial proyecto del cultivo del Almendro resultó ser poco rentable, derivándose la situación hacia un proceso de segregación parcelaria que se desarrolla a principios de los años 80, y de una ocupación de dichas parcelas por edificaciones de carácter residencial, que se consolidada desde finales de los 80 y durante la primera mitad de los años 90.



Pescara y Donadillo

Se localiza al este del núcleo urbano de Constantina, siguiendo la carretera SE-7103 a La Puebla de los Infantes, a algo menos de 2 Kms del mismo.

El acceso se realiza directamente desde la carretera, quedando dicho ámbito dividido en dos zonas, una al norte de la carretera y otra al sur.

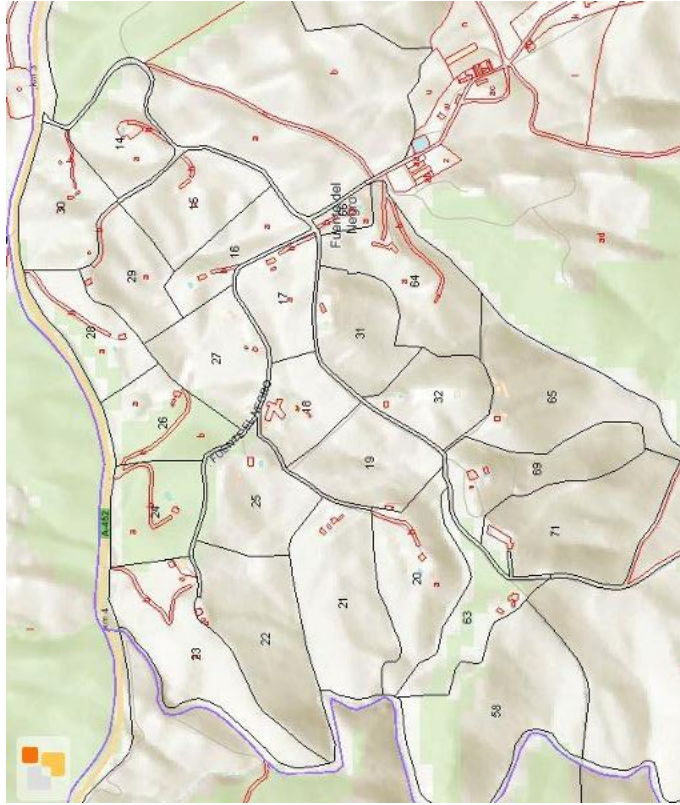
El ámbito de Pescara y Donadillo tiene una superficie total de 17,025 hectáreas (170.251,18 m²), englobando en su interior un total de 27 parcelas.

Este asentamiento en suelo rústico surge en torno al olivar, para más tarde desaparecer totalmente y ser sustituido por cultivos herbáceos. A inicios de los 80 se produce un nuevo cambio de uso, con la desaparición del olivar, siendo a finales de dicha década cuando se consolida el proceso de segregación y, a continuación, a lo largo de los 90, será cuando aparezcan todas las edificaciones de uso residencial.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	50/118





Como podemos apreciar, en apenas diez años (finales de los 80, a mediados-finales de los 90, del siglo XX) se pasa, en ambos casos, de desarrollarse la segregación parcelaria, a la completa consolidación de las mismas con la construcción de edificaciones residenciales. De esta forma, la mayoría de estas construcciones aparecen estando ya declarado el Parque Natural de Sierra Morena (Declarado como protegido por la Ley 2/1989, de 18 de Julio), con lo cual contravienen el régimen de protección para el Suelo rústico, derivado de dicha figura.

En fases posteriores de este Plan Básico de Ordenación Municipal se estudiará y analizará la incidencia en el territorio de estos asentamientos de población, con objeto de evaluar su respuesta en el modelo de desarrollo del pueblo de Constantina y en la ordenación territorial del municipio.

ACCESIBILIDAD TERRITORIAL

Constantina, y la Sierra Norte de Sevilla en general, han arrastrado históricas carencias que han limitado su desarrollo económico.

Aunque en la última década se han mejorado los accesos desde Lora del Río y El Pedroso, aún persisten deficiencias que afectan a su progreso. Las más destacadas son las relativas a las comunicaciones viarias hacia el este, en dirección a Las Navas (A-8202), y hacia el noroeste, en el enlace con la estación de ferrocarril "Cazalla-Constantina". La configuración de la red de carreteras es la siguiente:

RED AUTONÓMICA DE ÁMBITO INTERCOMARCAL

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	51/118



- **Carretera A-455:** Conecta en dirección N-S a Constantina con Lora del Río y Cazalla de la Sierra. Es la principal vía de conexión con el Valle del Guadalquivir. Su importancia estratégica es fundamental como consecuencia de los siguientes hechos:
 - Comunica los dos núcleos principales de la comarca: Cazalla y Constantina.
 - Es la vía de acceso de ambos municipios a la estación de ferrocarril.
 - Desde esta carretera se accede a una de las zonas donde se concentra un mayor número de infraestructuras de uso público del Parque Natural de Sierra Morena, esto es, el conjunto de dotaciones recreativas asociadas a la Rivera del Huéznar. Ello determina un considerable incremento del nivel de utilización durante los fines de semana, lo que condiciona un infradimensionamiento en tales situaciones puntuales.
 - Muy importante, también, es la función de conexión con Lora del Río, por facilitar además el uso del ferrocarril de cercanías.
- **Carretera A-452:** Conecta el núcleo urbano y el término municipal, por el oeste, con la carretera A-432 en el tramo que comunica El Pedroso con Cazalla de la Sierra. La A-432 sirve de nexo de unión entre la porción Norte de la comarca y la Vega del Guadalquivir.

Las buenas condiciones de transitabilidad de esta vía A-452 determinan que sea, después de la A-455, la principal comunicación entre Sevilla y la mayor parte de los municipios del Parque Natural de Sierra Morena.

RED AUTONÓMICA DE ÁMBITO REGIONAL

- **Carretera A-8202 (antes SE-150J):** Conecta Constantina con las Navas de la Concepción al este del término municipal.
- **Carretera A-8204 (antes SE-156):** Conecta Constantina con la base militar, finalizando en el cortijo de Navalvillar.
- **Carretera SE-7103 (antes SE-157):** Conecta Constantina con La Puebla de los Infantes.
- **Carretera SE-158:** Conecta Constantina con el embalse del Retortillo, a través del término de la Puebla de los Infantes.
- **Carretera SE-7102 (antes SE-163):** Conecta Constantina con San Nicolás del Puerto, al norte.
- **Carretera SE-197:** Conecta transversalmente la A-455 con la SE-198 y con el embalse del Huesna, todavía en término municipal de Constantina, al sur.
- **Carretera SE-6100 (antes SE-198):** Conecta Constantina con Villanueva del Río y Minas al suroeste.

El trazado ferroviario Sevilla-Mérida atraviesa una parte del sector oeste del término municipal. En la actualidad, esta infraestructura se considera poco aprovechada como vía alternativa de acceso al Parque Natural desde Sevilla.

- En cuanto al transporte público, se considera muy limitado y se caracteriza por los siguientes puntos:
- No existe red urbana de autobuses que comunique los diferentes puntos interiores del núcleo urbano.
 - Existe una línea de transporte público interurbano que conecta con la capital Sevilla. La empresa responsable de este servicio es Monbus. Su línea de autobús cubre más de 93 km y tiene 11 paradas, saliendo desde la Estación de Sevilla-Plaza de Armas, en horarios muy reducidos de mañana.

- Existe otra línea de autobús interurbano que atraviesa el término en dirección Norte-Sur, a través de la carretera A-455, que pasa por el interior del núcleo urbano y que comunica con Cazalla de la Sierra, saliendo desde Sevilla (Sevilla-Cazalla / Cazalla-Sevilla). Solo pasa un autobús diario, que parte muy temprano en horario de mañana.

Existe un servicio de transporte "a la demanda" para conectar los diferentes municipios de la Sierra Norte. Este servicio es escaso y no cubre todos los municipios deseados ni todos los horarios necesitados.

RELACION CON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES

El municipio de Constantina limita al oeste con Cazalla de la Sierra y El Pedroso, a una distancia de 21 kms y 16 kms. Al norte con Alanís y San Nicolás del Puerto. Al este se encuentran La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción a 28 kms y 23kms. Al sur limita con Lora del Río y Villanueva del Río y Minas, a una distancia de 29 kms y 31 kms.

Si atendemos a la relación con los municipios colindantes en relación a la movilidad entre ellos, los últimos datos disponibles, que datan de diciembre de 2021, nos arroja la siguiente información:

- Área: Constantina y Las Navas de la Concepción
- Población residente en el área: 7.406 personas
- Población residente que se mantiene en su área: 5.519 personas (74,52 %)
- Población que sale del área: 851 personas (11,49 %)
- Población que llega al área: 789 personas (10,65 %)
- Población detectada durante el día en el área: 6.308 personas (85,17 %)
- Constantina y Las Navas de la Concepción experimenta una variación de población de: -62 personas (-0,84 %)
- Los residentes en Constantina y Las Navas se desplazan a: 3 destinos distintos
- A Constantina y Las Navas llega población desde: 4 orígenes distintos

Destinos - ¿A dónde van las personas?

Destino: Cazalla de la Sierra y El Pedroso

- Flujo de movimiento: 298 personas

Destino: Guadalcanal y otros municipios

- Flujo de movimiento: 70 personas

Destino: Posadas y Hornachuelos

- Flujo de movimiento: 40 personas

Orígenes - ¿De dónde vienen las personas?

Origen: Cazalla de la Sierra y El Pedroso

- Flujo de movimiento: 229 personas

Origen: Guadalcanal y otros municipios

- Flujo de movimiento: 52 personas

Origen: Lora del Río y Alcolea del Río

- Flujo de movimiento: 50 personas

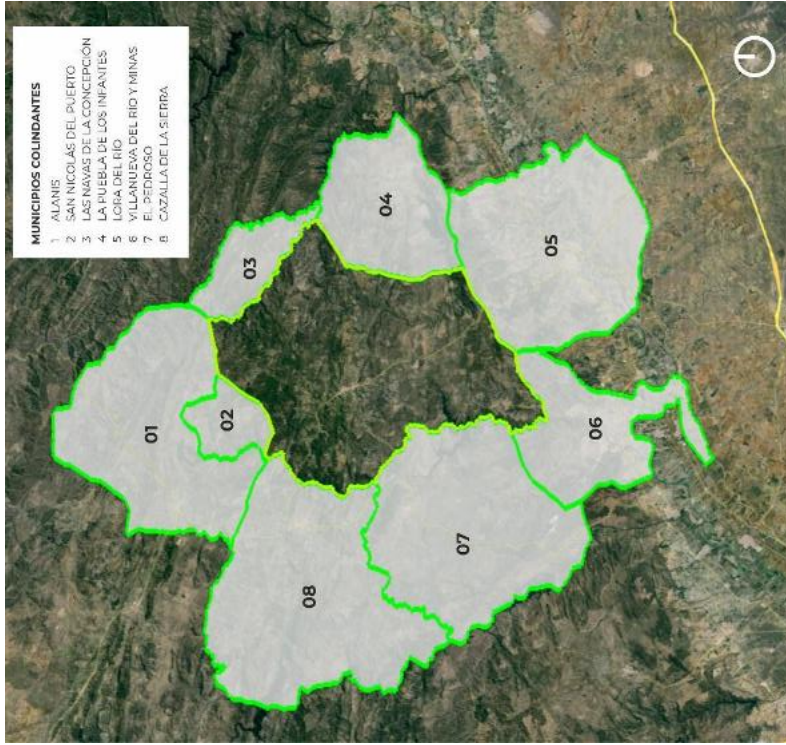
Origen: Peñaflor y Puebla de los Infantes

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	52/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Flujo de movimiento: 24 personas



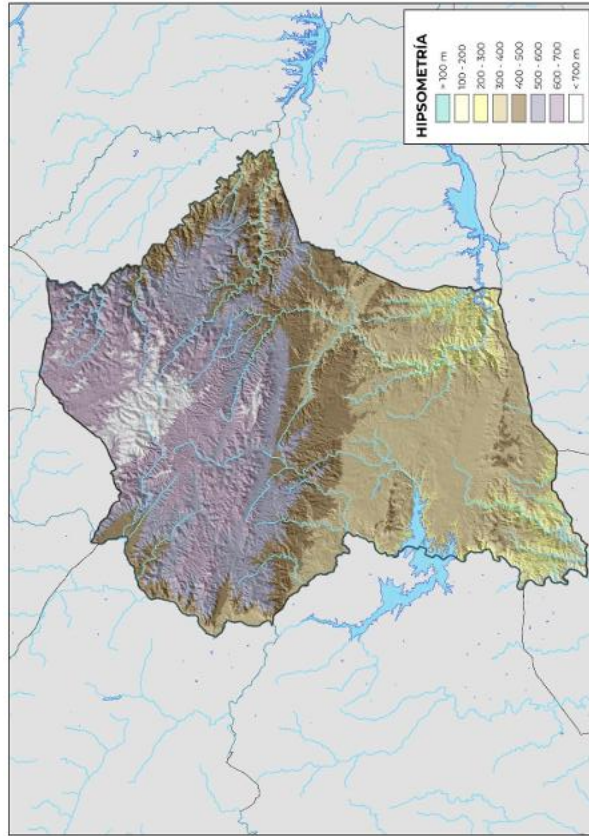
E.8.1.2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO-NATURAL

MEDIO FÍSICO

RELIEVE Y GEOMORFOLOGÍA

El relieve del término municipal de Constantina es relativamente variado, existiendo a grandes rasgos, un gradiente norte-sur desde las cotas más altas a las más bajas. Las cotas más elevadas se localizan al norte del término, siendo la cota máxima + 9031 en la cumbre denominada El Negrillo (al sur del Cerro del Hierro). En torno a dicha cumbre es donde se encuentran el resto de cotas máximas, entre + 852 y + 800.

Por lo contrario, las cotas más bajas, situadas entre +123 y +200, se localizan en la zona sur, en la zona de los Recodos, Los Mimbres del Río y la Sierra del Madero. Entre las cotas intermedias, el Cerro del Hierro, la zona norte (Cerro Alamedilla), las zonas contiguas a El Negrillo y una pequeña zona en el centro alrededor de la Loma del Gibarayo, se sitúan en torno a la cota +700. El resto de la zona centro es donde se localizan las cotas entre +300 y +600.



La morfogénesis predominante en el término municipal de Constantina es de tipo estructural tomando formas apalachenses de superficie de erosión en descenso progresivo hacia el valle del Guadalquivir. Relieve caracterizado por alineaciones paralelas de crestas de roca dura, de altitudes similares alternas, con valles excavados en roca blanca. Es un relieve morfoestructural que surge tras la erosión y aplanamiento de estructura plegada.

Las formas del relieve tienen una larga y compleja historia geológica, con interferencia de procesos tectónicos y metalogénicos, episodios de alteración, cambios en la red fluvial y el tipo de modelado dominante, desmantelamiento de coberteras y macizos, etc. El resultado es un relieve erosivo formado en varias fases y modificado por distintas fracturas. La orogenia hercínica organizó la estructura según pliegues, cabalgamientos, fallas inversas y desgarras, mientras que la orogenia alpina se limitó a reactivar fallas anteriores. Los rasgos geomorfológicos están condicionados por las siguientes circunstancias:

- La dirección NW-SE de las estructuras, lo que proporciona una sucesión de morfologías escalonadas o en barreras hacia el Sur.
- La implantación actual de los principales ríos que drenan la sierra en sentido N-S o NNW-SSE.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	53/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- El contacto lineal entre el Macizo Ibérico y la cuenca del Guadalquivir, de sentido ENE-WSW, que humde transversalmente las estructuras geológicas y provoca que el Paleozoico sea más extenso hacia el oeste.

La morfología dominante son las superficies de aplanamiento debidas a la erosión, sin embargo, los distintos sistemas morfoclimáticos y los rasgos estructurales y litológicos de la zona han originado diversos tipos de relieves característicos de las áreas de zócalo.

Los relieves más característicos son:

a. Relieves apalachianos y de fallas

Los relieves apalachianos se corresponden a las crestas más resistentes (cuarcitas, calizas, etc) de los relieves plegados con direcciones típicamente hercínicas.

Destacan las areniscas del cerro Negrillo. Sus crestas muestran la presencia de restos de aplanamientos erosivos lo que, unido a la existencia de antiguos mantos de alteración, nos indica una edad mesozoica para este tipo de relieve.

Los relieves de fallas pueden darse como elevación entre dos fallas o aparecer como bloque hundido entre dos fallas paralelas, como la elevación de la sierra de El Pedroso. Por otro lado, los relieves de falla pueden aparecer también en líneas de falla aunque son escasos, ya que la continua erosión los ha convertido en escarpes resaltados por rocas resistentes, como es el caso de la falla que aparece en el término municipal de escarpe compuesto. El escarpe de falla compuesto es producto de la acción combinada de la tectogénesis y la erosión diferencial.

b. Relieves graníticos.

Los materiales graníticos que aparecen en el término municipal son muy escasos, presentando una elevada desintegración por arenización debida a la alteración química que progresa favor de fisuras que permeabilizan la roca.

Los macizos graníticos de la Sierra Norte presentan una elevada desintegración por arenización, debida a la alteración química que progresa a favor de fisuras que permeabilizan la roca. Los cerros de Pedrochal y Jarosa (margen izquierda del río Hueznar) se halla poco meteorizados.

c. Relieves kársticos.

Las principales formas del karst que aparecen en el término municipal son:

Cerro del Hierro. Es el principal conjunto kárstico de Sierra Morena, además de haber sido objeto de intensas explotaciones mineras de hierro desde tiempos romanos. Estructuralmente se trata de un sinclinal de calizas biohermicas cámblicas con flancos inclinados 35° (occidental) y 15° (oriental). Geomorfológicamente hay que destacar dos aspectos: por un lado, la karstificación, dejada al descubierto por la explotación minera. Orientada por las fracturas que favorecen la formación de corredores kársticos y simas verticales, con fuertes obstrucciones debidas a las terrazas-rossas caoliniticas. En las paredes calizas son frecuentes los micro y macro concreciones y las huellas de conducción forzada. Se trata de un karst tropical con múltiples manifestaciones de pináculos, bolsadas y lapiaz de criptocorrosión, de edad neogena. Sin embargo, en algunos puntos se puede observar que las calizas presentan karstificación con restos de suelos ferruginos justo en su contacto con las pizarras cámblicas suprayacentes. Dejada al descubierto por la explotación minera, está orientada sobre todo por las fracturas que favorecen la formación de corredores kársticos y simas verticales (como la de Paulino, de 60 m), siempre con fuertes obstrucciones debidas a las terrazas-rossas caoliniticas. En las paredes calizas son frecuentes los micro y macro gours y las huellas de conducción forzada. Se trata de un karst tropical con múltiples manifestaciones de pináculos, bolsadas y lapiaz de criptocorrosión, de edad neogena.

Paleopoljés. La formación de poljés por debajo de las superficies corrosivas neógenas llevó a la aparición de un sistema dendrítico de valles, visibles en la actualidad en forma de paleovalles secos de dirección W-E, N-S y NW-SE. En esta organización se apoya la red fluvial actual de dirección N-S, ya que las capturas de los cursos que cortan las calizas cámblicas (Hueznar y afluentes) han

progresado rápidamente aprovechando los pasillos, cañones y paleovalles kársticos. Hacia el este, el polje se abre al Hueznar por un rosario de depresiones kársticas rellenas de terrazas-rossas. El paleopolje de Fuente de la Reina (NW de Constantina), con dirección W-E y unos 3 Km de longitud. Se desarrolla a partir de un sinclinal fallado en su flanco sur. Por último, menciono el paleopolje de la Aurora (N de Constantina), en el interfluvio de los arroyos de la Villa y Guadalbal, de dirección WNW-ESE y 2 Km de longitud, abierto a los dos arroyos. Se ha desarrollado a partir de fracturas locales paralelas a la falla regional de Constantina. Posee un conducto que actúa como sumidero de profundidad 1,2 m y recubierta por coladas estalagmíticas.

Cavidades. No son numerosas en la Sierra Norte, existiendo diversas simas y cuevas irregularmente repartidas, por ejemplo: en el Cerro del Hierro.

Travertinos. Son frecuentes los asociados a cursos fluviales actuales o a paleovalles. Forman depósitos complejos con sistemas de terrazas donde hay tanto carbonatos muy puros como sedimentos detríticos. Destacan los de los valles del Hueznar, especialmente los del arroyo de la Villa, que también se nutrieron de otras fuentes. Se corresponden con la edad del Pleistoceno Medio y Superior.

Relieves de aplanamiento. La sedimentación triásica es marginal y de distribución irregular. Pero el arrasamiento más generalizado es el que conecta por el norte con la superficie de erosión fundamental de la Meseta. Por el sur, el arranque de la sedimentación miocena, generalmente detrítica, sobre un sustrato frecuentemente deformado, se identifica con una superficie preneogena basculada con relieves abastecedores de clastos hacia el margen meridional de Sierra Morena. Esta superficie es recortada, a su vez, por otra postneogena. Por debajo de ellas hay perfiles de alteración que en los granitos pueden ser muy potentes, heredados y de clima tropical húmedo. En esa zona, dentro del primer gran escalón topográfico de la sierra, se definen más de seis niveles de aplanamiento, que van desde los altos relieves residuales calcáreos (Gibarrayo 746 metros) y areniscos (Cerros del Negrillo) hasta los fondos de valle de los principales ríos.

Los niveles de aplanamiento más importantes son los que se encuentran entre una altitud de 600 a 670 metros, entre Cazalla y Constantina, siendo una superficie de corrosión de numerosos cerros de vertientes convexas, poljés y paleovalles y dolinas estructurales. Otro de los niveles de aplanamiento de importancia es la que se encuentra entre una altitud de 630 y 620 metros. Aplanando pizarras y granitos. El aplanamiento pizarroso forma espesos suelos caoliniticos mientras que en los aplanamientos graníticos aparecen suelos poco potentes ricos en hematites y arcillas liliticas.

Hacia el sur, el rejuvenecimiento de fracturas hercínicas produce un escalonamiento de las superficies. El más representativo se define e partir de la falla de Constantina y da lugar al segundo gran escalón de Sierra Morena: el nivel de 400 m, representado en el batolito de El Pedrochal (SE de El Pedroso).

En las superficies de aplanamiento existen relieves de mayor resistencia a la erosión. Destaca el cerro de la Acebuchosa, al NW de la cuenca del Viar y el cerro de la Cumbre, entre Constantina y Villanueva (lavas ácidas entre granitos).

GEOLOGIA Y LITOLOGIA

El municipio de Constantina se emplaza en el borde meridional de Sierra Morena, al ascender del Valle del Guadalquivir a Lora del Río, sobre terrenos del Cámbrico Interior.

La zona de Ossa-Morena debe su nombre a la sierra portuguesa de Ossa y a la española Sierra Morena. Es posiblemente la zona del Macizo Ibérico que presenta mayor complejidad, que se manifiesta en su compartimentación en «dominios» y/o «unidades estructurales» diferentes entre sí por su estratigrafía petrológica y tectónica, y separados por fracturas importantes o intrusiones ígneas (Delgado-Quesada et al., 1977; Arriola et al., 1981; Chacón et al., 1983). En la actualidad existen varias divisiones, consideradas más o menos provisionales, en dominios y/o unidades, que afectan a la totalidad de la parte española de la zona de Ossa Morena y que mantienen serias discrepancias entre ellas (Quesada, 1983; Chacón et al., 1983; Gabaldón et al., 1983).

En el mapa Geológico-Minero de Andalucía se adopta una distribución de dominios. Se diferencian de Norte a Sur los siguientes:



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	54/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Obejo-Valsequillo
- Valencía de las Torres-Cerro Muriano
- Sierra Albarana
- Zafrá-Alanis
- Olivenza-Monesterio
- Elvas-Cumbres Mayores
- Sierra de Aracena

De los dominios anteriormente citados, solamente dos se encuentran dentro del término municipal de Constantina que a continuación se describen:

Dominio Zafrá-Alanis.

El dominio de Zafrá-Alanis está limitado al sur por el afloramiento de materiales precámbricos del anticlinorio de Olivenza-Monesterio. Su estructura es la de un gran sinclinal con extensos afloramientos precámbricos en su flanco NE y paleozoicos desde el Cámbrico inferior al Devónico en las partes centrales.

El Cámbrico inferior está caracterizado por una serie arenosa y conglomerática denominada como «serie detrítica inferior» (Dupont y Vegas, 1978), y «formación Torreatrboles» (Liñán, 1978; Palacios, 1983), que representa el inicio de la transgresión Cámbrica y sus facies indican la existencia de áreas continentales próximas (Liñán y Fernández-Carrasco, 1981). Encima se deposita una formación de rocas carbonatadas de diferentes facies, asociadas a veces a rocas volcánicas, de amplia extensión, con elevado contenido faunístico (trilobites...), y edad Ovetiense (Liñán y Perejón, 1981), que indican un ambiente de plataforma marina compartimentada en diversas cubetas (Liñán, 1981).

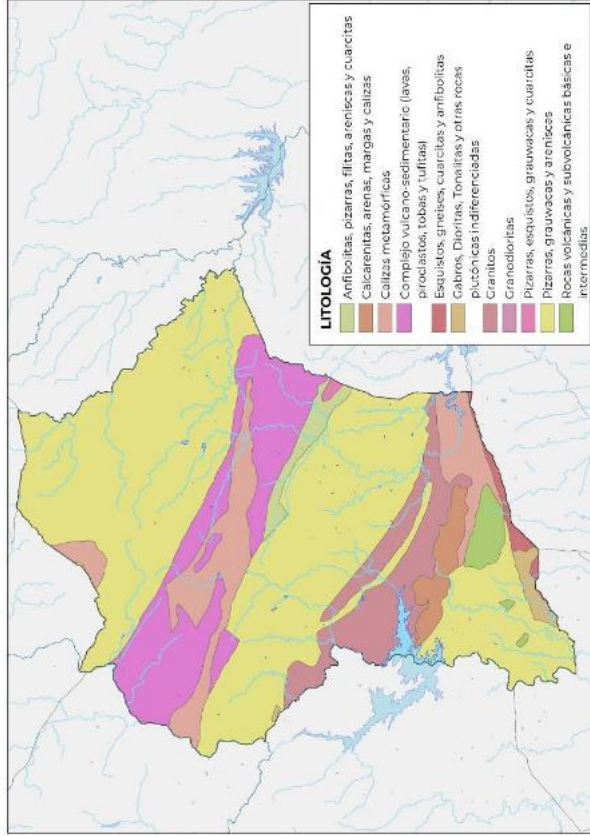
El resto del Cámbrico está constituido por una serie detrítica superior con un conjunto volcanosedimentario para el Cámbrico medio (Dupont y Vegas, 1978). Falta el Cámbrico superior y Ordovícico, mientras que el Silúrico está caracterizado por ampolitas con graptolites del Liñán-dovey, y el Devónico inferior presenta facies esquistas hercínicas que suponen importantes diferencias con el Paleozoico al Norte del eje Badajoz-Córdoba (París y Robardet, 1977).

Dominio Elvas-Cumbre Mayores.

El dominio Elvas-Cumbre Mayores está limitado al Sur por el cabalgamiento de Juromenha. Desde el punto de vista estructural, se caracteriza por la existencia de cabalgamientos, grandes pliegues tumbados y zonas de tectónica de «cabezas buzantes» (Vauchez, 1976; Apalategui, 1980). Está constituido por materiales metapelíticos de la «Serie Negra» y materiales volcánicos — sedimentarios del Precámbrico terminal («Porfíroides de Bodoña» de Bard, 1969). En contacto tectónico con los anteriores afloran materiales cámbricos equivalentes a los del dominio de Zafrá-Alanis, pero en los que falta la serie detrítica inferior y existe un gran desarrollo de materiales volcánicos (Dupont y Vegas, 1978).

Otras unidades geoestructurales.

Además de los dominios descritos, se han cartografiado dos unidades de rocas ígneas (plutónicas ácidas y volcánicas) y una unidad de materiales postorogénicos (miocénicos).



Según el Mapa Geológico de España 1:50.000, hay cuatro periodos geológicos para los materiales que aparecen en el término de Constantina, a excepción de los afloramientos de rocas ígneas (plutónicas ácidas y volcánicas)

Para cada uno de los periodos geológicos, se describen las siguientes litologías:

• **Cámbrico**

Pizarras con niveles calizos. Presentan una fuerte ritmicidad y con algunos niveles carbonatados finos. En este tramo se han observado algunos diques de diabasas, dioritas anfibolíticas, apilitas y sienitas monzoníticas, cortando la estratificación, estando la roca muy alterada. Presenta una potencia muy variable, oscilando entre doscientos cincuenta metros en la zona este hasta alcanzar cerca de seiscientos metros en la parte más noroeste del término.

Arcosas. Constituyen las laderas de las elevaciones de El Negrillo (892 m de altitud) y Cabeza Bua (766 m de altitud). Esta roca se ha considerado como una subarcosa de grano fino. Se presentan como una banda con una potencia muy desigual.

Calizas en bancos gruesos, con niveles de pizarras Se extiende ampliamente en el norte del término formando una banda que bordea el monte Cibarrayo al este del municipio, hasta la carretera del embalse del Pintado. Su máxima potencia aparece en el norte, estimándose en unos 900 m. Hacia el este el espesor disminuye, llegando a unos 300 m en el Cibarrayo. En la zona más septentrional se presenta el anticlinal de Alamedilla, con flancos desiguales y afectados por numerosos repliegues.

Calizas cristalinas. Se encuentran en la zona del Cerro del Hierro, sinclinal caracterizado por tener flancos muy desiguales, limitados por los anticlinales de El Membrillo y Alamedilla. En él se diferencian dos afloramientos de calizas dolomíticas muy recrystalizadas con aspecto mármoleo. En estas calizas

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	55/118



masivas, Melendez y Mingarro citan varios géneros de Arqueociáticos, dando un origen de biohermios a ambos conjuntos. La potencia de estas calizas mármoleas es de un centenar de metros.

Conglomerados. Sucesión monótona de pizarras arcillosas negras, con un grado de pizarrosidad elevado y fractura plana, en facies típica de "pizarras de techo", a veces muy meteorizadas.

Pizarras tableadas. En contacto normal se superpone una potente serie de pizarras tableadas grises y blancas, arcillosas, con intercalaciones areniscosas muchos más frecuentes cuanto más hacia el extremo occidental del término no desplazamos. La potencia está comprendida entre cien y doscientos metros. A techo, aparecen pequeños lentejones de calizas detriticas, casi siempre ferruginosas, conservando mala estratificación. Si bien se caracteriza por la intercalación de diques básicos, discordantes y de poca potencia.

- **Mioceno**

Los materiales miocénicos afloran de forma aislada al suroeste del término municipal, principalmente arcillas y calizas orquerosas, presentándose en formas de cuencas de relleno o como isleños de erosión de sedimentos terciarios. La potencia es variable de unos afloramientos a otros. Podemos diferenciar dos afloramientos dispersos al suroeste del término:

Las calizas orquerosas. Se han originado por un proceso de decalcificación dando lugar a terrenos arcillosos. Este tramo presenta una gran riqueza en restos fósiles, tanto en micro como en macrofauna, donde se han obtenido ostrreas y clypeaster de grandes dimensiones.

Las arcillas. Se trata de arcillas amarillentas, entre las cuales se incluyen unos depósitos más margosos de color blanco.

- **Silúrico**

Los materiales correspondientes al Silúrico aparecen en la mitad este del término. Representa una discordancia probablemente erosiva, conformada por la tectónica Hercínica.

Las rocas base son pizarras negras que a veces pierden este tono, adoptando otro verdoso, y entre la que se intercalan frecuentemente lechos cuarcíticos cuyo espesor oscila desde 2 a 10 cm.

Las pizarras están constituidas generalmente por cuarzo, feldespato y micas, fundamentalmente moscovita. En cuanto a los tramos detriticos intercalados, denominados en capo cuarcitas por su gran cristalinidad y dureza, contienen prácticamente los mismos componentes que sus acompañantes polítics, esto es: cuarzo, feldespato y moscovita en proporciones variables, pero por término medio se las puede denominar subarcosas, con cemento muy escaso. Los fragmentos de cuarzo suelen estar soldados entre sí y los feldespatos presentan cierta caolinización.

- **Cuaternario**

Estos materiales de carácter aluvial ocupan zonas de extensión reducida al noreste del término municipal. Son insignificantes ya que no son muy numerosos estos afloramientos.

- **Rocas ígneas**

Los afloramientos de rocas ígneas y plutónicas son importantes sobre todo en el suroeste del término. Las rocas que se han observado dentro del término son las siguientes:

Diabasas y dioritas anfíbolicas. Aparecen pequeños afloramientos al noroeste del término, aparecen asociados a calizas y concordantes con las mismas. Son rocas holocristalinas, con un tamaño de grano que varía entre medio y grueso, en pocas ocasiones es fino, con textura granuda hipidiomorfa y tendencia a ofítica y subofítica. Los minerales esenciales son plagioclasas, generalmente del tipo andesita o labrador, y anfíbol del tipo de hornblenda, casi siempre uratilitizado.

Apilitas. Afloran en el noroeste del término. Presentan una textura holocristalina micrográfica, formada por cristales de plagioclasas, término andesina, cuarzo y feldespato potásico, microclima y perita.

Diabasas. Estas rocas volcánicas se sitúan en la Loma del Tambor, caracterizado por un afloramiento epifítico con textura holocristalina, hidromórfica, subofítica. Las plagioclasas están muy alteradas y hay un exceso de carbonatos posiblemente debido al proceso de epilitización.

Granito, granodioritas, tonalita y adamellitas. Este grupo de rocas plutónicas ácidas se sitúan en el centro-este del término municipal. Son en general de naturaleza graníticas, constituyendo una única masa y constituida por materiales polítics y rocas calcáreas. Su textura es cataclástica, holocristalina siendo sus componentes mineralógicos esenciales: el cuarzo, el feldespato potásico y las plagioclasas.

Granitos afaníticos o microgranitos. Este afloramiento aparece en la zona limitada por la falla de Minjandré, Su potencia varía de forma decreciente en dirección oeste-este. Se trata de unas rocas de color rosa característico, de disyunción prismática, con formas de erosión angulosa y tamaño de grano fino. Los componentes principales son: cuarzo, feldespato potásico y plagioclasa. La textura es generalmente alotriomórfica, con rasgos porfíricos.

Diques aplíticos. Aparecen multitud de afloramientos de pequeñas dimensiones dentro del tramo granítico anterior. Se trata de rocas de color blanco con formas de erosión angulosas y estructura porfídica con predominio de granos de tamaño muy fino. Los componentes principales son: cuarzo, feldespato potásico, plagioclasa (albita) y ocasionalmente moscovita. Su origen es posterior al tramo granítico, por lo que son probablemente posthercínicos.

Roca plutónica ácida de borde. Aparece en los límites meridionales del término municipal. Estas rocas son de color blanco, prácticamente deshechas por esfuerzos tectónicos y en un avanzado proceso de alteración, constituyendo unas facies de borde.

CLIMATOLOGÍA

Dentro del clima mediterráneo donde se encuadra la región andaluza, en el término municipal de Constantina, como en el resto de la comarca, predominan las temperaturas suaves en verano (medias del mes más caluroso, entre 23° y 26°C) y frescas en invierno (medias del mes más frío, entre 8° y 8,3°C). La temperatura media anual varía entre los 14,4°C y los 16,3°C.

La media de precipitaciones de los últimos 10 años agrícolas supera los 1100 mm, con diferencias notables entre el más seco (485 mm) y el más lluvioso (1845 mm).

Los datos medios anuales para este municipio son los siguientes:

- Temperatura media: 16,47 °C
- Precipitación mm: 43 mm
- Humedad (%): 55,42
- Días de lluvia: 4
- Horas de sol: 912

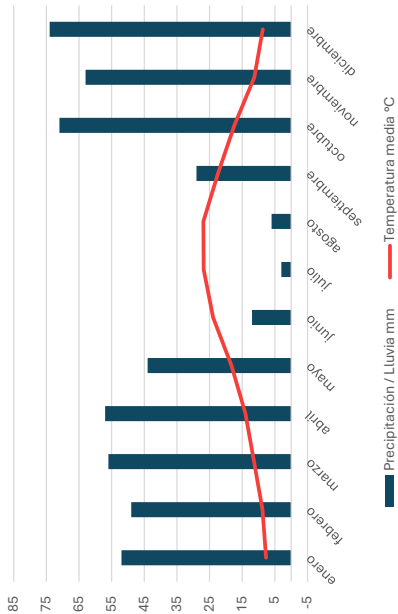
Las precipitaciones suelen repartirse desde otoño hasta primavera, con cifras máximas en invierno. Debido a que el trazado de las calles está realizado en torno al valle de la Osa, el cual atraviesa el río de la Villa, pueden ocasionarse inundaciones en zonas bajas del pueblo, en momentos puntuales de gran acumulación de agua en periodos cortos de tiempo.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	56/118



CLIMOGRAMA DE CONSTANTINA



Es probable que cada año se produzcan periodos de nevadas, que pueden llegar a cubrir toda la sierra, sobre todo las zonas situadas al norte del término municipal y con mayor altitud.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

Hidrología Superficial

Los ríos y arroyos del término municipal de Constantina pertenecen a la cuenca del río Guadalquivir, si bien se pueden diferenciar tres subcuencas dentro del mismo:

- Subcuenca del Huéznar.

Ocupa prácticamente la mitad occidental del término. Dentro del territorio que abarca la misma se encuentran tanto el núcleo urbano de Constantina como el Cerro del Hierro.

El principal curso fluvial de esta subcuenca los constituye el **Rivera del Huéznar**, que discurre en dirección nortesuroeste, bordeando el término municipal por el noroeste, puesto que constituye el límite natural del término con el municipio vecino de Cazalla de la Sierra, sale del término para adentrarse en el municipio de El Pedroso y posteriormente vuelve a constituir límite natural entre Constantina y Villanueva del Río y Minas, ya al suroeste del término.

Por esta razón, todos los tributarios del Rivera del Huéznar que discurren por el municipio de Constantina, confluyen por su margen izquierda. Entre estos afluentes pueden destacarse **el Arroyo de las Truchas, el Arroyo del Palo, el Arroyo de Guanaji, el Arroyo Derramadero y el Arroyo de Bonogil**. A su vez estos arroyos poseen pequeños tributarios que le dan a la red hidrológica un aspecto enmarañado.

Otro gran curso fluvial de la subcuenca, que es a su vez afluente del Rivera del Huéznar, es el **Arroyo de la Villa**. Su nacimiento tiene lugar a unos 4 km al Norte del núcleo urbano de Constantina, en la zona de Montenegro. Dentro del municipio de Constantina, el Arroyo de la Villa posee importantes arroyos, tanto en su margen izquierda, con **el Arroyo de la Legua y el Arroyo de Navalahondilla**, como en su margen derecha, con **el Arroyo de la Dehesa**.

- Subcuenca del Retortillo.

Situada en el noreste del término ocupando el lugar donde se encuentra el Cerro de la Vibora, Cerro Manzano y Dehesa Gilda. Aparecen dos cursos fluviales principales dentro de esta subcuenca, **el Rivera de Ciudadela y el Arroyo Masacán**.

El primero de ellos, **el Rivera de Ciudadela**, aparece en el extremo nororiental del término, actuando de límite natural entre Constantina y el municipio vecino de Las Navas de la Concepción. Discurre con dirección norestesureste. Al ser límite natural de Constantina, todos los afluentes de este curso que fluyen por el municipio, son tributarios de su margen derecha. Entre estos pueden destacarse la vertiente de **Algaría, el Arroyo de Chorreros, el Arroyo del Quejigo y el Barranco del Águila**, con su principal tributario, **el Arroyo de las Viboras**.

Por su parte, **el Arroyo Masacán** tiene su origen en un punto de confluencia entre diferentes cursos, entre los que destacan **el Arroyo del Hornillo y el Reguero de las Animas**. Ocorre en el lugar donde se encuentra el Cortijo de Candelario Centeno.

Posteriormente, el arroyo Masacán cuenta con numerosos afluentes. Entre los de su margen derecha pueden citarse **el Arroyo Borbollón, el Arroyo Huebraquemada y el Arroyo Avelino**. En su margen izquierda destaca **el Arroyo de los Majadales**, que se une cerca del paraje conocido como La Presidenta. Tras esta unión, el Masacán abandona el término de Constantina, uniéndose al Regajo de Sietepasadas, ya en el término municipal de la Puebla de los Infantes.

- Subcuenca del Guadalquivir del Retortillo al Huéznar.

Esta unidad hidrológica se sitúa en la margen derecha de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, principalmente en la provincia de Sevilla. Se caracteriza por comprender el tramo del río Guadalquivir que recibe los aportes de los ríos Retortillo y Rivera del Huéznar, abarcando áreas de Sierra Morena y su transición a la vega. También es importante por sus embalses de abastecimiento, paisajes de dehesa y la importancia ecológica de sus ríos.

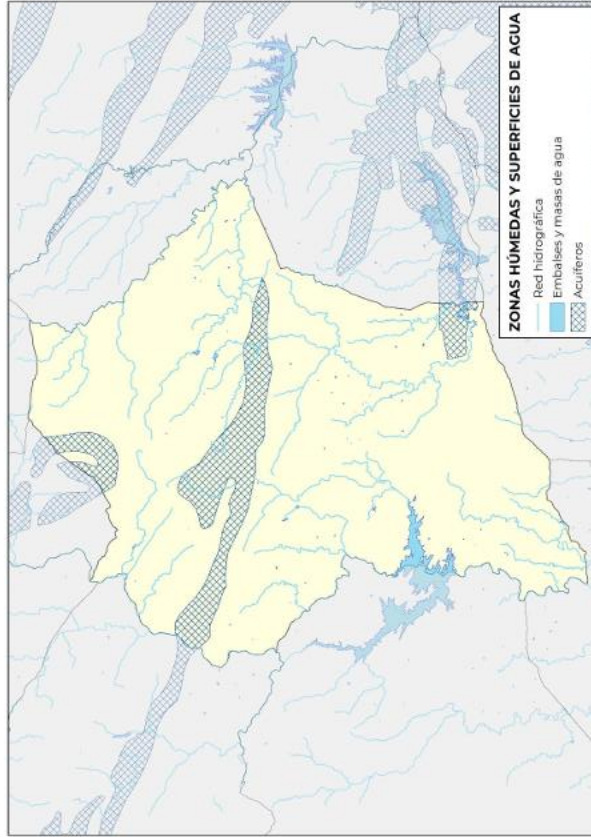
Entre ellos destaca el **Río Retortillo**, que es el afluente principal de la zona, recogiendo aguas de la Rivera de Ciudadela y otros arroyos como el Chorreras. Además, actúa como frontera natural entre las provincias de Córdoba y Sevilla. Está regulado por el embalse del Retortillo y tiene una zona declarada LIC, los Barrancos del Río Retortillo.

Dentro de Constantina, esta subcuenca se introduce por la parte sur y sureste del municipio, y ocupa una importante superficie del mismo (19,522 ha). En esta zona cabe señalar la presencia del **arroyo Galapagar y el río Guadalbacar**, que cuenta con varios afluentes como el arroyo del Moro o el arroyo de Vallehondo.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	57/118





Hidrología Subterránea

El municipio de Constantina se asienta sobre una gran unidad hidrogeológica que se extiende por gran parte del territorio de Andalucía. Se trata de la **Unidad Hidrogeológica de Sierra Morena**, catalogada por el Plan Hidrológico del Guadalquivir como **"05.45 - Sierra Morena"**. Esta unidad se extiende por Huelva, Badajoz, Sevilla y Córdoba, abarcando formaciones calizo-pizarrosas paleozoicas y otros materiales semipermeables. Hidrográficamente, se encuentra en la margen derecha de la cuenca baja del Guadalquivir.

La Unidad está enclavada en el borde sur de la Meseta y se compone de materiales carbonatados del Cámbrico y Precámbrico, afectados por fases orogénicas. Hay nueve subunidades identificadas, cada una con un comportamiento hidrogeológico similar, y la recarga se produce principalmente por la infiltración de la lluvia en los afloramientos permeables.

En términos de riesgo de contaminación de aguas subterráneas, se considera alto en la mayor parte de la extensión, especialmente en áreas urbanas.

El acuífero de Constantina-Cazalla (subunidad Constantina-Cazalla), sobre el cual se asienta el municipio, tiene una **superficie permeable de 74 km²** y está compuesto principalmente por calizas cristalinas con intercalaciones pizarrosas. El ciclo hidrogeológico implica recarga por precipitación e infiltración, con descarga a través de manantiales y cauces de ríos.

La precipitación media en el Acuífero de Constantina-Cazalla es de 61 Hm³/año, con lluvia útil de 34 Hm³/año y recursos medios de 9 Hm³/año, mientras que los bombeos anuales son de 1 Hm³/año.

Se destaca la importancia de gestionar el riesgo de contaminación, especialmente en áreas urbanas, para preservar la calidad del agua subterránea en la región.

APROVECHAMIENTO HIDRAULICO

Otros elementos de hidrología superficial de importancia dentro del municipio son los **embales**, de los que destacamos:

- Embalse del Huesna:

Con capacidad de 138 Hm³ y dedicado a la producción de energía eléctrica y al abastecimiento de agua de unos 200.000 habitantes. Se sitúa en el suroeste del municipio, localizado entre los parajes de Dehesas frías y El Madero, estando dicho embalse entre el municipio de Constantina y el vecino término municipal de El Pedroso.

- Embalse José Torán:

Con capacidad de 113 Hm³ y dedicado al riego y al abastecimiento de agua de unos 20.000 hab. Posee una situación suroriental en el término, puesto que el curso fluvial en el que se encuentra es el Cuadalbacar. Se trata de una de las colas de este embalse, que se encuentra rodeada por los parajes de Barranco Hondo, El Plano, Los Cotillos y Las Tinajas.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	58/118



RIESGOS NATURALES (INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, INCENDIOS, ETC)

A continuación, se describen los diferentes riesgos naturales que pueden encontrarse en el término de Constantina:

EROSIÓN

La erosión es la pérdida selectiva de materiales del suelo. Por la acción del agua o del viento los materiales de las capas superficiales van siendo arrastrados. Si el agente es el agua se habla de erosión hídrica y para el caso del viento se denomina erosión eólica. El concepto de erosión del suelo se refiere a la erosión antrópica, que es de desarrollo rápido. Frente a ella está la erosión natural o geológica, de evolución muy lenta. La erosión geológica se ha desarrollado desde siempre en la Tierra, es la responsable del modelado de los continentes y sus efectos se compensan en el suelo, ya que actúan con la suficiente lentitud como para que sus consecuencias sean contrarrestadas por la velocidad de formación del suelo. Así en los suelos de las superficies estables se reproduce el suelo, como mínimo, a la misma velocidad con que se erosiona. Es más, es muy importante destacar que la erosión natural es un fenómeno muy beneficioso para la fertilidad de los suelos. Los efectos perniciosos que una erosión desmedida pueden provocar son:

- Pérdida directa de suelo.
- Variación del ciclo hidrológico natural con disminución de la infiltración y aumento de la escorrentía, lo que, a su vez, retroalimenta la capacidad de erosión.
- Riesgo de desastres en las zonas urbanas e infraestructuras rurales.

Para valorar los posibles riesgos erosivos se ha confrontado la información referente a pendientes, edafología, vegetación y usos del suelo. Constantina presenta una topografía abrupta, lo que aumenta en gran medida los riesgos erosivos. Una gran parte del término municipal tiene valores de erosión por debajo de las 12 Tn/Ha, inferior al nivel de tolerancia de la FAE (12,5 Tn/ha/año). Sin embargo, encontramos también muchas zonas con valores de erosión por encima de las 50 Tn/Ha, e incluso de las 100 Tn/Ha, lo que puede implicar grandes riesgos. El núcleo urbano de Constantina, se sitúa en una franja con erosión anual por encima de las 100 Tn/Ha, que se continúa por la zona occidental y oriental del mismo. Esta franja es una de las extensiones con mayor erosión de todo el municipio, lo que habrá que tener en cuenta en cualquier tipo de construcción que se lleve a cabo.

El grado de desertificación de Constantina es, en general, medio, aunque hay zonas con valores muy altos como los terreros donde se asienta el núcleo.

Los materiales dominantes son muy erosionables y junto a las pendientes, que son de moderadas a altas, influyen de manera determinante. Estos factores por sí solos no implicarían un aumento significativo del riesgo erosivo, pero si añadimos la acción antrópica que hace disminuir la cubierta vegetal de esas zonas, generalmente para usos agroganaderos, las consecuencias son muy negativas. En definitiva, buena parte del término tiene un grave problema de erosión debido, sobre todo, a la práctica de una agricultura marginal en zonas de elevadas pendientes, que hace disminuir ostensiblemente la cobertura vegetal, facilitando la erosión.

Otras de las zonas con problemas erosivos son los cursos fluviales del término, muchos de ellos de carácter efímero y torrential, lo que unido al mal estado de conservación o la inexistencia de vegetación ribereña, en muchos, condiciona la pérdida de suelo en grandes cantidades. Este fenómeno se observa con facilidad en determinados puntos donde los arroyos han propiciado enormes incisiones sobre el terreno.

INUNDACIÓN

Este fenómeno queda definido por un flujo de las aguas superficiales mayor del habitual, de tal manera que éstas superan su confinamiento normal, cubriendo una porción de tierra que, por lo general, permanece seca. Las inundaciones naturales se producen cada cierto tiempo en la mayoría de los sistemas fluviales. A consecuencia de los factores comentados, los riesgos de inundación se ven incrementados en zonas de alta pendiente y en terrenos con frecuencia cultivados o desprovistos de

la suficiente cubierta vegetal que los proteja frente al arrastre de las lluvias torrenciales. Este hecho favorece elevadas pérdidas de suelo, que es transportado hasta los arroyos y ríos, y junto a la eliminación de la vegetación riparia, incrementa el riesgo de producir inundaciones en épocas de fuertes crecidas.

En el Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (Decreto 189/2002) se recoge una zona en el inventario de puntos de riesgo (anexo IV) dentro del término municipal:

- **Arroyo de la Villa**, en Constantina. Se considera un riesgo tipo B. El Plan asigna un riesgo B, el segundo en importancia, al conjunto del término municipal de Constantina. El Plan Hidrológico del Guadalquivir (PHG) de 1994, no recoge ningún punto de Constantina en su anexo XIII.

Las áreas de mayor riesgo de inundación son aquellas más próximas a los cauces de los ríos y arroyos. Estas son las zonas que presentan una mayor probabilidad de sufrir episodios de inundación temporal como consecuencia de las crecidas de los ríos en épocas de lluvias, por lo que se ha de prestar una mayor atención ya que su existencia no es siempre predecible y pueden pasar desapercibidas durante largos periodos con regímenes de lluvias más moderadas.

SISMICIDAD

Se trata de sacudidas del terreno producidas por el paso de ondas elásticas irradiadas desde una determinada zona de la corteza o del manto superior de la Tierra. Este tipo de fenómenos suelen implicar grandes desastres ya que, por un lado, son bastante imprevisibles, y por otro, apenas se pueden ejecutar medidas encaminadas a minimizarlos. Constantina, como toda la zona situada al norte del valle del Guadalquivir y su vega, se sitúa en zona de peligrosidad baja a los mismos. El grado de intensidad macrosísmica (MSK) en esta zona está entre V y VI, con un periodo de retorno de entre 2.500 y 5.000 años para un sismo de intensidad VIII. Esto se traduce, de manera teórica, en que en el supuesto caso de que se produzca un sismo, este se limitaría como mucho a causar pequeños daños en algunas construcciones.

Independientemente de los valores MSK, en la memoria de todo proyecto de obras se incluirá preceptivamente un apartado de "Acciones sísmicas", al amparo del REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte general y edificación (NCSE02).

En Constantina, el valor de la aceleración sísmica básica es de 0,05 g, y la norma de construcción sismorresistente específica que, con un valor superior a 0,04 g, es de obligatorio cumplimiento para las construcciones de importancia normal y especial:

- **Construcciones de importancia normal.** Aquellas cuya destrucción por un terremoto pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio para la colectividad, o producir importantes pérdidas económicas; sin que en ningún caso se trate de un servicio imprescindible ni pueda dar lugar a efectos catastróficos (como por ejemplo viviendas).
- **Construcciones de importancia especial.** Aquellas cuya destrucción por un terremoto pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen las construcciones que así se consideren en el planeamiento urbanístico y documentos públicos análogos (hospitales, construcciones para espectáculos públicos, embalses, etc.)

Se deberán tener en cuenta los posibles efectos del sismo en terrenos potencialmente inestables. Debiendo considerar en el apartado de "Acciones sísmicas", de la memoria, los valores, hipótesis y conclusiones adoptadas en relación con dichas acciones y su incidencia en el proyecto, cálculo y disposición de los elementos estructurales, constructivos y funcionales de la obra. Además, en los planos se harán constar los niveles de ductibilidad para los que ha sido calculada la obra.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	59/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS

La red de drenaje superficial en el municipio está estructurada sobre una serie de ríos y arroyos, cuyas cuencas y subcuencas traspasan en todos los casos los límites municipales.

Los principales cauces son: Ribera de Ciudadreja al noreste, conformando el límite con Las Navas de la Concepción, Ribera del Huéznar, al suroeste conformando el límite con El Pedroso y Villanueva del Río y Minas, y Guadabacar que drena la zona sureste del término. Estos ríos recogen las aguas de los diferentes arroyos de la zona.

Según datos, referidos a los análisis realizados entre septiembre de 2002 y agosto de 2003, ambos incluidos, para la ribera del Huéznar y para el río Guadabacar, se han obtenido los resultados de la Red Integrada de Calidad de Aguas (ICA) de la cuenca del Guadalquivir, que se recogen:

	RIVERA DEL HUÉZMAR (embalse del Huéznar)		RÍO GUADALBACAR (embalse de José Torán)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Oxígeno disuelto	11,55	5,1	10,48	3,51
D.B.O.	3,08	0	3	2,68
D.Q.O.	3,16	0	2,7	0,95
Amonio	1,07	0,11	0,28	0
Nitratos	3,03	0,18	2,87	2,87
Fosfatos	0,05	0	0,06	0



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	60/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Esta unidad se localiza en zonas del sur del municipio en lugares como Majalimar, El Frontón, El Cruce, etc. Tiene una superficie de 655 Ha.

Unidad 37

Se instala sobre materiales litológicos similares a la 31 pero con un relieve suavizados. Se constituye de suelos desarrollados, con cambisoles y luvisoles de perfiles ABC y ABC. Pueden ser poco profundos y la erosión es principalmente debido a causas antropicas. Los luvisoles del territorio hacen que tengan mayor evolución, apareciendo el horizonte Bt de acumulación de arcilla y sesquioxidos. Son suelos ácidos, los más ácidos de todos los horizontes, y con un grado de saturación en bases del complejo de cambio mayor que en suelos de otras unidades.

Se asienta en relieves planos u ondulados entre 50 y 500 metros sobre pizarras y esquistos del Paleozoico. La principal unidad la constituyen cambisoles eútricos junto con luvisoles crómicos y luvisoles háplicos.

Se localiza en el norte del municipio, en Campoallá o El Cumpilido. Ocupa una superficie de 660 Ha.

Unidad 32

Se caracteriza por la ausencia de carbonatos en el material originario salvo por pequeños enclaves sobre caliza cristalina. Predominan los cambisoles eútricos con texturas franco-arenosas o francas. Generalmente, tienen fragmentos gruesos. Suele tener un espesor moderado con rocas metamórficas muy fragmentadas a 25-40 cm de profundidad. Aparecen regosoles en zonas de pendiente, condicionados fundamentalmente por la dinámica de la erosión, muchos de los cuales con un horizonte B delgado que no cumple requerimientos cámbicos. En superficies antiguas relictas, de pendientes moderadas y reservadas de la erosión, apareciendo generalmente luvisoles. Estos suelos con horizontes Bt argilicos de color rojizo tienen espesor de hasta 2 metros, manifestándose su pertenencia a reliquias de suelos antiguos. Aparecen leptosoles líticos en áreas donde la roca madre es muy somera.

Se desarrollan en relieves montañosos con intervalos de entre 200 a 2000 metros, sobre sustratos de tipos esquistos, filitas, cuarcitas y enclaves de carbonatos. La asociación presente en esta unidad es cambisoles eútricos, regosoles eútricos, luvisoles crómicos e inclusiones de leptosoles líticos, siendo el luvisol crómico la unidad dominante.

Se localiza en lugares como Carboneras, al norte del Huéznar o en El Acebuche o El Cortijo. Ocupa 795 Ha del municipio.

Unidad 33:

Se desarrolla en relieves ondulados o fuertemente ondulados, en intervalos de 200 a 700 metros. Aparecen suelos poco profundos con perfil AR o AC, rejuvenecidos por la erosión de leptosoles úmbricos y rocas aflorantes. En las laderas se encuentra en zonas menos accidentadas y se desarrollan suelos más profundos, tipo cambisoles o luvisoles.

Su principal ocupación es forestal-ganadera y cinegética, sobre todo ganadería extensiva.

Se concentran espilitas, riolitas, tobas, lavas ácidas y básicas, como resultado de un complejo vulcanosedimentario de carbonífero inferior. Encontramos cambisoles eútricos, leptosoles úmbricos, luvisoles órticos con inclusiones de luvisoles crómicos. El luvisol crómico es el dominante en esta unidad.

Se sitúa al este del municipio, en los parajes de La Navilla y Castro. Ocupa un total de 660 Ha.

Unidad 6

Zona de escasa profundidad, desarrollada sobre granitos, gneises, sienitas, dioritas accidentadas, de predominio de los afloramientos rocosos casi continuos. En las zonas altas con fuentes pendientes predominan leptosoles líticos y grandes bolos de roca desnuda. Hay regosoles, leptosoles úmbricos y cambisoles. Se desarrollan en lugares de afloramientos rocosos. Abundan regosoles, leptosoles úmbricos y cambisoles en laderas y con menor frecuencia leptosoles líticos y roca aflorante. En los montes dominan los cambisoles. Son suelos de relieves montañosos y en intervalos de 300 a 700



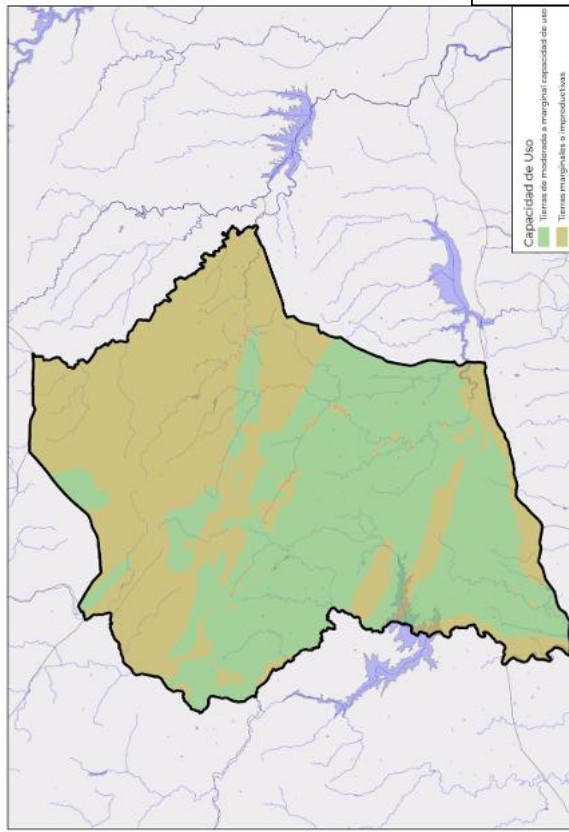
metros, sobre sustratos graníticos, gneises, sienitas, dioritas y otras rocas intrusivas de grano grueso. En Constantina, el suelo dominante es el regosol eútrico.
Esta unidad se localiza en el oeste del término municipal, alrededor del Cortijo de las Carboneras, ocupando 174 Ha.

Unidad 19

Se localiza al este del municipio, cerca del Cerrón del Hornillo, siendo una unidad de fuertes relieves socavados normalmente en altitudes superiores a 200 metros y un sustrato constituido por calizas, dolomías y areniscas calcáreas mesozoicas. El cambisol cálcico, perfiles ABC, es el suelo dominante. Ocupa 19 Ha en el municipio.

POTENCIAL AGRÍCOLA Y LIMITACIONES

En 1996, la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía realizó un informe dedicado a la clasificación del suelo en base a la evaluación de la capacidad de uso general de las tierras de Andalucía. El equipo utilizó gran cantidad de datos, especialmente referentes a la topografía, la pendiente, referentes a la geomorfología del suelo, profundidad, textura, drenaje, pedregosidad, erodabilidad o salinidad, y clima, que contempla la erosividad de las lluvias, el grado de humedad y los riesgos de heladas. Con estos datos, se dividió el territorio andaluz en 4 niveles según los datos obtenidos.



Para Constantina, la superficie se divide en 2 niveles de capacidad.

- Capacidad 3: tierras de moderada a marginal capacidad de uso, son aquellos que debido a los factores ven reducido considerablemente la capacidad de productividad de estos cultivos o las técnicas de manejo son más difícil de aplicar y mantener.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	62/118



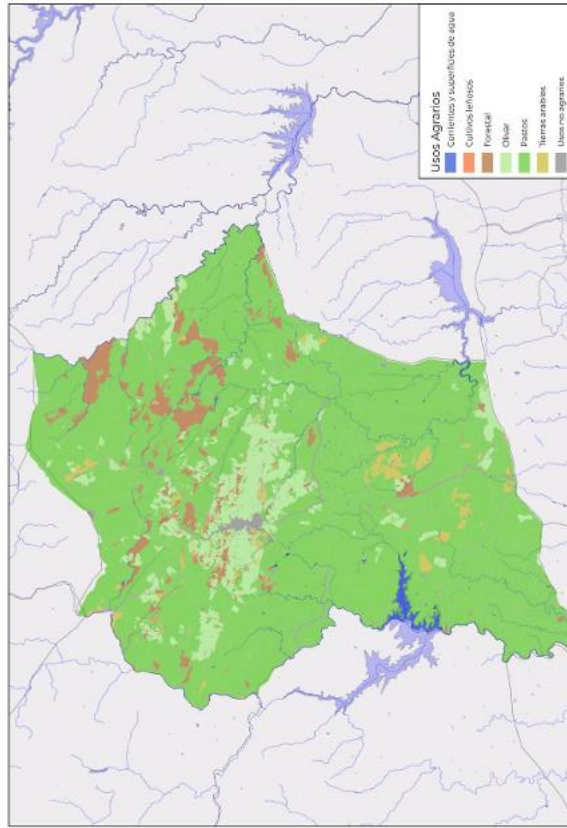
DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Capacidad 4: son tierras consideradas marginales o improductivas, que no reúnen condiciones ecológicas necesarias y su uso recomendable es pastos, producción forestal o conservación del medio natural como única forma de mantener una capacidad productiva.

Por tanto, para el sector primario del municipio, la mejor opción sería desarrollar ganadería basada los pastos y prados en aquellas zonas con capacidad 4, buscando limitar el impacto al medio ambiente, y desarrollar las actividades pertinentes en aquellos territorios de capacidad 3 pero teniendo en cuenta las posibles condiciones con las que cuenta cada zona referente a los valores indicados previamente. Adicionalmente, gran parte del territorio está protegido al estar incluido en el parque natural de Sierra Morena de Sevilla, por lo que hay que tener en cuenta adicionalmente las limitaciones que esta protección supone.

Usos agrarios existentes:

Mediante datos del SIGPAC de 2025, se ha realizado un mapa que representa los usos agrarios del suelo con detalle:



El territorio contiene una inmensa mayoría de prados permanentes con arbolado y otros tipos de pastizales, por lo que la ganadería es la principal actividad disponible en este territorio. De igual manera, hay algunas tierras arables, concentradas al sur y al norte del municipio (dentro del parque natural), aunque tienen muy poca incidencia.

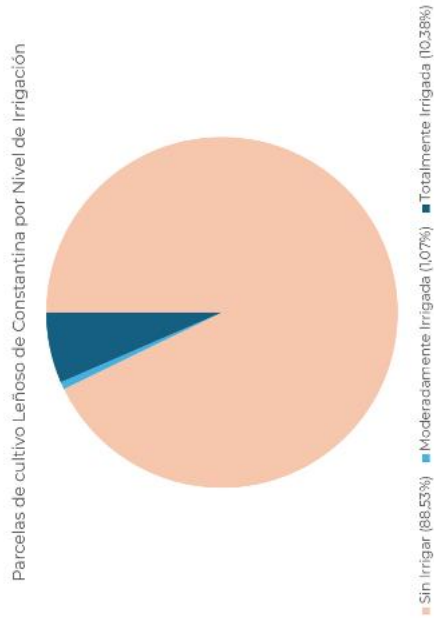
Destaca el cultivo de olivar, concentrado alrededor del núcleo municipal y algunos puntos más periféricos, representando la segunda actividad agraria del territorio. A su vez, hay algunas explotaciones leñosas, como pueden ser viñedos o algunos frutos secos, pero son muy poco relevantes en el conjunto del territorio. No obstante, hay una parte importante de estas tierras al suroeste del núcleo municipal y al este.



Para reconocer qué tipo de cultivo se puede llevar a cabo en cada parcela, uno de los factores determinantes es la capacidad o ausencia de capacidad de irrigar el terreno, para ello, se va a utilizar el coeficiente de riego, información proveniente del SIGPAC, que evalúa las infraestructuras y capacidad de irrigar cada parcela.

Para la elaboración del mapa y gráficos se ha dividido el nivel de irrigación de las parcelas en 6 niveles. El nivel 1 se correspondería con parcelas no irrigadas, el nivel 2 con valores de entre 1 y 25, el nivel 3 valores de entre 26 y 50, el nivel 4, valores entre 51 y 75, nivel 5, valores entre 76 y 99 y nivel 6, valor 100, correspondiéndose con las categorías sin irrigar, poco irrigada, parcialmente irrigada, moderadamente irrigada, casi totalmente irrigada y totalmente irrigada.

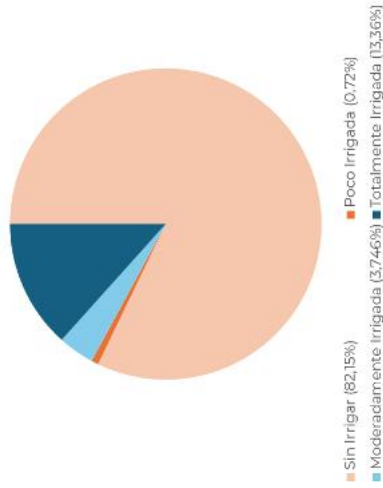
Teniendo en cuenta que los tres usos agrícolas más relevantes se corresponden con tierras arables, olivares y frutales (incluyendo en este campo otros cultivos leñosos) se han realizado los siguientes gráficos:



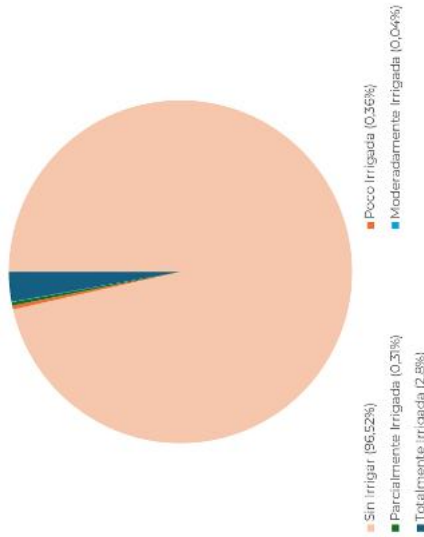
Código Seguro de Verificación	IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	63/118



Parcelas de Tierra Arable de Constantina por Nivel de Irrigación



Parcelas de Olivar de Constantina por Nivel de Irrigación



En estos gráficos se aprecia claramente que los cultivos en Constantina están poco irrigados a nivel general, por lo que es necesario adaptar los cultivos a esta situación. A su vez, es muy visible que aquellos cultivos que están más irrigados, son las de tierras arables, aunque tan solo representan el 13,36% del total.

PRODUCTIVIDAD Y ACTITUD PARA LOS DISTINTOS CULTIVOS:

Según los criterios establecidos en el manual de producción integrada en olivar publicado por la Junta de Andalucía, los olivos pueden cultivarse en suelos cuya profundidad sea de 25 a 60cm, dependiendo del material. Una textura francoarenosa, concretamente alrededor del 15% de grava en superficie y con un pH de entre 6.3 y 8.5. Por tanto, estos factores concuerdan con las tierras de luvisoles crómicos junto con cambisoles eútricos, de textura francoarenosa, poca saturación (inferior al 50%) y una profundidad de entre 20 y 100cm, es relativamente bueno para el desempeño del olivar, siendo este el actual en gran parte de este suelo.

Además, la existencia de grandes cantidades de pizarras, grawacas y areniscas, hace haya peligro que esas tierras se saturen, lo que puede provocar daños en los olivos, limitando su presencia en el norte y centro del territorio, lo que a su vez limita la expansión de los cultivos de olivar hacia el sur del su ámbito actual.

En todo caso, es interesante tener en cuenta otros cultivos que pueden darse en el territorio con éxito. Atendiendo a las superficies de tierra arable, la mayor parte son de secano, con el 96,52% de la superficie sin capacidad de irrigación, por lo tanto, algunos ejemplos de cultivos de secano que se pueden dar en el municipio son los siguientes:

Algarrobas: Este cultivo es endémico de la Península Ibérica y es un cultivo que se puede considerar complementario a la ganadería, ya que su grano se emplea para la alimentación animal (principalmente ganado ovino). Se adapta a ambientes secos y crece en suelos poco fértiles (como pueden ser los suelos de capacidad 3 presentes en el municipio). No soporta el exceso de humedad, por lo que los suelos de la unidad 33, que están bien drenados, son ideales para este tipo de planta. Es un cultivo de secano y además, para su siembra, se puede realizar fácilmente sin levantar linderos y bordes de parcela, por lo que contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, importante teniendo en cuenta la situación referente al parque natural.

Alholva: Al igual que las algarrobas, es un cultivo de secano cuyo aprovechamiento se divide en materia prima, para pinturas y barnices, o en alimentación animal para el ganado vacuno. Si bien es un cultivo residual en el país, debido al bajo rendimiento de grano, es una especie que se adapta a suelos pobres que tolera aun pH de entre 7.5 y 8.5 y puede tolerar sequías moderadas.

Otro cultivo que se adapta a suelos pobres y está más centrado en la alimentación, es el altramuz, un cultivo que se adapta a suelos pobres y puede darse en suelos con un pH bajo (4.6-8) que no tenga calcio activo. Igualmente, su grano se puede aprovechar para la alimentación animal debido a su alto contenido proteico. Es una planta que tiene una alta tolerancia a sequía y que permite fácilmente la mecanización, aunque no es fundamental.

Las judías secas o alubias son leguminosas con un gran consumo humano a nivel mundial. Se puede aprovechar tanto su vaina como su grano inmaduro. Se puede plantar en sistemas agrarios extensivos en suelos de tipo 3. No obstante, es un cultivo sensible tanto a heladas como a elevadas temperaturas, así como al encharcamiento y al estrés hídrico. Es considerado un cultivo de primavera para secanos frescos (o en regadío). Requiere suelos drenados con un pH de entre 5.5 y 8.4 y altos contenidos en materia orgánica. Es un cultivo relativamente limitado en el municipio pero que podría darse.

Estos datos y ejemplos han sido extraídos del Manual de Producción Integrada de Oleaginosas y de Leguminosas Grano publicado por la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) en 2020.

Limitaciones que condicionan el uso agrícola:

Para las limitaciones y acciones a tomar en cada zona, se ha utilizado la clasificación de Bonfils de 1978. Según sus características, Bonfils hace una división de los suelos según sus características, establece las limitaciones de esa unidad edáfica y recomienda una serie de recomendaciones para lograr mejores condiciones.

En esta clasificación, se encuentran distintas clases en el término municipal.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	64/118



Clase 1.2: La componen los suelos de las unidades 38, 13, y 37. Se caracteriza por ser suelos aptos para la forestación y con pocas limitaciones, por lo que el nivel de tratamiento requerido es bajo.

Los suelos de la unidad 38, las limitaciones pueden ser acidez acusada, baja fertilidad química... las cuales pueden ser sorteadas con las especies adecuadas. Los métodos de preparación del suelo son prácticamente todo, siendo recomendables por su menor coste el subsolado lineal o pleno acaballonado con desfonde.

En caso del suelo de la unidad 13, presenta caliza activa excesiva y peligro de erosión en cerros de acusadas pendientes. La alta cantidad de caliza, de nuevo, puede ser sorteada con las especies adecuadas. De cara al alto riesgo de erosión en zonas de pendiente, es necesario aumentar las densidades de plantación, ejecutada siguiendo las curvas de nivel y con disposición de tresbolillo. La preparación más adecuada es el subsolado combinado con labores ligeras.

En caso de la unidad 37, sus limitaciones son las fuertes pendientes y la sequía estival, que, debido a la poca retención de agua y espesor, son especialmente duras en estos suelos. Es recomendable mejorar la infiltración disminuyendo la escorrentía y aumentando la disponibilidad de agua en el suelo. Su pendiente hace que sea susceptible a la erosión.

Clase 1.3: La componen los suelos de la unidad 56. Son suelos aptos para la forestación, pero con algunos condicionamientos, en este caso, debido a pendiente y rocosidad. Es necesario tratamiento para el establecimiento de repoblaciones de nivel medio.

Sus limitaciones son fuertes pendientes, rocosidad y riesgo de erosión si desaparece la vegetación. Su método de preparación más recomendable es el subsolado lineal, el acaballonado superficial y el acaballonado de desfonde en caso de que la rocosidad lo permita. Estas preparaciones se realizarán siguiendo curvas de nivel. Cuando las pendientes sean muy elevadas, será mejor el ahoyado con retroexcavadora.

Clase 2.1: La componen los suelos de las unidades 5, 31, 32 y 33. Los suelos de esta clase son suelos considerados aptos para la reforestación pero con limitaciones derivadas del relieve, la roca madre (rocosidad), la escasa profundidad del suelo o la acidez, por lo que se requiere un tratamiento medio-alto.

En caso de la unidad 5, se recomienda contribuir a la formación de suelo a partir de la disgregación de la roca madre mediante subsolado lineal, acaballonado superficial, acaballonado con desfonde y ahoyado con retroexcavadora. También, en caso de haber pendiente, se recomienda limitar el riesgo de erosión y acidificación del terreno, además de potenciar la retención de agua para combatir la sequía estival.

Los suelos de la unidad 31 son ácidos y tienen poca profundidad útil por lo que son recomendables labores profundas en la preparación del suelo para mejorar la infiltración y aumentar la profundidad efectiva. Esto contribuye a la formación de suelo mediante la disgregación de roca madre. Los métodos más aconsejables son subsolado lineal y acaballonado superficial (decapado más subsolado y ahoyado con retroexcavadora).

En caso de la unidad 32, sus limitaciones son las fuertes pendientes, amplia sequía estival debido a la escasa retención de agua de los suelos y falta de espesor del suelo aprovechable. Son necesarias labores profundas que mejoren la infiltración disminuyan la escorrentía y aumenten la disponibilidad de agua en el suelo. Los métodos de preparación más recomendables son el subsolado lineal o ahoyado con retroexcavadora, si lo exige la pendiente del terreno. Este tipo de suelos tiene la profundidad condicionada por la pendiente, por lo que se prestan a repoblaciones por bosquetes con especies frugales en las zonas de menor espesor del suelo y las más exigentes donde la profundidad es mayor.

La unidad 33 está compuesta de suelos con limitación en su rocosidad y topografía. Son necesarias labores profundas que mejoren la infiltración, disminuyendo la escorrentía ya aumentando la disponibilidad de agua en el suelo. Los métodos de preparación más recomendables son el subsolado lineal o ahoyado con retroexcavadora si la pendiente lo exige. Al igual que en la unidad 32, en este tipo

de suelos la profundidad efectiva está directamente condicionada por la pendiente, por lo que se prestan a repoblaciones por bosquetes más frugales en las zonas de menor espesor del suelo y a las más exigentes donde la profundidad es mayor.

Clase 2.2: La componen los suelos de la unidad 6. Son suelos aptos para la forestación, aunque con limitaciones derivadas, sobre todo, de la topografía, de la falta de espesor del suelo, afloramientos y débiles reservas de agua. Se requiere un nivel de tratamientos elevados.

En caso de la unidad 6, se recomienda que, debido a la fuerte pendiente, acusada acidificación, baja fertilidad química y sequía estival debido al escaso poder de retención de agua, se hagan labores profundas en la preparación de suelo para mejorar la infiltración, aumentar la profundidad efectiva y contribuir a la formación de suelo a partir de la disgregación de la roca madre. Los métodos más aconsejables son subsolado lineal, acaballonado superficial (decapado más subsolado) ahoyado con retroexcavadora y ahoyado con pico mecánico.

Protección y valor estratégico del suelo agrícola

La mejor opción para preservar los usos agrícolas de los suelos sería aprovechar los suelos de menor capacidad agrícola del municipio, relativamente, y, por lo tanto, conservar los suelos de capacidad 3 frente a los de capacidad 4 según el informe de la Consejería de Medio Ambiente de 1996.

Otro elemento a tener en cuenta es que, el olivar, según el informe sectorial inicial sobre el sector agrario andaluz, aunque sea un cultivo tradicionalmente de secano, ha comenzado a ser irrigado buscando aumentar su producción, siendo de los cultivos más eficientes cuando se le trata de aumento de producción, con un 85% frente a un 76%, por lo que priorizar la irrigación del olivar, que se encuentra además situado en algunas de las zonas más fértiles del territorio, puede ser una gran opción, no obstante, es necesario tener en cuenta que este tipo de irrigación suele acompañar a un aumento de uso de fertilizantes, por lo que es necesario controlar las filtraciones de químicos a acuíferos.

Implicaciones para el plan de Ordenación

En conclusión, al apartado, las tierras del municipio no presentan especial valor para el cultivo, no obstante, aquellas superficies más productivas de olivar se pueden considerar más valiosas.

Esta situación entra en problemática para la expansión urbana del municipio, ya que son estos suelos los que se sitúan bajo el núcleo municipal, siendo recomendable enfocar la expansión urbana hacia aquellas zonas donde, si bien el suelo pueda ser de mayor calidad, no haya un cultivo preexistente de olivar, viñedo, u otros usos agrarios distintos a pastizal cerca del núcleo.

De igual manera, los suelos con menor capacidad circundantes al municipio que pueden transformarse con un menor coste agrícola son aquellas situadas al noroeste del municipio, con menor capacidad agrícola y un uso actual de pastos



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	65/118



E.8.1.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO URBANO

E.8.1.3.1. ESTRUCTURA URBANA GENERAL

• **CONFIGURACIÓN DEL NÚCLEO URBANO**

ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TEJIDO URBANO

El núcleo urbano de Constantina tiene una historia que abarca desde vestigios arqueológicos calcolíticos hasta el siglo XX. Su configuración se desarrolló en época céltica y romana, destacando su importancia estratégica y su relación con la minería. En la época islámica, se consolidó como un núcleo compacto. Durante la Reconquista, fue entregada a Fernando III y pasó por varias manos hasta llegar a los Reyes Católicos. La expansión urbana generó nuevos barrios y collaciones, y se construyeron edificios notables como iglesias y conventos.

El trazado urbano sigue las líneas de nivel, con calles norte-sur paralelas al río, y perpendiculares adaptadas a la ladera. La trama incluye viviendas unifamiliares y edificaciones señoriales. Destacan estructuras notables como la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación y la Iglesia de Nuestro Padre Jesús. En el siglo XIX, se expandió hacia el sur y norte, y en el siglo XX se conformaron sectores extremos lineales. Se destaca la importancia de preservar el entorno natural que rodea el Conjunto Histórico, para mantener la armonía visual entre la población y las formaciones montañosas cercanas.

Los límites de la población, que a principios del siglo XIX estaban totalmente definidos en ambas laderas del valle, ocupando la falda del Castillo al oeste, y sobre las colinas que formaban el barrio del Tardón al este, dejando unos terrenos en el propio valle recorridos por el río, fue transformándose durante ese siglo y las primeras décadas del actual, ocupándose las márgenes del río y canalizando el mismo, hasta llegar a cubrirlo para conseguir más solares donde construir.

ETAPAS DE CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN

Constantina se asienta sobre el eje de comunicación A-455 que enlaza Cazalla de la Sierra con Lora del Río, constituyendo uno de los principales accesos a la comarca de la Sierra Norte de Sevilla. Su ubicación estratégica, en pleno Parque Natural Sierra Norte, la convierte en un punto de conexión entre las poblaciones serranas y la campiña sevillana. El municipio se distribuye en torno al valle del río de la Villa y se caracteriza por un entramado urbano histórico, rodeado de extensas masas forestales, dehesas y áreas agrícolas que configuran su paisaje tradicional.

En la ortofoto del Instituto Geográfico Nacional correspondiente a 1956/1957 se aprecia que la zona central del núcleo urbano de Constantina aparece plenamente consolidada, con una trama compacta y continua. El casco histórico se presenta claramente delimitado, sin signos significativos de expansión hacia el territorio circundante. El límite entre el tejido urbano y el espacio rural es nítido, concentrándose prácticamente todas las edificaciones dentro del núcleo tradicional, mientras que las áreas periféricas mantienen aún un carácter agrícola y forestal sin ocupación urbana.



Ortofoto de Constantina, 1973-86. Fuente: Instituto Geográfico Nacional

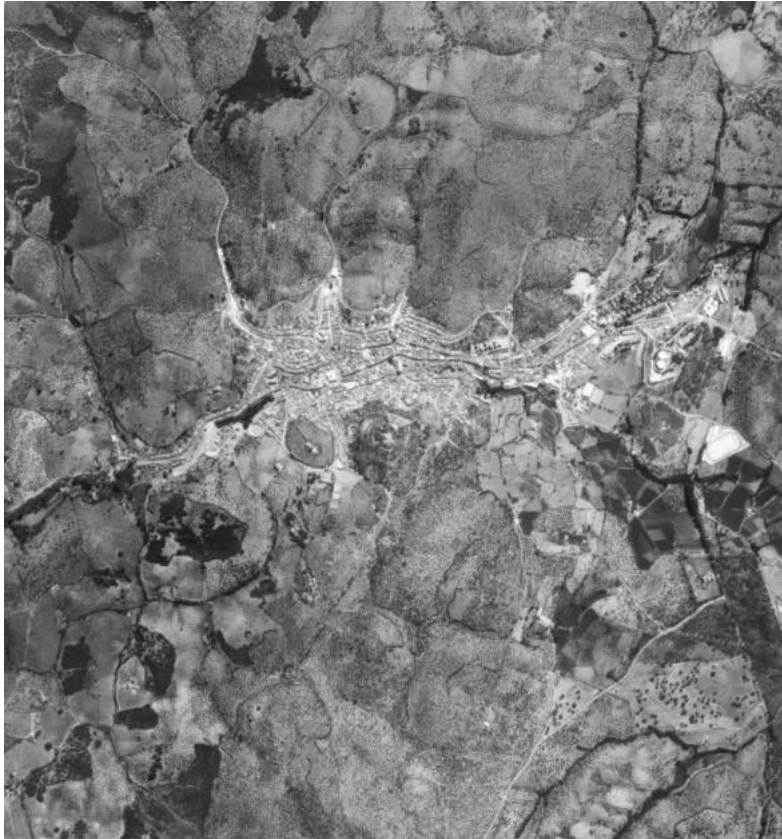
En la imagen captada entre los años 1973 y 1986 se observa que, además de mantenerse la trama tradicional del núcleo histórico, también se ha consolidado de forma evidente el sector sur del municipio. Esta expansión adopta una estructura más ordenada y menos densa que el casco antiguo, reflejo de procesos urbanísticos más recientes y planificados. Las nuevas edificaciones se disponen siguiendo los ejes viarios principales, extendiéndose de manera lineal hacia las áreas agrícolas que en décadas anteriores permanecían libres de ocupación.

Al mismo tiempo, el límite urbano comienza a difuminarse ligeramente en comparación con la ortofoto de 1956/1957, indicando el inicio de un proceso de crecimiento periférico que transformará progresivamente la relación entre el núcleo consolidado y su entorno rural.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	66/118





Ortofoto de Constantina. 2005. Fuente: PNOA

En la ortofoto PNOA de 2005 se distingue con claridad la trama compacta del casco histórico, situada en la zona central del núcleo y caracterizada por una morfología densa, irregular y adaptada a la topografía. En contraste, hacia el sur aparece ya plenamente configurada la zona de ensanche, donde predomina una edificación más abierta, con parcelaciones amplias, trazados rectilíneos y una mayor separación entre volúmenes construidos. Esta expansión meridional refleja un proceso de crecimiento planificado, que incorpora nuevos equipamientos y áreas residenciales, y que marca una transición evidente entre el tejido tradicional y los desarrollos urbanos contemporáneos.



Ortofoto de Constantina. 2022. Fuente: PNOA

Hasta la actualidad, el núcleo urbano ha experimentado un proceso de consolidación moderado, en el que se han completado diversos vacíos urbanos y se ha reforzado la continuidad edificatoria en los sectores más recientes. Paralelamente, se ha producido una mejora apreciable en la calidad de los espacios públicos, con intervenciones orientadas a la accesibilidad, la reurbanización de viarios y la puesta en valor de áreas de encuentro vecinal.

En cuanto a la expansión física, la zona del ensanche ha continuado creciendo, aunque de forma contenida y sin alteraciones significativas en la estructura general del municipio. Este crecimiento controlado mantiene la coherencia entre el tejido urbano existente y el paisaje circundante, evitando una ocupación extensiva del territorio.

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	67/118





Ortofoto de Constantina, 2024. Fuente: PNOA

OTROS NÚCLEOS DISEMINADOS

En el término municipal se encuentran dos asentamientos poblacionales en suelo rústico; **el Fuente del Negro**, al oeste del núcleo urbano, y **el Pescares y Donadillo**, al este del mismo.

Tanto en el caso de Fuente del Negro, como en el de Pescares y Donadillo, su aparición como ámbitos de implantación se produce de manera perfectamente organizada, apoyadas, en un primer momento, por un cambio en el uso del suelo, desde antiguos usos tradicionales (dehesas y olivar) hacia nuevos cultivos.

• **FUENTE DEL NEGRO**

Se sitúa al oeste del núcleo urbano de Constantina, a unos 3 Kms, siguiendo la carretera A-452 en dirección a El Pedroso, quedando dicho ámbito colindante con el borde sur de la misma.

Tiene su acceso principal por el llamado Camino de Fuente del Negro, que lo delimita por su lado oriental, mientras que su límite occidental se acerca al paraje de la Loma del Tambor.

El ámbito de Fuente del Negro tiene una superficie total de 78,14 hectáreas (781.440,19 m2), englobando en su interior un total de 25 parcelas.

Este asentamiento en suelo rústico surge en torno al cultivo del Almendro. En un primer lugar, se desmantela toda la cobertura vegetal existente en la zona, siendo sustituida por aterrazamientos en los que se implanta el cultivo del almendro, en los años 70 del siglo XX. Sin embargo, todo parece indicar que el inicial proyecto del cultivo del Almendro resultó ser poco rentable, derivándose la situación hacia un proceso de segregación parcelaria que se desarrolla a principios de los años 80, y de una ocupación de dichas parcelas por edificaciones de carácter residencial, que se consolidada desde finales de los 80 y durante la primera mitad de los años 90.



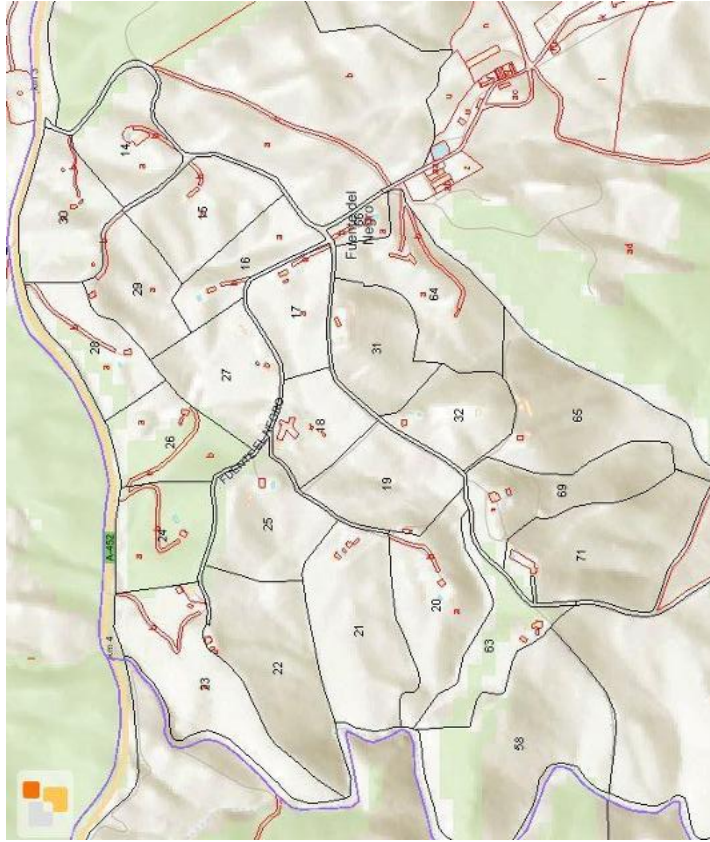
Ortofoto de Fuente del Negro, 2024. Fuente: Google Earth

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	68/118





Ortofotografía de Fuente del Negro, 2024. Fuente: Catastro

• **PESCARA Y DONADILLO**

Se localiza al este del núcleo urbano de Constantina, siguiendo la carretera SE-7103 a La Puebla de los Infantes, a algo menos de 2 Kms del mismo.

El acceso se realiza directamente desde la carretera, quedando dicho ámbito dividido en dos zonas, una al norte de la carretera y otra al sur.

El ámbito de Pescara y Donadillo tiene una superficie total de 17,025 hectáreas (170,251,18 m²), englobando en su interior un total de 27 parcelas.

Este asentamiento en suelo rústico surge en torno al olivar, para más tarde desaparecer totalmente y ser sustituido por cultivos herbáceos. A inicios de los 80 se produce un nuevo cambio de uso, con la desaparición del olivar, siendo a finales de dicha década cuando se consolida el proceso de segregación y, a continuación, a lo largo de los 90, será cuando aparezcan todas las edificaciones de uso residencial.

Como podemos apreciar, en apenas diez años (finales de los 80, a mediados-finales de los 90, del siglo XX) se pasa, en ambos casos, de desarrollarse la segregación parcelaria, a la completa consolidación de las mismas con la construcción de edificaciones residenciales. De esta forma, la mayoría de estas construcciones aparecen **estando ya declarado el Parque Natural de Sierra Morena** (Declarado como protegido por la Ley 2/1989, de 18 de julio), con lo cual contravienen el régimen de protección para el Suelo rústico, derivado de dicha figura.

En fases posteriores de este Plan Básico de Ordenación Municipal se estudiará y analizará la incidencia en el territorio de estos asentamientos de población, con objeto de evaluar su respuesta en el modelo de desarrollo del pueblo de Constantina y en la ordenación territorial del municipio.



Ortofotografía de Pescara y Donadillo, 2024. Fuente: Google Earth



Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	69/118



• MORFOLOGÍA URBANA

TRAMAS (REGULAR, IRREGULAR, ORGÁNICA, ENSANCHE...)

Época Primitiva y Romana

Los primeros indicios de ocupación en el entorno de Constantina se remontan al Calcolítico, con hallazgos en cuevas del Valle de la Osa. En época prerromana existió el asentamiento céltico Lacomurgí, citado por Plinio, sustituido en época romana por Constancia Iulia, ubicado en el Cerro del Almendro. Su relevancia derivaba de su posición estratégica entre el Valle del Guadalquivir y Lusitania, así como de la explotación minera de cobre y plata. Aunque existen restos y topónimos que evidencian actividad romana, no se confirma la existencia de un núcleo urbano consolidado.

Etapa Medieval

Durante el periodo andalusí, Constantina fue sede de la cora de Firrish, destacando por la producción de hierro y miel. El núcleo primitivo se localizaba en el actual barrio de la Moreña, en la ladera meridional del cerro del Castillo, manteniendo la morfología típica musulmana: viario adaptado a la pendiente, calles estrechas y trama irregular.

El castillo, así como otras fortificaciones locales, datan entre los siglos XI y XII, cuando la frontera occidental de Al-Ándalus alcanzaba esta zona.

Tras la conquista cristiana en el siglo XIII, el núcleo se expandió hacia las colaciones de San Jorge y Santiago, configurando una estructura urbana alrededor del castillo y orientada al valle del Río de la Villa. El viario principal seguía las curvas de nivel, mientras que las calles en pendiente actuaban como vías secundarias.

Siglos XVI-XVIII

Durante el siglo XVI la población se desplaza progresivamente hacia el valle del río, consolidándose barrios y colaciones como Santa Constanza, San Jorge y Santiago.

En esta etapa se produce una expansión significativa vinculada al desarrollo agrícola y ganadero. Se construyen edificios clave como la Iglesia de Santa María de la Encarnación, el Convento de Santa Clara, la Hospedería Basilia y la Ermita de Santa Ana, favoreciendo la consolidación del eje del valle como corredor urbano y comercial.

El viario se organiza con calles más amplias y rectilíneas junto al río, mientras que en las laderas persiste la estructura irregular anterior. La ocupación se extiende hacia zonas antes inundables y a nuevas calles de ladera, como Alamos, Encinas o Campo Alto.

Siglos XIX y XX

A inicios del siglo XIX el núcleo ya ocupaba prácticamente toda la superficie edificable del valle. El crecimiento poblacional sostenido obliga a densificar la trama y ocupar nuevos terrenos, llegando incluso a cubrir tramos del río de la Villa con bóvedas que ampliaron el espacio urbano.

La morfología resultante se caracteriza por:

- Calles principales siguiendo curvas de nivel, generando manzanas muy alargadas.
- Calles transversales en pendiente funcionando como cauces de drenaje hacia el río.
- Parcelas con doble acceso (fachada principal y postigo superior hacia la calle superior).
- Tipologías tradicionales con casas de dos plantas, patios interiores y soberaos.

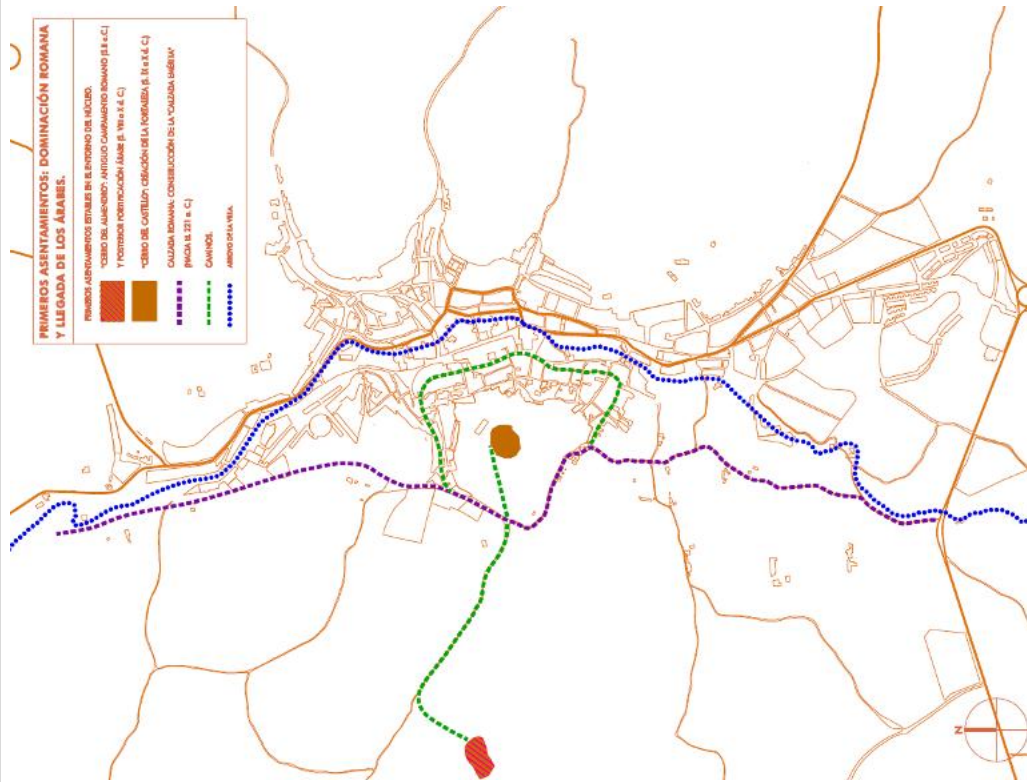
La continua llegada de población y el crecimiento económico entre los siglos XIX y la primera mitad del XX impulsaron nuevas áreas de expansión en cotas superiores y en los márgenes del valle.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	71/118



PRIMEROS ASENTAMIENTOS – DOMINACIÓN ROMANA Y LLEGADA DE LOS ÁRABES



Primeros asentamientos. Fuente: PGOU 2019



Durante el periodo comprendido entre la dominación romana (siglo I a. C.) y la consolidación del poder islámico (siglos VIII-X d. C.), el entorno urbano de Constantina comienza a configurarse en torno a dos enclaves estratégicos que marcarán la génesis del núcleo actual:

a) Cerro del Almendro

Se identifica como el emplazamiento de un campamento romano de carácter militar, datado en el siglo I a. C., que posteriormente será reutilizado como fortificación árabe en los siglos VIII-X d. C. Su localización elevada y aislada sugiere una función defensiva y de control territorial, con capacidad de vigilancia sobre los accesos naturales del entorno. Esta reutilización evidencia la continuidad en la ocupación estratégica del territorio.

b) Cerro del Castillo

En el siglo IX d. C. se produce la implantación de una fortaleza islámica, que constituye el primer núcleo urbano consolidado.

Este enclave se convierte en el referente estructural del trazado urbano medieval, articulando la expansión posterior y condicionando la morfología del casco histórico.

c) Infraestructura viaria

La presencia de la Calzada Emérita (221 a. C.), vía romana de carácter interregional, establece una conexión directa con el sistema viario imperial, favoreciendo la integración territorial y el desarrollo económico.

Se complementa con una red de caminos secundarios de trazado orgánico, que articulan los accesos entre los cerros y el entorno rural inmediato.

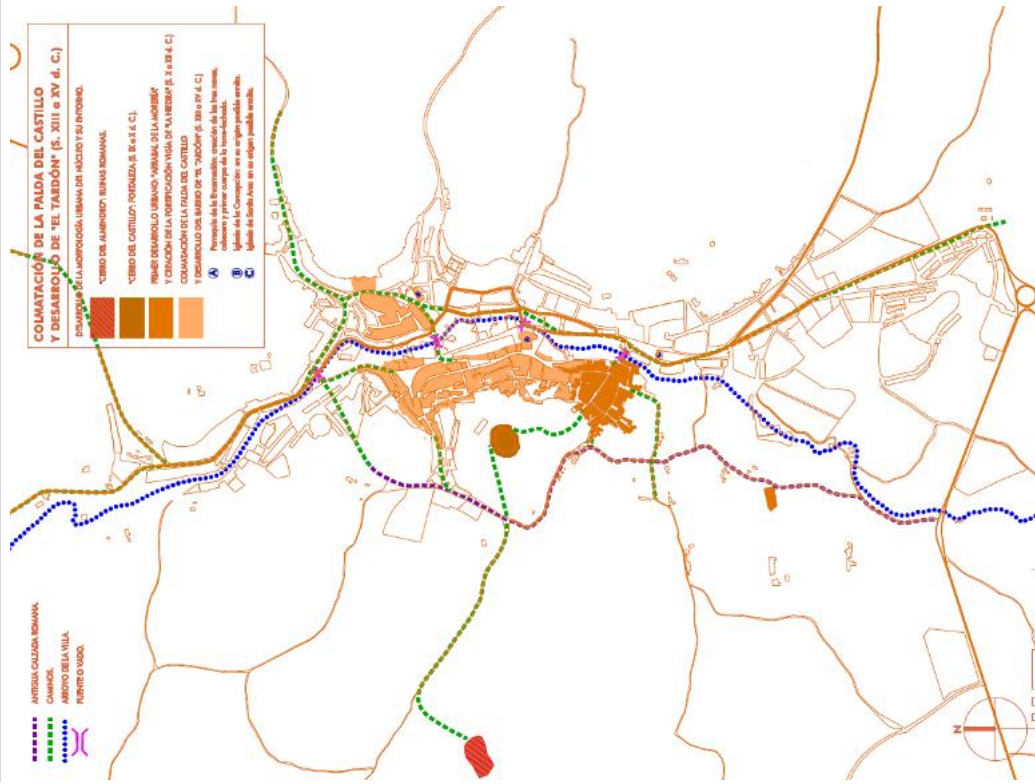
d) Delimitación territorial

La línea marcada como "Arroyo de la Villa" representa una frontera natural que históricamente ha funcionado como elemento de separación entre el núcleo urbano y las zonas de cultivo o tránsito. Este arroyo actúa como referente geográfico y estructural, condicionando la expansión urbana y sirviendo como límite físico en la configuración del asentamiento.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	72/118



COLMATACIÓN DE LA FALDA DEL CASTILLO Y DESARROLLO DEL TARDÓN – SXIII A XV D.C.



Colmatación de la falda del castillo y desarrollo del tardón. Fuente: PGOU 2019



Durante este periodo se consolida la expansión urbana de Constantina hacia zonas de menor pendiente, con la ocupación progresiva de la falda del Cerro del Castillo y la formación de nuevos barrios periféricos que configuran una estructura urbana más compleja y articulada.

a) Colmatación de la falda del castillo

Entre los siglos XIII y XIV d. C. se produce la ocupación residencial de la ladera del Cerro del Castillo, lo que indica un proceso de densificación urbana en torno al núcleo fortificado.

Este fenómeno responde a la necesidad de ampliar el espacio habitacional sin comprometer la defensa, y marca el inicio de una morfología urbana más compacta, con trazados adaptados a la topografía.

b) Desarrollo del barrio de El Tardón

Durante los siglos XIII a XV d. C. se documenta la formación del barrio de El Tardón, situado en una zona más baja y accesible.

Este nuevo núcleo responde a una lógica de expansión funcional, con una estructura más abierta y vinculada a actividades productivas y residenciales.

Su implantación refleja una transición hacia una ciudad de carácter más civil, con menor dependencia del enclave militar.

c) Consolidación del Arrabal de la Morenía

Se mantiene el Arrabal de la Morenía, desarrollado entre los siglos XII y XIV d. C., como espacio residencial vinculado a comunidades específicas.

La presencia de la fortificación vieja de la Hormaza refuerza la protección de este sector, consolidando una estructura urbana multinúcleo con distintos niveles de jerarquía y función.

d) Infraestructura territorial y elementos hidráulicos

La antigua calzada romana y los caminos secundarios continúan articulando el territorio, aunque adaptados a las nuevas necesidades urbanas.

El Arroyo de la Villa sigue funcionando como elemento estructurante, condicionando la expansión y sirviendo de referencia para la localización de infraestructuras hidráulicas.

Se documentan elementos clave en términos religiosos:

Parroquia de la Encarnación (A)

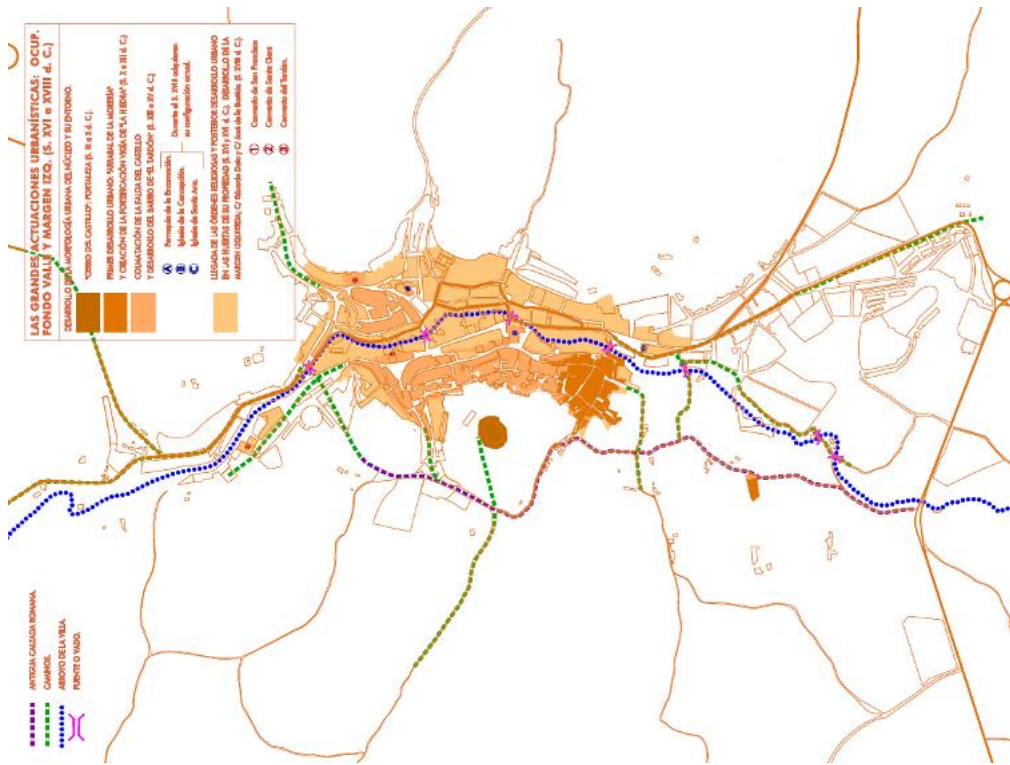
Iglesia de la Concepción (B)

Iglesia de Santa Ana (C)

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	74/118



LAS GRANDES ACTUACIONES URBANÍSTICAS – OCUPACIÓN FONDO VALLE Y MARGEN IZQUIERDO – S.XVI A XVIII D.C.



Las Grandes Actuaciones Urbanísticas. Fuente: PCOU 2019



Durante los siglos XVI a XVIII d. C., Constantina experimenta un proceso de expansión urbana significativo, marcado por la ocupación de zonas bajas y la consolidación de nuevos espacios residenciales, religiosos y productivos. Este periodo refleja una transformación estructural hacia una ciudad más compleja, articulada y funcional.

a) Ocupación del fondo de valle

La expansión hacia el fondo del valle representa un cambio en la lógica de implantación urbana, priorizando zonas de menor pendiente y mayor accesibilidad.

Este proceso de colmatación responde a la necesidad de ampliar el espacio urbano ante el crecimiento demográfico y la diversificación funcional, consolidando una morfología más horizontal y conectada.

b) Desarrollo de la margen izquierda

La ocupación de la margen izquierda del arroyo permite la creación de nuevos barrios y espacios productivos, articulados mediante caminos y puntos de vado.

Este crecimiento se caracteriza por una implantación más planificada, con trazados regulares y presencia de infraestructuras hidráulicas y religiosas.

c) Implantación de órdenes religiosos

Durante este periodo se documenta la llegada de órdenes religiosas que desempeñan un papel clave en la estructuración urbana:

- Convento de San Francisco
- Convento de Santa Clara
- Convento del Tardón

Estos equipamientos refuerzan la centralidad funcional y simbólica del núcleo urbano, generando focos de atracción y ordenación del espacio circundante.

d) Infraestructura territorial y elementos naturales

La antigua calzada romana y los caminos secundarios siguen presentes como ejes de articulación territorial, aunque adaptados a la nueva estructura urbana.

El Arroyo de la Villa y los puntos de vado continúan condicionando la expansión y la localización de infraestructuras hidráulicas.

La presencia de elementos hidráulicos y religiosos refuerza la funcionalidad del entorno y la habitabilidad de los nuevos sectores urbanos.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	75/118



DENSIDAD POR TEJIDOS

El casco urbano de Constantina presenta tres zonas o subáreas diferenciadas morfológicamente, consecuencia de las características topográficas del territorio, la tipología de la edificación que contienen y la época histórica en que se desarrollaron.

La hipometría del núcleo revela que la ciudad se asienta principalmente entre dos grupos de colinas que conforman el valle por el que discurre el río de la Villa, hoy entubado. Esta disposición origina una franja de manzanas vinculadas al cauce y dos franjas de población que lo flanquean.

El pequeño promontorio situado junto al antiguo Camino de las Navas, donde se ubica el barrio de San Sebastián, destaca por su estructura concéntrica y, aunque se localiza en la margen izquierda del río, presenta características morfológicas más próximas a la zona del Castillo.

- ÁREA DEL CASTILLO Y SAN SEBASTIÁN

Este ámbito constituye el núcleo fundacional de Constantina, con fuerte impronta medieval y elevada compactidad. Se distinguen cuatro sectores con rasgos propios:

Sector de la Moreña: asentamiento de origen musulmán, con parcelas pequeñas y planas organizadas perpendicularmente a las calles principales. La densidad es muy alta, resultado de la subdivisión parcelaria y la presencia de viviendas de escasas dimensiones.

Sector Este (Barraera, Costanilla, Cárcel Vieja): manzanas cuadradas en topografía accidentada, con fuerte concentración de usos religiosos. La densidad es media-alta, por la compactidad del caserío y la relevancia de las parroquias.

Sector Norte (calle Pozuelo): manzanas longitudinales adaptadas a la pendiente, con corrales traseros para actividades agroganaderas. La densidad es media, ya que la presencia de espacios auxiliares reduce la compactidad.

Barrio de San Sebastián: asentamiento concéntrico con manzanas estrechas y articuladas, donde predominan parcelas muy pequeñas junto a otras de mayor tamaño. La densidad es heterogénea, aunque en conjunto elevada por la intensidad residencial.

En su conjunto, esta área conserva una estructura compacta y de alta densidad, con escasa presencia de espacios libres y fuerte presión sobre el parcelario, lo que condiciona su capacidad de transformación.

- ÁREA MARGEN IZQUIERDA

Este ámbito se desarrolla como expansión vinculada a la ciudad cristiana y a la implantación de conventos.

Trazado: manzanas escalonadas que se alargan en el frente de las colinas, con parcelas transversales y doble fachada (principal y trasera).

Tipología: viviendas burguesas del siglo XVIII, con mayor superficie y patios interiores, junto a edificaciones singulares como el Ayuntamiento o casas señoriales.

Densidad: media, por la mayor amplitud de las parcelas y la presencia de espacios libres, aunque con alta intensidad funcionalmente representativa.

Observaciones: se constituye como foco de atracción de la burguesía local, con un lenguaje arquitectónico dieciochesco y actuaciones urbanísticas estructurantes (calle Eduardo Dato, plaza Capitán Castelló).

Este tejido presenta una densidad intermedia, menos compacta que el área del Castillo, pero con un alto valor patrimonial y capacidad de acogida residencial.

- ÁREA RÍO DE LA VILLA

Corresponde a la zona de la vaguada, históricamente condicionada por las crecidas del río.

Trazado: colmatación irregular y poco homogénea, con ocupación progresiva desde el siglo XVII y alineación definitiva en el XVIII (calle Mesones).

Parcelario: irregular, con viviendas que se extienden sobre el cauce y estructuras hidráulicas conventuales aún presentes en los bajos de las edificaciones.

Tipología: edificaciones de baja altura, vinculadas a usos agrícolas y conventuales, con huertas y canales de riego.

Densidad: baja-media, por la dispersión inicial y la presencia de propiedades conventuales con grandes extensiones de terreno.

Observaciones: se consolida tardíamente, manteniendo una morfología menos compacta y con mayor vinculación al medio físico.

Síntesis de densidad por tejidos

Área del Castillo y San Sebastián → Alta densidad, tejido compacto, fuerte subdivisión parcelaria, presión sobre el espacio libre.

Área Margen Izquierda → Densidad media, tejido más abierto, presencia de viviendas burguesas y patios, con alta intensidad funcional.

Área Río de la Villa → Densidad baja-media, tejido irregular, vinculado a usos agrícolas y conventuales, con menor compactidad.

Este análisis nos permite comprender cómo la densidad urbana actual es el resultado directo de la evolución histórica y de la adaptación a la topografía. La lectura por tejidos ofrece una base sólida para el diagnóstico del PBOM, al identificar las áreas de mayor presión (Castillo y San Sebastián), las zonas de densidad intermedia con valor patrimonial (Margen Izquierda) y los ámbitos de menor compactidad y mayor potencial de reordenación (Río de la Villa).



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	78/118



TIPOLOGÍAS DE MANZANA Y PARCELARIO

Es de gran importancia, desde una perspectiva morfológica, analizar los aspectos volumétricos y las dimensiones de las parcelas en el estado actual del núcleo urbano, para un mayor conocimiento de la estructura urbana. El análisis de las volúmenes de edificación en Constantina revela varias categorías de altura sobre la rasante.

Las construcciones de **una planta** constituyen la segunda categoría en número de parcelas, siendo muy variables en extensión, desde menos de 50 m2 hasta más de 1000 m2. La mayoría se encuentra en la mitad sur del núcleo urbano.

Las edificaciones de **dos plantas son la categoría dominante**, excepto en el extremo meridional. Mayoritariamente, se corresponden con superficies de 50-150 m2, aunque también hay construcciones más pequeñas y grandes, siendo el máximo de 0,107 hectáreas.

Las edificaciones de **tres y cuatro plantas** son menos comunes, concentrándose en la parte central y sur del núcleo urbano.

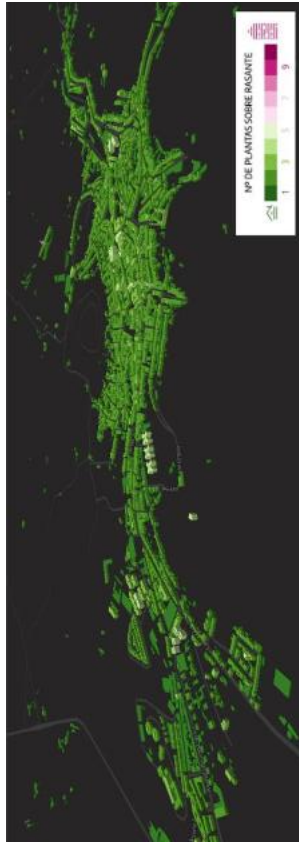
La categoría de **cinco plantas** es poco representada, con solo 16 parcelas.

En cuanto a volúmenes **bajo rasante**, son escasos, con solo 14 parcelas, todas correspondientes a una planta bajo rasante.

Las combinaciones de alturas bajo y sobre rasante son limitadas, siendo más frecuentes las de una planta bajo rasante y una sobre rasante.

En categorías no constructivas, como **patios**, son ampliamente distribuidas, con 1643 parcelas, concentrándose más en la mitad meridional.

Los **solares**, clasificados como tales en el catastro, son 131 y se distribuyen por todo el núcleo, con mayor concentración en la zona sur.



Esquema tridimensional de alturas en el núcleo urbano. Fuente: Elaboración propia

El análisis de superficies de parcelas clasifica en 21 categorías, destacando las de 50-100 m2, < 50 m2 y 100-150 m2. Las superficies superiores a 1,000 m2 se encuentran proporcionalmente más en la mitad meridional.

ESCALA URBANA Y PERFILES CARACTERÍSTICOS

La estructura urbana actual de Constantina presenta **dos áreas** claramente diferenciadas respecto a sus características urbanísticas:

La ciudad anterior al siglo XX: Corresponde, esta zona, al casco tradicional del núcleo, cuya estructura, salvo pequeñas modificaciones, había quedado así definida en el siglo XVIII, presentando unas características notables de homogeneidad. Presenta un claro dominio de la edificación residencial, conviviendo con la vivienda actividades secundarias, como pequeñas industrias, talleres, comercios y servicios diversos.

Los desarrollos del siglo XX, hacia el sur del núcleo: Se trata de una ciudad más heterogénea, en la que aparecen tipologías que contrastan con el casco tradicional, como son viviendas unifamiliares aisladas, bloques de 4 plantas en ordenación abierta, actuaciones unitarias de viviendas del MOPU, industrias de apreciable tamaño y grandes equipamientos públicos como Instituto, Hospital y Albergue Juvenil. Estas tipologías e implantaciones singulares vienen acompañadas de otros materiales y volúmenes, claramente discordantes con la ciudad tradicional.

La Declaración de Conjunto Histórico y las normativas vigentes han influido en la clasificación, del núcleo urbano actual de Constantina, en las siguientes **áreas homogéneas**:

a) CENTRO HISTÓRICO:

- a1)** Morería y Tardón: Predominio de viviendas unifamiliares.
- a2)** Áreas de manzana cerrada unifamiliar: Mayoritariamente viviendas y comercios en planta baja.
- a3)** Áreas de manzana cerrada plurifamiliar: Transformaciones desde los años 60, densificación con soluciones formales discordantes.
- a4)** Áreas de ordenación abierta plurifamiliar: Implantaciones puntuales desde los años 60, con edificaciones en bloques abiertos.

b) ZONAS DE EXTENSIÓN:

Áreas de vivienda unifamiliar colindantes al centro histórico, surgidas de las primeras necesidades de crecimiento, con parámetros de ordenación parcelaria mayores.

c) ZONAS DE EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR ADOSADA:

Implantaciones mayoritarias desde los años 70, con máxima optimización y parcelas rectangulares.

d) ZONAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA:

Implantaciones localizadas en la zona sur, respondiendo a demandas locales y de segunda residencia, con parcelas de unos 1,000 m2.

e) ZONAS DE USOS EXCLUSIVOS TERCIARIOS:

Área de reducida implantación, con actuaciones recientes de carácter hotelero, restauración o transformación en usos comerciales.

f) ZONAS INDUSTRIALES:

Convivencia de pequeñas industrias con usos residenciales. Destaca la presencia de actividades tradicionales y otras de mayor tamaño, al sur y este. Destaca el Plan Parcial Vallehondo, aprobado para usos industriales y de servicios en el sureste del núcleo, aunque su ejecución está paralizada. Se han planteado alternativas de reconsiderar su reconducción hacia usos residenciales o terciarios, más acordes con las áreas residenciales colindantes.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	79/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA CIUDAD
CENTROS URBANOS Y SUBCENTROS

El casco urbano de Constantina exhibe una estructura morfológica diferenciada en **tres áreas**, determinadas por la topografía, la tipología de construcción y la evolución histórica.

a) ÁREA DEL CASTILLO Y SAN SEBASTIÁN

Dicha zona abarca el núcleo que circunda el Castillo y el barrio de San Sebastián, presentando cuatro sectores con características únicas.

- El primero, conocido como "Morería", revela trazas de origen musulmán con parcelas dispuestas perpendicularmente a las calles para adaptarse a la pendiente.
- El segundo sector, al este del Castillo, muestra parcelas cuadradas y albergaba una de las tres parroquias originales.
- El tercer sector, entre el Cerro del Castillo y el contiguo al norte, sigue un camino que serpentea en la ladera, con parcelas dispuestas en sentido ortogonal y corrales agrícolas en la parte trasera.

Estos sectores, con sus manzanas longitudinales, evidencian una estructura medieval que experimentó renovaciones desde el siglo XVII y un crecimiento hacia el río.

b) ÁREA MARGEN IZQUIERDA

Se extiende desde la plaza de Santa Ana hasta el promontorio de San Sebastián. Presenta una estructura escalonada de manzanas alargadas que se prolongan frente a las colinas. Con un desarrollo que sigue un sistema de crecimiento desde las cotas más bajas del río hacia las más altas, las calles muestran fachadas principales y postigos traseros o corrales, permitiendo el acceso independiente al ganado. Las actuaciones del siglo XVIII en la calle "Eduardo Dato" y la plaza del "Capitán Castelló" estructuraron parte de esta zona, destacando la influencia dieciochesca en la arquitectura de la alta burguesía.

c) ÁREA RÍO DE LA VILLA

Esta área correspondiente a la vaguada donde se encuentra el cauce del Río Villa, que se ha desarrollado de manera desigual debido a la influencia del río. A partir del siglo XVII, se observa un asentamiento estable de población, aunque existen algunos edificios anteriores como el convento de Santa Clara, que datan de épocas anteriores. En el siglo XVIII, la alineación de la calle Mesones estructuró la disposición actual de esta área, que posiblemente fue utilizada como propiedades agrícolas convenuales irrigadas mediante un sistema de canales. La transformación urbana y alineación de calles en el siglo XVIII definen la morfología actual de esta zona.

En resumen, el casco urbano de Constantina refleja una rica historia y una evolución morfológica única, donde la topografía, la historia y las intervenciones urbanísticas han dejado huellas distintivas en cada área.

LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En el municipio de Constantina, las actividades económicas están principalmente localizadas dentro del núcleo urbano, distribuidas de forma dispersa y sin formar un parque industrial concentrado. Estas se ubican en la zona norte del casco y en el ensanche urbano.

Según la última actualización del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA, 2023), el municipio cuenta con 528 establecimientos económicos, de los cuales:

- 258 no tienen asalariados,
- 231 emplean hasta 5 trabajadores,
- 26 cuentan con entre 6 y 19 trabajadores,

- 13 tienen más de 20 empleados.

Los sectores más representativos son agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como comercio al por mayor y al por menor. Otros sectores presentes, aunque en menor medida, incluyen hostelería, construcción y actividades profesionales, científicas y técnicas.

El tejido económico de Constantina se caracteriza por una predominancia de microempresas y pequeños establecimientos, especialmente en los sectores primario y comercial. Esto refleja un modelo económico diversificado, pero de baja concentración empresarial, donde la mayor parte de los negocios son de pequeño tamaño y con escasa contratación de personal. La distribución dispersa de las actividades urbanas evidencia la ausencia de un parque industrial centralizado, lo que puede limitar economías de escala, pero favorece la integración de la actividad económica con el tejido urbano existente.

DISTRIBUCIÓN DE USOS DE SUELO

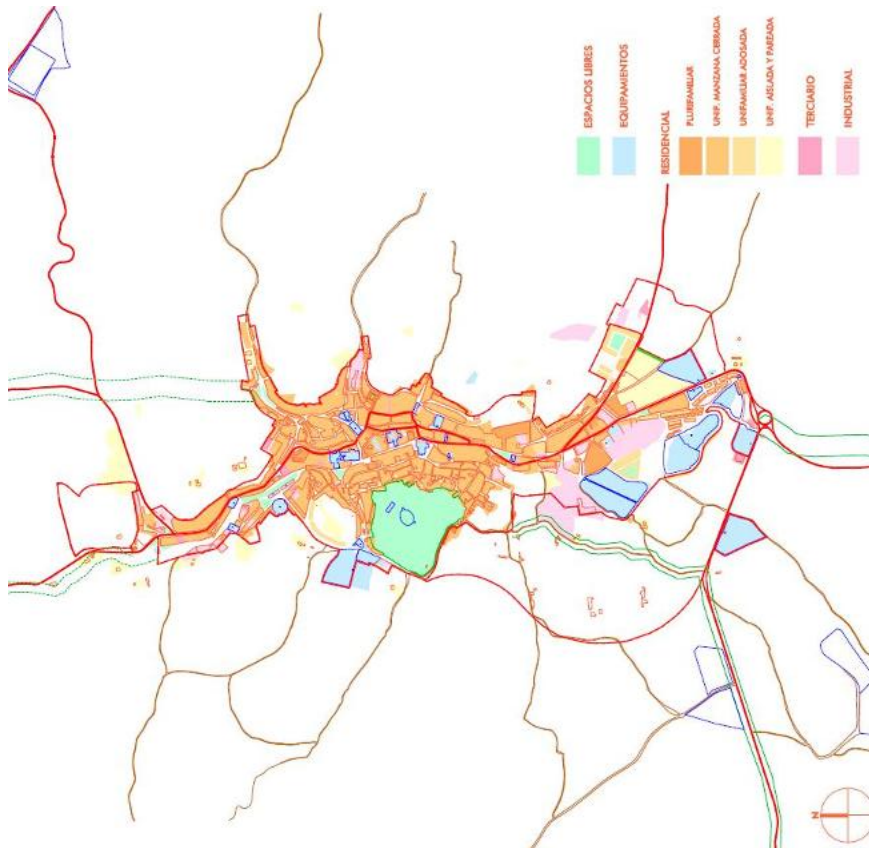
En Constantina, la mayor parte del núcleo urbano presenta un uso global residencial. La única excepción era el sector Z2, que en el Plan Vigente figuraba con un carácter no residencial, sin embargo, su uso ha sido recientemente reclasificado como residencial. Esta modificación obliga a reubicar en otra zona del núcleo la superficie que inicialmente se había previsto para dicho uso global no residencial.

Por otro lado, los sistemas generales del municipio se localizan mayoritariamente en el sector Oeste del núcleo urbano, concentrando allí los principales equipamientos y dotaciones estructurantes del territorio.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	80/118





Usos actuales del suelo. Fuente: PCOU 2019

EJES COMERCIALES Y DE SERVICIO

En este punto se analiza la ubicación del comercio minorista del municipio. Este análisis se centra en las pautas de localización del comercio dentro la trama urbana, tanto en lo que se refiere a su número y densidad según las distintas zonas urbanas, como por el tipo de establecimiento que se asienta en cada una de ellas.

La característica general en cuanto a la distribución espacial del comercio es la gran concentración que se produce en torno a lo que podemos identificar como el centro urbano de la localidad, y más concretamente a la travesía. Un espacio que estaría conformado por: el tramo sur C/ Virgen del Robledo, C/ Isidoro Escalada, Paseo de la Alameda, C/ Feria, Pz. de la Carretería, C/ Mesones, C/ Álamos, C/ El Peso, Pz. de Santa Ana, y tramo norte y centro de la C/ Juan Ramírez Filosa. Concretamente, en todo este entorno se concentra alrededor del 81-82% de los establecimientos minoristas del municipio (aprox. unos 93 establecimientos), que suman un total de 114.

Si atendemos a la zonificación establecida por el planeamiento, hay que decir, que en la zona calificada como Centro Histórico CH-3 Manzana Cerrada Unifamiliar, es donde se ubica la mayor parte del comercio; unos 80 establecimientos, lo que supone algo más del 70 % del total de establecimientos comerciales existentes.

Dentro de esta zona comercial se pueden establecer una serie de ejes principales que concentran el mayor número de establecimientos:

- Eje C/ Mesones: es el más importante, ya que en sus algo más de 200 mts aglutina a 21 establecimientos comerciales.
- Eje C/ El Peso – Pz. de Santa Ana: es el segundo en importancia con 20 establecimientos comerciales; aunque por su gran longitud la densidad comercial es más baja que en C/ Mesones.
- Eje C/ Álamos: presenta una densidad comercial similar a la C/ Mesones con 17 establecimientos en sus escasos 200 mts.

En estos tres ejes principales se concentra casi el 51 % de todos los establecimientos comerciales de la localidad. Y no hay que olvidar, además, que es en estos grandes ejes comerciales donde también se localizan gran parte de otras actividades como bancos y cajas de ahorros, bares y restaurantes, oficinas, etc...; lo que convierte a estas zonas en el verdadero centro económico de la ciudad.

Además de estos tres grandes ejes de localización comercial se pueden observar otra serie de zonas de menor importancia tanto en número como en densidad. En este caso podemos destacar la C/ Isidoro Escalada y tramo sur de C/ Virgen del Robledo con unos 10 establecimientos; la C/ Juan Ramírez Filosa en su confluencia con la C/ Antonio Silva, donde aparecen unos 10 establecimientos en su entorno; o el eje conformado por el Paseo de la Alameda, C/ Feria y Pz. de la Carretería donde se contabilizan unos 15 establecimientos.

Respecto al resto del municipio, la localización de los establecimientos comerciales se presenta siguiendo unas pautas claras; en aquellas zonas urbanas de reciente creación los comercios son inexistentes o prácticamente testimoniales; mientras que en barrios muchos más consolidados y de mayor antigüedad su número y densidad es mayor; principalmente, a medida que nos acercamos al centro urbano.

Finalmente, haciendo referencia a la localización de los establecimientos comerciales en función de su tipología, destacaremos una serie de ideas generales. En cuanto a los establecimientos dedicados a la alimentación, son los que presentan un menor grado de concentración en determinadas zonas. Su distribución espacial en el núcleo urbano es más equilibrada por los diferentes barrios y zonas; si bien los comercios tradicionales suelen aparecer más en la zona centro y barrios más antiguos mientras que supermercados y autoservicios aparecen en áreas más recientes. Por el contrario, los comercios dedicados al sector no relacionado con la alimentación, si presentan un mayor grado de concentración en áreas determinadas. Principalmente, esa gran concentración comercial en los ejes



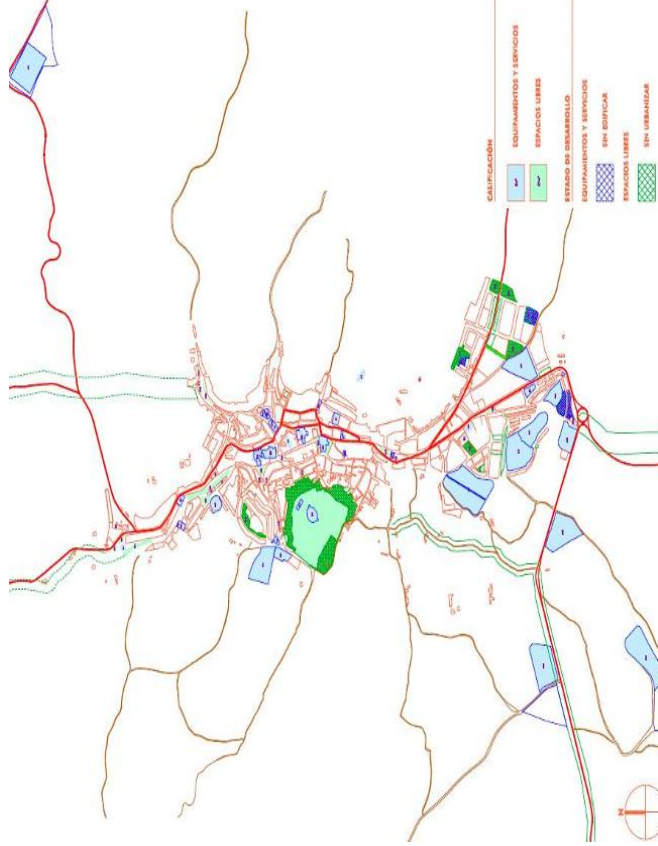
Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	81/118



analizados anteriormente está generada por comercios de este tipo (establecimientos de ropa, calzado, electrodoméstico y hogar, joyerías, etc...)

ESPACIOS LIBRES ESTRUCTURANTES

Como sistemas generales de espacios libres y zonas verdes ejecutados en Constantina, se dispone del Parque Urbano del Castillo y del Paseo de la Alameda, que constituyen las principales áreas públicas destinadas al ocio, esparcimiento y estructura ambiental del municipio.



RELACIÓN ENTRE BARRIOS Y SECTORES IDENTIFICACIÓN DE BARRIOS

El casco urbano presenta tres zonas o subáreas diferenciadas morfológicamente, consecuencia de las características topográficas del territorio, tipología de la edificación que contienen y época histórica donde se desarrollaron.

De la observación de la hipsometría de Constantina, se deduce que el núcleo se asienta principalmente entre dos grupos de colinas que forman el valle por el que discurre el río de la villa, hoy entubado. Esta disposición da lugar a una franja de manzanas que corresponde a la zona que bañaba el río y a dos franjas de población que lo flanquean.

El pequeño promontorio situado, junto al antiguo Camino de las Navas destaca por su estructura concéntrica. Este barrio denominado "San Sebastián", aunque se ubica en la margen izquierda del río, presenta características morfológicas más próximas a la de la zona del castillo.

ÁREA DEL CASTILLO Y SAN SEBASTIÁN

Está formada por la parte del núcleo que se asienta perimetralmente en torno al Castillo, la parte del cerro contiguo situado al norte de éste, y por el barrio de San Sebastián.

Es donde se producen los primeros asentamientos y en ella se distinguen cuatro sectores diferenciados entre sí por la forma de implantación de las manzanas sobre el terreno.

En este barrio llamado de la "Morería", - su nombre y su traza justifican que procede de la época musulmana - las parcelas se organizan perpendicularmente a la calle, buscando las líneas de menor pendiente por lo que resultan planas en contra de lo habitual en Constantina.

El segundo sector de desarrollo se sitúa al este del Castillo, en una zona de topografía accidentada.

En sus orígenes las parcelas se organizarían al igual que en el caso anterior, perpendicularmente a las calles que las delimitan dando lugar a un conjunto de manzanas sensiblemente cuadradas, encerradas entre las antiguas calles "Barrera y Costanilla" y "Cárcel Vieja".

En este sector estaría ubicada una de las tres parroquias en las que se hallaba dividida la falda del Cerro.

El tercer sector, se sitúa, entre el Cerro del Castillo y su contiguo al Norte, estructurándose a lo largo de un camino que rodeando la falda trasera del Castillo (calle Pozuelo) se bifurca en dos que siguen las curvas de nivel hasta colimatar la ladera contigua.

Las parcelas se desarrollan en sentido ortogonal a los caminos poseyendo una fuerte pendiente. La edificación se sitúa en fachada apareciendo corrales traseros donde se dan actividades agrícolas ganaderas.

Los tres sectores descritos dan lugar a grandes manzanas longitudinales que flanquean los caminos que recorren toda la zona en sus distintos niveles, y que se discretizan en otros de menor tamaño a medida que se accede a cotas más altas y que a su vez son los de más reciente creación.

Cronológicamente suponemos que el primer núcleo poblacional se conforma en la época árabe, apareciendo posteriormente los otros dos sectores mencionados sin poder afirmar si el de en medio es el siguiente históricamente, aunque la población se polariza fundamentalmente hacia el tercer núcleo.

Toda la zona conserva una estructura medieval muy acusada, debiendo haber variado muy poco desde sus orígenes, produciéndose tan solo una renovación de su caserío fundamentalmente a partir de principios del siglo XVII, y un crecimiento de expansión en dirección al río - barrera infranqueable por el peligro de sus crecidas -, así como una continua subdivisión de parcelas hasta el límite de encontrar numerosas propiedades de una o dos habitaciones.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	82/118



El cuarto sector es denominado "Barrio de San Sebastián", situado sobre una pequeña colina, bordeada por el río en su ladera oeste y por dos caminos, norte y sur que se unen en la antigua carretera de las Navas.

Si bien no conocemos con exactitud los orígenes de este asentamiento, si encontramos elementos suficientes que lo debieran potenciar, cuales son: la actual Iglesia de la Concepción - que suponemos ermita en su origen - y los Conventos de Santa Clara y del Tardón, dependiente éste convento matriz de San Antonio del Valle situado en Las Navas.

La estructura de este sector nos hace pensar en un posible asentamiento producido por una actuación unitaria de colonización en el siglo XVI o incluso anterior. No olvidemos para ello dos hechos significativos, el primero que Constantina no fue tarada por el rey castellano en virtud de pacto (1245/1246) por el que sus habitantes árabes conservaban sus propiedades y fueros, lo que hace suponer que la morería debió permanecer en la ladera del Castillo. El otro aspecto es la implantación de un asentamiento al otro lado del río, es decir alejado de la ciudad hasta ahora existente - la ciudad árabe - y apoyado por dos conventos colonizadores agrícolas y religiosos - la ciudad cristiana -.

La edificación se estructura en manzanas muy alargadas en los bordes Este y Oeste, subiendo concéntricamente, dando lugar en el lado Norte a un parcelario muy articulado dispuesto en manzanas muy estrechas desglosadas en parcelas de escasas dimensiones, apareciendo en cada manzana, una parcela de singular tamaño que predomina sobre las anteriores.

A la luz de los datos del censo del siglo XVII del archivo municipal, podemos deducir que su estructura urbana procede de fechas anteriores a esta época, en la que se nombran unas "Casillas" donde habitaban 21 familias en los terrenos de un solo propietario.

A esta zona hemos añadido las manzanas que bordean los caminos antes mencionados, actuales calles Fuente nueva y Navas, que presentan estructura de desarrollo semejante.

- **ÁREA MARGEN IZQUIERDA**

Todo este asentamiento situado en la margen izquierda del río corre desde la plaza de Santa Ana, antigua de Veracruz, hasta el promontorio donde se ubica el barrio de San Sebastián.

Esta zona se estructura a base de manzanas escalonadas que se alargan en el frente que forman las colinas del otro lado de la vaguada, dando lugar a parcelas transversales con fachada a las dos calles que las delimitan.

Su caserío sufrió una gran transformación en el siglo XVIII, época donde se producen numerosas actuaciones urbanísticas en Constantina. No obstante, se puede distinguir la presencia de un camino importante en sentido Norte-Sur, así como dos zonas correspondientes a las colaciones en que se divide la villa en el siglo XVI, distinguiéndose el quiebro que hacia el antiguo cauce del río coincidiendo con la cabecera de la iglesia de la Encarnación. El desarrollo obedece a un sistema de edificación desde las cotas más próximas al río a las cotas más altas, situándose el frente de edificación en las cotas inferiores y las traseras en las superiores, lo que permitía el acceso del ganado independiente al de la vivienda.

De esta forma aparecen las calles de ésta zonas flanqueadas en un lado por los postigos traseros o corrales y enfrentado a éstas las fachadas principales de las nuevas edificaciones que se generan a partir de dicha calle o camino.

Dos actuaciones del XVIII estructuran esta margen, la correspondiente a la calle "Eduardo Dato", donde se ubica el edificio del actual Ayuntamiento y la plaza del "Capitán Castelló", donde se observa el intento de estructurar la misma focalizándola hacia la portada de la iglesia de la Concepción que data de este siglo.

En esta zona se constituye uno de los focos de atención de la alta burguesía observándose un lenguaje dieciochesco en toda ella.



Destacan casas tan importantes como la nº 10 de la Plaza del Capitán Castelló o el mismo Ayuntamiento originalmente de propiedad particular.

De igual manera encontramos calles que no han perdido la identidad de la época como la de "José de la Bastida" que surge de la formación de la manzana que daba su frente al río - Calle Encinilla - y que después del asentamiento queda como trasera de las dos manzanas delimitadas actualmente por ella y por las calles Álamos y José de la Bastida,

- **ÁREA RÍO DE LA VILLA**

Corresponde a la zona de la vaguada donde se encuentra el cauce del río Villa, así como los terrenos que inundaba en sus crecidas.

Fuertemente condicionada por la presencia del río, su colmatación ha sido poco homogénea y de forma aislada.

Originalmente las viviendas presentaban sus traseras al cauce extendiéndose sobre él a medida que se iba encauzando particularmente.

Es a partir del siglo XVII cuando creemos, en virtud de datos del censo del Archivo Municipal, que se produce un asentamiento de población estable. No obstante, encontramos la presencia de algunos edificios anteriores a esta época como el convento de Santa Clara situado en la plaza de la Carretería.

Posiblemente la mayor parte de la zona eran propiedades agrícolas conventuales regadas mediante un sistema de canales, cuya estructura todavía existe en los bajos de las edificaciones, y que han estado funcionando hasta hace tan solo unas décadas, llevando agua de riego hasta las terrazas de la parte sur-oeste del núcleo.

Corroboramos este hecho, la pertenencia de toda la Alameda al convento de San Francisco, hoy edificio de oficinas del INEM, que data de la misma época que el de Santa Clara.

Es finalmente en el siglo XVIII cuando, a partir de la alineación de la calle Mesones, se estructura la zona en la disposición actual.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	83/118



CONECTIVIDAD INTERNA

Uno de los rasgos más característicos del núcleo urbano actual, y tal vez uno de los mayores problemas funcionales es su estructura viaria.

El núcleo tiene una configuración actual por las razones históricas que antes hemos comentados, con un desarrollo lineal en el sentido N-S de unos 2.400 m, mientras que en el sentido E-O la anchura media ocupada por la trama urbana es de unos 500 m.

Este desarrollo a lo largo del camino paralelo al río de la Villa ha devenido a la situación actual en la que toda la circulación de las carreteras que confluyen al núcleo discurre por el conjunto histórico, por calles de una anchura media de unos 8 metros en el mejor de los casos, creando graves distorsiones en el funcionamiento del núcleo, en el bienestar de la vida ciudadana de sus habitantes y en la preservación del Conjunto Histórico.

La topografía del lugar en el que se implanta Constantina dificulta la habilitación de vías urbanas alternativas. Ya desde las NNSS vigentes estaba planteada la solución de este problema estructural, constando un trazado de circunvalación por el Este muy alejado del núcleo actual.

Actualmente se encuentra en fase avanzada de Proyecto la construcción de una Variante de la A-455, que discurrirá por la zona E del núcleo, y que con el trazado y enlaces conocido en marzo de 2010 se refleja en los Planos de Ordenación del presente documento del PCOU.

DISCONTINUIDADES O BARRERAS URBANAS

El núcleo urbano de Constantina, fruto de su evolución histórica y de la adaptación a un medio físico complejo, presenta una serie de barreras internas que condicionan la conectividad y la continuidad espacial. Estas discontinuidades responden tanto a factores naturales como a la propia morfología del tejido urbano, y deben ser consideradas en el diagnóstico para comprender las limitaciones actuales de la estructura urbana.

a) Barreras topográficas

La topografía constituye el primer elemento de discontinuidad.

- El Cerro del Castillo y las colinas adyacentes generan pendientes acusadas que dificultan la permeabilidad interna y la accesibilidad entre sectores.
- Los barrios históricos asentados en ladera presentan calles estrechas y de fuerte pendiente, lo que limita la movilidad peatonal y vehicular.
- Esta condición ha favorecido la compacidad del tejido medieval, pero al mismo tiempo ha creado fracturas funcionales entre las cotas altas y las zonas bajas próximas al río.

La barrera topográfica se traduce en una conectividad desigual, con sectores muy cohesionados internamente pero poco integrados con el resto del núcleo.

b) Barrera hidráulica

El río de la Villa, hoy entubado, ha sido históricamente un elemento de separación.

- En su estado natural, las crecidas periódicas actuaban como límite infranqueable, condicionando la expansión hacia el sur y generando una clara división entre márgenes.
- Incluso tras su encauzamiento, la vaguada mantiene una discontinuidad espacial, con trazados viarios que bordean el antiguo cauce y una menor integración entre las áreas situadas a ambos lados.
- La presencia de infraestructuras hidráulicas convencionales y sistemas de riego refuerza esta condición de barrera, al ocupar franjas de suelo que limitan la continuidad edificatoria.

La barrera hidráulica ha marcado históricamente la dualidad entre la ciudad árabe (Castillo y Moreria) y la ciudad cristiana (Margen Izquierda y San Sebastián).

c) Barrera morfológica por trazado escalonado

La propia morfología urbana introduce discontinuidades derivadas del trazado escalonado de las manzanas y calles.

- En la Margen Izquierda, las manzanas se disponen en niveles sucesivos, con fachadas principales en cotas bajas y traseras en cotas altas, lo que genera una estructura fragmentada y poco permeable.
- Este escalonamiento responde a la adaptación al relieve y a la necesidad de compatibilizar usos residenciales con actividades agroganaderas, pero dificulta la continuidad espacial y la integración con otros tejidos.
- La presencia de corrales traseros y accesos diferenciados refuerza la discontinuidad funcional, separando la vida urbana de las actividades productivas.

La barrera morfológica se traduce en una estructura urbana compartimentada, con sectores que funcionan de manera autónoma y con escasa relación transversal.

Conclusiones

Las barreras topográficas, hidráulicas y morfológicas han condicionado históricamente la forma de Constantina, generando un núcleo urbano fragmentado en tejidos diferenciados.

- El área del Castillo y San Sebastián se caracteriza por la compacidad en ladera, con alta densidad, pero baja permeabilidad.
- La Margen Izquierda presenta una densidad intermedia, pero con discontinuidades derivadas de su trazado escalonado.
- El área del Río de la Villa mantiene una densidad baja-media, marcada por la barrera hidráulica y la irregularidad parcelaria.

Estas discontinuidades explican la conectividad interna desigual del núcleo y constituyen un factor clave para la ordenación futura, donde la superación de barreras y la mejora de la permeabilidad urbana deben ser objetivos prioritarios.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	84/118



VACÍOS URBANOS Y ÁREAS A TRANSFORMAR

La estructura urbana actual de Constantina, definida por la coexistencia de tejidos históricos y desarrollos contemporáneos, presenta una serie de vacíos urbanos y áreas pendientes de consolidación que constituyen reservas estratégicas de suelo para el futuro crecimiento del núcleo. Estos espacios, tanto en el interior del casco consolidado como en sus bordes inmediatos, deben ser considerados en el marco del PBOM como elementos clave para garantizar un modelo urbano sostenible, compacto y equilibrado.

a) Vacíos en el casco consolidado

En el Centro Histórico, especialmente en las áreas de Tardón y Fuente Nueva, se identifican solares y parcelas sin edificar que, si bien ofrecen capacidad de acogida residencial, se encuentran condicionados por la legislación sectorial de patrimonio y la necesidad de formular un Plan Especial de Protección.

Potencial: 143 viviendas en solares del suelo urbano consolidado.

Restricciones: limitaciones derivadas de la protección patrimonial y de la morfología tradicional, que obligan a soluciones de rehabilitación y regeneración más que de sustitución.

b) Unidades de ejecución pendientes

El planeamiento vigente contempla varias Unidades de Ejecución (UEs) que aún no han alcanzado su grado de desarrollo:

UEs con plan aprobado: capacidad para 49 viviendas.

UEs sin desarrollo: capacidad para 286 viviendas.

Estas áreas representan vacíos urbanos planificados, cuya gestión y ejecución permitiría absorber parte de la demanda residencial sin necesidad de expansión hacia suelo urbanizable.

c) Áreas de extensión y bordes del núcleo

En las zonas colindantes al casco histórico, especialmente hacia el sur y oeste, se localizan parcelas de mayor tamaño y regularidad, fruto de las primeras necesidades de crecimiento del siglo XX.

Tipología predominante: vivienda unifamiliar adosada y aislada, con parcelas de entre 90 m² (adosadas) y 1.000 m² (aisladas).

Potencial de desarrollo: consolidación de estos bordes mediante actuaciones unitarias que refuercen la continuidad urbana y mejoren la conectividad con el centro.

d) Áreas industriales y terciarias en transformación

La coexistencia de pequeñas industrias tradicionales con usos residenciales ha generado espacios de transición susceptibles de reconversión.

Destaca el Plan Parcial Vallehondo, aprobado para usos industriales y de servicios pero actualmente paralizado.

Este ámbito se configura como un vacío estratégico, cuya reorientación hacia usos residenciales, terciarios o de parque empresarial podría mejorar su inserción en un entorno de clara vocación residencial.

Síntesis de capacidad y techo poblacional

Del análisis realizado se obtiene:

Viviendas existentes: 3.814

Viviendas potenciales en vacíos urbanos y UEs: 478

Total capacidad PG vigente: 4.292 viviendas

Techo poblacional potencial: 7.484 habitantes (frente a los 6.337 actuales en 2013)

Conclusión

Los vacíos urbanos y áreas pendientes de desarrollo constituyen una oportunidad para consolidar un modelo urbano compacto, evitando la dispersión hacia suelos no sectorizados. La gestión de solares en el casco histórico, la activación de UEs pendientes y la reconsideración de ámbitos estratégicos como Vallehondo deben ser prioridades en el marco del PBOM, garantizando un crecimiento equilibrado y compatible con la preservación del patrimonio y la mejora de la conectividad interna.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	85/118



E.8.1.3.2. SISTEMA VIARIO URBANO

JERARQUÍA VIARIA

Toda la red de carreteras es **autonómica**, y son las siguientes:

Autonómica de ámbito Intercomarcal

- **Carretera A-455:** Comunica en dirección N-S a Constantina con Lora del Río y Cazalla de la Sierra.
- **Carretera A-452:** Conecta el núcleo urbano y el término municipal, por el oeste, con la carretera A-432 en el tramo que comunica El Pedroso con Cazalla de la Sierra.

Autonómica de ámbito regional:

- **Carretera A-8202 (antes SE-150):** Conecta Constantina con las Navas de la Concepción al este del término municipal.
- **Carretera A-8204 (antes SE-156):** Conecta Constantina con la base militar, finalizando en el cortijo de Navalvillar.
- **Carretera SE-7103 (antes SE-157):** Conecta Constantina con La Puebla de los Infantes.
- **Carretera SE-158:** Conecta Constantina con el embalse del Retortillo, a través del término de la Puebla de los Infantes.
- **Carretera SE-7102 (antes SE-163):** Conecta Constantina con San Nicolás del Puerto, al norte.
- **Carretera SE-197:** Conecta transversalmente la A-455 con la SE-198 y con el embalse del Hueznar, todavía en término municipal de Constantina, al sur.
- **Carretera SE-6100 (antes SE-198):** Conecta Constantina con Villanueva del Río y Minas, al suroeste.

VIARIO PRINCIPAL

Carretera A-455: Esta vía de carácter autonómico conecta Constantina con Lora del Río, Cazalla de la Sierra y La Puebla de los Infantes, constituyendo el principal eje de comunicación del municipio. Mantiene dos carriles, uno por sentido, y al entrar en el entorno urbano su velocidad se reduce a los límites establecidos para circulación en casco urbano.

Dentro del núcleo, la vía adopta diferentes denominaciones según el tramo: en el leje norte-sur recibe el nombre de Avenida de Andalucía, el tramo que se unifica con la SE-7103 se denomina Calle Juan Ramírez Fillosa.

VIARIO SECUNDARIO

Carretera SE-7103 (antes SE-157): Conecta Constantina con La Puebla de los Infantes. Al entrar en el núcleo urbano, adopta el nombre de Calle Móstoles, enlazando posteriormente con la A-455. En el tramo denominado Calle Móstoles, la vía mantiene dos carriles, uno por sentido. A partir de la intersección con Calle Alcalde, cambia de nombre a Calle Antonio Silva Fernández y se reduce a un único carril, aunque permite la circulación bidireccional, limitando únicamente el ancho disponible. Finalmente, en el cruce con Calle Mentidero, la vía se une con la A-455 y pasa a denominarse Calle Juan Ramírez Fillosa, integrándose plenamente en la red urbana principal del municipio.

CALLES LOCALES

La sección de las calles locales dentro del núcleo urbano de Constantina generalmente cuenta con un solo carril y circulación en un único sentido. Además, su pavimento varía respecto a las vías principales y la velocidad permitida se reduce, adaptándose al entorno urbano y garantizando la seguridad de peatones y vehículos.

SECTORES SIN ACCESIBILIDAD ADECUADA

El núcleo urbano de Constantina presenta una configuración lineal N-S de 2.400 m frente a una anchura media E-O de apenas 500 m, lo que ha generado una trama alargada y poco permeable. Esta disposición, vinculada históricamente al camino paralelo al río de la Villa, concentra todo el tráfico en el Conjunto Histórico, utilizando calles estrechas (≈8 m).

Las principales consecuencias son:

- **Sobrecarga del tráfico en áreas patrimoniales sensibles.**
- **Problemas de accesibilidad interna** en barrios en ladera (Castillo, Morería, San Sebastián).
- **Deficiencia de conectividad transversal**, sin vías alternativas entre sectores.
- **Impactos negativos en la calidad de vida**, por congestión y falta de espacios peatonales.

La topografía dificulta la creación de nuevas vías, perpetuando la falta de accesibilidad. Las Normas Subsidiarias ya planteaban una circunvalación por el Este, aunque demasiado alejada.

Actualmente, la Variante de la A-455, en fase avanzada de proyecto, se configura como la principal solución:

- Desviar el tráfico de paso fuera del Conjunto Histórico.
- Reducir la presión sobre calles estrechas y patrimoniales.

Mejorar la accesibilidad global y la conexión con sectores periféricos

E.8.1.3.3. EDIFICACIONES

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

- VIVIENDA UNIFAMILIAR



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	86/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Además de las arquitecturas y espacios públicos catalogados, cabe destacar la configuración de un paisaje urbano en el Conjunto Histórico del municipio, que genera valores globales que han motivado a su declaración como BIC.

En los siguientes tipos, se resume la evolución del caserío del Conjunto Histórico:

- **Casa tradicional-popular:**

Es el tipo vernáculo más elemental, habitualmente de una planta, con cubierta a dos aguas y de doble crujía. En cuanto a tamaño, originariamente incluía dependencias para cuadras y almacenamiento agrícola.

Una variante evolucionada de la anterior, es la adición de un doblado, normalmente no habitable, destinado a almacenamiento de grano y enseres.

- **Casa urbana:**

Una de las variantes proviene de la casa tradicional con doblado, mediante apertura de más huecos en la planta alta y sobrelevación de la cubierta para hacer más habitable el espacio.

Otra variante es de nueva planta, con criterios de diseño, desde su origen, con dos plantas habitables de altura similar y una clara composición de huecos iguales de proporción vertical.

En ambos casos, al fondo de la parcela se general tipos, en los que el patio es el organizador de todas las dependencias de la vivienda, o bien una organización lineal en parcelas estrechas y profundas, y el patio surge simplemente como necesidad de ventilación e iluminación entre crujías sucesivas.

Encontramos diversas áreas homogéneas a lo largo de Constantina que nos permite englobar las distintas tipologías;

Centro histórico:

Morería y Tardón: Se trata de áreas de singular homogeneidad formal por las razones históricas antes explicadas, con un claro predominio de los usos de vivienda unifamiliar.

Áreas de manzana cerrada unifamiliar: Corresponde a la implantación claramente mayoritaria de ambos márgenes del río de la Villa, con destino mayoritario a vivienda y actividades comerciales en planta baja.

Zonas de extensión:

Se trata de áreas de vivienda unifamiliar colindantes al centro histórico, y que surgen de las primeras necesidades de crecimiento de este, si bien con unos parámetros de ordenación parcelaria de mayor tamaño y regularidad.

Zonas de edificación unifamiliar adosada:

Corresponde en su mayor parte a implantaciones de promoción unitaria de vivienda unifamiliar adosada desarrolladas a partir de los años 70 apoyadas en margen oeste la Avda. de Andalucía, y más recientemente en desarrollos de las NNSs vigentes en las Unidades de Actuación 2ª, 7 y 8. Responde a un máximo aprovechamiento y seriación del proceso constructivo de la promoción con tamaños de parcela estrictamente rectangulares de unos 6,5 m de frente y unos 14 metros de fondo en su configuración mínima en torno a 90 m² de parcela.

Zonas de vivienda unifamiliar aislada:

Corresponde a implantaciones en muy localizadas en la zona sur del núcleo entre la Avda de Andalucía y la carretera SE-157 a Puebla de los Infantes. Responde tanto a necesidades de demanda local de mejora del estándar de vida como a demandas de segunda residencia. La configuración habitual es en parcelas de unos 20 metros de frente por 50 de fondo (unos 1.000 m²).

- VIVIENDA COLECTIVA

Respecto a las viviendas colectivas, en el año de 2011 existía un total de 3 viviendas colectivas en el municipio de Constantina, lo que equivale a un 0,08% del parque de la vivienda en su momento.

- MIXTO RESIDENCIAL – TERCARIO

Zonas de usos exclusivos terciarios

Área de reducida implantación en núcleo. Se trata de actuaciones recientes de carácter hotelero, restauración o de transformación en usos comerciales de la industria tradicional.

- INDUSTRIAL

Zonas Industriales:

Tradicionalmente han convivido en el núcleo actividades de pequeña industria en coexistencia con los usos residenciales, tanto actividades tradicionales vinícolas o anisados actualmente en retroceso, como talleres y almacenamiento. La mayor parte de estas pequeñas industrias se localizan o bien en ambos márgenes de la calle Venero al norte o bien apoyadas en C/ Juan Ramírez al Sur.

Junto a estas pequeñas industrias hay que destacar otras de tamaño más significativo, localizadas al SO, como la fábrica de piensos y la cooperativa olivarera, y al E situada como fondo de la C/ Lora Tamayo, dedicada a materiales de construcción.

Por último hay que señalar que en desarrollo de las NNSs vigentes ya ha sido aprobado definitivamente el Plan Parcial Vallehondo, situado al SE del núcleo, y que está destinado en su totalidad a usos industriales y de servicios; no obstante la gestión y ejecución se encuentra paralizada en el momento de redactar el Avance del nuevo PGOU, por lo que en el marco de su nuevo estructura general cabría plantearse la alternativa de si se trata o no de la ubicación más adecuada para usos industriales o si sería más adecuada su reconducción hacia usos residenciales o limitarios a los usos de carácter terciario o parque empresarial, de mejor inserción en áreas colindantes de vocación claramente residencial.

- DOTACIONAL

La dotación de equipamientos en Constantina refleja tanto la condición de cabecera comarcal en la Sierra Norte como las limitaciones derivadas de su estructura urbana lineal y de su dinámica demográfica regresiva. El análisis permite distinguir varias tipologías:

Dotaciones educativas

- Centros de enseñanza primaria y secundaria distribuidos en el núcleo urbano, con presencia de colegios en barrios periféricos y el IES en zona central.
- Escuela Hogar y antiguos equipamientos vinculados a la educación, algunos en proceso de obsolescencia.
- La oferta educativa es suficiente para la población actual, aunque requiere rehabilitación y modernización de instalaciones.

Dotaciones sanitarias y asistenciales

- Centro de salud de referencia para Constantina y municipios cercanos, con servicios básicos de atención primaria.
- Carencia de dotaciones hospitalarias, lo que obliga a desplazamientos a Sevilla o a otros municipios de la comarca.
- Necesidad creciente de equipamientos asistenciales para mayores, dada la elevada proporción de población envejecida (20,9 % >65 años).

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	87/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Dotaciones deportivas y recreativas

- Polideportivo Municipal La Laguna, de gran superficie (0,207 ha), como principal equipamiento deportivo.
- Instalaciones complementarias en barrios periféricos, aunque con desigual nivel de conservación.
- Potencial de desarrollo vinculado al turismo activo (senderismo, educación ambiental, voluntariado en el Parque Natural).

Dotaciones culturales y patrimoniales

- Conjunto Histórico como principal activo cultural, con edificios religiosos y civiles de gran valor patrimonial.
- Equipamientos culturales de escala local (biblioteca, casas de cultura, asociaciones vecinales).
- Necesidad de rehabilitación y puesta en valor de espacios patrimoniales para usos culturales y turísticos.

Dotaciones sociales y comunitarias

- Presencia de barridas con equipamientos básicos (plazas, centros vecinales), aunque con déficit de espacios de encuentro y cohesión social.
- Carencia de dotaciones específicas para colectivos vulnerables (familias monoparentales, personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión).
- Potencial de reutilización de viviendas vacías y edificios en desuso como equipamientos sociales.

Dotaciones vinculadas a movilidad y accesibilidad

- La estructura viaria lineal condiciona la localización de dotaciones, concentradas en el eje N-S.
- Carencia de espacios peatonales amplios y de conectividad transversal entre barrios.
- La futura Variante de la A-455 mejorará la accesibilidad global y reducirá la presión sobre el Conjunto Histórico, facilitando la redistribución de dotaciones.

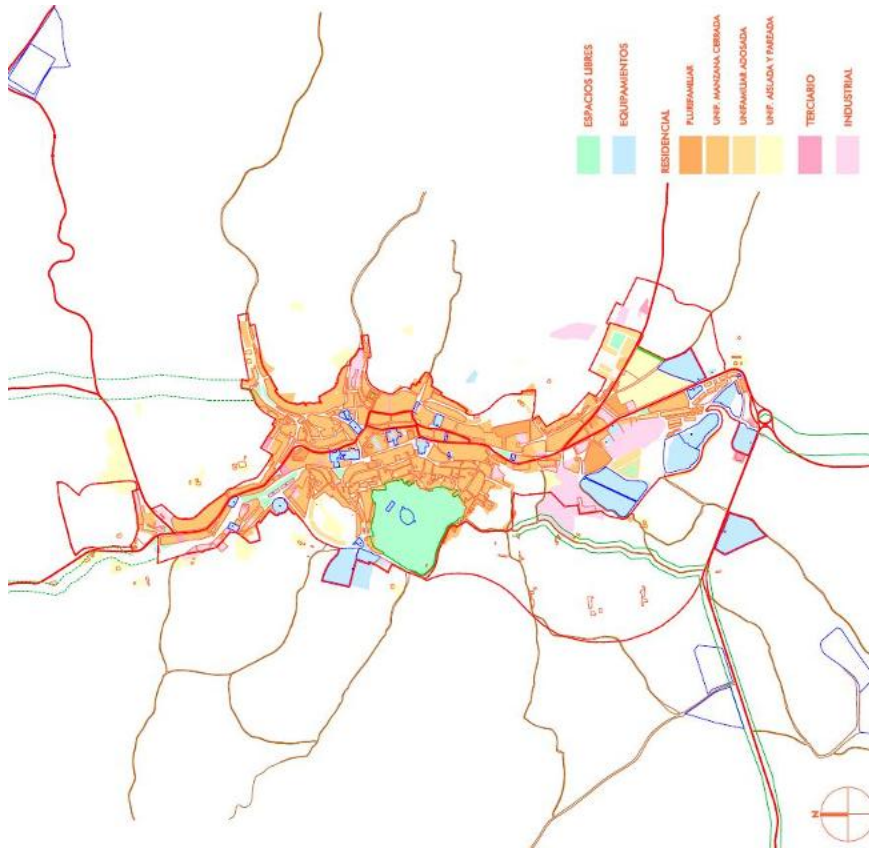
- OTRAS TIPOLOGÍAS (TURÍSTICA, RURAL...)

Centro histórico:

Áreas de manzana cerrada plurifamiliar: Corresponde a implantaciones puntuales de transformación de uso producidas a partir de los años 60, con la aspiración del logro de un mayor aprovechamiento del suelo. En la mayor parte de los casos aparte de la densificación del casco ha llevado consigo soluciones formales muy discordantes con la sobriedad de la arquitectura tradicional.

Áreas de ordenación abierta plurifamiliar: Corresponde también a implantaciones puntuales a partir de los años 60 en áreas colindantes al casco tradicional, en parcelas de gran tamaño, en las que la edificación se ordena en bloques de abiertos de acuerdo con los parámetros de modelos foráneos de la época. Esta tipología se desarrolla también en áreas exteriores al Conjunto Histórico como las barridas de la Yedra y las de viviendas de los maestros.

Carece de viviendas dedicadas al turismo, pero se busca potenciar que se potencia este uso para atraer a un nuevo público al municipio de Constantina.



Usos actuales del suelo. Fuente: PGOU 2019



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	88/118



ALTURAS Y VOLUMETRÍAS

- PERFILES MEDIOS

Aparte del análisis expuesto en apartados anteriores, tiene también especial interés desde el punto de vista morfológico conocer los parámetros volumétricos y de tamaño de parcelas del estado actual del núcleo urbano, que sirva de base para el establecimiento de los parámetros normativos más adecuados, en especial para el Conjunto Histórico, y que nos sirva para la aplicación en el PBOM.

Edificación de 1 planta (Categoría I)

Este grupo constituye la segunda categoría en número de parcelas (N=1.446), solo por detrás de la categoría II.

Las edificaciones de una sola planta presentan una gran diversidad en cuanto a superficie construida, con rangos que van desde menos de 50 m² (0,005 hectáreas) hasta más de 1.000 m². El máximo registrado corresponde al Polideportivo Municipal La Laguna, con 0,207 hectáreas. Sin embargo, únicamente 10 parcelas alcanzan o superan las 0,1 hectáreas de extensión.

La superficie más habitual es inferior a 0,005 hectáreas (N=943), lo que supone el 66 % del total. En contraste, solo un 1 % de las parcelas se sitúan en el rango igual o superior a 0,1 hectáreas.

Las construcciones de mayor tamaño se concentran principalmente en la zona sur del núcleo urbano, aunque también se localizan ejemplos destacados en el sector centro-oeste, como el citado polideportivo.

Aunque las edificaciones de una planta se distribuyen por toda la trama urbana, su presencia adquiere mayor relevancia en el extremo meridional del núcleo, especialmente en la calle Cerrudis Gómez y la Avenida de Andalucía, donde predominan las tipologías de vivienda adosada y aislada.

En numerosas calles, estas edificaciones aparecen alternadas con viviendas de dos plantas, generando una imagen urbana heterogénea. Ejemplos de ello se encuentran en la calle Virgen del Robledo, calle Olla, calle Pino del Oro y calle Tornero.

Edificación de 2 plantas (Categoría II)

La tipología de dos plantas constituye la más representativa del núcleo urbano de Constantina, con un total de 2.133 parcelas. Se trata de la categoría predominante en prácticamente todo el municipio, salvo en el sector meridional, donde la edificación de una planta adquiere mayor presencia.

En cuanto a la superficie construida, la mayoría de las edificaciones de dos plantas se sitúan en el rango de 50 a 150 m² (N=1.280). Existe también un número significativo de viviendas de menor tamaño, con superficies inferiores a 50 m² (0,005 hectáreas), que suman 703 casos. Por encima de los 150 m² apenas se contabilizan 150 parcelas. El máximo registrado alcanza los 0,107 hectáreas, un valor claramente inferior al de las edificaciones de una planta, cuya superficie máxima casi duplica esta cifra.

La distribución espacial de las construcciones de dos plantas es bastante homogénea en todo el casco urbano. La única excepción se encuentra en el extremo sur, donde predominan las viviendas de una planta. En este sector destacan la Barriada de la Paz y las calles Federico García Lorca y Rafael Alberti, donde se concentra esta tipología de menor altura.

Edificación de 3 plantas (Categoría III)

La tipología de tres plantas ocupa un papel claramente secundario en Constantina, dado el reducido número de parcelas que presentan esta altura (N=241).

Aunque se encuentran ejemplos repartidos por todo el núcleo urbano, la mayor concentración se localiza en la zona central, mientras que el sector norte es el que muestra una menor presencia de este tipo de edificaciones.

En cuanto a la superficie construida, predominan las viviendas de menor tamaño: 154 parcelas cuentan con menos de 50 m² (0,005 hectáreas). Entre 50 y 150 m² se registran 64 casos, y únicamente

23 superan los 150 m², con un máximo de 0,102 hectáreas. Este valor resulta inferior al alcanzado por las edificaciones de una planta, que presentan superficies máximas más amplias.

Las parcelas de mayor extensión dentro de esta categoría se sitúan en el sector meridional del núcleo, destacando los bloques de pisos de la Barriada de la Yedra y los edificios vinculados a la Escuela Hogar, que representan los ejemplos más significativos de esta tipología.

Edificación de 4 plantas (Categoría IV)

La presencia de edificaciones de cuatro plantas en Constantina es muy reducida, con únicamente 34 parcelas registradas en esta categoría.

Este tipo de construcciones se localiza tanto en el ámbito central como en el sector sur del núcleo urbano, siendo en esta última zona donde se concentran las de mayor superficie, especialmente en la Plaza Santa Ana, la Barriada de la Yedra y en las inmediaciones de la calle Alcolea.

En cuanto a la superficie edificada, casi la mitad de los casos (N=14) no superan los 50 m² (0,005 hectáreas). Otras 9 parcelas se sitúan en el intervalo de 0,005 a 0,015 hectáreas, mientras que 11 superan los 150 m² (0,015 hectáreas). El mayor valor registrado alcanza los 0,064 hectáreas, localizado en la calle Antonio Machado y en las proximidades de la Plaza de la Constitución.

Edificación de 5 plantas (Categoría V)

La presencia de edificaciones de cinco plantas en Constantina es muy reducida, con únicamente 16 parcelas registradas en esta categoría.

En la mayoría de los casos, estas construcciones corresponden a castilletes de escalera asociados a edificios de cuatro plantas, más que a edificaciones completas de cinco niveles.

A diferencia de otras categorías de altura, el intervalo de superficies es bastante limitado, oscilando entre 12,324 m² y 20,787 m², lo que refleja su carácter residual dentro del parque edificatorio del municipio.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	89/118



• EDIFICIOS SINGULARES

La arquitectura monumental o singular más destacada del núcleo urbano y entorno está configurada por los siguientes inmuebles:

- **Iglesia Sta. María de la Encarnación:** declarado BIC en la tipología de monumento.

La primitiva edificación es de tipo mudéjar, con tres naves separadas por arcos apuntados sobre pilares. El presbiterio y sus naves laterales se cubren con bóvedas nervadas; también sobre este tipo de bóveda se construye la torre de fachada y recubre el baptisterio. La fachada principal tiene una portada renacentista en dos cuerpos y tallada en piedra, conocida por la "Puerta del Perdón". La torre se realizó en varias etapas a lo largo del siglo XVI; en el primer cuerpo intervino Hernán Ruiz, los dos cuerpos superiores son de Díaz del Palacio. En su interior tuvo un importante retablo de Juan de Oviedo, que desapareció en la guerra civil.

- **Castillo del Cerro del Castillo:** declarado BIC.

Actualmente quedan una serie de ruinas, en las que resulta difícilmente identificable el castillo de obra musulmana del resto de modificaciones cristianas.

Está constituido por un recinto poligonal de unos noventa metros de diámetro y rodeado por completo por una defensa exterior o barbacana. Ambas puertas, tanto la de la barbacana como la del castillo están situadas en la cara de levante. La muralla estaría constituida por diez lienzos flanqueados por siete torres colocadas invariablemente en el punto de unión de dos de aquellos; estas torres, muy voladas sobre el paramento exterior del adarve son de planta ultrasemicircular, excepción hecha de una rectangular. Las dos que miran al norte y la inmediata del este se hallan en buen estado, conservándose del resto sólo los muros hasta una altura del paseo rondan cuando más. La Torre del Homenaje tiene doce metros de altura, lamentablemente arruinada el pasado mes de abril de 2010, estaba situada a la derecha de la entrada.

El alcázar, construido dentro de la fortaleza es pequeño y está casi destruido; consta de una nave de forma irregular situada frente a la puerta de la fortaleza y de una gran construcción de robustos muros y planta rectangular, debajo de la cual existe un gran aljibe al que se descende por una empinada y angosta escalera situada en el ángulo suroeste del alcázar. Todas estas construcciones debieron tener segunda planta.

- **Ermite y Castillo Ntra. Sra. de la Hiedra:** declarado BIC en tipología de monumento.

Estamos ante uno de los edificios más relevantes de la arquitectura medieval sevillana. De la antigua fortificación podemos todavía distinguir algunas de sus partes, a pesar de que gran parte de la obra está soterrada.

En el frente sur aparece una abertura de una poterna; en el frente norte existen los posibles restos de un torreón y los arranques de una bóveda de cañón, que pudo ser la entrada. Junto al torreón se advierten los salmeres y primeras dovelas de un arco que pertenecerían a una puerta o ventana.

Posteriormente, apoyado en el muro sur, se edificó una gran nave partida en dos por arcos ojivales de gran masa y diferente luz con fuertes pilares que actualmente están semienterrados. Esta dependencia comunica al exterior por una bella puerta de herradura apuntada, actualmente ciega, cuya tipología constructiva y ornamentación nos orientan hacia el siglo XIV. Ya en la mitad del siglo XV se construiría el bello pórtico que abría ante dicha puerta con un estilo propio del mudéjar andaluz.

Poco después se construiría la nave de la iglesia, orientada N-S, con arcos transversales propios de la región; y que muestra en su muro de poniente arcos ciegos de ladrillos, inscritos en alfil, que se hallan entre los robustos contrafuertes. En el siglo XVI se produjeron una serie de reformas (concretamente en 1570) en las que aparece la portada, que procedía del convento de San Francisco; y el casquete esférico de la capilla mayor en cuyas pechinas aparecen pintadas cruces de Calatrava.

Finalmente resaltar la existencia de un pórtico con columnas clásicas en el compás de la ermita pero sobre su datación no se puede tener seguridad.



Mapa de alturas. Fuente: PCOU 2019



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	90/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- **Iglesia de Santa Ana:**

La iglesia propiamente dicha presenta una planta rectangular de una sola nave, a la que se le anexionan por su frente sur diferentes dependencias y un patio, pertenecientes a la hermandad que lleva su propio nombre y a Cáritas. La nave de la capilla esta rematada en su fachada oeste por una espadaña de dos cuerpos con sendos vanos de medio punto donde se ubican las campanas.

En el interior la nave se encuentra cubierta con una bóveda de cañón y casquete esférico en el presbitero. En su fachada principal además de la espadaña se sitúa una de las portadas de estilo dieciochesco. Presenta un diseño muy sencillo y es rematada en su parte superior con un vano de medio punto.

En la fachada norte (hacia la Pza. de Santa Ana) encontramos la otra portada, ésta algo más desarrollada ya que se encuentra enmarcada entre contrafuertes a modo de soportal, pero del mismo estilo. Tanto los contrafuertes como el resto de la fachada se encuentran encalados, los primeros además rematados con teja curva.

- **Iglesia de la Concepción:**

Edificio de planta rectangular de una sola nave que destaca por su extrema sencillez constructiva y ornamental.

Fachada encalada de gran sencillez compositiva, tan sólo destacar la portada de la fachada hacia la Plaza de España, con pilastras de ladrillo y frontón típico barroco. En otro de sus laterales encontramos la puerta de acceso al templo, se trata de una puerta adintelada con ladrillo de canto.

- **Antiguo convento del Tardón:**

Actualmente se conserva el Claustro, que ha sido reconvertido en casa de vecinos, pero que mantiene las arcadas apoyadas en columnas y su configuración en dos plantas, conservando los caracteres típicos de este tipo de construcciones: los elementos clásicos y ambiente mudéjar. Una de las estancias de la cara está abovedada por lo que posiblemente fue la Sala Capitular. Además, en otros inmuebles de la calle se conservan restos de lo que pudo ser la iglesia. La planta del inmueble es totalmente cuadrada situando el claustro en el centro de la misma.

- **Pósito:**

Edificio de planta totalmente rectangular. Su tipología es peculiar ya que su planta principal se edifica en entrepiano, a la que se accede por una doble escalinata, y sobre ella se edifica una segunda planta. En su fachada principal hay que destacar por un lado la parte baja mucho más ornamentada por la cornisa, casetones y escaleras de acceso, y la parte alta donde hay una total ausencia de elementos decorativos. En la posterior se repiten los mismos criterios de composición que en la principal y en las fachadas laterales destacamos la simetría y linealidad con la que se distribuyen ventanas y elementos ornamentales.

- **Hospital de la caridad:**

La capilla presenta una planta de forma rectangular que desde el altar se prolonga con un acceso hacia la sacristía. Tanto desde la sacristía como la capilla se puede acceder a una galería paralela que da paso al asilo. Ambos edificios se integran dentro de la manzana ocupando una de las mayores parcelas de la C/ Mesones y dejando sólo ver su fachada principal.

La capilla presenta una fachada sencilla en la que destaca una portada característica de su época que consta de dos cuerpos. El inferior enmarca la entrada de la capilla y es rematado por un frontón del cual surge el segundo cuerpo, de idéntica composición, pero más pequeño y en su interior se sitúa una hornacina con la estatua de San Juan. También posee una modesta cornisa rematando la parte superior de la fachada y un ojo de buey.

- **Convento Ntra. Sra. de los Angeles:**

Edificio de planta irregular que se articula en torno a un patio central (claustro). A su vez, incluyen dentro de su planta, como una de sus estancias la capilla, de planta rectangular. La fachada de la

capilla presenta una portada adintelada construida en ladrillo visto con vano recto entre pilastras que soportan un frontón partido curvado.

- **Ayuntamiento:**

Edificio de planta rectangular cuyas dependencias en ambas plantas se articulan en torno a dos patios, uno de ellos porticado con arcos que se apoyan en columnas y el situado en la parte posterior esta techado a modo de lumbraera. La distribución de las distintas dependencias es casi idéntica en las dos plantas. Además, cabe destacar la existencia de dos corredores laterales en la planta baja desde los cuales se puede acceder al interior.

- **Plaza de Toros:**

Edificio compuesto por dos elementos; plaza circular con varios accesos y adosada a su fachada noroeste, las dependencias para el ganado de planta rectangular.

Dividiendo la fachada en cuatro sectores, hay que decir, que el sector sudeste es el que queda oculto por la edificación de viviendas apoyadas en la fachada de la plaza.

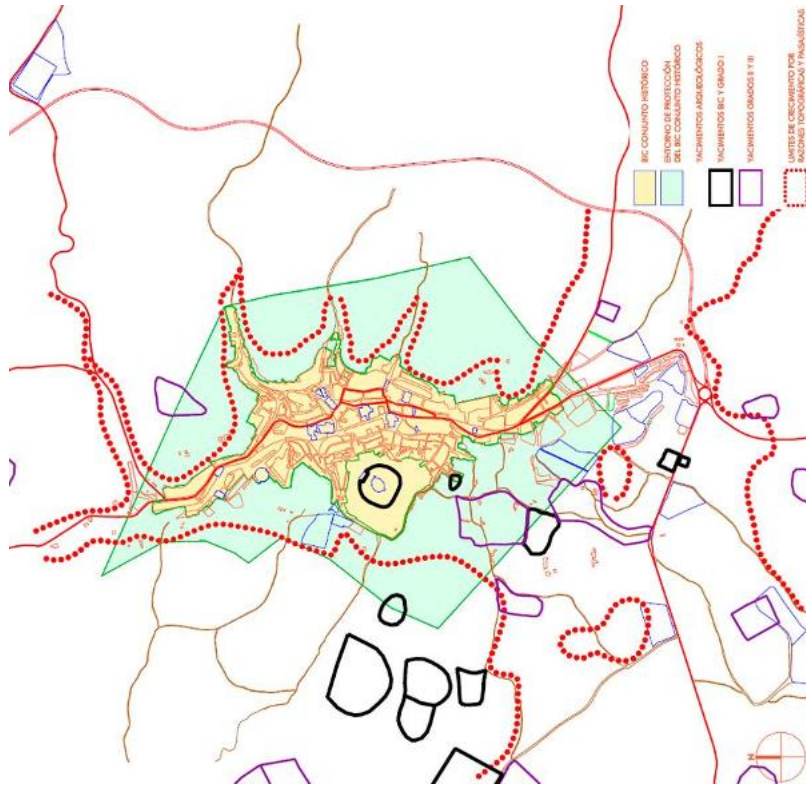
• **ZONAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA**

Del análisis cartográfico de la morfología y relieve del entorno del núcleo urbano y del recorrido de las diferentes secuencias de los corredores visuales desde los que es contemplado con mayor frecuencia el núcleo urbano y en especial el conjunto histórico se llega a la conclusión de que existen una claros límites críticos al crecimiento urbano, en el que la incidencia en el paisaje sería negativa, en especial para el BIC Conjunto Histórico.

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	91/118





Zonas de especial sensibilidad paisajística. Fuente: PGOU 2019

Si estos análisis se superponen con la delimitación del "Entorno del BIC Conjunto Histórico" aprobado mediante Decreto 421/2004, se llega a una coincidencia significativa en el diagnóstico de los espacios y de los límites críticos al crecimiento urbanístico. En la Figura de la página anterior se superponen ambas delimitaciones.

GRADO DE CONSOLIDACIÓN EDIFICATORIA

- EDIFICACIÓN CONSOLIDADA / NO CONSOLIDADA

Otro dato de especial importancia para la evaluación del modelo de desarrollo de cierre del planeamiento general vigente (NNSS + AdP) vigentes es la capacidad residencial potencial del mismo, que vendrá dada de sumar a las viviendas existentes las siguientes cifras:

Capacidad estimada de colmatación del suelo consolidado, mediante procesos de sustitución de edificación actual unifamiliar por plurifamiliar o segregaciones parcelarias, siempre que dichas actuaciones sean viables desde las NNUU vigentes y se decida mantener en el nuevo PGOU dicha posibilidad.

Capacidad de solares existentes en suelo urbano consolidado o urbanizado en desarrollo de las NN.SS (de acuerdo con los huecos del Plano i.9).

Capacidad libre del suelo ya urbanizado en desarrollo de las NN.SS.

Capacidad de Unidades y Sectores en curso de urbanización en suelo urbano no consolidado, que continuarán su ejecución en régimen transitorio durante la tramitación del nuevo PGOU.

Sectores con planeamiento aprobado definitivamente, que no han iniciado su urbanización.

La cifra de viviendas actualmente existentes en el núcleo urbano es de 3.814. Su distribución por régimen de ocupación es la siguiente:

Viviendas Familiares: 3.811

Viviendas principales: 2.295

Viviendas secundarias: 777

Viviendas Vacías: 739

Viviendas Colectivas: 3

TOTAL: 3.814

La capacidad de los solares, tanto aislado en el casco actual como consecuencia de las Unidades de Ejecución recientemente planificadas y aun no colmatadas por la edificación (UEs 7) se ha estimado en 143 viviendas.

Por lo tanto la capacidad actual y posible con las NNSS vigentes es la siguiente:

Capacidad operativa actual:

Viviendas existentes: 3.814

Solares o UEs urbanizadas: 143

UEs con planeamiento aprobado no urbanizadas:

UE-2b (49v) + UE 8 (64v) 113

No obstante en fase de PGOU provisional se ha optado por reordenar la zona no ejecutada de la UE-8, por lo que la excluimos de este cómputo y la adscribimos a "pendiente de desarrollo":

Deducción de la capacidad pendiente UE-8: -64

Total capacidad operativa actual: 4.006 viv

Este concepto nos dará la capacidad de cierre del modelo del planeamiento general vigente.

Capacidad pendiente de desarrollo:

Capacidad UEs de Surnc sin ningún desarrollo:

UE-1: 100 viv



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	92/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

UE-3: 50 viv

UE-4: 72 viv

Subtotal: 222 viv

Capacidad suelo urbanizable:

Sectorizado: 0

No sectorizado: No se fija lógicamente adscribimos a este concepto la capacidad no desarrollado de la UE-8: 64 viv

Total capacidad pendiente desarrollo: 286 viv

Total capacidad PC vigente: 4.292 viv

Como síntesis de dichos datos y como diagnóstico de la situación vigente destacamos:

- El muy bajo porcentaje de solares o vacíos urbanos susceptibles de edificación completando en su caso urbanización local, en relación a las viviendas existentes: 3,67 %, índice que en términos de funcionamiento del mercado se estima que en la práctica provoca fuertes tendencias al alza de los precios de suelo urbanizado por las simples perspectivas de escasez.

- En 20 años de vigencia de las actuales NN.SS (AD 1994), se han urbanizado actuaciones de desarrollo que alcanzan 151 viviendas del total de nuevos desarrollos previstos en suelo urbano (522 viv), es decir el 35,82 %. Incluyendo el suelo adicional con planeamiento aprobado, se alcanzaría el 57,47%. En cambio del suelo urbanizable, solamente ha alcanzado la fase de planeamiento del Sector Industrial Z-2, no habiéndose desarrollado los SAU Z-1 y Z-3, que en la AdP se han clasificado como suelo urbanizable no sectorizado.

- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN

Tras el análisis de la documentación urbanística y la revisión del parque edificatorio del municipio, no se han identificado casos de edificios fuera de ordenación. Por tanto, no consta la existencia de inmuebles que se encuentren en esta situación en el ámbito de estudio.

- EDIFICIOS EN SITUACIÓN LEGAL DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN (AFO)

Del mismo modo, en el término municipal de Constantina no se han detectado edificaciones en situación legal de asimilado a fuera de ordenación (AFO). No consta la existencia de inmuebles que deban ser reconocidos bajo esta figura jurídica.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

- CONSERVACIÓN GENERAL

En las últimas décadas se ha consolidado en Constantina un modelo de intervención centrado en la rehabilitación del caserío tradicional, especialmente en el centro histórico. La crisis económica e inmobiliaria frenó casi por completo la obra nueva, lo que ha derivado en una concentración de inversiones sobre el tejido consolidado. Este cambio de tendencia ha resultado positivo, pues ha permitido avanzar hacia un modelo más sostenible tanto en lo ambiental como en lo económico. Las actuaciones se han realizado vivienda a vivienda, reduciendo riesgos financieros y favoreciendo la participación de empresas locales, lo que ha contribuido a mantener empleo y fortalecer el tejido productivo. El parque residencial, con más de la mitad de las viviendas construidas antes de 1951, evidencia la necesidad de que la rehabilitación se convierta en la estrategia principal de conservación y revitalización urbana.

- ÁREAS DE PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS

El análisis del estado de conservación pone de manifiesto la existencia de patologías constructivas significativas en barrios tradicionales como la Morería, el Tardón y la franja oriental del núcleo (Calvario, Miraflores, Mangüeta, Espinillos, Hermosa Alta y Baja, Cerro de Luna). En el centro histórico se han identificado alrededor de 121 parcelas con evidencias de infravivienda, de las cuales 46 presentan un estado claramente deficiente. A ello se suman casos específicos como los "pisos de los maestros", cuatro bloques de 64 viviendas que muestran graves carencias de mantenimiento y urbanización, además de un fuerte impacto paisajístico en el entorno protegido. También las viviendas prefabricadas de Cuesta Blanca y El Rebollar (13 en total) deben considerarse infraviviendas, dado que ofrecen condiciones mínimas de habitabilidad. Todo ello refleja un parque residencial con problemas estructurales que requieren atención prioritaria.

- NECESIDAD DE REHABILITACIÓN

El diagnóstico confirma que unas 1.026 viviendas tradicionales son candidatas claras a procesos de rehabilitación en el corto y medio plazo, de las cuales unas 140 presentan una situación crítica que exige intervención urgente. El volumen de viviendas vacías (740 en 2011, un 19,46 % del total) coincide en gran medida con el parque antiguo del centro histórico, lo que refuerza la necesidad de su recuperación como respuesta a la demanda futura de vivienda. La rehabilitación se plantea, por tanto, como la estrategia más eficaz para revitalizar el centro histórico y conservar el patrimonio arquitectónico, frente a la creación de nueva vivienda en áreas de expansión. En este sentido, resulta imprescindible que el Ayuntamiento articule un Programa Municipal de Rehabilitación, complementario a los autonómicos, que incentive la inversión privada mediante reducción de tasas y simplificación de trámites.

- ZONAS CON VULNERABILIDAD URBANA

La vulnerabilidad urbana se concentra en el centro histórico y en los barrios periféricos tradicionales, donde la antigüedad del parque residencial, el abandono de viviendas vacías y la fragilidad socioeconómica de la población residente incrementan el riesgo de deterioro. Las áreas más críticas se localizan en:

- Cuesta Blanca y El Rebollar, con viviendas prefabricadas de escasa calidad constructiva.
- Los pisos de los maestros, que constituyen un conjunto plurifamiliar en pésimo estado de conservación y con fuerte impacto paisajístico.
- Diversas parcelas del centro histórico, donde la tipología vernácula y la falta de mantenimiento han derivado en situaciones de infravivienda.

En total, se estima la existencia de 123 infraviviendas tendentes a su desaparición o con necesidad urgente de intervención, lo que confirma la importancia de orientar las políticas municipales hacia la rehabilitación y la mejora de las condiciones de habitabilidad en los sectores más vulnerables.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	93/118



E.8.1.3.4. VACÍOS URBANOS, SUELO DISPONIBLE Y OPORTUNIDADES

SOLARES Y PARCELAS SIN EDIFICAR

El municipio presenta un muy bajo porcentaje de solares o vacíos urbanos susceptibles de edificación, apenas un 3,67 % en relación al total de viviendas existentes. Este reducido margen genera una presión significativa sobre el mercado inmobiliario, ya que la escasez de suelo disponible provoca una tendencia al alza en los precios del suelo urbanizado. En las últimas décadas, el desarrollo urbanístico se ha centrado en la ocupación de vacíos próximos al casco histórico, a través de Unidades de Actuación incluidas en suelo urbano. De las ocho previstas, cinco han sido urbanizadas, con más de 100 viviendas y un hotel, además de la adquisición municipal de solares para la construcción de 56 viviendas. Todo ello confirma que los solares disponibles son escasos y estratégicos, y deben ser gestionados como oportunidades para completar la urbanización y mejorar las dotaciones e infraestructuras.

EDIFICIOS INFRAUTILIZADOS

El análisis del parque edificado pone de manifiesto la existencia de edificios infrautilizados, que pese a mantener su estructura, presentan un uso muy limitado o directamente se encuentran abandonados. Entre ellos destacan los pisos de los maestros, cuatro bloques de viviendas plurifamiliares en pésimo estado de conservación, con graves carencias de urbanización y mantenimiento, que además generan un fuerte impacto paisajístico en las inmediaciones del Conjunto Histórico. A ello se suman las viviendas prefabricadas de Cuesta Blanca y El Rebollar, que ofrecen condiciones mínimas de habitabilidad y deben considerarse infraviviendas. Estos casos reflejan situaciones de infrautilización que requieren una respuesta decidida, ya sea mediante rehabilitación integral o sustitución, en coherencia con los objetivos de recalificación formal del casco y mejora de la habitabilidad urbana.

ÁMBITOS SUSCEPTIBLES DE REGENERACIÓN O RENOVACIÓN URBANA

El municipio cuenta con varios ámbitos prioritarios de regeneración y renovación urbana. El Centro Histórico constituye el principal espacio de actuación, dado el elevado número de viviendas vacías y con patologías constructivas, que hacen necesaria una estrategia de rehabilitación para garantizar su conservación y puesta en valor. Los barrios tradicionales como la Morería, el Tardón y la franja oriental del núcleo presentan igualmente una alta vulnerabilidad, asociada a la antigüedad del parque residencial y a la fragilidad socioeconómica de sus habitantes. Finalmente, los conjuntos de infravivienda identificados —los pisos de los maestros y las viviendas prefabricadas— deben considerarse ámbitos de renovación urbana, tendentes a su desaparición y sustitución por soluciones más adecuadas y sostenibles.

A nivel cualitativo, se plantean actuaciones complementarias como la ordenación de vacíos urbanos existentes, la mejora de espacios libres, la reordenación del tráfico con propuestas de peatonalización, la recalificación formal del casco mediante actualización de ordenanzas, y la regeneración de ámbitos singulares como el Paseo de la Alameda y el Parque del Castillo. Estas medidas, junto con el traslado de actividades industriales incompatibles hacia sectores específicos, configuran un marco integral de regeneración urbana que busca mejorar las condiciones funcionales, ambientales y paisajísticas del municipio.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	94/118



E.8.1.4. PATRIMONIO

E.8.1.4.1. PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

En aplicación de los criterios de la DCU, de la relación de bienes, yacimientos e inmuebles inventariados por la Consejería de Cultura, solamente los declarados BIC fueron incluidos en la ordenación de la Adaptación a la LOUA Vigente. Son los siguientes:

MONUMENTOS

- **Iglesia Santa Mª de la Encarnación.**
Inmueble Declarado BIC en la tipología de monumento, mediante resolución de 25-01-1983. Publicado en el BOE 05-03-1983.
- **Ermita Nª Sª de la Hiedra.**
Inmueble Declarado BIC en la tipología de monumento, mediante resolución de 02-03-1983. Publicado en el BOE 18-04-83.
- **Castillo Cerro del Almendro.**
Inmueble Declarado BIC en la tipología de monumento, mediante resolución de 25-06-1985. Publicado en el BOE 29-06-1985.
- **Castillo del Cerro del Castillo.**
Inmueble Declarado BIC en la tipología de monumento, mediante resolución de 25-06-1985. Publicado en el BOE 29-06-1985.

CONJUNTOS HISTÓRICOS

- **Conjunto Histórico de Constantina**
Declarado BIC en la categoría de conjunto histórico, mediante Decreto 421/2004, de 1 de junio. Publicado en BOE núm. 182, de 29 de julio de 2004, páginas 27570 a 27579.

ENTORNOS DE PROTECCIÓN

- **Entorno de protección del Conjunto Histórico BIC de Constantina**
El Decreto 421/2004, de 1 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de conjunto histórico, el sector delimitado de la población de Constantina (Sevilla), a su vez, delimita un entorno de protección afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, que protege los valores propios del Conjunto Histórico, abarcando los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación, que figura en la información gráfica de Delimitación y Entorno del Conjunto Histórico. Se inscribe este Bien de Interés Cultural y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

E.8.1.4.2. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DOCUMENTADOS

- **Yacimiento de Medusas Cábricas de Constantina.**
La Junta de Andalucía declara Monumento Natural al yacimiento paleontológico de medusas fósiles de Constantina (Sevilla). Mediante Decreto 456/2019, de 23 de abril, por el que se declaran determinados monumentos naturales de Andalucía y se dictan normas y directrices para su ordenación y gestión, se incluye en este régimen, entre otros, las Huellas Fósiles de Medusas de Constantina. Se inscribe en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Renpa).

- **Yacimiento de Graptolitos del Silúrico del Cerrón del Hornillo.**

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) tiene catalogado esta zona como LIG AND579, y lo considera de interés científico para el estudio de los graptolitos silúricos.

- **Cueva de la Sima**

La cueva La Sima se abre en las calizas cábricas de Sierra Morena, casi en el casco urbano de Constantina (Sevilla), enclavada en el Parque Natural de la Sierra Morena. Cavity conocida desde antiguo y documentada arqueológicamente desde 1958. La cavidad se utilizó para abastecimiento urbano durante los años 50-60. En la actualidad se están acometiendo trabajos paleontológicos, edáficos, geomorfológicos e hidrogeológicos junto con diversas dataciones de espeleotemas y restos georquológicos dirigidos desde la Universidad de Sevilla.

Otros yacimientos arqueológicos adicionales inventariados por la Consejería de Cultura, sin declaración BIC.

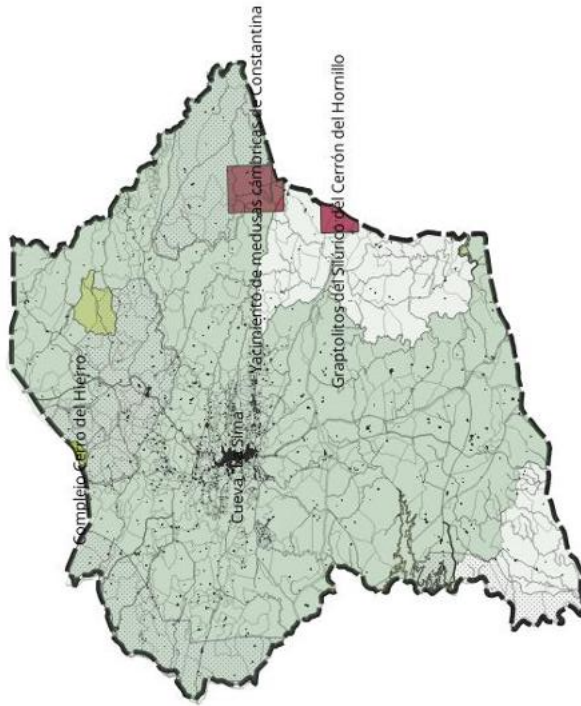
- Cortijo de Gibla.
- Saladillo II.
- Cortijo Caña de la Jara.
- Castillejos II.
- Castillejos IV.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	95/118



• LOCALIZACIÓN



E.8.1.4.3. PATRIMONIO ETNOLÓGICO

ELEMENTOS ETNOLÓGICOS MATERIALES

La Consejería de Cultura tiene inventariados otra serie de inmuebles de valor patrimonial etnológico, según Base de datos Sibia-Etno, son los siguientes:

En Suelo Urbano

- Fábrica de anisados la Violetera.

En Suelo Rústico

- Lagar Campovid.
- Santa Catalina.
- El Charco.
- El Pocito.
- Atarazanas.
- Lagar de Jacinta.
- Lagar de Pinchete.
- Lagar Monte Gurugu.
- Lagar de A Dávila en Finca la Portuguesa.
- Lagar de Vicente.
- Lagar de Fernando Mateo.
- Cortijo de Mesto.
- Cortijo Labrados Alto.
- Cortijo Labrados Bajos.

E.8.1.4.4. PAISAJE CULTURAL

Falta



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	96/118



E.8.1.5. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

E.8.1.5.1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

POBLACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

El municipio de Constantina cuenta con una población de derecho total, según el **Padrón Municipal de Habitantes de 2025, de 5.740 habitantes**. Esto supone un **decrecimiento continuo**, año a año, teniendo en cuenta que en el año 2003 contaba con 6.889 habitantes.

Los municipios serranos como Constantina han sostenido siempre una población más reducida que los municipios del valle del Guadalquivir, debido a sus características agrícolas. Sin embargo, es erróneo pensar en una debilidad demográfica acusada. Hasta el padrón vecinal de 1955, Constantina creció en su población absoluta rozando entonces los 15.000 habitantes. Todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX conocieron un desarrollo continuo de la demografía y la economía de esta localidad. El aumento de población se debía tanto a su propio crecimiento vegetativo como a la presencia de un número de inmigrantes bastante considerable que, o bien llegaban a realizar labores estacionales, o bien se asentaban buscando acomodo definitivo en las empresas locales. Sin embargo, esta tendencia se ha invertido en los últimos años, con una población cada vez menos numerosa, como es habitual en el conjunto de pueblos de Andalucía, que tienden a perder población. Por tanto, resulta importante recalcar que la variación relativa de la población en los últimos 10 años (2014 - 2024) es negativa, con un decrecimiento del -8,3 %.

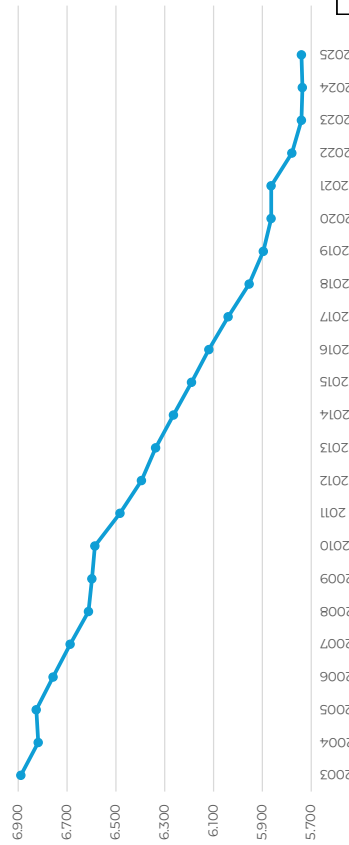
En cuanto a la densidad de población, actualmente es de 11,93 habitantes por Km², suponiendo una extensión superficial del municipio de 481,31 Km².

En el término municipal se reconoce un único núcleo de población, donde se encuentran empadronados 5.742 habitantes, mientras que 265 habitantes se encuentran en el diseminado.

En lo que a la estructura poblacional se refiere, los últimos datos del Padrón de 2025 muestran una población por sexos prácticamente igual, con un 49,84 % de hombres y un 50,15 % de mujeres (IECA, 2025). La edad media de la población es de 46,4 años, con una estructura de la población por edad donde el 16,1 % de la población es menor de 20 años, y el 22,2 % mayor de 65 años.

Año	Periodo	Nº habitantes	Año	Periodo	Nº habitantes
2003	Año	6.889	2014	Año	6.264
2004	Año	6.818	2015	Año	6.190
2005	Año	6.826	2016	Año	6.119
2006	Año	6.757	2017	Año	6.040
2007	Año	6.687	2018	Año	5.954
2008	Año	6.612	2019	Año	5.896
2009	Año	6.598	2020	Año	5.864
2010	Año	6.586	2021	Año	5.864
2011	Año	6.483	2022	Año	5.779
2012	Año	6.395	2025	Año	5.740

Población total. 2025	5.740
Población. Hombres. 2025	2.861
Población. Mujeres. 2025	2.879
Población en núcleos. 2024	5.471
Población en diseminados. 2024	265
Edad media. 2025	46,4
Porcentaje de población menor de 20 años. 2025	16,1
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2025	22,2
Variación relativa de la población en diez años (%). 2014-2024	- 8,3
Número de extranjeros. 2025	158
Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2025	Colombia
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2025	19,0
Emigraciones. 2023	121
Inmigraciones. 2023	149
Nacimientos. 2024	47
Defunciones. 2024	68
Matrimonios. 2024	19



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	97/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La gráfica de evolución demográfica del municipio de Constantina, correspondiente al periodo 2003-2025, muestra una clara tendencia regresiva, caracterizada por la disminución progresiva de la población año tras año. Este comportamiento responde, en gran medida, a la salida de población joven y de grupos de edad activa hacia otros territorios en busca de mayores oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios, así como a una mejor calidad de vida.

A ellos se suman otros factores estructurales, como el envejecimiento demográfico, la baja natalidad, la limitada diversificación del tejido económico local y la dependencia de sectores tradicionales con escasa capacidad de generación de empleo estable. Estas circunstancias reducen la capacidad de atracción y retención de población, especialmente en edades jóvenes y productivas.

El descenso más acusado se produce en el periodo 2017-2018, cuando la población pasa de 6.040 habitantes a 5.954, registrándose una reducción significativa en un solo año.

En la actualidad, la cifra se sitúa en torno a los 5.740 habitantes, y la tendencia observada en la serie histórica apunta a una continuidad del proceso de descenso poblacional en los próximos años si no se producen cambios estructurales relevantes.

ESTRUCTURA POR EDADES

En el año 2025, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la estructura poblacional por edades del municipio de Constantina era la siguiente:

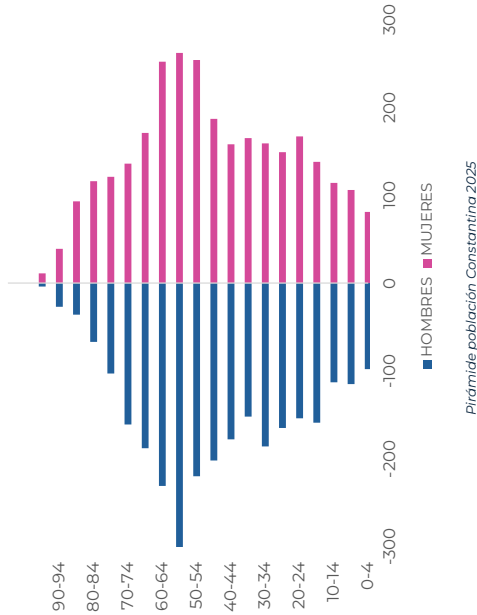
0-9 años	10-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80-89 años	90-99 años	+100 años
400	527	635	662	725	1.038	842	521	312	81	0

La estructura poblacional muestra un envejecimiento progresivo, aunque todavía persiste una base joven moderada. Los grupos más numerosos corresponden a las edades entre 50 y 69 años, especialmente el tramo de 50-59 años, que registra la cifra más alta (1.038 personas). Esto indica una población madura que se aproxima a edades de jubilación.

Los tramos jóvenes (0-19 años) presentan valores significativamente inferiores respecto a los grupos adultos, lo que refleja una disminución del relevo generacional y un posible descenso de la natalidad.

A partir de los 70 años, el número de habitantes disminuye de forma continua, aunque existe una presencia notable de población de 80 a 89 años, lo que evidencia una longevidad elevada.

En conjunto, estos datos confirman una pirámide poblacional envejecida, con predominio de edades medias-altas, menor peso de la población joven y una creciente demanda futura de servicios vinculados al envejecimiento.



La pirámide de población del municipio de Constantina presenta una estructura de carácter regresivo, propia de territorios con envejecimiento demográfico.

Se observa un incremento de efectivos a partir del grupo de edad 15-19 años, así como oscilaciones significativas entre cohortes sucesivas: por ejemplo, se pasa de 186 personas en el grupo de 30-34 años a 152 en el 35-39, lo que evidencia aumentos y descensos notables entre tramos de edad dentro del municipio.

En la población masculina, la franja con mayor número de efectivos corresponde al grupo de 55-59 años, con un total de 302 hombres. Esta tendencia se reproduce también en la población femenina, donde el mismo grupo de edad alcanza las 262 mujeres.

A partir de esa franja se registra un descenso progresivo en ambos sexos, si bien destaca el elevado peso de la población en edades avanzadas. Así se contabilizan 103 personas en el grupo 75-79 años y 27 personas entre los 95-99 años, lo que refleja una elevada esperanza de vida en este municipio sevillano.

PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

El análisis del movimiento natural de la población en Constantina evidencia una tendencia de crecimiento vegetativo negativo, lo que representa un desafío demográfico significativo. En 2024 se registraron 47 nacimientos y 68 defunciones, resultando en un saldo natural de -21 personas. Aunque los nacimientos aumentaron con respecto a 2023 - cuando se contabilizaron únicamente 21 - la mortalidad continúa superando a la natalidad, consolidando un patrón de crecimiento negativo. Históricamente, la población del municipio ha experimentado un ligero descenso en las últimas décadas, pasando de 7.315 habitantes en 1991 a 7.055 en 2001 y situándose en 5.736 habitantes en 2024. De cara al horizonte de programación del PBOM, se plantea la hipótesis de que esta tendencia continuará, por lo que la población proyectada sería la siguiente:



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	98/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Proyección 2030: 5.449 habitantes.
- Proyección 2035: 5.162 habitantes.
- Proyección 2040: 4.875 habitantes

Este escenario demográfico se acompaña de un proceso de envejecimiento poblacional, con un aumento progresivo de la proporción de personas mayores y una reducción de la población joven, lo que afecta la disponibilidad de mano de obra activa y la capacidad de renovación generacional. En este contexto, la población de mayor edad incrementa la demanda de servicios sanitarios y sociales especializados, mientras que la disminución de jóvenes podría limitar el dinamismo económico y social del municipio.

Para hacer frente a esta situación y promover la sostenibilidad demográfica y económica, es fundamental implementar estrategias orientadas a la retención y atracción de población joven y familias. Esto incluye políticas de vivienda accesible, generación de empleo estable, mejora de los servicios públicos y fortalecimiento de la calidad de vida, que permitan consolidar a los residentes actuales y atraer nuevos habitantes.

Asimismo, se recomienda fomentar la inmigración controlada, tanto nacional como internacional, como mecanismo de renovación poblacional y de dinamización económica. La llegada de nuevos residentes puede contribuir a equilibrar la estructura de edades y garantizar la continuidad económica local.

El impulso de sectores productivos estratégicos también es clave para revertir los efectos del envejecimiento. Combinando actividades tradicionales, como la agricultura, la ganadería y la agroalimentación, con nuevos nichos económicos, tales como el turismo rural, servicios especializados y modalidades de teletrabajo, se pueden generar empleos atractivos que retengan a la población joven y fortalezcan la economía local.

Finalmente, es esencial adaptar los servicios sociales y sanitarios a un contexto de envejecimiento progresivo, garantizando la atención adecuada a la población mayor y contribuyendo a la cohesión social del municipio. Estas medidas, combinadas con políticas de estímulo demográfico y económico, son determinantes para asegurar la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado de Constantina en los próximos años.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Según los datos recogidos en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en los años 2023 y 2025:

Nº EXTRANJEROS	PROCEDENCIA	PORCENTAJE	EMIGRACIONES	INMIGRACIONES
158	COLOMBIA	19%	121	149

En cuanto a los movimientos migratorios, el número de inmigraciones (149) supera al de emigraciones (121), lo que genera un saldo migratorio positivo. Este comportamiento indica que el municipio continúa siendo un destino atractivo para nuevos residentes, incluidos extranjeros, y que la llegada de población compensa parcialmente la pérdida por desplazamientos hacia otros lugares.

En conjunto, los datos evidencian una ligera capacidad de atracción poblacional, con una presencia destacada de ciudadanos colombianos y una dinámica migratoria que contribuye a sostener la población del municipio.

Año	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo migratorio
1996	45	111	-66
2000	94	162	-68
2006	97	161	-64
2010	109	171	-62
2014	118	157	-39
2021	106	132	-26
2023	149	131	18

A lo largo de los años, se observa que las emigraciones han prevalecido de manera sostenida sobre las inmigraciones en el municipio de Constantina, generando un saldo migratorio negativo. Esta situación refleja las características de una población de perfil rural, envejecida y con limitadas oportunidades económicas locales, lo que ha impulsado históricamente a los habitantes a buscar empleo y desarrollo fuera del municipio.

En el año 2010 se registraron 171 emigraciones, mientras que en 2014, cuatro años después, esta cifra descendió a 157. Esta reducción podría deberse a diversos factores, como una disminución del número de personas en edad laboral que buscan emigrar, la llegada de algunas oportunidades locales de empleo, o una estabilización de la población residente.

En los años más recientes, 2021 y 2023, el descenso de emigraciones ha sido pronunciado, lo que sugiere que ya no se producen salidas masivas como en años anteriores. Este comportamiento indica una posible estabilización de la dinámica migratoria, aunque el saldo migratorio sigue siendo negativo, reflejando la necesidad de estrategias de desarrollo económico y social para retener población y fomentar la llegada de nuevos residentes.

E.8.15.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La realidad socioeconómica de Constantina se estudia a través del análisis, tanto de determinados indicadores sociales, como de sus actividades económicas y sectores productivos.

SECTORES PRODUCTIVOS PRINCIPALES

El análisis de la población de Constantina por sector económico muestra que son la ganadería, principalmente, y la agricultura, junto con el sector servicios, las actividades principales en cuanto a ocupación. Para la población masculina, además, tiene gran importancia la construcción, mientras que las mujeres se emplean preferentemente en el comercio y servicios.

La actividad que más empleo ofrece es la Administración Pública, con un 27,53%, seguida del sector agrario y en tercer lugar los servicios, fundamentalmente ligados a las actividades relacionadas con el comercio y la hostelería. Por último, le sigue la construcción. Junto a estas actividades se halla el turismo, como sector emergente que puede convertirse en un eje esencial de desarrollo para la Sierra Norte de Sevilla.

Junto a la carencia tradicional de cereales, por falta de terrenos apropiados para su cultivo, la Sierra de Constantina fue muy rica en viñedos hasta el siglo XIX. Por otro lado, la dificultad de la falta de cereal se subsanaba con otras riquezas, tales como la ganadería estante y trashumante, bosques, minería y una próspera industria tradicional alimentada por sus materias primas, como bodegas, fábricas de aguardiente, tenerías y atarazanas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2024)



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	99/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	190
Comercio al por mayor y al por menor	135
Hostelería	49
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27
Construcción	36

El municipio de Constantina presenta una economía diversificada, en la que destacan principalmente el sector primario, el comercio local y el turismo rural, cada uno con un papel relevante en la sostenibilidad y dinamización del territorio.

El sector primario, especialmente la agricultura, la ganadería y la explotación forestal, constituye la base histórica y estructural de la economía del municipio. En 2023, la superficie destinada a cultivo alcanzaba **48.152 hectáreas**, reflejando la importancia de la agricultura como motor económico local. La ganadería, en particular, desempeña un papel esencial, generando empleo y contribuyendo a mantener la población activa en el entorno rural. La agricultura, centrada tradicionalmente en el cultivo del olivar y en otros aprovechamientos de la tierra, refuerza la economía local y conserva prácticas y tradiciones vinculadas al medio natural.

CULTIVOS HERBÁCEOS (2023)	
Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)	779
Principal cultivo herbáceo de regadío	Otras gramíneas
Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)	31
Principal cultivo herbáceo de secano	Cereales de invierno para forrajes
Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	246

CULTIVOS LEÑOSOS (2023)	
Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)	4.511
Principal cultivo leñoso de regadío	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo leñoso de regadío (ha)	147
Principal cultivo leñoso de secano	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo leñoso de secano (ha)	4.25

El **comercio minorista y los servicios locales** representan un soporte fundamental para la vida cotidiana de los habitantes de Constantina. Las tiendas, comercios y servicios profesionales facilitan el acceso a bienes y prestaciones básicas, al tiempo que contribuyen a la dinamización de la economía local. En 2024, el municipio contaba con **577 establecimientos comerciales**, lo que refleja la relevancia de este sector como generador de empleo y motor de actividad económica. Además de satisfacer las necesidades diarias de la población, estos comercios fomentan la interacción social, fortalecen el tejido comunitario y permiten que los residentes encuentren oportunidades laborales sin necesidad de desplazarse a otras localidades, contribuyendo así a la retención de población y al mantenimiento de la vitalidad económica del municipio.

Por su parte, el **turismo rural y el agro-turismo** constituyen un sector en crecimiento, que aprovecha los recursos naturales, culturales y agroalimentarios de la zona. Actividades vinculadas al turismo, como eventos ganaderos y ferias agroalimentarias, no solo atraen visitantes, sino que también generan empleo en hostelería, comercio y servicios asociados, diversificando la economía y aumentando la visibilidad del municipio.

El municipio cuenta con un entorno natural privilegiado que favorece el desarrollo del turismo rural y la actividad hotelera, constituyendo un componente relevante de la economía local. En 2023, el

municipio contaba con 9 establecimientos hoteleros, conformando una oferta destinada principalmente al turismo de naturaleza, rural y de interior.

La oferta de alojamiento se centra en casas rurales, apartamentos turísticos, hostales y viviendas adaptadas al turismo extra hotelero, muchas de las cuales combinan hospedaje con experiencias vinculadas a la naturaleza, el patrimonio histórico y la cultura local. La actividad hotelera se orienta a visitantes que buscan tranquilidad, contacto con la naturaleza y actividades al aire libre, incluyendo rutas de senderismo, turismo activo y visitas culturales.

TURISMO	
Hotels. 2023	9
Hostales y pensiones	1
Apartamentos	6
Plazas en hoteles. 2023	30
Plazas en hostales y pensiones. 2023	12
Plazas en apartamentos	133

No obstante, el sector enfrenta ciertos desafíos, como la limitada capacidad de alojamiento, la estacionalidad de la demanda y la necesidad de reforzar infraestructuras y servicios complementarios para atraer visitantes durante todo el año. La consolidación de la actividad hotelera requiere, por tanto, estrategias orientadas a potenciar la oferta, diversificar los servicios y mejorar la promoción turística del municipio.

En conjunto, la combinación de **agricultura, ganadería, comercio, turismo y servicios** permite a Constantina mantener una economía equilibrada y sostenible, contribuyendo a la estabilidad demográfica, al desarrollo rural y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Esta diversidad económica constituye un factor clave para afrontar los retos de despoblación y asegurar el futuro del municipio.

EMPLEO Y DESEMPLEO

Durante el año 2024, el municipio de Constantina registró un total de 392 personas desempleadas, de las cuales 259 eran mujeres y 133 hombres, situando la tasa de desempleo en el 21,3%. Esta distribución refleja un desafío particular en el ámbito del empleo femenino, que presenta una incidencia significativamente mayor que la masculina.

Paralelamente, se formalizaron 2.354 contratos laborales durante el mismo período, de los cuales 1.536 correspondieron a hombres y 818 a mujeres. Estos datos evidencian que, a pesar de la existencia de desempleo, el municipio mantiene una dinámica activa de contratación, con oportunidades laborales que afectan tanto al sector masculino como al femenino de la población.

Cabe destacar que una proporción de estas contrataciones corresponde a contratos indefinidos, lo que indica un grado de estabilidad dentro del mercado laboral local, si bien la mayoría de los contratos registrados son de carácter temporal, reflejando la prevalencia de empleos estacionales o vinculados a periodos concretos de actividad económica. No obstante, el elevado nivel de desempleo especialmente entre mujeres, pone de manifiesto la necesidad de políticas activas orientadas a la inserción laboral, la igualdad de oportunidades y la mejora de la empleabilidad de los residentes del municipio.

MERCADO DE TRABAJO (2024)	
Pero registrado mujeres	259
Pero registrado hombres	133
Tasa municipal de desempleo	23,5
Contratos registrados mujeres	818

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	100/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Contratos registrados hombres	1.536
Contratos registrados indefinidos	688
Contratos registrados temporales	1.666

La tasa de actividad en Constantina es algo inferior a la media provincial, mientras que la tasa de paro es sensiblemente superior.

Tanto para la población femenina como para la masculina, las tasas de paro son elevadas en comparación con la provincia, siendo esta diferencia aún más marcada para las mujeres. Concretamente, más del 41% de las mujeres en edad de trabajar (16-65 años) son consideradas por el SAE como demandantes de empleo, mientras que, en los hombres, ese porcentaje se reduce hasta casi el 29%. A nivel provincial, esa gran diferencia entre sexos se reduce notablemente, existiendo tan sólo 5 puntos porcentuales a favor de los hombres.

INDICADORES ECONÓMICOS LOCALES

El municipio de Constantina presenta un conjunto de indicadores económicos que permiten evaluar de manera integral su estructura productiva, su nivel de desarrollo y la capacidad de generación de riqueza. El tejido empresarial se caracteriza por la predominancia de microempresas y pequeñas empresas, generalmente vinculadas a actividades tradicionales y de carácter familiar. La economía local se sustenta principalmente en los sectores agrícola, de servicios y comercial, destacando un creciente interés por iniciativas relacionadas con el turismo rural y la transformación agroalimentaria, que ofrecen potencial de crecimiento a medio plazo.

La actividad agraria constituye uno de los pilares fundamentales de la economía municipal, con una amplia superficie cultivable destinada a olivar, zonas de dehesa y ganadería extensiva. Este sector se complementa con una actividad agroindustrial relevante, centrada en la producción de aceite, productos cárnicos y otras elaboraciones locales que aportan valor añadido. La importancia del sector primario se refleja también en la generación de empleo, especialmente durante los periodos de campaña, consolidando su papel como motor económico estratégico para la población.

El turismo ha adquirido un papel cada vez más significativo en el desarrollo económico de Constantina. La oferta de alojamientos, que incluye establecimientos hoteleros y alojamientos rurales, junto con los recursos naturales y patrimoniales propios de la Sierra Norte de Sevilla, atrae visitantes a lo largo del año, generando dinamismo económico y empleo. Esta actividad, aunque estacional, asociada a festividades, eventos culturales y actividades al aire libre, contribuye a la diversificación de la economía y al fortalecimiento del tejido empresarial local.

La inversión pública en infraestructuras, equipamientos y servicios municipales, junto con la inversión privada en sectores productivos y proyectos empresariales emergentes, resulta clave para la modernización económica y la diversificación de la actividad. El acceso a programas de financiación y subvenciones regionales o estatales contribuye a la innovación y al crecimiento del tejido empresarial, favoreciendo la competitividad local.

Constantina avanza progresivamente hacia la sostenibilidad, con la incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética en explotaciones agrarias, viviendas y empresas. Los proyectos vinculados a la economía circular y a la reducción del consumo energético representan oportunidades estratégicas para mejorar la competitividad, reducir costes y preservar el entorno natural, considerado uno de los activos más importantes del municipio.

Finalmente, la accesibilidad y la conectividad constituyen factores determinantes para el dinamismo económico. El municipio dispone de conexiones variadas adecuadas, aunque la oferta de transporte público es limitada. La mejora de la conectividad digital, incluyendo el acceso a banda ancha y fibra óptica, es esencial para favorecer la digitalización empresarial, el teletrabajo y la atracción de nuevas actividades económicas.

En conjunto, los indicadores económicos locales muestran un municipio con una economía diversificada, sustentada en sectores tradicionales y emergentes, que combina actividad agrícola,



comercio, servicios y turismo rural. Estos factores reflejan la capacidad de Constantina para generar empleo, atraer inversión y sostener un desarrollo económico equilibrado, si bien requieren estrategias continuas de modernización, innovación y diversificación para garantizar la sostenibilidad económica y social a medio y largo plazo.

ANÁLISIS EMPRESARIAL (PYMES, TEJIDO LOCAL, ZONAS INDUSTRIALES)

El municipio de Constantina presenta un tejido empresarial predominantemente conformado por pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas, con una estructura orientada mayoritariamente a la agricultura, el comercio minorista, la hostelería, la construcción y los servicios profesionales. Este perfil refleja una economía local de carácter rural, donde la actividad productiva está dirigida principalmente a satisfacer la demanda interna del municipio y de su entorno próximo, más que a la producción a gran escala o la exportación.

Según los datos más recientes, Constantina cuenta con **más de 528 establecimientos empresariales activos**, la mayoría de ellos de tamaño reducido, operando con pocos empleados o en régimen de autoempleo. Esta configuración evidencia un modelo empresarial basado en microempresas, donde la flexibilidad y la adaptabilidad son elementos clave para responder a las necesidades del mercado local y a las oportunidades emergentes. 261 empresas cuentan con hasta cinco asalariados, representando la mayoría de las PYMES locales. Por su parte, 32 empresas tienen entre 6 y 19 empleados, mientras que 15 empresas superan los 20 asalariados, siendo estas últimas las de mayor capacidad productiva y estructural.

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA (2024)	
Sin asalariados	269
Hasta 5 asalariados	261
Entre 6 y 19 asalariados	32
D 20 y más asalariados	15
Total establecimientos	577

Centrando la atención en el sector empresarial y analizando su composición y estructura, obtenemos una serie de datos. En primer lugar, se da una gran dependencia por parte del tejido empresarial del sector agrario. De esta forma, podemos ver como es notable el número de establecimientos dedicados a la industria manufacturera (tercer grupo más numeroso) y entre ellas, aparecen las empresas de mayor tamaño, las cuales se dedican a la transformación de productos provenientes de la agricultura o la ganadería (Cooperativas).

En cuanto a la actividad agraria, ocupa al 20,6 % de la población activa. Teniendo como pilares fundamentales la ganadería, en primer lugar, los aprovechamientos forestales (como representan los 40.000 quintales de corcho que de media se recogen anualmente) y en un lugar más minoritario, la agricultura, donde el olivar es el principal cultivo.

La desaparición de una industria que había generado más de 40 empresas dedicadas a la producción de bebidas en Constantina (anisados, licores, vinos y otras bebidas), junto a las empresas indirectamente vinculadas a esta actividad, se debe, no a la falta de una clase social "empresadora" o a la falta de dinamismo, sino al hecho de que no existió o fue poco representativo, un sector social intermedio que hiciera de esta actividad industrial autóctona la fuente prioritaria o única de sus rentas, mientras que la oligarquía agraria controló y personalizó todo el tejido económico básico, incluidas las actividades industriales que hubieran podido poner las bases de un desarrollo autónomo y sostenido. Por otro lado, a esto hay que sumarle las dificultades de carácter salarial.

En el sector servicios, destaca en el núcleo urbano el peso de las actividades comerciales y hostelerías, gozando de gran importancia, también, el empleo dependiente de la Administración pública.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	101/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El comercio está relacionado principalmente con las ramas de la alimentación, la confección y la mercería, el calzado y la droguería, encontrando ocupación en este sector un 11,66 % de la población activa de Constantina

E.8.1.5.3. ESTRUCTURA SOCIAL

NIVEL EDUCATIVO

El nivel educativo de un municipio constituye un factor estratégico para el desarrollo económico, la formación de capital humano y la capacidad de adaptación de la población a los requerimientos del mercado laboral. En el caso de Constantina, la estructura educativa está organizada de manera que cubre la educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y educación de adultos, lo que permite atender las necesidades formativas de todos los grupos de edad de la población.

Centros de infantil. Curso 2023-24	3
Centros de primaria. Curso 2023-24	2
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2023-24	2
Centros de Bachillerato. Curso 2023-24	1
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2023-24	1
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2023-24	1
Centros de educación de adultos. Curso 2023-24	2

Según los datos del Sistema de Información Municipal de Andalucía (SIMA) correspondientes al curso 2023-2024, el municipio cuenta con una red educativa compuesta por tres centros de educación infantil, dos centros de educación primaria y dos institutos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Asimismo, existe un centro de Bachillerato, un centro de formación profesional de Grado Medio y otro de Grado Superior, así como dos centros de educación de adultos, que permiten la continuidad de la formación y la adquisición de competencias a lo largo de la vida.

Este conjunto de recursos educativos proporciona al municipio un nivel de cobertura formativa adecuado, fomentando tanto la educación obligatoria como la educación postobligatoria y la formación profesional. La existencia de centros de formación profesional de Grado Medio y Superior es especialmente relevante, ya que facilita la capacitación técnica especializada de los jóvenes y adultos, mejorando su empleabilidad y potenciando la disponibilidad de personal cualificado para las empresas locales.

Tomando como fuente el Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos de nivel de estudios completados para el municipio de Constantina en el año 2023 son los siguientes:

PERIODO DE EDAD (AÑOS)	Educación primaria e inferior	Primera etapa de educación secundaria y similar	Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior	Educación superior
15-19	57	153	83	0
20-24	23	64	139	89
25-29	17	120	75	112
30-34	33	155	65	107
35-39	31	150	71	79
40-49	53	406	129	174
50-59	132	578	170	165
60-69	266	337	97	74
70-79	309	131	31	41
80-89	238	27	14	15



PROM DE CONSTANTINA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

FASE III - DOCUMENTO DE AVANCE DE PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

La estructura educativa del municipio refleja una elevada concentración de población con niveles formativos básicos, especialmente en los grupos de mayor edad. Los tramos de 60 años en adelante presentan un predominio claro de personas con educación primaria o inferior, lo que evidencia el impacto de generaciones formadas en contextos educativos más limitados.

En contraste, entre la población joven y adulta (20-49 años) se observa un aumento significativo de los niveles formativos medios y superiores. Destacan especialmente los tramos 20-24, 40-49 y 50-59 años, donde se registra un volumen relevante de personas con educación secundaria de segunda etapa y un incremento progresivo de quienes completan estudios superiores alcanzando valores especialmente altos en los grupos de 25-29, 40-49, y 50-59 años.

La población en edades centrales (40-59 años), mantiene un peso considerable en los estudios secundarios, aunque con menor proporción de educación superior en comparación con los grupos más jóvenes, lo que confirma una mejora educativa intergeneracional.

En conjunto, los datos muestran una tendencia positiva hacia la cualificación, con un aumento del nivel educativo en los jóvenes y una progresiva reducción del número de personas con niveles formativos bajos. Esto sugiere una modernización educativa del municipio, aunque todavía persiste una brecha generacional que incide en las necesidades formativas y en la estructura socioeconómica local.

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

El perfil socioeconómico de un municipio constituye un elemento clave para la planificación estratégica y la toma de decisiones empresariales, al reflejar el nivel de ingresos, el poder adquisitivo, las condiciones laborales y la capacidad de consumo de la población. En el caso de **Constantina**, los datos recientes indican un entorno socioeconómico caracterizado por niveles de renta moderados, predominio de empleo en sectores tradicionales y un mercado laboral marcado por la temporalidad y la estacionalidad.

El análisis de la renta y del nivel de vida en el municipio de Constantina pone de manifiesto un contexto socioeconómico caracterizado por un poder adquisitivo moderado y por determinadas situaciones de vulnerabilidad que repercuten en la calidad de vida de su población. Según los datos oficiales disponibles, la renta media por declaración del IRPF en 2023 se situó en 11.692,41 euros, cifra que, aunque alineada con municipios rurales de características similares, se encuentra por debajo de los niveles provinciales y autonómicos. Asimismo, la renta per cápita correspondiente al año 2024 alcanzó los 24.795 euros, lo que ofrece una perspectiva complementaria del nivel económico de los habitantes, aunque también evidencia las limitaciones estructurales del tejido productivo local.

El nivel de poder adquisitivo de los hogares está condicionado por la estructura laboral del municipio. Esta realidad limita la estabilidad de los ingresos y reduce la capacidad de consumo y de ahorro de buena parte de la población. La presencia predominante de actividades con menor valor añadido contribuye, además, a mantener niveles de renta moderados en comparación con entornos más diversificados.

En cuanto a los indicadores de desigualdad y vulnerabilidad socioeconómica, se observan colectivos que presentan mayores dificultades para consolidar una estabilidad económica, entre los que destacan mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración y población con baja cualificación. La estacionalidad del empleo, junto con la presencia significativa de población envejecida con recursos económicos limitados, incrementa el riesgo de precariedad y aumenta la demanda de apoyo social y servicios asistenciales.

Este conjunto de factores configura un escenario en el que se hace necesario impulsar estrategias orientadas a la diversificación económica, el fomento del empleo estable y la mejora de la capacitación profesional. La promoción del emprendimiento, la atracción de nuevas actividades económicas y el fortalecimiento del tejido empresarial local resultan esenciales para incrementar el poder adquisitivo de los habitantes y mejorar de forma sostenida las condiciones de vida en el municipio de Constantina.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	102/118



NECESIDADES DETECTADAS (VIVIENDA, SERVICIOS, TRANSPORTE...)

- NECESIDAD DE VIVIENDA PROTEGIDA

Las Unidades de Ejecución previstas en el plan vigente —UE-1, UE-3 y UE-4— continúan manteniéndose como reservas de suelo destinadas a vivienda protegida en el municipio de Constantina.

- NECESIDADES DE SUELO INDUSTRIAL

En cuanto a las previsiones de las NNSS-1994, cabe señalar que la única actuación específicamente industrial era la denominada "Zona 2", con una superficie de 7,42 ha. Esta área llegó a contar con un Plan Parcial aprobado, aunque su gestión quedó posteriormente paralizada y, en la actualidad, el suelo ha pasado a tener un uso residencial en lugar de industrial.

Por este motivo, resulta necesario establecer una reserva equivalente en suelos que cuenten con la capacidad de acogida adecuada y se sitúen en una localización más idónea, de forma que se eviten molestias al suelo residencial existente y se mejore la accesibilidad, así como la separación del tráfico pesado.

- NECESIDADES DE SUELO TERCARIO Y TURÍSTICO

Las NNSS-1994 no establecen ninguna previsión de suelo con la calificación específica o exclusiva de "terciario", sino que estas actividades han surgido en situación de compatibilidad con los usos residenciales o industriales.

Se deduce la conveniencia de fomentar usos terciarios y sobre todo turísticos, y más en el caso de Constantina, por sus potencialidades de centralidad de actividades y servicios en la comarca.

- NECESIDADES DOTACIONALES

Se aprecia un importante déficit en los Servicios de Interés Público y Social (SIPS), especialmente en aquellos destinados a la atención de personas mayores, debido al elevado índice de envejecimiento de la población del municipio.

En cuanto al estándar de los Sistemas Generales de Espacios Libres (SG-EL), aunque su dotación resulta razonable, sería deseable mejorar aspectos relacionados con la urbanización, la forestación y el mobiliario urbano.

El recinto ferial actual (Paseo de la Alameda) presenta igualmente una carencia notable, con un déficit aproximado de 8.555 m² respecto a los estándares de referencia (en torno a 2 m² por habitante).

Además, los sistemas locales de espacios libres y zonas verdes muestran un déficit significativo, especialmente en el ámbito del casco urbano



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	103/118



E.8.2. ANEXO - ESTUDIO DEL PAISAJE

E.8.2.1. OBJETIVOS

Objetivos de calidad paisajística que afectan a la globalidad del término municipal de Constantina (C)

- G.1. Facilitar a la población y a los visitantes el acceso al paisaje, su conocimiento y disfrute mediante una red de itinerarios, miradores paisajísticos y equipamientos específicos.
- G.2. Ofrecer formación y actividades de sensibilización sobre el paisaje y su carácter multidisciplinar a todos los niveles, con especial énfasis en la educación primaria, secundaria, profesional y universitaria.
- G.3. Impulsar la cooperación y la corresponsabilidad entre administraciones locales y metropolitanas, actores privados y sociedad civil para el desarrollo de los objetivos de calidad paisajística y las medidas asociadas
- G.4. Asignar valor al paisaje, no sólo económico, como servicio ecosistémico de abastecimiento y regulación, motor de desarrollo local y servicio cultural de fomento de la salud social y el sentido de pertenencia
- G.5. Aumentar la resiliencia de los ecosistemas y los elementos del paisaje frente al Cambio Climático y sus riesgos naturales asociados.

Objetivos de calidad paisajística que afectan al paisaje productivo del sector primario agroforestal (P)

- P.1. Conservar y facilitar la viabilidad económica de las explotaciones agroganaderas, de los paisajes de campiña y de los pastos ligados a ellos, así como de los diversos elementos tradicionales asociados
- P.2. Restaurar antiguos paisajes agrarios de huertas, cultivos y campiñas en espacios banales, abandonados o de monocultivos forestales y facilitar su uso y disfrute.
- P.3. Incluir el componente paisaje como un vector fundamental en la planificación forestal, tanto estratégica como de planes y proyectos locales.
- P.4. Fomentar la transición hacia la diversidad paisajística, la naturalidad y la biodiversidad de las masas forestales.

Objetivos de calidad paisajística en relación con las áreas industriales (I)

- I.1. Mejorar el entorno paisajístico de las áreas industriales (existentes y de nueva creación) con especial hincapié en la viabilidad, las zonas de aparcamiento y las áreas de contacto con los entornos agroforestales, fluviales y residenciales.
- I.2. Diseñar desde el paisaje la reutilización de solares, suelos y áreas industriales abandonadas y obsoletas evitando así la ocupación de nuevos suelos.
- I.3. Proteger, conservar y poner en valor los elementos y conjuntos del paisaje y patrimonio industrial.

Objetivos de calidad paisajística que afectan a los asentamientos urbanos y residenciales y sus áreas de actividad asociadas (R)

- R.1. Mantener y mejorar la integridad paisajística, urbanística y cultural de los cascos históricos.
- R.2. Mejorar la calidad paisajística y la funcionalidad de los barrios de alta densidad y con carencias de movilidad, equipamientos y espacios públicos.
- R.3. Mantener y mejorar la integridad paisajística, visual y funcional de los pequeños núcleos rurales, y preservar y poner en valor sus características identitarias y su entorno.
- R.4. Ampliar y conectar las redes de espacios libres, y restaurar y mejorar las zonas de contacto entre los núcleos residenciales y los espacios fluviales, de ría y agroforestales circundantes.
- R.5. Mejorar la calidad paisajística y la percepción visual de los accesos a los núcleos urbanos.

R.6. Diseñar los nuevos desarrollos urbanos residenciales bajo modelos compactos, con tipologías edificatorias pensadas paisajísticamente, bien dimensionados y que aprovechen principalmente los suelos intersticiales no consolidados, degradados o en desuso.

R.7. Diseñar los nuevos equipamientos y áreas comerciales, sus entornos y accesos y mejorar los ya existentes con criterios de integración paisajística.

Objetivos de calidad paisajística en relación con las infraestructuras de movilidad y aprovisionamiento (M)

- M.1. Proyectar y planificar paisajísticamente la articulación entre las infraestructuras y su entorno, tanto las existentes como las futuras.
- M.2. Racionalizar la disposición de las infraestructuras de telecomunicaciones y las de transformación y transporte eléctricos para liberar espacios y fondos escénicos
- M.3. Extender y mejorar paisajísticamente la red de movilidad sostenible y adecuarla para el uso y disfrute del paisaje.

Objetivos de calidad paisajística en relación con las infraestructuras de tratamiento (T)

T.1. Mejorar la integración paisajística de las infraestructuras de gestión de residuos y proyectar las nuevas en áreas adecuadas de baja sensibilidad ambiental.

Objetivos de calidad paisajística en relación con las actividades extractivas (E)

E.1. Restaurar paisajísticamente las actividades extractivas y/o reutilizarlas para nuevos usos.

Objetivos de calidad paisajística en relación con el patrimonio cultural (C)

- C.1. Conservar, restaurar y poner en valor el patrimonio cultural edificado y su entorno paisajístico.
- C.2. Potenciar la especificidad del paisaje minero y conservar y recuperar los elementos y espacios existentes.
- C.3. Fomentar y recuperar el patrimonio cultural inmaterial (usos y expresiones) relacionado con el aprovechamiento histórico del paisaje y ordenar los eventos culturales, religiosos, deportivos y festivos que desarrollan en ámbitos de gran valor paisajístico.

Objetivos de calidad paisajística en relación con los paisajes fisiográficos y naturales (N)

- N.1. Restaurar y mejorar los paisajes fluviales, de ríos y humedales, tanto sus elementos físicos como biológicos, y fomentar un uso público compatible.
- N.2. Conservar y mejorar los pastos montanos, las formaciones de arbustos, arboledas, setos vivos y bosques autóctonos y los árboles singulares, como muestras vivas de paisajes culturales de alta biodiversidad.
- N.3. Proteger, conservar y mejorar los fondos escénicos de los montes como referentes visuales e identitarios.

Cabe destacar, también, que según el Convenio Europeo del Paisaje (art. 1):

- por "protección de los paisajes" se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción humana, y
- por "gestión de los paisajes" se entenderán las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales.
- por "ordenación paisajística" se entenderá las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	104/118



E.8.2.2. UNIDADES DE PAISAJE

Las unidades de paisaje son espacios que, a una escala determinada, presentan unas características homogéneas, dimensiones concretas y pueden cartografiarse.

En contraste con otras áreas de la provincia de Sevilla, el tercio septentrional, que incluye Constantina, exhibe una notable influencia serrana y natural. La Sierra Morena sevillana, con sus relieves suaves y continuidad geográfica, representa la montaña media mediterránea, marcada por lomas, colinas y sierras que siguen los plegamientos del antiguo macizo hercínico. Aunque esporádicamente se encuentran desniveles más abruptos, la imagen montañosa contrasta claramente con la depresión del Guadalquivir, fortaleciendo la percepción montañosa desde las terrazas y el piedemonte.

La apreciación de estos espacios serranos como entornos naturalmente continuos está arraigada en las prácticas tradicionales de ocupación y aprovechamiento, adaptándose a condiciones litológicas, orográficas y edafológicas. La capacidad histórica de los habitantes serranos para interactuar respetuosamente con el entorno ha contribuido a los valores paisajísticos actuales.

El reconocimiento institucional a través de figuras de protección ha consolidado la calidad ambiental e integridad histórica de Constantina y sus áreas circundantes. Se destaca la singularidad del paisaje, **la importancia de la dehesa**, la idoneidad del entorno para el contacto con la naturaleza y las múltiples oportunidades turísticas, incluyendo turismo activo, cultural y etnológico. Además, **se subraya la preservación urbanística y la retención de rasgos de la vida rural tradicional** en las localidades del área.

Los elementos fisiográficos, modelados por la intervención humana, han configurado un territorio de una elevada calidad paisajística, destacando el monte adeshado, como el principal componente, por su extensión y por el nivel de identificación de sus habitantes con el mismo. El análisis conjunto de las cualidades fisiográficas, topográficas, geológicas y de uso o aprovechamiento, nos ha llevado a la delimitación de una serie de "unidades paisajísticas", que a su vez coadyuvarán a un proceso de síntesis y de diagnóstico posterior que se traducirá en la delimitación de "unidades territoriales ambientalmente homogéneas".

Las tres grandes unidades paisajísticas determinadas para Constantina han sido las siguientes:

- Piedemonte de Sierra Morena
- Sierra Morena Occidental
- Sierra de Constantina

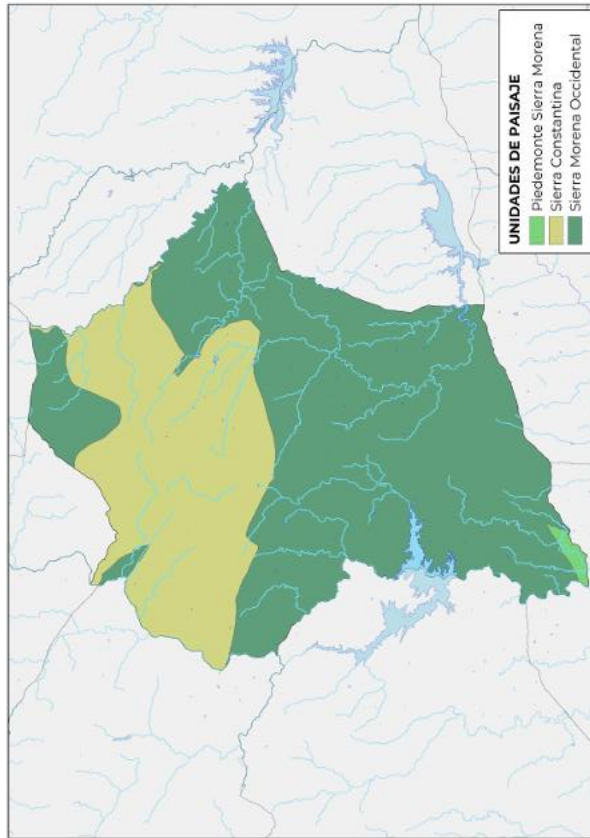
PIEDEMONT DE SIERRA MORENA

Constituye la franja de transición entre los relieves montañosos de la cordillera hercínica y las campiñas bajas de la Depresión del Guadalquivir. Se trata de un paisaje caracterizado por la suavización progresiva del relieve, el descenso paulatino de las pendientes y la aparición de un mosaico de formas onduladas, depósitos coluviales y lomas abocinadas que descienden hacia el sur. Su origen responde a complejos procesos geomorfológicos, entre los que destacan la erosión de los materiales paleozoicos serranos, la deposición de productos coluviales y la estabilización de superficies antiguas que han dado lugar a un paisaje intermedio, ni plenamente montañoso ni enteramente agrícola.

Este piedemonte se caracteriza por una estructura mixta en cuanto a usos del suelo. Aunque parte significativa ha sido transformada en explotaciones agrícolas —principalmente olivar y cultivos de secano en parcelas de tamaño medio— todavía conserva extensas manchas de dehesa aclarada, matorral mediterráneo y formaciones arbustivas que representan el vestigio natural de la vegetación original de encinares y alcornoques. La alternancia de praderas, retamares, pastos y arbolado disperso produce un paisaje de gran riqueza visual y ecológica, con una elevada diversidad de microhábitats asociados a vegaúadas, arroyos temporales y pequeños afloramientos rocosos.

La red hidrográfica, formada por arroyos de régimen estacional, desempeña un papel fundamental en la estructura paisajística. Estos cursos de agua generan corredores verdes, enriquecidos por vegetación de ribera y zonas húmedas temporales que actúan como elementos de conectividad ecológica hacia el interior de la Sierra. La presencia de suelos profundos en zonas coluviales favorece la actividad agrícola, mientras que los suelos delgados en zonas de contacto con la montaña mantienen usos ganaderos y forestales.

Paisajísticamente, el piedemonte ofrece una percepción de transición, donde la topografía ondulada y las suaves alineaciones marcan la progresión visual desde la Sierra hacia las campiñas meridionales. Es un paisaje donde coexisten elementos naturales, agroganaderos y forestales, configurando un conjunto equilibrado, dinámico y ecológicamente relevante.



SIERRA DE CONSTANTINA

Forma parte del sector central del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y constituye uno de los paisajes serranos más característicos y mejor conservados de Andalucía occidental. Se trata de un territorio eminentemente montañoso, donde los relieves paleozoicos emergen en forma de crestas, sierras alargadas, lomas empinadas y valles encajados que reflejan la compleja estructuración tectónica de la región. Los materiales predominantes —cuarcitas, pizarras, grauwacas y esquistos— condicionan un relieve agreste, con pendientes pronunciadas y cumbres redondeadas que alcanzan alturas significativas dentro del contexto de Sierra Morena.

La vegetación natural está dominada por encinares, alcornoques y quejigares, acompañados de un sotobosque denso de jara, brezo, madroño y lentisco. En zonas más húmedas y orientaciones umbrías proliferan los bosques mixtos subhúmedos, mientras que en laderas soleadas predominan las



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	105/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

formaciones de matorral y zonas adeshadas. La presencia de castaños, repoblaciones de coníferas y olivares tradicionales completa un mosaico vegetal de alta diversidad.

Hidrologicamente, la Sierra de Constantina es un área de gran importancia por su red de arroyos permanentes o semipermanentes, que discurren por valles estrechos y bien definidos, donde se desarrollan bosques de ribera de alto valor ecológico. Estas zonas aportan frescor, humedad y biodiversidad al paisaje serrano. La calidad del agua y la estabilidad de estas formaciones vegetales son esenciales para mantener la funcionalidad ecológica del parque natural.

En términos paisajísticos, la Sierra de Constantina presenta una atmósfera cerrada, forestal y montañosa, con grandes masas de arbolado, contrastes de luz y sombra, y una fuerte presencia del relieve. La abundancia de formaciones naturales, su relieve vigoroso y la baja densidad de ocupación humana confieren a este paisaje un grado elevado de naturalidad y una alta sensibilidad frente a alteraciones visuales.

SIERRA MORENA OCCIDENTAL

Abarca el tramo más occidental de esta cordillera hercínica dentro de Andalucía, extendiéndose entre los límites de Sevilla, Córdoba y Huelva. Se caracteriza por un relieve montañoso más suave que en su sector central, pero igualmente marcado por alineaciones serranas, valles profundos y extensas llanuras elevadas. La litología predominante está formada por pizarras, grauwacas y cuarcitas paleozoicas, que generan un relieve de media montaña con pendientes moderadas y formaciones rocosas de notable interés geomorfológico.

Esta unidad presenta una de las mayores expresiones de dehesa mediterránea del sur peninsular, resultado de la interacción secular entre el medio natural y el manejo ganadero extensivo. Encinares y alcornoques adeshados ocupan grandes extensiones, con bosques más densos en zonas inaccesibles o de mayor humedad. Las áreas abiertas con pastizales de calidad, retamares y matorral mediterráneo sirven de transición hacia zonas serranas más abruptas o hacia los piedemontes meridionales.

La Sierra Morena Occidental también destaca por su función ecológica como corredor faunístico de gran relevancia. Es un hábitat esencial para especies emblemáticas como el águila imperial, el buitre negro, el lince ibérico, el ciervo y el jabalí, que encuentran aquí un mosaico de hábitats adecuados para su reproducción y dispersión. La combinación de bosques, dehesas, riberas y matorrales proporciona una elevada diversidad biológica dentro de un paisaje continuo y poco fragmentado.

Visualmente, la Sierra Morena Occidental ofrece un paisaje profundo, naturalizado y extensivo, donde el monte mediterráneo y la dehesa se suceden en un equilibrio notable. La baja densidad de infraestructuras y la continuidad de masas forestales refuerzan su percepción de paisaje rural tradicional y de alto valor ecológico. Sus elevados grados de naturalidad y su sensibilidad paisajística hacen que sea una unidad clave dentro de la estructura ecológica de Andalucía occidental.

E.8.2.3. PAISAJES DE INTERÉS

El municipio de Constantina presenta un sistema paisajístico de elevada calidad global, caracterizado por la combinación equilibrada de naturaleza, usos tradicionales y patrimonio histórico. La coexistencia de dehesas extensivas, castaños, corredores fluviales, paisajes geológicos singulares y un núcleo urbano histórico bien integrado genera una estructura territorial coherente y de fuerte identidad.

Especialmente durante el periodo otoñal, cuando confluyen la cromaticidad de los castaños, los viñedos y el mosaico agroforestal, el municipio alcanza una expresión paisajística de gran atractivo escénico y turístico.

La consideración del paisaje como recurso ambiental, cultural y socioeconómico resulta esencial para garantizar un desarrollo territorial equilibrado y compatible con los valores que definen la identidad de Constantina dentro de la Sierra Norte.

Así pues, podemos considerar los siguientes paisajes de interés:



PAISAJE AGROFORESTAL Y DE DEHESA

El paisaje dominante del término municipal de Constantina es el correspondiente a la dehesa mediterránea, unidad territorial que define la identidad visual, ecológica y productiva del conjunto de la Sierra Norte de Sevilla. Este sistema agrosilvopastoral, característico del sector occidental de Sierra Morena, se configura mediante la disposición aclarada de encinas y alcornoques sobre un estrato herbáceo continuo, fruto de una prolongada gestión antrópica orientada al aprovechamiento ganadero extensivo.

Desde el punto de vista paisajístico, la dehesa presenta una estructura espacial abierta, con amplias cuencas visuales y suaves ondulaciones topográficas que permiten una lectura continua del territorio. La alternancia entre masas arboladas, pastizales y manchas de matorral bajo genera un mosaico equilibrado de elevada calidad escénica. La baja densidad edificatoria fuera del núcleo urbano y la escasa fragmentación infraestructural contribuyen a mantener la coherencia visual y la percepción de paisaje poco transformado.

La dehesa debe considerarse paisaje estructurante del modelo territorial, tanto por su extensión como por su función ecológica y económica. Su conservación resulta estratégica, dado su carácter identitario y su sensibilidad frente a procesos de intensificación de usos o implantaciones discordantes.

PAISAJES FORESTALES SINGULARES: CASTAÑARES

Dentro del predominio de la dehesa, el municipio presenta enclaves forestales singulares asociados al cultivo y naturalización del castaño, configurando paisajes de notable diferenciación respecto al patrón dominante serrano. Estos castaños, localizados principalmente en laderas umbrías y suelos más profundos, introducen una variación cromática y estructural de especial relevancia.

Destaca el ámbito recorrido por el Sendero de los Castaños, itinerario circular de aproximadamente 5,5 km que atraviesa formaciones mixtas de castaños, alcornoques y quejigos. Durante el otoño, este espacio adquiere un elevado valor perceptivo debido a la transformación cromática del arbolado, consolidándose como uno de los paisajes más representativos del municipio en términos turísticos y recreativos.

Otros ámbitos como El Robledo y el Camino de la Jurdana refuerzan esta unidad paisajística, ofreciendo transiciones entre bosque mediterráneo, castaño y áreas de vistas abiertas hacia las alineaciones serranas. Desde el punto de vista del planeamiento, estos paisajes presentan alta calidad y fragilidad media-alta, especialmente en lo relativo a alteraciones del arbolado o implantaciones que afecten a su continuidad visual.

PAISAJES FLUVIALES

La red hidrográfica introduce una tercera unidad paisajística de elevado interés, articulada en torno a los corredores fluviales que discurren por el término municipal. En particular, el entorno de la Ribera del Huéznar, especialmente en la zona del Molino del Corcho, constituye un enclave de singular valor ambiental y escénico.

El paisaje fluvial se caracteriza por la presencia de vegetación de ribera bien desarrollada, con fresnos, álamos, adelfas y sotobosque húmedo, que genera un espacio lineal frondoso en marcado contraste con las laderas de monte mediterráneo circundantes. La presencia permanente de agua, poco habitual en el contexto serrano mediterráneo, incrementa la percepción de frescor y diversidad ambiental.

Estos corredores cumplen funciones ecológicas esenciales como conectores de biodiversidad y, simultáneamente, poseen un destacado valor recreativo y educativo. Deben considerarse áreas de elevada fragilidad paisajística y ambiental, requiriendo medidas específicas de protección de márgenes, control de usos y preservación de su continuidad ecológica

PAISAJES GEOLÓGICOS Y MINEROS

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	106/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El término municipal se inserta en un contexto geológico de notable interés dentro del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. En su entorno comarcal inmediato destaca el Cerro del Hierro, enclave de paisaje kárstico y minero que constituye uno de los referentes geomorfológicos más singulares del ámbito provincial.

Este espacio se caracteriza por la presencia de formaciones calizas abruptas, agujas rocosas y cavidades resultado tanto de procesos naturales como de la actividad extractiva histórica. La huella minera, lejos de desvirtuar el paisaje, ha contribuido a generar una morfología de fuerte personalidad visual y alto interés didáctico y científico.

La relación visual y territorial entre Constantina y este enclave refuerza la percepción del municipio como parte integrante de un sistema paisajístico serrano de escala supramunicipal, con valores geológicos diferenciados que enriquecen su identidad territorial.

PAISAJE URBANO HISTÓRICO Y PANORÁMICAS

El núcleo urbano de Constantina constituye un paisaje cultural de notable interés, integrado armónicamente en la ladera coronada por el Castillo de Constantina. Esta fortaleza de origen medieval islámico sobre base romana actúa como hito visual dominante y elemento estructurador de la silueta urbana.

Las panorámicas obtenidas desde el Castillo, el Mirador del Cerro del Castillo y el Monumento al Sagrado Corazón permiten comprender la articulación entre el casco histórico, de predominio blanco y adaptación a la topografía, y el paisaje serrano circundante. La imagen del "casco blanco" emergiendo entre dehesas y laderas forestales constituye uno de los principales valores perceptivos del municipio.

En el interior del núcleo, el Barrio de la Morería destaca por su trama irregular de calles estrechas y encajadas, representando un paisaje urbano tradicional de gran coherencia formal. Espacios como la Plaza de España y los Jardines de Santa Ana introducen ámbitos de transición verde dentro del tejido consolidado, reforzando la calidad ambiental del conjunto.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	107/118



E.8.3. ANEXO - INVENTARIO AMBIENTAL

E.8.3.1. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DE CONSTANTINA

E.8.3.1.1. VEGETACIÓN

De acuerdo con Rivas Martínez (1987), "entendemos como pisos bioclimáticos cada uno de los tipos o espacios termoclimáticos que se suceden en una cliserie altitudinal o latitudinal. En la práctica, tales unidades bioclimáticas se conciben y delimitan en función de aquellas fitocenosis que presentan evidentes correlaciones con determinados intervalos o cesuras termoclimáticas".

Los pisos bioclimáticos pueden caracterizarse mediante el índice de termicidad. Este se calcula mediante la fórmula $It = (T + m + M) / 10$. T representa la temperatura media anual, m la temperatura media de las mínimas del mes más frío y M la temperatura media de las máximas del mes más frío.

De los seis pisos bioclimáticos identificados en la Región mediterránea (crioromediterráneo, oromediterráneo, supramediterráneo, mesomediterráneo, termomediterráneo e inframediterráneo), en el territorio municipal se han identificado dos pisos bioclimáticos, que a continuación se comentan.

PISO TERMOMEDITERRÁNEO.

En el municipio se localiza exclusivamente en el extremo meridional del mismo. Se extiende hasta los 350-400 m. De acuerdo con la bibliografía consultada se consideran fieles bioindicadores del piso termomediterráneo en Andalucía Occidental (Rivas-Martínez, 1988) las siguientes especies: *Asparagus aphyllus*, *Chamaerops humilis*, *Ceratonia siliqua*, *Aristolochia baetica*, *Rhamnus lycioides* subsp. *oleoides*, *Osyris quadripartita*, *Calicotome spinosa*, *Juniperus turbinata*, *Salix pedicellata*, *Clematis cirrhosa*, *Cytisus tribroctolatus*, *Thymelaea lanuginosa*, *Retama monosperma*, *Prasium majus* y *Ulex australis*. De ellas, en el territorio sólo se han encontrado las siguientes especies: *Ceratonia siliqua*, *Chamaerops humilis*, *Aristolochia baetica*, *Asparagus aphyllus* y *Rhamnus lycioides* subsp. *oleoides*. A pesar de su consideración como bioindicadores termomediterráneos, en ocasiones ascienden puntualmente al mesomediterráneo inferior. En relación directa con esta circunstancia, se han utilizado como comunidades diagnósticas para delimitar este piso las siguientes comunidades propias del piso termomediterráneo, en cuya composición florística suelen entrar las citadas especies indicadoras: *Smlaco mauritanicae*, *Quercetum rotundifoliae*, *Myrto communis-Quercetum rotundifoliae*, y *Asparago albi-Rhamnetum oleoidis* subasociación típica.

PISO MESOMEDITERRÁNEO.

En general se extiende por encima de los 350 (400) m y ocupa la mayor parte del municipio. Aunque existe una banda de transición, la ausencia generalizada de especies termófilas indicadoras del piso termomediterráneo, pero sobre todo de comunidades vegetales como la subasociación típica de *Asparago albi-Rhamnetum oleoidis* y de las restantes comunidades vegetales citadas con anterioridad, caracteriza la aparición de este piso. Además, el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*) ya sólo se presenta con porte arbustivo en los bosques y dehesas, mientras que en el piso termomediterráneo acompañaba a la encina con porte arbóreo.

El horizonte inferior se caracteriza por la presencia y abundancia de especies termófilas de amplio espectro, que han sido utilizadas por Rivas-Martínez (op. cit.) para diferenciar faciociones o subseries termófilas en la vegetación potencial, así como el subpiso mesomediterráneo cálido (incluye el horizonte inferior y parte del medio). El citado autor menciona como bioindicadores termófilos para Andalucía Occidental, que tienen su límite bioclimático entre 280 y 300 unidades de índice de termicidad: *Asparagus albus*, *Myrto communis*, *Olea europaea* var. *sylvestris*, *Pistacia lentiscus*, *Phlomis purpurea* y *Rubia longifolia* subsp. *longifolia*. Aparte de estos bioindicadores termófilos, también se pueden incluir en esta categoría *Teucrium fruticosans* y *Cistus monspeliensis*, así como algunos bioindicadores termomediterráneos, que en el territorio de estudio presentan un rango ecológico más amplio, como ocurre con *Aristolochia baetica* y *Rhamnus lycioides* subsp. *oleoides*. Su presencia indica la existencia de una zona bioclimática ecotónica entre el horizonte superior del termomediterráneo y el inferior del mesomediterráneo. Además de las citadas especies existe un

freatófito esclerófilo, *Nerium oleander*, cuya presencia se halla generalmente ligada a la existencia del piso termomediterráneo o mesomediterráneo inferior.

En cuanto a las comunidades diagnósticas, en el horizonte inferior del piso mesomediterráneo están muy extendidos los coscojares, lentiscas y acebuchales correspondientes a la subasociación *quercetosum cocciferae* de *Asparago albi-Rhamnetum oleoidis*, así como los madroñales termófilos (*Phillyrea angustifoliae-Arbutetum unedonis pistacetosum lentiscis*) y los jarales pringosos termófilos (*Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi cistetosum monspeliensis*). En cuanto a los bosques, los pocos retazos que quedan también son claramente informativos en relación de la termicidad de este horizonte. La presencia de estas especies y comunidades bioindicadoras nos ha permitido diferenciar la faciación termófila de la serie de vegetación *Pyro-Querceto rotundifoliae* S. Por otro lado, la presencia de adelfa de diversas comunidades riparias nos permite establecer la existencia del horizonte inferior del piso mesomediterráneo: *tamujares (Pyro-Securinegetum tinctoriae nerietosum oleandri)*, *adelfares (Rubo ulmifolii-Nerietum oleandri)* y *fresnedas (Ficario-Fraxinetum angustifoliae varietate de Nerium oleander)*.

El horizonte medio de este piso sólo se presenta en la parte septentrional del territorio municipal, a una altitud superior a los 600 m. El horizonte superior apenas está representado, localizándose exclusivamente en el Cerro Negrillo, donde se superan ligeramente los 900 m de altitud.

En cuanto a los ombroclimas, como especies indicadoras del ombroclima subhúmedo se han considerado las siguientes: *Quercus suber*, *Q. faginea*, *Quercus pyrenaica*, *Castanea sativa*, *Arbutus unedo*, *Viburnum tinus*, *Phillyrea latifolia*, *Erica arborea* y *Cistus populifolius*. Aunque las especies arbóreas y del matorral noble arriba mencionadas pueden presentarse en áreas de ombroclima subhúmedo inferior, su abundancia y frecuencia es mayor en áreas de mayor precipitación (p 750-1000 mm), como ocurre con gran parte de la mitad septentrional del término municipal, donde encontramos melojares, alcornoques, quejigares, castañares, madroñales con durillo y jarales con escobones y jaras cervunas. La presencia de melojares densos en el Cerro Negrillo podría estar indicando incluso el ombroclima húmedo (p > 1000 mm), que aquí tendría una explicación orográfica.

La ausencia o escasez de dichas especies y de comunidades indicadoras como los jarales con jará cervuna, madroñales con durillo, alcornoques y robledales en las penillanuras del extremo meridional está indicando que el ombroclima en dichos territorios es el subhúmedo inferior. En estos territorios la especie arborea del género *Quercus* claramente dominante es la encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), como se puede apreciar en las dehesas existentes. No obstante, es posible encontrar alcornoques (*Quercus suber*) en algunos enclaves, donde puntualmente pueden llegar a dominar en la dehesa, probablemente por haber sido seleccionados frente a los pies de encina. Además, en los matorrales de degradación de los bosques de esta zona, los arbustos típicos de los madroñales (*Arbutus unedo*, *Erica arborea*, *Viburnum tinus* y *Phillyrea latifolia*) o no se presentan o son muy escasos y están relegados a ciertas umbrías. Por otra parte, la coscoja y el lentisco, más xerófilos, son las especies de matorral noble más abundantes, junto con el acebuche, formando parte de coscojares-lentiscas (*Asparago albi-Rhamnetum oleoidis*).

Según la tipología biogeográfica propuesta por Rivas-Martínez (1988) el término municipal de Constantina se encuadra en una única provincia biogeográfica, la provincia Luso-Extremaduraense, si bien es posible reconocer cierta influencia de la Provincia Bética en el extremo más meridional del mismo. De acuerdo con la tipología propuesta por el citado autor la totalidad del término de Constantina se incluiría en el Sector Mariánico-Monchiense, y en concreto en el Subsector Araceno-Pacense.

En el término municipal se localizan los siguientes endemismos luso-extremaduraenses: *Securinea tinctoria*, *Lavandula stoechas* subsp. *luisieri* y *Thapsia maxima*. En cuanto a sintaxones, los siguientes son característicos de los territorios lusoextremaduraenses: *Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae*, *Sanguisorbo-Quercetum suberis*, *Arbutus-Quercetum pyrenaicae*, *Pyro bourgaeanae-Quercetum tinctoriae*, *Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi*, *Scillo maritima-Lavanduletum pedunculatae* y *Hyacinthoides hispanicae-Quercetum cocciferae*.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	108/118



VEGETACIÓN POTENCIAL

A continuación, se describen todas las series de vegetación identificadas en el municipio de Constantina y no sólo las que aparecen cartografiadas en el Mapa de Series de Vegetación de España (Rivas Martínez, 1987) y en el Mapa de Series de Vegetación de Andalucía (Valle et al., 2000). Las descripciones de las series están tomadas íntegramente de la memoria correspondiente al Mapa de Series de Vegetación de Andalucía (Valle et al., op. cit.).

Series climatofías

- Myrto communis-Querceto rotundifoliae S. Serie termomediterránea silicícola subhúmedo-bética y lusoextremadurensis de la encina (Quercus ilex subsp. ballota). Esta serie climatofía se restringe a la mitad meridional del municipio y contacta con los encinares termomediterráneos silicícolas (Myrto-Quercetum rotundifoliae).

Esta serie de vegetación se encuentra muy bien representada en Sierra Morena occidental, ocupando extensiones considerables tanto en la mitad meridional de la Sierra Norte de Sevilla como en gran parte del suroeste de la provincia de Huelva, en donde penetra hacia el interior siguiendo los grandes barrancos de los ríos Odiel, Odraque, Malagón y sus subsidiarios. También aparece en el sector Hispalense sobre restos de suelos graníticos y pizarrosos y en las gravas cuaternarias ricas en limos del valle del Guadalquivir.

En su estado maduro la formación potencial es un encinar (Myrto communis-Quercetum rotundifoliae), que en las umbrías y zonas más lluviosas se enriquece con alcornoques (Quercus suber) o incluso quejigos (Quercus faginea subsp. broteroi). En el sotobosque son frecuentes y hasta abundantes especies termofílicas como Myrtus communis, Pistacia lentiscus, Chamaerops humilis, Olea europaea var. sylvestris, Smilax aspera, Osyris quadripartita, Asparagus aphyllus o Aristolochia baetica, junto a Quercus coccifera, Daphne gnidium, Phillyrea angustifolia, Rhamnus alaternus, Teucrium fruticosum, Lonicera implexa, Asparagus acutifolius, Rubia peregrina, etc. En la orla herbácea vivaz de las formaciones boscosas dominan Origanum virens, Agrimonia eupatoria, Clinopodium vulgare subsp. arundinum, etc., aunque son más frecuentes los herbazales terofíticos escionitrofilos (Gallo aparinnellae-Anthriscetum caucalidis). Recubriendo el suelo y las rocas en el ambiente sombrío y húmedo de los encinares aparecen comunidades brió-pteridofíticas (Selaginello denticulatae-Anogrammetum leptophyllae).

La primera etapa de sustitución del encinar en estaciones secas y soleadas es un espinal-coscojal (Asparago albi-Rhamnetum oleoidis rhametosum oleoidis), en el que es característica la presencia de los taxones termofílicos indicados anteriormente. También es posible encontrar un retamal que se sitúa sobre facies soleadas, pero con suelos profundos (Retamo sphaeroearpae-Cytisetum bourgaei). La siguiente etapa en la dinámica regresiva está representada por jarales-aulagares termofílicos (Ulici eriocladi-Cistetum ladaniferi cistetosum monspeliensis), muy abundantes en las solanas y zonas alteradas de los barrancos. Estos jarales desempeñan un interesante papel ecológico y se muestran como una etapa bastante duradera. También es posible distinguir pastizales terofíticos y oligotróficos (Trifolio cherleri-Plantagnetum bellardi), que por nitrificación pueden pasar a pastizales nitrofilos (Bromo tectori-Striptetum capensis o Anacyclo radiati-Hordeetum leporini). En zonas sobrepastoreadas y con suelos ya bastante alterados se instalan cardales (Cynaro humilis-Galactetum tormentosae). Los suelos compactados por pisoteo, paso de vehículos u otra causa son ocupados por los pastizales terofíticos de Crassulo tillaeae-Saginetum apetaiae. En dehesas y campos con un pastoreo adecuado se desarrollan majadales (Trifolio subterranei-Poetum bulbosae), que contactan con vallicares anuales (Pulicario uliginosae-Agrostietum salmanticae) hacia suelos temporalmente encharcados o con vallicares vivaces (Gaudinio fragilis-Agrostietum castellanuae) hacia suelos con signos de hidromorfía pero no inundados. Los suelos incipientes son colonizados por pastizales pioneros crasifolios (Sedum caespitoso-arenarii). Al igual que ocurre con la serie mesomediterránea y luso-extremadurensis de la

encina ésta también se imbrica frecuentemente con la serie del alcornoque, resultando ecotonos de difícil interpretación.

En todos los casos se desarrolla sobre materiales geológicos compactos de naturaleza silíceas: pizarras, cuarcitas, gneises, granitos, dioritas, areniscas, etc. del piso termomediterráneo con ombrotipo seco o subhúmedo.

Junto a las especies termofílicas anteriores aparecen a veces otras de apetencias ombrófilas como Quercus faginea subsp. broteroi, Erica arborea, Arbutus unedo, etc. Tal convivencia de elementos termofílicos y ombrófilos ocurre en las umbrías y algunas zonas con compensación hídrica como vaguadas. La etapa madura en este caso sigue perteneciendo al Myrto communis-Quercetum rotundifoliae, pero a través de una variante enriquecida en Quercus faginea subsp. broteroi que se muestra fisionómicamente como un encinar-quejigal. La primera etapa de sustitución no es un espinal-coscojal sino un madroñal termófilo (Phillyrea angustifoliae-Arbutetum unedi pistacietosum lentiscus). Por otra parte, en la etapa de jaral (Ulici eriocladi-Cistetum ladaniferi cistetosum monspeliensis) suele ser frecuente Cistus populifolius, Myrto communis-Querceto suberis S. Serie termomediterránea rifeña, luso-extremadurensis y algaraviense subhúmedo-húmeda y silicícola del alcornoque (Quercus suber).

- En su estado maduro la formación potencial es un alcornoque (Myrto communis-Quercetum suberis), que en las umbrías y zonas más lluviosas se enriquece con quejigos (Quercus faginea subsp. broteroi). En el sotobosque predominan las especies termofílicas como Myrtus communis, Pistacia lentiscus, Olea europaea var. sylvestris, Chamaerops humilis, Asparagus albus, etc.

La orla preforestal y primera etapa de sustitución es un madroñal termófilo de Phillyrea angustifoliae-Arbutetum unedi pistacietosum lentiscus mientras que en las zonas con una xericidad más acusada es un coscojar-espinal (Asparago-Rhamnetum oleoidis). A veces se desarrollan en los claros pastoreados del alcornoque comunidades retamoides (Cytisetum scopario-striati), que en la zona estudiada no están bien representadas y aparecen dominadas por Cytisus striatus. En las zonas más alteradas y con menos suelo (por incendios normalmente aparece un jaral de jara pingosa (Cistus ladanifer) con abundancia de Cistus monspeliensis o un jaral-brejal (Ulici eriocladi-Cistetum ladaniferi ericetosum australis). En todos los casos se desarrolla sobre materiales geológicos compactos de naturaleza silíceas: pizarras, cuarcitas, gneises, granitos, dioritas, areniscas, etc. del piso termomediterráneo con ombrotipo subhúmedo o húmedo.

Es probable que muchas dehesas prácticamente puras de alcornoque que encontramos hoy día fueran en un principio formaciones mixtas de alcornoque y encinar, pero el hombre ha favorecido al alcornoque en detrimento de la encina (Quercus ilex subsp. ballota).

- Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae S. Serie mesomediterránea luso-extremadurensis seco-subhúmeda silicícola de la encina (Quercus ilex subsp. ballota).

Se han reconocido varias facieaciones en el territorio, que a continuación se describen.

Faciación típica

La etapa madura es un encinar con piruétano (Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae). Por lo general presenta un sotobosque menos denso que el del alcornoque, destacando en el Quercus coccifera, Lonicera implexa, Rubia peregrina, Phillyrea angustifolia, Daphne gnidium, Asparagus acutifolius, etc. Cuando se encuentra en buen estado de conservación suele llevar una orla herbácea viva (Clinopodio villosi-Origanetum virentis).

En situaciones normales el encinar es sustituido por un coscojal (Hyacinthoides hispanicae-Quercetum cocciferae) cuando es degradado. En cambio, la primera etapa de sustitución por orientación ganadera es un retamal (Retamo sphaeroearpae-Cytisetum bourgaei). El siguiente estadio en la dinámica de sustitución es un alagar-jaral (Genista hirsutae-Cistetum ladaniferi en el Subsector Marianense o Ulici eriocladi-Cistetum ladaniferi en el Subsector Araceno-Pacense), de gran potencial



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	109/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

colonzador. Una mayor degradación del suelo lleva a la implantación de cantuesales en las que dominan *Lavandula stoechas* subsp. *sampaiana*, *Thymus mastichina* subsp. *mastichina*, *Halimium umbellatum* subsp. *viscosum*, etc. Este último paso es poco frecuente pues los jarales tienden a permanecer como una etapa bastante duradera.

Por último, cabe destacar las comunidades de cambronales (*Genistetum polyanthi*), que se localizan en crestas y afloramientos rocosos, actuando como comunidades permanentes.

Se pueden reconocer algunas diferencias respecto a la descripción general anterior en las zonas cuyo balance hídrico es más favorable, ya sea por darse unas mayores precipitaciones, por existir cierta compensación edáfica o, en la mayoría de los casos, por localizarse en exposiciones de umbría. En estos casos el encinar se enriquece en quejigos (*Quercus faginea* subsp. *faginea*, *Q.faginea* subsp. *broteroi*), llegando a mostrar un aspecto fisionómico de encinar-quejigal. La primera etapa de sustitución de estos bosques no es un coscojal sino un madroñal (*Phillyreo angustifolius-*Arbutetum unedi** *arbutetosum unedi*). Por otra parte, los jarales son ricos en jaguarzo (*Cistus populifolius* subsp. *populifolius*). A partir de aquí la dinámica coincide con la descrita anteriormente. Las comunidades desviantes y las que no están directamente ligadas a la dinámica serial coinciden también con las expuestas en el caso anterior.

Esta faciación se extiende por los suelos ácidos de zonas relativamente frías, las cuales se corresponden con el horizonte superior del termotipo meso-mediterráneo, en donde falta un conjunto de táxones y sintáxones de carácter termófilo que nos permiten diferenciar dicha faciación de la faciación termófila con *Pistacia lentiscus*. Respecto al factor hídrico, esta faciación se puede localizar tanto en áreas de ombrotipo seco como subhúmedo, mostrando en tal caso las diferencias comentadas anteriormente.

Faciación termófila silicícola marriánico-monchiquense con *Pistacia lentiscus*

Esta faciación se encuentra ampliamente distribuida en el sector Mariánico-Monchiquense. En el distrito Marianense se puede reconocer en toda la banda meridional que limita con el sector Hispalense de la provincia Bética, así como en los barrancos de Sierra Morena, en los cuales se deja sentir la influencia térmica del Valle del Cuadaquivir.

La etapa madura es un encinar (*Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae nyrretosum communis*), del que existen pocas manchas extensas, pero sí muchos bosquetes dispersos aquí y allá por toda el área de la faciación. Son formaciones boscosas con un estrato arbóreo dominado por la encina (*Quercus rotundifolia*) a la que suele acompañar el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y, en ocasiones, el piñuétano (*Pyrus bourgaeana*). Junto a *Quercus coccifera*, *Daphne gnidium*, *Phillyrea angustifolia*, *Lonicera implexa*, *Asparagus acutifolius*, *Rubia perigrina*, etc., son frecuentes e incluso abundantes en estos encinares plantas termófilas como *Pistacia lentiscus*, *Smilax aspera*, *Teucrium fruticans* o *Arisarum simorrhinum*, que permiten diferenciar esta faciación de la faciación típica. El mirto (*Myrtus communis*) sólo aparece, aunque a veces de forma masiva, en las zonas más térmicas y con cierta compensación edáfica como sucede en los fondos de barranco. En las zonas con mejor balance hídrico como las umbrias aparecen en el estrato arbóreo los quejigos (*Quercus faginea* subsp. *faginea*, *Q. faginea* subsp. *broteroi*), adquiriendo el bosque un aspecto de encinar-quejigal.

La primera etapa de sustitución en estaciones secas es un coscojal (*Asparago albi-Rhamnetum oleoidis*), diferenciable del coscojal típico (*Hyacinthoido-Quercetum cocciferae*) por la presencia de los táxones termófilos nombrados anteriormente. En estaciones más húmedas y situaciones poco soleadas la primera etapa de sustitución no es un coscojal sino un madroñal (*Phillyreo angustifoliae-*Arbutetum unedi** *pistacetosum lentisci*). En ocasiones, particularmente cuando existe actividad ganadera, aparecen orias y comunidades sustitutas retamoides (*Retamo sphaerocarpace-Cytisetum bourgaei*). La siguiente etapa en la dinámica regresiva está representada por jarales termófilos (*Genisto hirsutae-Cistetum ladaniiferi cistetosum monspeliensis* en el distrito Marianense o *Ulici eriocladi-Cistetum ladaniiferi cistetosum monspeliensis* en el distrito Araceno-Pacense), muy abundantes en las solanas y zonas alteradas de todos los barrancos. Estos jarales desempeñan un interesante papel ecológico y se muestran como una etapa bastante estable, motivo por el que son escasos los cantuesales.



La faciación aparece sobre suelos procedentes de rocas silíceas. En cuanto a sus características bioclimáticas parece mostrar una buena correlación con el horizonte inferior del termotipo mesomediterráneo en áreas con ombrotipo seco o subhúmedo inferior. Gracias a que algunos índices y parámetros bioclimáticos (índice de termicidad, período de actividad vegetal, etc.) son más altos es posible la presencia de las especies termófilas mencionadas en la descripción.

La variabilidad florística y dinámica más notable en el seno de esta faciación radica en las diferencias que existen entre los encinales de las solanas y los encinares-quejigales de las umbrias, así como en sus primeras etapas sustituyentes: coscojales y madroñales, respectivamente.

Faciación basófila

Esta es una faciación muy controvertida, incluida por algunos autores en la serie mesomediterránea bética basófila de la encina (*Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae* S.). Su presencia en Sierra Morena, y especialmente en el distrito Marianense, es muy reducida.

Aunque los encinares están muy alterados por la acción antrópica, el estudio de los restos que perduran y algunas manchas en buen estado de conservación que existen fuera de Andalucía indica que las diferencias frente a los encinares de la faciación típica son inapreciables, pues raramente se observa en ellos algún elemento basófilo como *Coronilla valentina* subsp. *glauca* o *Colutea atlántica*. En las serretas calizas y sobre suelos pedregosos se desarrolla un coscojal de *Asparago albi-Rhamnetum oleoidis quercetosum cocciferae*. Los retamales sustitutos corresponden al *Retamo sphaerocarpace-Cytisetum bourgaei* y los jarales al *Phlomidio purpureae-Cistetum albidum*. Sobre suelos alterados y expuestos son significativos los tomillares de *Helianthemum hirtum* (*Saruretum micranthae*) y los pastizales vivaces y xerófilos dominados por *Hyperbarhia hirta*, encuadrables en la asociación *Dauco criniti-Hyarrhenietum hirtae*. Los pastizales terofíticos pertenecen al *Saxifrago tridactylae-Hornungietum petraeeae*, sobre litosuelos, o al *Velezio rigidae-Astericetum aquaticae* sobre suelos arcillosos algo más evolucionados. En zonas pastoreadas pueden desarrollarse majadales basófilos de *Poo bulbosae-Astragalietum sesamei*.

Estos encinares se localizan en intercalaciones y afloramientos poco extensos de calizas paleozoicas, sobre todo cámblicas, o sobre sedimentos calizos del piso mesomediterráneo seco o subhúmedo. Se desarrollan sobre cambisoles y luvisoles crómicos (*terra rossa*), suelos descarbonatados aunque saturados en calcio y con pH próximo a 7.

- **Sanguisorbo agrimonioidis-Querceto suberis** S. Serie mesomediterránea luso-extremadurensis y ribatagana subhúmedo-húmeda silicícola del alcornoque (*Quercus suber*).

En el territorio se han identificado dos facitaciones (típica y mesótrofa sobre calizas duras), que a continuación se describen:

Faciación típica

La etapa madura o cabeza de serie es un alcornoque de la asociación *Sanguisorbo agrimonioidis-Quercetum suberis*. No obstante, se puede diferenciar entre los alcornoques de umbría y de solana. En las umbrias y zonas más lluviosas el alcornoque se enriquece en quejigos y a veces con melojos, mostrando un aspecto fisionómico de alcornoque-quejigal. En gargantas y umbrias protegidas de la Sierra de Aracena, con una alta humedad ambiental y un aporte extra de humedad por compensación hídrica de origen topográfico las especies arbóreas que acompañan al alcornoque son *Quercus canariensis* y *Quercus x maritima*.

Las etapas de sustitución de los alcornoques-quejigales coinciden prácticamente con las del melojal mesomediterráneo lusoextremadurensis: madroñales con durillo (*Phillyreo-Arbutetum unedonis viburnetosum tini*), comunidades retamoides de *Cytiseta scopario striati*, jaguarzales (*Polygalo microphyllae-Cistetum populifolii*). Cuando los suelos están ya muy degradados y acidificados aparecen nanobrezales (*Halimio ocyroides-Ericetum umbellatae* en el Subsector Marianense, *Ulici eriocladi-Ericetum umbellatae* en el Subsector Araceno-Pacense).

En los alcornoques de solana disminuye la presencia de quejigos, que llegan a desaparecer de las formaciones boscosas. Los matorrales de sustitución en estos casos son: madroñales sin durillo

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	110/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

(*Phillyreo-Arbutetum unedonis arbutetosum unedi*) y jarales-brezales de *Erico australis-Cistetum populifolii*.

Se desarrollan sobre suelos silíceos profundos, bajo ombroclima subhúmedo o húmedo y en áreas poco continentalizadas protegidas de los vientos fríos meseténos.

Además de la variabilidad ya descrita, es frecuente que esta serie de vegetación se imbrique con la serie mesomediterránea de la encina formando ecotonos de difícil interpretación. En tales situaciones el alcornoque se ha visto favorecido por el hombre con el fin de explotar el corcho.

Faciación mesotrofa sobre calizas duras.

Se diferencia de la faciación típica en las etapas de matorral y pastizal sobre todo, mientras que la composición florística del alcornoque o etapa madura apenas muestra diferencias significativas. Las etapas arbustivas de degradación están representadas por madroñales con *Bupleurum fruticosum* (*Phillyreo angustifoliae-Arbutetum unedi*), *Bupleuretosum fruticosi* y jarales de jara blanca o jara estepa (*Phlomidio purpureae-Cistetum albidii*). Esta faciación aparece sobre suelos lavados originados a partir de calizas duras, a menudo suelos relictos del tipo de los luvisoles crómicos.

- Arbuto unedonis-Querceto pyrenaicae S. Serie mesomediterránea luso-extremadurense húmeda silicícola del roble melojo (*Quercus pyrenaica*).

La etapa madura de la serie es un melojar con madroños correspondiente a la asociación Arbuto unedonis-Quercetum pyrenaicae. Es un bosque denso cuyo estrato arboreo está dominado por el roble melojo, siendo a veces abundantes los quejigos. En el estrato arbustivo son frecuentes las especies de hojas planoesclerófilas lustrosas como *Arbutus unedo*, *Viburnum tinus* o *Phillyrea latifolia*.

Las etapas arbustivas de sustitución del melojar son: a) madroñal con durillos (*Phillyreo angustifoliae-Arbutetum unedi*), *Viburnetosum timi*), b) escobonales de *Cytiseta scopario-striati*, c) *Jaguarzales* (*Polygalo-Cistetum populifolii*) o jarales brezales (*Erico australis-Cistetum populifolii*). Cuando los suelos están muy degradados aparecen nanobrezales (*Halimio-Ericetum umbellatae* en el Subsector Marianense y *Ulici eriocladii-Ericetum umbellatae* en el Atraceno-Pacense).

Serie Edafofilias

En la Hoja 22 (Sevilla) del Mapa de Series de Vegetación de España a escala 1:400.000 (Rivas Martínez, 1987) no aparecen cartografiadas series edafohigrófilas dentro de los límites territoriales del municipio de Constantina. En el Mapa de Series de Vegetación de Andalucía (Valle et al., 2000) los principales ríos del territorio vienen señalados con la Geoserie EH7 (Geoserie edafohigrófila mesomediterránea mediterráneoiberatlántica silicícola). Esta geoserie se distribuye por la provincia Luso-Extremadurense y aparece en ríos que atraviesan materiales silíceos bajo morfotipos mesomediterráneo y termomediterráneo, tanto con caudal permanente como estacional. Es de carácter oligotrofo e incluye las siguientes series:

- *Saliceto salvifoliae* S. Serie riparia mesomediterránea mediterráneo-iberatlántica sobre suelos arenoso-silíceos del sauce salvifolia o *Salix salviifolia*: Además de las citadas series edafohigrófilas se puede reconocer una serie edafoxerófila no cartografiada ni referida en los mapas de vegetación potencial antes referidos; b) Nerio oleandrisaliceto pedicelatae S. Serie riparia mesomediterránea mediterráneo-iberatlántica sobre suelos arenoso-silíceos del sauce pedicelado o *Salix pedicellata*.
- *Scrophulario scorodoniae-Alneto glutinosae* S. Serie riparia termo-mesomediterránea mediterráneo-iberatlántica sobre suelos arenoso-silíceos del aliso o *Alnus glutinosa*.
- *Ficario ranunculoidis-Fraxinetum angustifoliae* S. Serie edafohigrófila riparia termo-mesomediterránea iberomarroquí atlántica sobre suelos arenoso-silíceos del fresno o *Fraxinus angustifolia*.

- *Pyro bourgaeanae-Securinegeto tinctoriae* S. Serie riparia termo-mesomediterránea luso-extremadurense sobre suelos arenoso-silíceos del tamujo o *Flueggea tinctoria*.

Además de las series edafohigrófilas citadas en el municipio de Constantina se ha reconocido una serie edafoxerófila, no citada en ninguno de los mapas de vegetación potencial antes:

- *Asparago albi-Rhamneto oleoidis* S. Serie edafoxerófila termo-mesomediterránea indiferente edáfica bética y lusoextremadurense del acebuché (*Olea europaea var. sylvestris*).

Esta serie edafoxerófila se caracteriza por ocupar unas condiciones edáficas y microclimáticas limitantes para el desarrollo de climax arbóreas de *Quercus ilex* subsp. *ballota*, *Q. faginea* y *Q. suber* (laderas pedregosas o rocosas, con fuertes pendientes y suelos esqueléticos, con orientación predominante de solana y elevada xericidad). Por sus requerimientos ecológicos el dominio de esta serie se restringe a enclaves concretos de la parte meridional del municipio, en barrancos abruptos.

La etapa madura de esta serie se corresponde con un acebuchal o lentiscar perteneciente a la asociación *Asparago albi-Rhamnetum oleoidis*

VEGETACIÓN ACTUAL

Para la caracterización desde el punto de vista fisionómico de la vegetación actual, se han considerado las principales formaciones vegetales a partir del CORINE Land Cover, dirigido por la Agencia Europea de Medio Ambiente, en su actualización más reciente que se hizo en el año 2018.

De esta manera, se han agrupado las siguientes categorías:

Vegetación natural y superficies forestales

Con 24.136 hectáreas, este tipo de vegetación ocupa algo más del 50% del total de la vegetación actual en nuestro ámbito. Se distribuye sobre todo por la parte norte del municipio, con zonas boscosas relacionadas al Parque Natural, y por la parte sur y este del mismo, apareciendo en este caso zonas donde predomina el matorral y el pastizal asociado a los cauces de la subcuenca del Guadalquivir del Retortillo al Hueznar y a los complejos ribereños de interés ambiental. Dentro de ella, podemos encontrar:

- Bosque de frondosas:

Es el tipo de vegetación más abundante dentro de esta categoría. Se localiza sobre todo por la parte más septentrional del municipio, aunque también aparecen otras manchas en zonas cercanas al arroyo Galapagar y el río Guadalquivir. Supone aproximadamente el 70% del territorio ocupado por vegetación natural.

Está compuesta principalmente por formaciones arboladas densas, compuestas por quercíneas, eucaliptos, coníferas y otras frondosas, entre las que encontramos acebuchales, castañares, encinares y alcornoques.

- Bosque mixto

Apenas tiene representación en el municipio. Tan solo se localiza una pequeña zona de 8,7 ha al este del municipio. En ella encontramos una mezcla de frondosas y coníferas.

- Pastizales naturales

Con una representación de poco más del 2,5% del total de la vegetación natural, encontramos pastizales naturales casi exclusivamente en la margen derecha del río Guadalquivir. De forma muy puntual, también encontramos alguna mancha de esta superficie en el centro y norte del municipio. Se da tanto en zonas de transición entre montes y dehesa, como acompañado de arbolado disperso de media y baja densidad.

- Matorral esclerófilo

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3A7JXCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3A7JXCMNAB5EAIHDII	Página	111/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

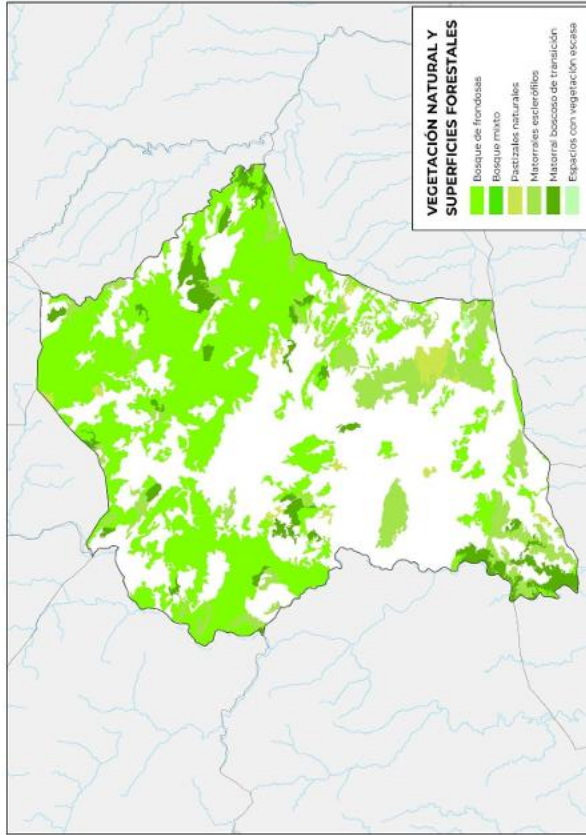
Ocupa unas 4343 ha, siendo la segunda cobertura vegetal natural que más presencia tiene en Constantina y la más abundante en la mitad sur del municipio. En estas zonas, aparecen junto al recorrido del cauce del arroyo Galapagar y río Guadalbacar, y también en la margen izquierda del arroyo de la Villa. Las áreas de matorral esclerófilo que se encuentran en la mitad norte son de menor tamaño y se encuentran más dispersas, asociadas normalmente a bosques y otros tipos de matorral. De forma general, está compuesto por lentisco, jara o romero y asociado con quercíneas en las zonas más boscosas.

- Matorral boscoso de transición.

Se encuentra principalmente ubicado en dos grandes núcleos, ambos asociados a zonas del Plan Especial de Protección del Medio Físico. Uno al suroeste del municipio ocupando casi la totalidad de los complejos ribereños de interés ambiental del Ribera del Hueznar, y el otro al noreste relacionado con los complejos serranos de interés ambiental. También aparece de forma diseminada por el centro y norte del término, formando manchas de menor entidad.

- Espacios con vegetación escasa.

Tiene una presencia residual dentro de la vegetación natural, con una pequeña zona de 32 ha al sureste del municipio, originada a consecuencia de la degradación del pastizal.



En la siguiente tabla se muestra el tamaño de cada una de las categorías, así como el porcentaje que ocupan dentro de la vegetación natural:

TIPO	AREA (ha)	PORCENTAJE
Bosque de frondosas	17115,61	70,91



Bosque mixto	8,75	0,04
Pastizales naturales	618,25	2,56
Matorrales esclerófilos	4343,57	18,00
Matorral boscoso de transición	2018,13	8,36
Espacios con vegetación escasa	32,01	0,13

Superficies agrícolas (Incluyendo mosaicos con vegetación natural):

Las superficies agrícolas ocupan unas 23635 hectáreas, ligeramente menos de lo que ocupa la vegetación natural, y se reparten de forma más o menos homogénea por todo el municipio, aunque más concentradas en el centro y mitad sur del ámbito. Son menos abundantes en la parte norte, coincidiendo con los terrenos del Parque Natural. De forma general, también se observa una concentración de las zonas destinadas a olivar en torno al núcleo urbano y sus inmediaciones. Cabe destacar como, revisando datos y fuentes de años anteriores, se aprecia un aumento significativo de las superficies agrícolas, sobre todo por la transformación de zonas de pastizal y matorral en sistemas agroforestales.

Se pueden distinguir las siguientes categorías:

- Sistemas agroforestales:

Constituyen el uso agrario dominante en el término municipal de Constantina, alcanzando 15.711,62 ha que representan el 66,48 % de la superficie agrícola. Se corresponden fundamentalmente con formaciones adeshadas de encina y alcornoque destinadas a aprovechamientos ganaderos extensivos, cinegéticos y forestales, configurando un modelo productivo multifuncional de elevado valor ambiental y paisajístico. Su distribución es ampliamente extendida por el municipio, ocupando la mayor parte de las zonas de relieve suave a moderado situadas entre las grandes masas forestales y los espacios agrícolas más transformados, con especial presencia en los sectores central y occidental del término.

- Olivar

El olivar ocupa 5.091,73 ha, lo que supone el 21,54 % de la superficie agrícola municipal, siendo el segundo uso en importancia. Se trata mayoritariamente de explotaciones de secano implantadas en laderas y piedemontes con aptitud agrícola media, donde la pendiente permite el cultivo mecanizado limitado y donde históricamente se han concentrado las rotaciones agrarias. Presenta una mayor concentración en el entorno oriental y sureste del término municipal, así como en áreas próximas al núcleo urbano y a la red de caminos rurales consolidados. Configura manchas relativamente continuas que generan un paisaje leñoso característico, bien diferenciado de la dehesa dominante y estrechamente vinculado a la economía agraria tradicional del municipio.

- Prados y praderas

Los prados y praderas suman 1.682,21 ha, representando el 7,12 % del total agrícola. Se asocian a zonas con mayor disponibilidad hídrica, suelos más profundos y menor pendiente, localizándose principalmente en fondos de valle, vaguadas y áreas próximas a cursos fluviales. Su distribución responde claramente a la estructura hidrográfica del municipio, adoptando un patrón lineal o en manchas alargadas vinculadas a la red de drenaje. Cumplen una función esencial como soporte forrajero dentro del sistema ganadero extensivo, complementando espacial y funcionalmente a los sistemas agroforestales predominantes.

- Tierras de labor en secano

Las tierras de labor en secano abarcan 860,83 ha, equivalentes al 3,64 % de la superficie agrícola. Incluyen principalmente cultivos herbáceos tradicionales, como cereales, implantados en pequeñas plataformas topográficas y sectores de pendiente suave. Su distribución es dispersa y fragmentada, apareciendo en enclaves concretos repartidos por el término municipal y generalmente asociados a

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	112/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

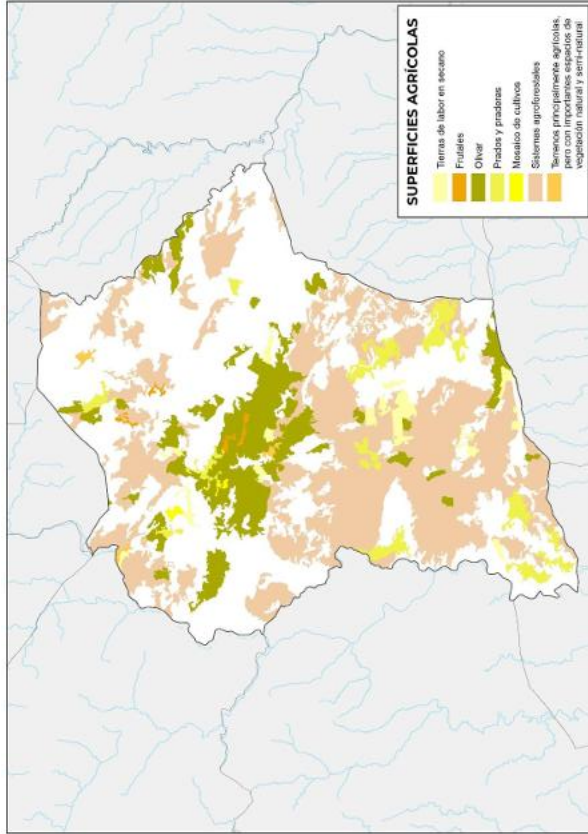
explotaciones mixtas. Su peso territorial es reducido en comparación con los usos leñosos y silvopastorales, aunque mantienen relevancia desde el punto de vista histórico y productivo.

- Tierras de labor en secano
- Esta categoría ocupa 123,88 ha, lo que supone el 0,52 % del total agrícola. Se trata de áreas heterogéneas en las que el uso agrario convive con manchas de vegetación natural, lindes arboladas o matorral intercalado, generando una elevada diversidad estructural. Se localizan principalmente en zonas de transición entre dehesa y cultivo, así como en bordes de parcelas y sectores de menor intensidad de manejo. Su distribución es fragmentada y contribuye significativamente a la conectividad ecológica y a la diversificación del mosaico territorial.
- Frutales
- Los frutales ocupan 93,80 ha, representando el 0,40 % de la superficie agrícola municipal. Se vinculan a pequeñas explotaciones tradicionales y a parcelas próximas al núcleo urbano o a zonas con mayor disponibilidad de agua. Su implantación es puntual y dispersa, sin generar manchas territoriales extensas, y responde a dinámicas productivas de pequeña escala.
- Mosaico de cultivos

El mosaico de cultivos alcanza 71,17 ha, equivalentes al 0,30 % del total agrícola. Comprende parcelas de reducido tamaño donde coexisten diferentes cultivos en proximidad espacial, reflejando un parcelario tradicional fragmentado. Se distribuye de forma discontinua, principalmente en áreas periurbanas o próximas a caminos rurales, aportando diversidad paisajística, aunque con escasa representatividad superficial.

En la siguiente tabla se muestra el tamaño de cada una de las categorías, así como el porcentaje que ocupan dentro de las superficies agrícolas:

TIPO	AREA	PORCENTAJE
Tierras de labor en secano	860,83	3,64
Frutales	93,80	0,40
Olivar	5091,73	21,54
Prados y praderas	1682,21	7,12
Mosaico de cultivos	71,17	0,30
Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural y semi-natural	123,88	0,52
Sistemas agroforestales	15711,61745	66,48



E.8.3.1.2. FAUNA

La distribución de las comunidades de animales viene directamente condicionada por las distintas unidades de vegetación. La superficie ocupada por unidades homogéneas, la cobertura vegetal y el estado de conservación de las mismas, la productividad de los ecosistemas que se conforman y la influencia antrópica, son factores que van a incidir directamente en la riqueza faunística y en las propias características de estas comunidades.

Los biotopos o hábitats que albergan una fauna más interesante desde el punto de vista de la conservación de los Vertebrados pertenecen al ámbito del Monte Mediterráneo, destacando las dehesas como hábitat manejado de elevada diversidad.

En estos hábitats encuentran refugio, alimento y lugares de reproducción especies amenazadas tan emblemáticas como el águila imperial, el buitre negro (*Aegypius monachus*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el linco ibérico (*Lynx pardinus*). Otras especies de carnívoros y rapaces asociadas a estos hábitats son: gato montés (*Felis silvestris*), gineteta (*Genetta genetta*), meloncillo (*Herpestes ichneumon*), tejón (*Meles meles*), zorro (*Vulpes vulpes*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila culebrera (*Circus cyaneus*), azor (*Accipiter gentilis*), ratonero (*Buteo buteo*), cárabo (*Strix aluco*) y mochuelo (*Athene noctua*). Como herbívoros característicos hay que mencionar el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ciervo (*Cervus elaphus*), el lirón careto (*Elyomys quercinus*) y el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), y entre los omnívoros, el jabalí (*Sus scropha*).

El grupo de vertebrados mejor representado en este tipo de ecosistemas es el de las aves. Aparte de las especies antes citadas, en la comunidad de aves de pequeño y mediano tamaño del bosque y matorral mediterráneo, así como de las dehesas, se pueden destacar numerosas especies: pinzón común (*Fringilla coelebs*), carbonero (*Parus major*), herrerillo (*Parus coeruleus*), trepador azul (*Sitta*



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	113/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

europaea), agateador común (Certhia brachyactylus), curruca cabecinegra (Sylvia melanocephala), pájaro carpintero (Dendrocoptes major), pita real (Picus vindist, alcaudón común (Lanius excubitor), rablagro (Cyanopica cyan), paloma torcaz (Columba palumbus) y perdiz roja (Alectoris ruficollis)

De los reptiles propios de estos hábitats se pueden destacar culebra bastarda (Malpolon monspessulanus), víbora hocicuda (Vipera latastei), lagarto ocelado (Lacerta lepida, lagamija colilarga (Psammotromus algericus)

Entre la fauna típica de los ríos y arroyos, así como de los bosques, matorrales y praderas-juncuales asociados a dichos cursos fluviales, se pueden destacar las siguientes especies: nutria (Lutra lutra), Martín pescador (Alcedo atthis),ruiseñor bastardo (Cettia cetti), chochin (Trogodytes troglodytes), torcecuello (Jynx torquilla), polla de agua (Callinula chloropus), anade real (Anas platyrhynchos), culebra de agua (Natrix maura), galápago leproso (Emys orbicularis), galápago europeo (Mauremys caspica), rana común (Rana perezi), rana meridional (Hyla meridionalis) y barbo (Barbus sialen).

Los cultivos herbáceos y los barbechos y pastizales nitrófilos sin arbolado asociadas presentan una fauna vertebrada pobre en especies, comparada con la del Monte mediterráneo y dehesas, debido a la simplificación del ecosistema. Algunas de estas especies son: buitrón (Cisticola juncidis), cogujada común (Galerida cristata), trigoero (Emberiza calandra), jilguero (Carduelis carduelis), codorniz (Coturnix coturnix), calandria (Melanocorypha calandra), lavandera blanca (Motacilla alba) y topillo mediterráneo (Microtus duodecimcostatus).

En los olivares la fauna es más diversa, debido a la existencia de lugares de nidificación para las especies arborícolas, por lo que es posible encontrar especies propias de los ecosistemas mediterráneos. También están presentes en los olivares las siguientes especies de aves: carbonera (Parus major), verdicillo (Sericornis serinust), jilguero (Carduelis carduelis), pardillo (Carduelis cannabina), tortola común (Streptotelia turtur) y estornino negro (Sturnus unicolor). En invierno son muy comunes en estos hábitats aves como la curruca capirota (Sylvia atricapilla)

En el núcleo urbano de Constantina, así como en los numerosos cortijos existe una fauna de carácter antrópico caracterizada por la presencia de especies como el ratón doméstico (Mus musculus, rata (Rattus norvegicus), la paloma doméstica (Columba livia f. domestica), el gorrion común (Passer domesticus), el estornino negro (Sturnus unicolor), vencejo común (Apus apus), avión común (Delichon urbica), salamanquesa (Tarentola mauritanica) y lagartija roquera (Podarcis hispanica).

E.8.3.1.3. ZONAS AMBIENTALMENTE RELEVANTES

En el término municipal de Constantina se encuentran las siguientes zonas ambientales relevantes:

• **Parque Natural Sierra Morena de Sevilla.**

El Parque Natural Sierra Morena de Sevilla es un espacio natural protegido situado al norte de la provincia de Sevilla, que fue declarado Parque Natural en 1989 y que ocupa 177.484 ha sobre territorio de los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Real de la Jara, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, todos ellos en la comarca de la Sierra Morena Sevillana.

Estas sierras forman parte de la Sierra Morena, que recorre más de 400 km de oeste a este. Se trata de una zona de sierra baja, con alturas entre 260 y 968 m, dominada por bosque adeshado de encinas y alcornoques, y por vegetación de ribera en los pocos ríos que la surcan, siempre en orientación norte-sur hacia el río Guadalquivir.

El Parque Natural Sierra Morena de Sevilla se incorporó en septiembre de 2011 a la Red Europea de Geoparques.

Las grandes dimensiones del geoparque y su riqueza geológica, arqueológica y minera, ha permitido el recopilar hasta ahora múltiples Puntos de Interés Geológico y varias Rutas Geoturísticas de corto a medio recorrido.



Zonas y espacios a destacar incluidos en el Parque Natural:

- La Loma del Aire, Los Coscojales, La Rivera de Benalija y el Parque de San Pedro en Alanís.
- El Arroyo de los Molinos, el Arroyo Gargantafria, los barrancos del Río Viar, el Cerro del Calvario, el Cerro y Cueva de los Covachos, La Traviesa, Las Navas-El Berrocal y la Rivera de Cala en el término municipal de Almadén de la Plata
- El Arroyo de la Brava, la Dehesa de Upa, el Embalse del Pintado, el Encinar de la Atalaya, Los Morales, el Monte San Antonio, El Pantano del Sotillo, el Parque del Judío-Los Peñasquitos, El Río Viar, La Rivera de Benalija y Cuevas de Santiago, la Sierra de la Grana, y la Rivera del Huéznar en Cazalla de la Sierra
- El Monumento Natural Cerro del Hierro, la Cueva de la Sima, Los Castañares, Los Melojares de Cerro Negrillo y de la Cañada Real del Robledo, el Quejigar de la Vejera y la Rivera del Huéznar en Constantina
- La Rivera de Benalija, la Sierra de la Jayona, la Sierra del Agua y Loma de Hamapaga, la Sierra del Viento en Guadalcanal.
- La Rivera de Ciudadaja en Las Navas de la Concepción.
- El Arroyo de las Cañas, la Sierra del Pedroso, Las Porrillas, la Rivera del Huéznar en el término municipal de El Pedroso.
- El Embalse del Pintado, el Río Viar, la Sierra del Pimpollar y Sierra Padrona, La Rivera de Cala en el término municipal de El Real de la Jara.
- La Rivera de Cala a su paso por El Ronquillo.
- La Rivera del Huéznar en su nacimiento, el Monumento Natural Cascadas del Huéznar, la Cueva de los Tobales y el Monumento Natural Cerro del Hierro en el término municipal de San Nicolas del Puerto.

La vegetación de Sierra Morena Sevillana se adapta al clima mediterráneo de veranos secos y calurosos e inviernos suaves, siendo la encina y el alcornoque las especies más características. Constantina, existe un magnífico bosque de quejigos y siendo además el único lugar de toda la provincia donde aparece el roble melijo o rebollo. En este parque puede admirarse un atractivo paisaje de dehesas formado por encinas, alcornoques y quejigos.

En las grandes manchas de vegetación viven los ciervos que son los representantes más característicos en la zona de los grandes mamíferos herbívoros peninsulares, así como jabalíes. En cuanto a carnívoros, se tiene constancia de la existencia del linco, aunque su población debe de ser muy reducida. Otras especies más abundantes si bien esquivas y difíciles de ver son el zorro, la gineta, el turón, el tejón, el meloncillo, el gato montés y la nutria.

- **Plan Especial de protección del Medio Físico de Sevilla.** El IPEPMF recoge tres espacios para el término de Constantina, catalogados de la siguiente forma:

- PE-1: Paraje natural excepcional "Cerro del Hierro y Montenegrijo".

En este espacio se configura una morfología característica de macizo antiguo muy erosionado. Las pendientes alcanzan del 30-40% y la altitud media es de 800-900 m. Junto al Monte Negrillo, el Cerro del Hierro constituye un ejemplo sobresaliente del modelado kárstico sobre las calizas, que son el material base, recogiendo todas las formas propias de este fenómeno geomorfológico (laplajes, dolinas...) que originan una belleza y singularidad.

Sobre las pizarras del Monte Negrillo se desarrollan suelos incepsitales y sobre las calizas con predominio de redzinas que originan zonas de "terras rossa". Las aguas van por un lado al Retortillo y por otro al Guadalbaccar. La temperatura media oscila entre 12-14°C y la pluviometría en los 800 mm.

Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	114/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La vegetación sobresale por desarrollarse un subdominio del quejigar, típico de todo S. Morena, acompañado del roble melojo, lugar donde únicamente se desarrolla de toda la provincia. Además, están acompañados por encinas, alcornoques y matorral a base de jaras, etc. (monte bajo), ya que el bosque original está muy degradado. En el Cerro del Hierro se dan muchas plantas rupícolas, y en el Monte Negrillo hay un castañar.

Del mismo modo la fauna presenta un gran medio favorable aprovechando la formación caliza. Destacan el roquero solitario, avión roquero, golondrina daurica, vencejo real, grajilla, una pareja de águilas negras, gavián, búho real, águila real, etc. Además, en el resto del área se ven especies típicas del matorral y monte mediterráneo.

De forma puntual hay olivar o huertas, pero lo que sobresale es el aprovechamiento ganadero y el cinegético. En los alrededores del Cerro del Hierro se extrae calcaita y barita.

Se dan un conjunto de valores que pueden resumirse de la siguiente forma:

- i. Subdominio del quejigar (roble melojo y quejigos) raro en Sevilla, además de otras particularidades florísticas por la altitud y silicismo.
- ii. Fósiles del Cámbrico.
- iii. Poblaciones de quirópteros en las grietas de roca.
- iv. Presencia de especies protegidas.

- CS-1: Complejo serrano de interés ambiental "Sierra Morena Central".

La topografía es accidentada y el relieve abrupto a consecuencia del rejuvenecimiento de la cuenca en superficie de aplanamiento preexistente. Los valles son pues, encajados y las altitudes varían desde el embalse de derivación del Retortillo (90 mts.), hasta la Loma de la Atalaya (772 mts.) y Loma del Pingano (724 mts.). Las pendientes por tanto varían del 10-20% hasta el 60-70% (Sierra de Cazalla).

Los materiales paleozoicos son del Carbonífero, Silúrico y Devónico y destacan las series duras (cuarcitas y calizas cristalinas) de las más deleznablebles (Valle carbonífero del Onda). Se originan suelos pobres que varían de Entisoles a Inceptisoles.

La pluviometría y las temperaturas varían del sur a norte de 600 a 800 mts. y 17 a 14, respectivamente, motivados por la disposición y el efecto altitudinal.

La vegetación se encuentra representada por el dominio de la encina acompañado del alcornoque, quejigo y piruétano. El matorral lo componen las jaras, brezos y flor de perno. En el pastizal abundan los tréboles.

La fauna sobresale por la presencia del lince en la Sierra del Lobo y del buitre negro en el límite provincial. Abundan además otras especies raras y de gran interés que están bien representadas, como carnívoros, rapaces y otros. Las especies cinegéticas y piscícolas son algunas frecuentes.

Aparte de algunos aprovechamientos mineros al norte del espacio, destacan la ganadería extensiva en amplias dehesas y la caza mayor y menor en toda el área. Además, hay algunos puntos con olivar o pinos.

Posee un interés principalmente ecológico, ya que presenta en su mayor parte como ecosistema bien conservado. Además, muchas de las especies animales y vegetales con roble protegidas por la ley, constituyen aquí poblaciones relativamente estables o abundantes. Es el caso del lince y el buitre negro. También está asociado al sur el acebuche y palmito, y al norte el alcornoque, quejigo y jaras.

- RA-2: Complejo rivero de interés ambiental "Riviera del Hueznar".

El conjunto del área se circunscribe al valle del río Ribera de Hueznar y a las vertientes inmediatas que lo rodean. Baja desde los 600 mts. en torno a S. Nicolás hasta unos 50/ el Norte de Villanueva del Río y Minas, atravesando los diferentes escalones de la sierra, a veces muy encajonado.

Una característica geomorfológica sobresaliente es su desarrollo perpendicular a las formaciones geológicas que atraviesa: granitos, pizarras, cuarcitas...

Según esta disposición meridiana y la vez altitudinal, así varían gradualmente hacia el norte, bien aumentando las precipitaciones, bien disminuyendo las temperaturas medias. Esta peculiaridad facilita diversos enclaves microclimáticos y posiciones de umbría cada vez más acusadas (helechos).

En el espacio de ribera, la vegetación de ribera es la más significativa: chopos, alisos, avellanos y álamos acompañan el soto del río. En el matorral aparece asociado al quejigo y al alcornoque, siendo el matorral dominante, bien bajo o con pastizal, bien sin labor extensiva.

En el apartado de fauna sobresalen la nutria, turón, ratas de agua, musaraña, lirón, etc. Entre las aves destacan el abejaruco, arrendajo, martin pescador, mirlo, ruiseñor, chochín, reyezuelos y diversas passeriformes además de las rapaces: azor, gavián, cárabo, milano, etc. Los animales o grupos inferiores son también abundantes.

En cuanto a sus usos y aprovechamientos, fundamentalmente consiste en la caza menor, la pesca y la ganadería, siendo esta última fundamental por las extensiones menores en sus diversas formas de asociación. Las especies básicas son la vaca, el cerdo y la oveja. El alcornoque se aprovecha en algunos puntos, así como los olivos. También existe el aprovechamiento hidroeléctrico de la presa de San Nicolás.

De forma general, lo más destacable es el bosque galería que contornea y acompaña la ribera, con numerosas especies tanto animales como vegetales propios de este medio.

Desde el punto de vista zoológico es el único río de Sevilla que mantiene truchas y cangrejos autóctonos

En el aspecto paisajístico el valle, a veces muy encajado, aparece con unas vistas y laderas muy bien conservadas, potenciadas además por los factores estereoclimáticos. En la actualidad tiene un valor recreativo muy importante.

• **Monumento Natural:**

- Cerro del Hierro

Con una extensión de 12/65 ha y una tipología mixta entre lo geológico y lo ecocultural, este espacio alberga espectaculares paisajes donde se aunan la acción de la naturaleza y la del hombre, cuyo resultado final ha puesto descubierta un paleokarst de gran belleza e interés científico y didáctico. Asimismo, en su interior se localizan especies vegetales y animales de una gran singularidad.

- Huellas fósiles de Medusas de Constantina

El monumento natural se ubica en el yacimiento paleontológico Medusas del Cámbrico Inferior de Constantina, a unos dos kilómetros del paraje Cerro de la Vibora, dentro del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Constituye el mayor conjunto de fósiles cámbricos de Europa, pues concentra, en una superficie pétrea de 120 metros cuadrados, 90 fósiles de medusas, alguno de hasta 88 centímetros de diámetro, de una gran calidad y con una antigüedad de unos 550 millones de años, cuando esta zona estaba sumergida en el mar. Este yacimiento está incluido en el Inventario Andaluz de Georrecurso.

• **Reserva de la Biosfera:**

- Dehesas de Sierra Morena

La dehesa es un sistema propio de la península ibérica. En Sierra Morena, este ecosistema dibuja una mancha continua donde se alternan montañas de altura media-baja con algunas sierras más altas, dando lugar a una fragmentación interna que facilita la diversidad de hábitats.

La Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena incorporó a la Red Mundial un sistema agrosilvopastoril específico de la península ibérica como es la dehesa. Este permite simultáneamente varios aprovechamientos: ganadería, pastoreo, pasto, agricultura, montañera, ramoneo, caza y agroturismo. De esta forma, da lugar a una forma de vida muy arraigada que expresa perfectamente la filosofía de las Reservas de la Biosfera: trabajar por buscar una simbiosis positiva entre los recursos naturales y el manejo humano.

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
17/04/2026 14:26
1472



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	115/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estas actividades derivadas de la dehesa han funcionado como el soporte de la economía de la reserva, donde se están impulsando medidas de revitalización de sus producciones, como los derivados del cerdo ibérico, los licores, los aceites, los vinos y una repostería que tiene en las castañas su componente esencial. A este sector productivo hay que unir el turístico, con una oferta de calidad vinculada sobre todo a la actividad cinegética.

En el ámbito de la reserva se han encontrado restos humanos desde la Prehistoria, como los dólmenes de La Sierrezuela, en Posadas; aunque destacan la etapa hispanorromana, por su actividad minera, y la Edad Media, por la instauración de la línea fronteriza entre los reinos cristiano y musulmanes, lo que explica la abundante presencia de castillos y torres, como los de Hornachuelos, Almodóvar del Río y Moratalla.

Otros elementos del patrimonio son el monasterio franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles; o los asociados a la cultura del agua, como el molino de la Paloma, la noria de las Escalónicas o la fuente en el Barranco del Caño del Hierro

Además de las protecciones ya mencionadas, sobre el Parque Natural confluyen otras figuras de protección ambiental que deben ser consideradas en el planeamiento urbanístico. Entre ellas destacan las siguientes:

- En 2011 se reconoce a la Sierra Norte de Sevilla como miembro de la Red Global de Geoparques, y en 2015 se declara Geoparque por la UNESCO.

El espacio forma parte de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Su inclusión como LIC implica su integración en la Red Natura 2000 y, como consecuencia, su declaración como:

- **Zona Especial de Conservación (ZEC)**, conforme a las determinaciones de la Directiva Hábitat:
 - Venta de Las Navas

En la ZEC Venta de las Navas la vegetación potencial que se presenta se corresponde a la serie EH7: geoserie edafogigrofila meso-termomediterránea mediterráneo-iberoatlántica silicícola, dominando el tamojo seguido por adelfas.

La población faunística de la ZEC es abundante y variada, con diversidad de especies, como son los invertebrados y los anfibios (el sapillo pintajo ibérico, sapo corredor, sapo partero ibérico o ranita meridional), además de aves acuáticas como el martin pescador, pero las especies más relevantes son los peces, como colmilleja, boga, calandino, pardilla o barbo.

En el ámbito de la ZEC se han identificado cinco LIC, de los que uno tiene carácter prioritario: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220). El resto son Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330), Dehesas perennifolias de Quercus spp. (6310), Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae) (92D0) y Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340).

Tanto el ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad, como los peces del Anexo II de la Directiva Hábitat, tienen prioridad de conservación en esta zona.

- **Zona Especial de Conservación (ZEC)**, conforme a las determinaciones de la Directiva Hábitat y **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**, designada en virtud de la Directiva Aves:
 - Sierra Norte de Sevilla

La dehesa es la formación vegetal más representativa, ocupando el 46 % de la superficie del espacio. Se caracteriza por un predominio de las formaciones de quercíneas, siendo la especie más abundante la encina (Quercus ilex subsp. ballota), seguida del alcornoque (Quercus suber) y del quejigo (Quercus faginea). También son de gran importancia los bosques galería, destacando los de las Riveras del Huesa y de la Ciudadadajay el del Arroyo del Valle por su buen estado de conservación. Las formaciones arbustivas o de matorral ocupan una amplia extensión y están muy distribuidas por el espacio. En

cuanto a la composición florística, existe una importante riqueza y diversidad en el espacio (859 taxones), así como numerosas especies endémicas. Hay dos especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Andalucía (CAEA): *Cyrcocaryum oppositifolium* catalogada como en peligro de extinción y *Marsilea strigosa* como vulnerable.

En cuanto a su fauna, Existen unas 200 especies de fauna vertebrada, siendo las aves el grupo más numeroso con 125 especies. Destacan las rapaces, como el águila imperial ibérica (Aquila adalberti) o el buitre negro (Aegypius monachus), y otras especies como la cigüeña negra (Ciconia nigra) o el milano real (Milvus milvus). También se encuentran numerosas especies de quiropteros cavernícolas como murciélago de cueva (Miniopterus schreibersi) y 18 especies de reptiles, destacando el galápagos leproso (Mauremys leprosa) y el galápagos europeo, así como 13 especies de anfibios, de las que cinco son endemismos ibéricos: tritón ibérico, tritón jaspeado meridional, sapo partero ibérico, sapillo moteado ibérico y sapillo pintajo ibérico. Con respecto al lince ibérico (Lynx pardinus), esta zona se encuentra incluida como zona potencial, denominada Conexión Doñana-Aljarafe con Sierra Morena.

Además, e han identificado 22 LIC, de los que cuatro tienen carácter prioritario alcanzando una cobertura del 77 % de la superficie total del espacio. Estanques temporales mediterráneos (3170*), Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica ciliaris y Erica tetralix (4020*), Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea (6220*) y Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (AlnoPadion, Alnion incanae, Salicion albae) (91E0*). Además, diez de ellos están calificados como muy raro, entre los que destacan: Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition (3150).

Los elementos con prioridad de conservación de esta zona son:

- Riberas y sistemas fluviales
- Quiropteros cavernícolas
- Dehesas y bosques de quercíneas
- Águila imperial ibérica (Aquila neas adalberti)
- Lince ibérico (Lynx pardinus) Y Buitre negro (Aegypius monachus)



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	116/118



E.8.4. ANEXO - ESTUDIO DE LAS REPERCUSIONES AMBIENTALES DE CADA UNA DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS.

De las Alternativas de Ordenación 00, 01 y 02 analizadas en el apartado anterior, haremos, a continuación, una comparativa simplificada de las diferentes estrategias planteadas, valorando la oportunidad de las mismas, así como la capacidad para resolver las problemáticas urbanísticas que enfrenta el municipio de Constantina, y la respuesta a las aspiraciones municipales y de los ciudadanos.

En primer lugar, recordemos de forma sintética los rasgos generales de cada una de ellas:

- **Alternativa 00: No formular ningún instrumento de planeamiento.**

Esta alternativa implicaría la renuncia expresa a dar una solución global e integrada a los problemas urbanísticos existentes enumerado en el apartado A.4. de este documento.

Por lo tanto, lo único que cabría como sub-alternativa 00, es plantear sucesivas innovaciones, vía modificación e incluso de revisión parcial, para ir dando respuesta independiente a cada uno de los problemas.

Asimismo, los posibles desarrollos tendrían que ser en base a las determinaciones vigentes, que, en la mayor parte de ámbitos, no están ajustadas a las necesidades actuales.

- **Alternativa 01: Formular un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)**

Esta alternativa sería una solución intermedia entre la anterior alternativa 00 (no hacer nada) y la alternativa 02 (formular un nuevo planeamiento general con contenidos de protección del Conjunto Histórico), pero tiene la desventaja de que se limitaría a resolver la ordenación de 2/3 del núcleo y sólo desde el exclusivo prisma sectorial de la protección del patrimonio histórico que, por supuesto sería un avance y mejora importante, pero claramente insuficiente para abordar el conjunto de problemas urbanísticos existentes.

Por otra parte, las propuestas de posibles actuaciones de "oportunidad" se plantean a muy largo plazo y tendrían a un modelo excesivamente expansivo.

- **Alternativa 02: Formular un Plan Integral y Sostenible**

La alternativa 02 es la única que daría una respuesta global e integrada a los problemas urbanísticos existentes.

Prioriza la mejora y recalificación de la ciudad existente, así como su compactación, y plantea la ordenación del Conjunto Histórico y su entorno.

Respecto a los futuros nuevos desarrollos, se plantean una serie de actuaciones encaminadas a la consolidación y mejora de la trama urbana, así como a posibilitar nuevos crecimientos residenciales, moderados y acordes a las necesidades reales y a las circunstancias actuales de Constantina, así como se prioriza la proyección de nuevos crecimientos para actividades económicas.

Se trata de una alternativa integral, más equilibrada, moderada, sostenible y ajustada a las necesidades actuales del municipio de Constantina.

Por lo tanto, de estas alternativas 00, 01 y 02 analizadas, deducimos que la primera es claramente inadecuada, mientras que las 01 y 02 serían dos alternativas plenamente legítimas, desde el punto de vista disciplinar de dar respuesta a las aspiraciones municipales y de los ciudadanos, así como a la capacidad para resolver las problemáticas urbanísticas que enfrenta el municipio de Constantina.

La alternativa 01 se plantea en términos más "expansivos", como un modelo para dar respuesta a posibles demandas a muy largo plazo, y que, solamente se materializará si efectivamente dichas demandas y actuaciones de "oportunidad" se llevaran a cabo con todas las garantías y avales en cuanto a viabilidad económica, ambiental y social.

La alternativa 02 es bastante más contenida en cuanto a previsiones de posible crecimiento, y también es más restrictiva en cuanto a previsión de nuevos sistemas generales, por lo que mejorará la viabilidad económica de los posibles desarrollos planteados.

La alternativa 02 también es más coherente con los nuevos enfoques del Urbanismo, en especial con los criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica, muy presente desde la reforma del régimen del suelo de 2007, en las recomendaciones de las diversas Agendas Urbanas, y en el que han insistido los recientes proyectos de nueva legislación urbanística de Andalucía, como la Ley L15/18.

Según se aprecia en la tabla siguiente, la Alternativa 02 es también la que supone un menor consumo de suelo rústico.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ALTERNATIVA 00 m ²	ALTERNATIVA 01 m ²	ALTERNATIVA 02 m ²
SUELO URBANO			
Suelo Urbano sin Actuación	855.028	855.608	855.608
Suelo Urbano con ATU de Urbanización	134.809	125.378	125.378
Suelo Urbano con ATU de Dotación	0	8.851	8.851
TOTAL SU	989.837	989.837	989.837
SUELO RÚSTICO			
Suelo Rústico con ATU-NU (crecimientos)	569.759	755.440	369.974
Suelo Rústico Común	49.787.144	50.033.555	50.419.021
Suelo Rústico Especialmente Protegido	429.453.260	429.021.168	429.021.168
TOTAL SR	479.810.163	479.810.163	479.810.163
TOTALES	480.800.000	480.800.000	480.800.000

JUSTIFICACION DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA Y CONCLUSIÓN

Las alternativas de ordenación para el municipio de Constantina presentan tres enfoques diferentes que abordan la planificación urbana y el desarrollo desde perspectivas variadas. Cada una responde a diferentes necesidades y proyecciones futuras para la comunidad, balanceando el crecimiento, la sostenibilidad y la integración social y económica.

Desde una perspectiva general, en un modelo comparativo, y respecto a la Sostenibilidad, la Alternativa 02 es la más equilibrada en términos de desarrollo sostenible, ofreciendo un enfoque medio que parece ser el más adecuado para el contexto económico y social actual de Constantina. Respecto a la Viabilidad, la Alternativa 00 podría ser la más viable a corto plazo, por requerir menor inversión, pero la resolución de problemáticas sería limitada a largo plazo.

Por otra parte, si contemplamos el Impacto Futuro, la Alternativa 02 podría preparar mejor a Constantina para el futuro, generando desarrollo y crecimiento, a la vez que planteando operaciones que puedan sufragar los gastos de ejecución.

La Alternativa 02 parece ser la opción más prudente y estratégica, proporcionando un equilibrio entre el no plan y la proyección de potenciar al máximo sectores de oportunidad a largo plazo. Se alinea así



Código Seguro de Verificación	IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCX3AJ7XCMNAB5EAIHDI	Página	117/118



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

con un enfoque sostenible, pero ambicioso, que podría adaptarse progresivamente a las necesidades futuras del municipio.

Por tanto, una vez planteadas las diferentes alternativas y elaborado el análisis comparativo, podemos concluir que, desde la valoración exclusivamente técnico-urbanística, y sin perjuicio de otras alternativas que se puedan formular durante la participación pública, se estima que la Alternativa O2 es la más equilibrada para abordar el nuevo PBOM de Constantina.

Se trata de una alternativa integral, más equilibrada, moderada, sostenible y que responde con mayor racionalidad a las necesidades, a medio-largo plazo, del municipio de Constantina, en las circunstancias económicas actuales.

Así mismo, es también la alternativa que desde un punto de vista ambiental se adapta de una forma más coherente a las necesidades de la población, a los principales objetivos del nuevo Planeamiento y acorde a los principios fundamentales del Urbanismo, recogidos en la LISTA. Por tanto, la Alternativa O2 es la seleccionada para la ordenación del municipio de Constantina.

De esta forma, es conveniente poner de manifiesto que, de así decidirse tras la Consulta Pública Previa, estaríamos ante un nuevo planeamiento general a formular en el marco de la nueva LISTA, cuya finalidad principal será la adopción de un modelo más flexible de estrategia de desarrollo a medio-largo plazo, mediante un instrumento como el PBOM, de contenidos mucho más reducidos y simplificados que otras figuras urbanísticas.



Código Seguro de Verificación	IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Fecha	17/04/2026 14:26:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYCXM3AJ7XCMNAB5EAIHDII	Página	118/118

